



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

**“LA VIOLENCIA DE GÉNERO COMO COMPONENTE DE LA VIDA DE LAS
MUJERES LESBIANAS. UN ANÁLISIS DESDE EL TRABAJO SOCIAL Y EL
FEMINISMO”**

TESIS

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL

PRESENTA

ILSE BALDOMERA MENDOZA GARCÍA

TUTORA

MTRA. ARIANA LOURDES RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

CIUDAD UNIVERSITARIA, CDMX 2020





Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Investigación realizada gracias al Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) de la UNAM IN308217 *“Una visión prospectiva de Trabajo Social desde la Perspectiva de Género: formación e intervención”*, agradezco a la DGAPA – UNAM y al CEG de la ENTS, la beca recibida que me permitió concluir mis estudios de licenciatura en Trabajo Social.

ÍNDICE

Introducción	5
Capítulo 1. Una aproximación al Feminismo: como movimiento socio-político y teoría crítica.	11
1.1 Movimiento Feminista	12
1.1.1 Feminismo en México	19
1.1.2 Feminismos	25
1.2 Teoría Feminista	29
1.2.1 Sistema patriarcal.....	33
1.2.2 Género.....	38
1.2.3 Identidad de género	46
1.2.4 Una aproximación a las categorías: Mujer- Mujeres.....	49
1.3 Interseccionalidad	53
Capítulo 2. Una aproximación a la comprensión de las diversidades	57
2.1 Diversidad sexual	57
2.2 Binarismo sexual	59
2.3 Binarismo de género	59
2.4 Diversidad Sexo genérica	61
2.5 Disidencias	64
2.6 Teoría Queer	65
2.7 Lesbianismo	69
2.7.1 Safo y la isla de Lesbos	74
2.8 Movimiento Lésbico en México	75
2.9 Ser lesbiana como postura política	82
2.10 Heterosexualidad Obligatoria	84
2.11 Lesbofobia	86
2.12 Lesbofobia interiorizada	89
Capítulo 3. Violencia de Género y Vida Cotidiana	94
3.1 Violencia de género.....	94
3.2 Tipos de violencia contra las mujeres	99
3.3 Modalidades de la Violencia contra las mujeres	101
3.4 La construcción social del género en la vida cotidiana	103
3.5 Amor romántico	108
3.5.1 Amor romántico entre mujeres.....	110

3.6 Marcos normativos en materia de Derechos Humanos y Violencia de Género hacia las mujeres.....	112
3.7 Violencia contra las personas LGBTTTTIQ+	120
3.7.1 Corte Interamericana de Derechos Humanos: Caso Atala Riffo y niñas vs. Chile	125
3.7.2 Esfuerzos para Corregir la Orientación Sexual y la Identidad de Género (ECOSIG)....	128
3.8 Violencia de género contra las mujeres lesbianas.....	130
Capítulo 4. La violencia de género como componente de la vida de las mujeres lesbianas	135
4.1 Investigación Feminista.....	135
4.2 Metodología de Investigación	137
4.3 Preguntas de Investigación.....	141
4.4 Objetivos.....	142
4.5 Supuesto de Investigación	142
4.6 Resultados de Investigación	143
4.6.1 Nubes de palabras	145
4.6.2 Familias	191
4.6.3 Diferencias y Similitudes	243
4.7 Análisis General	248
Capítulo 5. Trabajo social en la intervención con mujeres lesbianas que viven violencia de género.	263
5.1 Trabajo Social	263
5.2 Trabajo Social Feminista.....	268
5.3 Trabajo Social y las Diversidades sexo genéricas.....	272
5.4. Aportes para atender la Violencia de género que viven las mujeres lesbianas en su vida cotidiana.	273
5.5 Taller: “Mujer de alas, no de jaulas”	276
Conclusiones	281
Fuentes de Consulta	286
Anexos.....	293

Introducción

La presente investigación constituye un estudio de las situaciones de violencias presentes en la vida cotidiana de las mujeres lesbianas tratando de hacer un poco más visible aquello que ha permanecido oculto, en ella no se encontraran verdades absolutas, ni demasiadas respuestas, al contrario, busca conseguir que se generen nuevas preguntas, reflexiones y áreas en las cuales seguir investigando. Este estudio une las narrativas de mujeres lesbianas interpretadas y estudiadas a la luz de la teoría feminista, con la finalidad de seguir contribuyendo para que las diferencias no generen desigualdades.

A lo largo de la historia, la vida de mujeres y hombres se ha visto permeada por un sistema patriarcal el cual se basa en el dominio del hombre sobre la mujer, éste ha conformado las relaciones económicas, políticas, y sociales a partir de un solo sujeto, el hombre. Según la ideología patriarcal las diferencias entre mujeres y hombres encuentran sus bases a partir de una diferencia biológica, haciendo que la supuesta superioridad del hombre sobre la mujer sea considerada como “natural” y se acepte jurídica, social y culturalmente.

El patriarcado funciona a través de relaciones de poder y dominación, que se refuerzan cotidianamente por medio de mitos, representaciones, ideas y prácticas, legitimando el poder y control de los hombres sobre las mujeres, ello, obstaculiza el desarrollo humano e integral de las mujeres, ya que no se les reconoce y constantemente se les viola sus derechos humanos. El concepto de sistema patriarcal surge a partir de la teoría feminista la cual busca visibilizar y develar las situaciones de opresión y subordinación en la que se encuentran las mujeres. Una de las categorías de análisis que brinda ésta teoría para poder comprender la desigualdad entre los sexos, es el género, entendido como aquella construcción social y cultural que establece por medio de características, atributos, y comportamientos, el deber ser de mujeres y hombres. El ser mujer en un sistema mundo patriarcal conlleva cumplir una serie de características y mandatos específicos que dependerán del país y la cultura a la que se pertenezca.

Unas de las principales características del sistema patriarcal es el sexismo y la heteronormatividad. El sexismo afecta principalmente a las mujeres, ya que históricamente han sido consideradas inferiores que los hombres e incapaces de poder realizar las mismas funciones y actividades, provocando que no puedan deslindarse totalmente de la esfera doméstica y del ámbito privado, el sexismo, fomenta la reproducción de roles y estereotipos tradicionales de género, impidiendo que mujeres y

hombres tengan las mismas oportunidades. Por su parte, la heteronormatividad deviene de un pensamiento binario, el cual establece, que una persona que nace con características biológicas consideradas de hombre (macho) deberá desarrollar una serie de atributos y características masculinas, en cambio, una persona que nace con características biológicas consideradas de mujer (hembra) está predispuesta a desarrollar características, atributos y capacidades femeninas. A esa idea se suma, el supuesto que establece que ambos sexos son contrarios y a su vez, complementarios, lo cual provoca que la práctica sexual dominante sea la heterosexual, es decir, la que se encuentra conformada por una mujer y un hombre, considerada la única válida y reconocida para formar la reproducción social.

Estas situaciones conducen a la violencia de género, la cual afecta a las mujeres y a todas aquellas personas que forman parte de la diversidad sexo genérica y que transgreden la norma de la heterosexualidad. La violencia de género adopta múltiples formas, presentándose a través de actos u omisiones destinados a causar o provocar daños físicos, sexuales, psicológicos y económicos a las mujeres y a todos aquellos cuerpos feminizados que rompen con los mandatos de género altamente valorados por el sistema patriarcal.

La violencia de género contra la mujer se ve afectada y agravada por diversos factores culturales, económicos, ideológicos, políticos, religiosos y sociales. En todo el mundo se presentan actos de violencias que vulneran los derechos de las mujeres, entre ellos están; la ablación del clítoris o mutilación genital femenina, la trata de personas, la lapidación, los matrimonios por obligación y los feminicidios. Todos estos actos marginan, discriminan, cosifican, descalifican, violentan y asesinan a las mujeres.

Es menester, aclarar que las sociedades no construyen a todas las mujeres idénticamente subordinadas ni a todos los hombres con los mismos privilegios, si bien, el ser mujer, conlleva vivir y enfrentarse a situaciones de desigualdad, es necesario el estudio de las distintas identidades que trastocan la vida de las mujeres, y que presentan una multiplicidad de formas de discriminación y desigualdad que se relacionan entre sí, entre ellas se encuentran, la etnia, la clase, la orientación sexo afectiva, entre muchas otras identidades.

A partir del pensamiento binario señalado con anterioridad, es que se tiende a despreciar y desvalorizar a las mujeres y a todo aquello que salga del binario, hombre-masculino,

mujer-femenina, y por supuesto, de la norma heterosexual. En el caso específico de las mujeres lesbianas se observa que viven diferentes violencias en el espacio público y privado, las principales causas que originan esta situación se encuentran en la estructura del sistema patriarcal en la que se articulan, el machismo, la misoginia, el sexismo y de forma específica, la lesbofobia.

La lesbofobia implica una especificidad concreta porque las lesbianas según lo han escrito diferentes autoras, viven al menos una doble discriminación, opresión y subordinación: la primera se da por el hecho de ser mujeres y la segunda por el de ser lesbianas. Así, la problemática de la investigación se centra en el estudio de los complejos mecanismos de discriminación y desigualdad que son producidos por la interacción de sistemas de subordinación como el sexo-género, la orientación sexo afectiva y la expresión de género.

Todo lo anterior, para poder argumentar como el conjunto de dichas categorías interactúan y definen de forma particular, la situación de desventaja social de las mujeres lesbianas. Analizar la violencia de género contra las mujeres lesbianas implica comprender qué existen problemas y sistemas de opresión exclusivos de grupos particulares de mujeres. Entendiendo así, que los sistemas de opresión a los que se enfrentan las mujeres son determinados por una serie de elementos económicos, políticos, sociales y culturales que particularizan las situaciones de vida de las mujeres.

En las sociedades patriarcales y heteronormativas formar parte de la diversidad (en cualquiera de sus modalidades) significa vivir procesos de exclusión, desigualdad y violencias. La violencia de género contra las mujeres lesbianas, o no, es utilizada como mecanismo de control sobre sus cuerpos y sus vidas pues funciona para mantener un orden y afianzarlo.

Existe una gran tolerancia social hacia la violencia de género, se sigue justificando las acciones violentas de los hombres, aun no existen los niveles de información y sensibilización que logren incluir enfoques feministas, de derechos humanos y de diversidad sexo genérica en las instituciones, así también, es importante mencionar que los principales factores que han impedido la erradicación de la violencia de género contra las mujeres se encuentran presentes en la cultura y las tradiciones, a través de estereotipos, costumbres y normas que limitan y vulneran el ejercicio de sus derechos.

Como parte del proceso metodológico, se formularon distintas preguntas de investigación, con la finalidad de establecer las principales interrogantes sobre el problema, siendo éstas

las siguientes; ¿Cuáles son los tipos y modalidades de las violencias a las que se enfrentan las mujeres lesbianas a causa de su orientación sexo afectiva en su vida cotidiana?, ¿De qué manera viven y enfrentan las violencias las mujeres lesbianas en su vida cotidiana?, ¿Cuáles son los espacios en los que se presentan las violencias que viven las mujeres lesbianas en su vida cotidiana?, ¿Qué factores han contribuido a que se generen las violencias en contra de las mujeres lesbianas? y, ¿Cuáles son las principales consecuencias de las violencias que viven las mujeres lesbianas debido a su orientación sexo afectiva?.

Una vez formuladas las preguntas de investigación se continuó con la elaboración del objetivo general, el cual quedó de la siguiente manera; Analizar las situaciones de violencias que viven las mujeres lesbianas a partir de un enfoque interseccional, para dar a conocer de qué manera éstas se reproducen en su vida cotidiana.

Los objetivos específicos que permitieron definir qué era lo que se quería lograr y las acciones que tendrían que realizarse para poder lograrlo, quedaron de la siguiente manera; Identificar qué tipos de violencias viven las mujeres lesbianas en su vida cotidiana, Identificar cuáles son los espacios en los que se presentan las violencias que viven las mujeres lesbianas; Estudiar la manera en que viven y enfrentan las mujeres lesbianas los diferentes tipos de violencias dentro de su cotidianidad; Describir los factores que han contribuido a la reproducción de las violencias en contra de las mujeres lesbianas; Mostrar las principales consecuencias de las violencias que viven las mujeres lesbianas en su vida cotidiana.

A su vez, el supuesto que guió la presente investigación fue el siguiente; En la vida cotidiana las mujeres lesbianas viven prácticas sexistas y lesbofobia socialmente aceptadas, que impiden que ellas puedan reconocer y visibilizar la violencia de género.

Recuperando a Olga Viñuales, la presente investigación plantea que ser lesbiana es una forma de ser mujer, y que ser mujer es una manera de ser persona. El carácter fundamental a recuperar no es el de género, ni el de orientación sexo afectiva, sino el sentido de humanidad, el cual permite ubicar a todas las personas sin distinción alguna como sujetas de derechos, con la capacidad de decidir sobre su cuerpo y su vida sin que ningún factor cultural, social, político o económico vulnere sus derechos.

El contenido que conforma el trabajo se presenta a través de cinco capítulos, cuatro de ellos con contenido teórico y el restante dedicado a la presentación de los resultados obtenidos dentro del trabajo de campo.

El primer capítulo se centra en la revisión del movimiento feminista el cual representa el surgimiento de un pensamiento crítico que busca la reivindicación de los derechos de las mujeres a través de un cambio político, económico, cultural y social. Subsecuentemente, se presentan brevemente algunos aportes teóricos y epistemológicos de las diversas corrientes de pensamiento que han contribuido a enriquecer la lógica feminista. Además, se integra la teoría feminista con el desarrollo de sus respectivas categorías de análisis. Como cierre, se recuperan las categorías “mujer” y “mujeres”, así como el enfoque interseccional, como herramientas útiles para estudiar y analizar los sistemas de opresión presentes en la vida de las mujeres.

En el segundo capítulo se presenta la explicación y revisión de algunos conceptos importantes para el estudio y análisis de la diversidad sexo genérica, para posteriormente, centrarse en el estudio del lesbianismo, término que utilizan diferentes autoras para hacer referencia a la homosexualidad femenina, es decir, a las mujeres que sienten atracción sexo afectiva por otras mujeres. Asimismo, se presenta un recorrido histórico sobre el surgimiento y desarrollo del movimiento lésbico en la Ciudad de México. Por último, se rescatan algunas aportaciones importantes de autoras que han estudiado y escrito sobre las situaciones que forman parte de la vida de las mujeres lesbianas.

El tercer capítulo se aboca a la revisión de la violencia de género, entendiéndola como parte de una violencia estructural, que encuentra sus bases en un sistema de dominación masculina, en dicho capítulo se incluyen marcos normativos en materia de Derechos Humanos de las mujeres y de la diversidad sexo genérica, con la finalidad de proporcionar información útil sobre la especificidad de cada uno de los instrumentos, de igual forma, se incluyen apartados referentes a la violencia que viven las personas LGTBTTIQ+, así como la violencia que viven de forma específica las mujeres lesbianas.

En el cuarto capítulo se presentan apartados referentes a la investigación feminista, y al desarrollo de la metodología utilizada para la elaboración del presente trabajo. Posteriormente, se incluye la descripción y análisis de los resultados, concluyendo con la presentación de un análisis general.

En el quinto capítulo se abordan elementos importantes sobre el quehacer y las funciones del Trabajo Social, enseguida, se presenta un apartado del Trabajo Social Feminista el cual implica estudiar las problemáticas sociales tomando en consideración las desigualdades sociales de género, puntualizando la necesidad urgente de incluir la perspectiva feminista en las investigaciones, diagnósticos e intervenciones sociales. Subsecuentemente, se proponen acciones para atender la violencia de género que viven las mujeres lesbianas en su vida cotidiana a través del Modelo Ecológico para una Vida Libre de Violencia de Género instaurado por Edit Olivares y Teresa Incháustegui. Como cierre del quinto capítulo se presenta una propuesta de intervención dirigida a las mujeres lesbianas.

Para terminar, se presentan las conclusiones respecto a la investigación, en donde se engloban algunos de los resultados y hallazgos obtenidos. Finalmente se anexa las fuentes de consulta utilizadas para el contenido del estudio, así como el instrumento utilizado para la realización del trabajo de campo.

Capítulo 1. Una aproximación al Feminismo: como movimiento socio-político y teoría crítica.

Estudiar y analizar la condición de la mujer¹ a través de la historia permite ubicar la construcción de normas, de clases sociales, de sociedades patriarcales, de dinámicas sociales y culturales que han degradado su condición haciendo que ésta sea inferior que la condición de vida de los hombres.

A través de los años, la historia ha sido escrita y relatada desde la visión de los hombres poderosos, ocultando y borrando de ella a las mujeres, se ha ignorado el hecho de que como seres humanas al igual que los hombres son sujetas históricas. Algunas disciplinas como la sociología o la antropología han realizado investigaciones sobre la condición de vida de las mujeres en la antigüedad desde un punto de vista androcéntrico, el cual, proyecta y reproduce el discurso hegemónico a través de la reproducción de los papeles masculino y femenino. Como alternativa, se encuentran las investigaciones no sexistas y no androcéntricas, mismas que brindan una explicación sobre la condición y situaciones de vida de las mujeres en las sociedades contemporáneas, tomando como punto de partida la desigualdad social, económica, política y social perpetuada históricamente entre mujeres y hombres.

Es menester, retomar el movimiento feminista ya que ha sido el hecho histórico cuando las mujeres levantaron la voz como respuesta a las situaciones de opresión y subordinación y exigieron una igualdad de derechos entre ambos sexos. Marcela Lagarde (1990), menciona la importancia de reconocer a las mujeres como seres humanas, seres históricas, porque al hacerlo se devela lo que ha sido oculto, negado y silenciado. Durante siglos el hombre fue modelo, dio nombre y sentido a la humanidad, se formó una hegemonía patriarcal que a partir del movimiento feminista comenzó a ser cuestionada.

El movimiento feminista buscó alternativas para modificar la dominación y la opresión de las mujeres, a partir de un cambio en la cultura, y en las leyes que legitimaban la desigualdad entre ambos sexos. Aún continúa la búsqueda por generar condiciones sociales que permitan a las mujeres vivir en libertad y en igualdad con los hombres.

¹ Marcela Lagarde (1990), realiza una diferenciación entre los términos “mujer” y “mujeres”. Menciona que es preciso definir a la mujer como una sujeta de investigación porque forma parte constitutiva de la historia del mundo.

1.1 Movimiento Feminista

El estudio de la condición histórica de la mujer ha revelado como se ha instaurado y reproducido el dominio del hombre sobre la mujer abarcando cada una de las esferas de la vida, tuvieron que pasar siglos para que las mujeres tomaran conciencia colectiva de su situación de opresión y subordinación, por tanto, es fundamental recuperar el suceso histórico que representa para miles de mujeres un modo de vida diferente.

El presente apartado se centra en la descripción de lo sucedido durante las etapas del movimiento feminista, el cual surge de un pensamiento crítico que busca la reivindicación de los derechos de las mujeres a través de un cambio político, económico, cultural y social. Algunas autoras dividen el movimiento feminista en tres etapas, mejor conocidas como "olas". Las "olas del feminismo" se utilizan como una metáfora para describir el desarrollo del movimiento feminista y sus principales momentos de apogeo. Las olas comprenden un ir y venir, ya que ante cada avance y logro feminista el sistema patriarcal obliga a retroceder, sin embargo, al pasar cada ola, se van dejando huellas que marcan la búsqueda de la igualdad y la vindicación de los derechos de las mujeres.

Cabe señalar, que para efecto de la presente investigación se recuperaron las olas del feminismo elaboradas por la autora Amelia Valcárcel (2001) quien menciona; que el feminismo es *el hijo no querido de la Ilustración, que con el sufragismo se había vuelto el incómodo pariente del liberalismo, y se percibió como el indeseable, por inesperado, compañero del 68.*

Primera Ola: Feminismo ilustrado Siglos XVIII-XIX. De la toma de conciencia de las mujeres, a la vindicación de sus derechos.

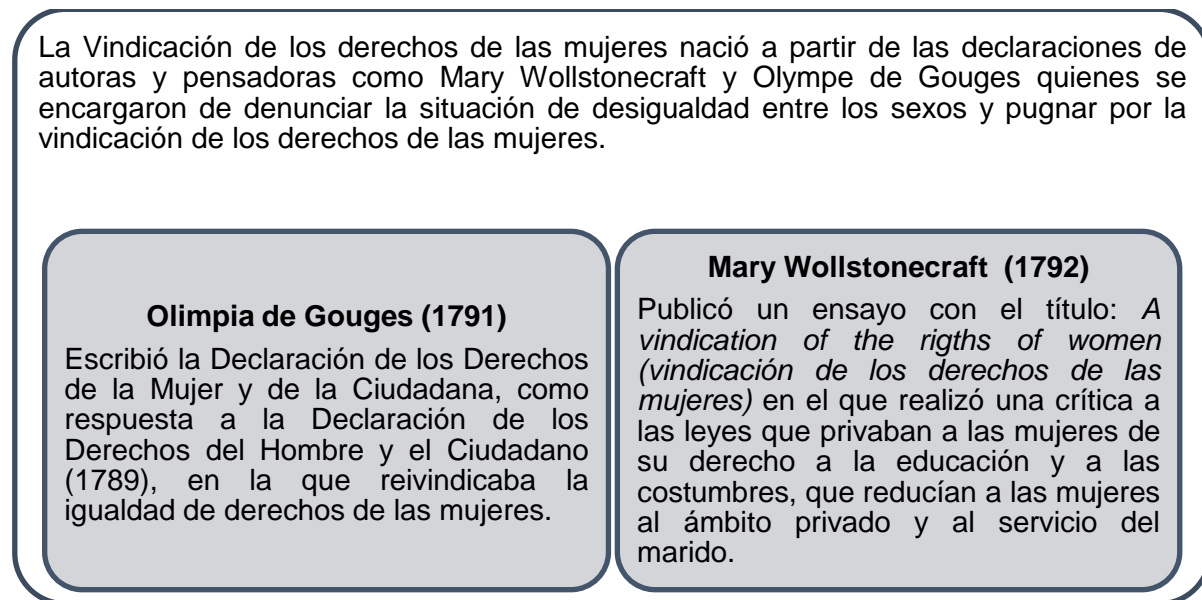
En el año de 1789 estalla la Revolución Francesa, el cambio político permite que la monarquía que formaba parte del antiguo régimen sea sustituida por un régimen liberal caracterizado por la separación de los poderes públicos, por un nuevo modelo económico de libre mercado, la entrada en vigor de un régimen político democrático, la existencia de un Estado de derecho abalado por el sometimiento absoluto de la ley, y el respeto a las libertades de los ciudadanos.

La revolución francesa sienta las bases para hablar de la igualdad de oportunidades, al respecto, dos autores contemporáneos exponen sus argumentos y obras para demostrar que las mujeres por razón de su sexo son inferiores que los hombres, que son seres con

falta de capacidad y que por lo tanto se les debe excluir del derecho a la ciudadanía, sus nombres; Immanuel Kant y Jean-Jacques Rousseau. Kant sostuvo la idea de que la mujer tiene sensibilidad y entendimiento, pero carece de razón y por lo tanto es necesario que se le asigne un tutor. Por su parte, Rousseau expresó que la mujer es un ente natural, que el contrato social se encuentra conformado por valores y normas el cual deberán crear y firmar únicamente los hombres, puesto que las mujeres pertenecen al ámbito de la naturaleza, carecen de la capacidad para razonar y, por tanto, su labor dentro de la sociedad se centra en ser madres, y las excluye de los libros y las tribunas.

El feminismo nace en la Ilustración como resultado de la polémica que fundamentaba la diferencia entre los sexos, surge a través de un discurso que deja de lado la comparación entre mujeres y hombres y sus respectivas diferencias, es decir, se centra en la situación de los derechos de las mujeres. Dicho discurso crítico responde a los planteamientos de Rousseau por lo cual se considera importante retomar su pensamiento para poder comprender propiamente el feminismo.

Figura 1. Principales precursoras del Movimiento Feminista



Fuente: Elaboración propia a partir de Valcárcel, Amelia (2001). La memoria colectiva y los retos del feminismo.

Olimpia de Gouges² defendió la igualdad entre mujeres y hombres tanto en el ámbito público como en el privado, incluyendo la defensa del derecho de las mujeres a votar, el acceso al trabajo público, a la vida política, a poseer y administrar bienes y propiedades, a formar parte del ejército; incluso al derecho a la educación y a la igualdad en el ejercicio de poder en el ámbito familiar y eclesiástico. Asimismo, realizó planteamientos a favor de la supresión del matrimonio, la creación del divorcio, la instauración de un contrato renovable firmado entre concubinos y contribuyó por el reconocimiento paterno de las niñas y niños nacidos fuera de matrimonio.

Mary Wollstonecraft³ pidió que las leyes del Estado se usaran para erradicar las tradiciones y costumbres de subordinación femenina, y garantizara la implantación de un sistema nacional de enseñanza gratuita y universal para ambos sexos y lanza un mensaje feminista que ha perdurado por miles de años:

Ya es tiempo de efectuar una revolución en las costumbres femeninas, es tiempo de devolver a las mujeres su dignidad perdida y de hacerles contribuir, en tanto que miembros de la especie humana, a la reforma del mundo. Citado en (Andrée, Michel, 1979, p. 63.)

A pesar de la publicación de ambas declaraciones que vindicaban los derechos de las mujeres, el feminismo fue una de las invenciones y propuestas novedosas menos apoyadas de aquella época debido a que solo fue aceptado en pequeños círculos intelectuales, incluso los grupos políticos más radicales presentaron una iniciativa de proyecto de ley que tenía como propósito prohibir a las mujeres aprender a leer, lo único que tenía a favor el feminismo era el artículo XI de la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano el cual lo utilizaban para poder defender y expresar libremente sus ideas y opiniones. No obstante, a tales opiniones se oponían una serie de prácticas sociales y políticas que giraban en torno a la construcción del género femenino y masculino.

Como ejemplo, se encuentra el trabajo elaborado por el autor Jean-Jacques Rousseau, quién no solo se había encargado de argumentar la exclusión de las mujeres del ámbito público, sino que formó modelos de feminidad que fueron exitosos, a partir de la idea de

² Olympe de Gouges fue el pseudónimo de Marie Gouze quien nació en Francia y murió guillotizada en París el 3 de noviembre de 1793. Es considerada una de las precursoras del feminismo.

³ Nació en Spitalfields (Inglaterra) en 1759 y murió en 1797 días después de haber dado a luz a su hija Mary, que años más tarde escribiría la obra "Frankenstein". Se considera que Wollstonecraft una de las iniciadoras del pensamiento feminista.

que las mujeres no pertenecían al orden público-político porque pertenecen al orden doméstico-privado. Ser mujer para Rousseau significaba estar regida por el sentimiento y no por la razón, ante ello no se puede ser capaz de mantener la ciudadanía. Esta situación no representaba ninguna exclusión porque no se le vulneraba ningún derecho a la mujer, ya que tales derechos no los necesitaba porque la propia naturaleza era la que no le permitía tenerlos. Para el feminismo el poder que ejercían los hombres sobre las mujeres no es una autoridad que evocaba de la naturaleza, sino es un privilegio injusto. El nombrar como privilegio a la dominación masculina y a la jerarquía entre ambos sexos fue un invento novedoso del feminismo ilustrado.

Durante este primer periodo se realizó la nueva legislación civil y penal en la cual se institucionalizó un nuevo modelo educativo; en las reformas civiles la minoría de edad era perpetua ya que se consideraban hijas o madres al poder y dominio del padre o del esposo, no tenían derecho a administrar sus bienes, ejercer la patria potestad de las hijas e hijos, no podían ejercer ninguna profesión u oficio sin el consentimiento del padre o esposo, entre muchas otras privaciones. Asimismo, el derecho penal estableció delitos exclusivos a las mujeres, como fueron el adulterio y el aborto, ambos hacían visibles la ausencia del poder que tenían las mujeres de decidir sobre sus cuerpos y sobre sus vidas, la obediencia, el respeto y la sumisión quedaron como características propias de las mujeres.

Al no ser reconocidas como ciudadanas y excluidas del sistema educativo las mujeres quedaron sin poder acceder al ejercicio de sus derechos, el obtener el derecho al sufragio y lograr la entrada a las instituciones educativas fueron los principales objetivos que sustentaron la segunda ola del feminismo, mejor conocida como sufragismo.

Segunda Ola: Feminismo sufragista: Segunda mitad del siglo XIX - Primer tercio del siglo XX

Durante este periodo la exclusión de las mujeres y las formas de dominación en contra de la mujer encontraron como seguir reforzándose, los argumentos que se utilizaron fueron filosóficos y abrieron paso a la conformación de lo que se conoce como "Misoginia romántica" la cual se utilizó contra la segunda ola del feminismo.

Los filósofos que dedicaron y construyeron aspectos importantes de la misoginia romántica fueron los pensadores y autores más influyentes del siglo XIX. Entre ellos se

encuentran, Schopenhauer, Hegel, Kierkegaard y Nietzsche quienes teorizaron el porqué de la condición de exclusión de las mujeres.

Para el año de 1848 setenta mujeres y treinta hombres de diversos movimientos y asociaciones se reunieron en Hall Seneca y firmaron lo que se conoce como "Declaración de Sentimientos" que es considerada la declaración de Independencia y se encuentra conformada por doce decisiones y dos apartados: Por un lado se encuentran las demandas y exigencias para alcanzar la ciudadanía para las mujeres y por el otro lado se encuentran los principios que se exigen para modificar las costumbres y la moral. La declaración de Seneca formó parte fundamental del movimiento feminista ya que contribuyó significativamente al logro del sufragismo.

El sufragismo fue un movimiento de agitación internacional, presente en todas las sociedades industriales, que tomó dos objetivos concretos, el derecho al voto y los derechos educativos, y consiguió ambos en un periodo de ochenta años, lo que supone al menos tres generaciones militantes empeñadas en el mismo proyecto, de las cuales obvio es decirlo, al menos dos no llegaron a ver ningún resultado (Valcárcel, Amelia, 2001, p. 17)

En un primer momento las mujeres exigieron la integración a la educación primaria, la razón se centraba en obtenerla para cumplir adecuadamente su rol dentro del ámbito doméstico, "ser buena esposa y buena madre" por lo que era necesario los conocimientos sobre lectura, escritura y cálculos matemáticos.

Poco tiempo después, algunas mujeres exigieron la entrada a los estudios medios, utilizando la misma justificación, las maestras y enfermeras expresaban tener el objetivo de extender socialmente sus habilidades femeninas, aún hoy en día ambas profesiones siguen siendo mayoritariamente de mujeres. En cuanto a la educación superior un número reducido de mujeres fueron las que lograron ingresar a las universidades, sin embargo, no tenían derecho de obtener el título universitario ni de ejercer su profesión. La lucha por el derecho a la educación se conectó directamente con la lucha por el derecho al voto ya que a medida que aumentaba la formación educativa de las mujeres era más difícil negarle su derecho al sufragio.

Las manifestaciones pacíficas, las huelgas de hambre, el auto encadenamiento, el uso de panfletos fueron los principales medios de lucha utilizados por las mujeres feministas, el sufragismo fue aquel movimiento político social que inventó la lucha pacífica, permitiendo

que se lograra su objetivo: el derecho al voto y a la educación. La obtención de ambos derechos significó el comienzo de una nueva época en la cual la dominación masculina no dejó cabida para el derrocamiento de los privilegios masculinos. El gobierno, los medios de comunicación y la política construyeron lo que se conoce como "mística de la feminidad". Betty Friedan acuñó dicho término en su obra "La Mística de la Feminidad" (1963) en la que describe y analiza el conjunto de discursos y medios destinados a lograr que las mujeres tomaran la decisión de dedicarse exclusivamente al hogar obstaculizando su desarrollo en ámbitos intelectuales y su participación activa dentro de la sociedad.

Poco antes de que los modelos de mujer cambiaran tanto en la publicidad, cine y revistas se publicó una obra fundamental para el movimiento feminista, "El segundo sexo" de Simone de Beauvoir en el año de 1949, en dicha obra la autora reflexiona sobre el significado de ser mujer, investigó y analizó a cerca de las situaciones que viven las mujeres producto de su condición histórica.

En Francia, Flora Tristan fue una feminista que jugó un papel importante en la participación de los movimientos revolucionarios del siglo XIX. Ella pensaba que la emancipación de los trabajadores y las trabajadoras, sería obra de ellos y ellas mismas. Flora Tristan denunció la condición de explotación de la obrera y vínculo la liberación de la mujer a la de todo el proletariado y trabajó por el objetivo de:

...constituir la clase obrera por medio de una unión solida e indivisible, reclamar el derecho al trabajo para todos y para todas, dar a las mujeres del pueblo una instrucción moral, intelectual y profesional, reconocer en principio la igualdad del hombre y de la mujer, como el único medio de constituir la unidad humana, elevar en cada departamento palacios de la Unión obrera en que se daría instrucción a los hijos de la clase obrera y donde también serían admitidos los trabajadores accidentados, los enfermos y los ancianos (Andrée, Michel, 1979, p.76).

No obstante, al enfrentarse a la oposición de grupos de poder que impidieron que su trabajo y sus programas se realizaran, escribió: "Tengo a casi todo el mundo en contra mía. Los hombres, porque pido la emancipación de la mujer, los propietarios porque reclamo la emancipación de los asalariados". (Andrée, Michel, 1979, p.77). Con Flora Tristan se produjo la alianza teórica entre el feminismo y el socialismo revolucionario. Para el año de 1848 la participación de las mujeres se elevó y la actividad feminista fue notable en diferentes espacios. Se crearon periódicos en los que se reclamaba el derecho al voto y a la elegibilidad para las mujeres. Durante este periodo se logró obtener el

derecho al trabajo el cual quedó establecido en la declaración de gobierno como un derecho de todos los ciudadanos, que cabe señalar fue una de las principales demandas de Flora Tristan. Durante este periodo el antifeminismo estuvo presente en los sindicatos, los cuales eran todos masculinos y trabajaron por impedir a las mujeres el acceso al mercado de trabajo. Para el año de 1847, la estadounidense Margaret Fuller visitó Francia y llegó a la conclusión que la emancipación de las mujeres no podía provenir más que de las propias mujeres, mantuvo la idea de luchar por la conquista de un yo independiente, idea esencial que anuncia y se convierte en pieza clave del movimiento feminista (Andrée, Michel, 1979).

Tercera Ola: Segunda mitad del siglo XX y comienzos del siglo XXI

Las feministas de la década de los setenta nombraron como “malestar que no tenía nombre” a la situación de desigualdad de las mujeres producto de la “mística de la feminidad”. El patriarcado fue el término que se eligió para nombrar el orden económico, político, social, cultural e ideológico que mantenía la condición de dominación, opresión y subordinación de las mujeres frente a los hombres.

La tercera ola del movimiento feminista lo que buscó fue poner fin a la mística de la feminidad, para ello, se realizó un análisis del por qué aun cuando ya se contaba con el derecho al voto y el derecho a la educación no se lograba alcanzar la condición de igualdad entre los sexos. A partir de ello, se propusieron nuevos objetivos que alcanzar.

A partir del análisis se pudo identificar que, aunque ya se contaba con la obtención del voto, éste no representaba un cambio en la legislatura pues no representaba una modificación al derecho civil y familiar. Por otra parte, se identificó como las cuestiones normativas no se encontraban legisladas y reguladas ante la ley, es decir, las costumbres y la moral. Era necesaria la revisión de las legislaciones para que pudiera existir el principio de igualdad y de justicia el cual pudiera borrar las líneas que separaban lo privado de lo público. Para este momento “lo personal es político” se convirtió en el gran lema con el que se identifica la tercera ola del feminismo.

Habría que decir también que lo que ocasionó mayor polémica fueron los juicios sobre la sexualidad de las mujeres y sus nuevas libertades sexuales, dicha situación marcada por el uso de contraceptivos, dispositivos uterinos, etc. Algunas autoras realizaron trabajos que aportaron bases teóricas a la emancipación de las mujeres, como fueron la “Política

Sexual” de Kate Millet y la “Dialéctica del Sexo” de Sulamith Firestone. De igual manera “El segundo sexo” de Simone de Beauvoir fue haciéndose más relevante.

En los años ochenta se observó que la imagen social y política predominante que manejaba el poder seguía siendo la del hombre por lo que uno de los principales objetivos del feminismo fue el de visibilizar, fue así que el feminismo como movimiento anti jerárquico trabajaba en la conformación de una teoría que permitiera no perder su identidad.

El movimiento de las mujeres necesitaba la creación de un conocimiento que fuera para las mujeres, ya que, a lo largo de la historia las mujeres habían sido objetos de investigaciones de otros que para nada beneficiaban su condición de opresión. Las diversas disciplinas y áreas del conocimiento no admitían marcos conceptuales en los que se encontraran a las mujeres como sujetas o autoras del conocimiento. La ciencia era masculina al igual que el método científico.

Construir una forma específica de acercarse a la realidad social y tratar de encontrar marcos de explicación y análisis que dieran cuenta de la situación de opresión y subordinación de las mujeres sin caer en sesgos sexistas y androcéntricos fue uno de los objetivos del movimiento feminista de la tercera ola.

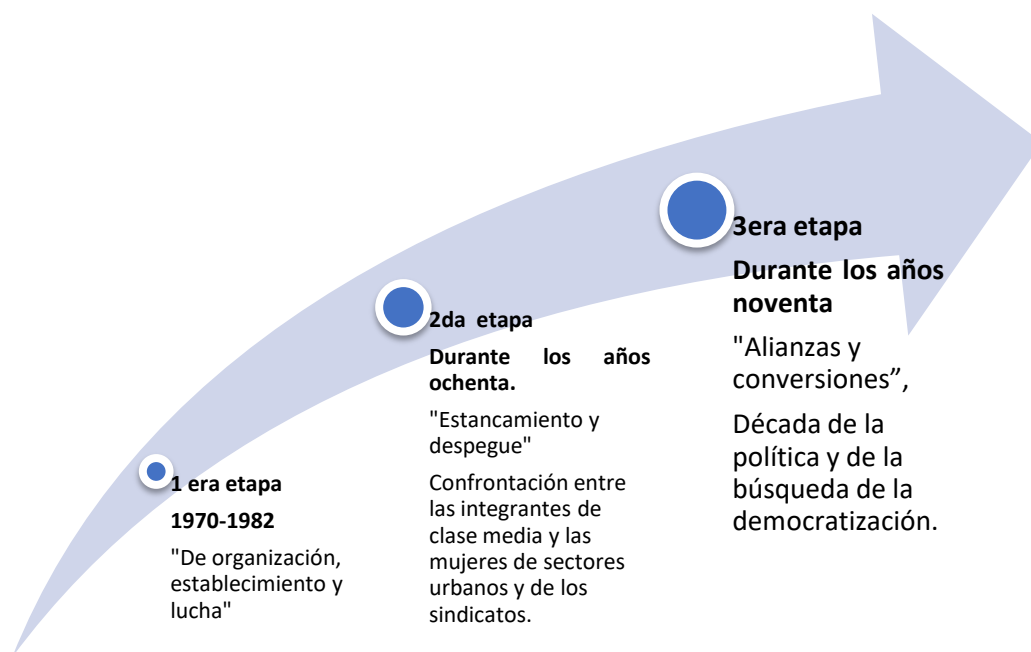
Una vez descritas las olas del feminismo se considera fundamental centrarse en el surgimiento del feminismo en el contexto específico de México, teniendo en cuenta que las situaciones de las mujeres en el mundo son distintas, debido a las culturas, a las tradiciones, a los sistemas de gobierno, a las economías, a los sistemas de educación, etc. Retomar la historia de la llegada del feminismo en México retrata la búsqueda de las mujeres mexicanas por una vida justa, digna y libre de violencias.

1.1.1 Feminismo en México

Es menester recuperar el desarrollo del movimiento feminista en México para ubicar los principales logros y obstáculos que se presentaron en la búsqueda por alcanzar un estado de igualdad entre los sexos, en la que mujeres tomaron conciencia de su opresión y exigieron sus derechos no solo para mejorar su vida sino la de las futuras generaciones de mujeres mexicanas.

Algunas premisas aquí expuestas permitirán comprender de mejor manera el proceso por el cual las mujeres obtuvieron logros significativos que han rendido fruto, pues las mujeres hoy en día en México y más en específico en la Ciudad de México se han podido beneficiar de los logros que obtuvieron quienes las precedieron. Para la historiadora Ana Lau Jaiven el surgimiento y desarrollo del feminismo en México se divide en tres etapas, abarcando cada una poco más de 10 años, siendo éstas las siguientes:

Figura 2. Etapas del Movimiento Feminista en México



Fuente: Elaboración propia a partir de Jaiven, Ana Lau (2001). En, *Feminismo en México, ayer y hoy*.

Etapa 1: Organización, establecimiento y lucha: El accionar público.

Fue en el año de 1953 que se les permitió a las mujeres ejercer el derecho al voto en México, para el año de 1968 el votar no representaba un ejercicio transformador, debido a que el país se encontraba entonces con un partido único en el poder. En un periodo de 15 años (1955-1970) solo se eligieron a cuatro senadoras frente a 240 senadores y 45 diputadas frente a 769 diputados.

En ese contexto, fue cuando las mujeres a partir de sus preocupaciones personales y sus intereses políticos comenzaron a organizarse utilizando el lema feminista "lo personal es

político” y se dispusieron a estudiar y cuestionar las situaciones de desigualdad en la que se encontraban. En esta primera etapa del feminismo en México las feministas se negaron rotundamente a relacionarse con partidos políticos e instituciones gubernamentales por lo que muchas mujeres tuvieron que elegir participar en un partido político o en un grupo feminista. Algunas autoras señalan esto se debió a que las feministas no consideraban importante crear un proyecto político o transformar el modelo organizativo del país.

Entre los años de 1970 y 1976 se constituyeron seis grupos feministas: Mujeres en Acción Solidaria (MAS, 1971), Movimiento Nacional de Mujeres (MNM, 1973), Movimiento de Liberación de la Mujer (MLM,1974), El Colectivo La Revuelta (1975), Movimiento Feminista Mexicano (MFM,1976) y el Colectivo de Mujeres (1976). Todos los grupos mencionados proponían un cambio en los modelos socioculturales tradicionales que permitiera transformar los comportamientos de mujeres y hombres. Trabajaron en torno a la reflexión y el análisis de la condición e identidad de género femenina, avocándose en aspectos como la maternidad, la doble jornada la sexualidad, etcétera.

Asimismo, en 1974 se reformó el artículo 4to constitucional otorgando la igualdad jurídica a la mujer, en el Código Civil, se reiteró la igualdad consagrada en la Constitución, en el Código de Procedimientos Civiles y el Código de Comercio, se modificaron aquellos preceptos basados en la tutela que discriminaba a la mujer, puesto que obligaban a las mujeres a pedir licencia al marido para ejercer actividades mercantiles. Estos cambios en los marcos normativos se realizaron debido a que en el año de 1975 se llevaría a cabo la Conferencia Internacional de la Mujer, organizada por las Naciones Unidas en el país y por vez primera los gobiernos debían informar a la comunidad internacional y al propio pueblo mexicano sobre la situación de las mujeres en aspectos como la educación, el trabajo y la salud. Para 1980 México creó el Programa Nacional de Integración de la Mujer al Desarrollo (PRONAM) como parte de los acuerdos establecidos en la Conferencia de 1975 sobre la igualdad de la mujer y su contribución al desarrollo y la paz, dicho programa llevó a cabo proyectos específicos para mujeres a lo largo del país. Algunas feministas que se negaron a participar en la Conferencia de 1975 conformaron la Coalición de Mujeres Feministas (CMF) en el año de 1976 acordando trabajar sobre tres ejes prioritarios: el primero, la despenalización del aborto y la educación sexual, el segundo la lucha contra la violación, exigiendo mayor penalización y el tercero la protección a las mujeres golpeadas.

A fines de la primera etapa del feminismo en México se crearon grupos como Lucha Feminista (LF, 1977) el Grupo Autónomo de Mujeres Universitarias (GAMU 1979) y también el primer grupo de lesbianas feministas, Lesbos (1977), en su conjunto fundaron el Frente Nacional por la Liberación y los Derechos de la Mujer (FNALIDM, 1979) teniendo como objetivo la plena liberación de la mujer y el ejercicio de sus derechos en los planos económico, político, social y sexual. Su plan de acción se conformaba por cuatro ejes:

1. Maternidad voluntaria
2. Guarderías como una demanda
3. Campaña contra la violencia sexual en todas sus formas: hostigamiento, insulto, violación represión a los homosexuales, etcétera
4. Problemas de las trabajadoras discriminadas (sirvientas, maquiladoras, costureras a domicilio, pequeño comercio, banca, etcétera).

El segundo intento por unificar los intereses de los distintos grupos feministas no resultó como se esperaba ya que había demasiadas posturas diferentes y sus objetivos no siempre acordaban con la plataforma de trabajo. El fin de la primera etapa del feminismo en México reveló la debilidad teórica y práctica que se tenía y que debilitó el movimiento.

Etapas 2: Estancamiento y Despegue

Para la segunda década del feminismo en México, las feministas organizaron distintos foros nacionales e internacionales, reuniones y encuentros, en los que se pudieron debatir y enriquecer diferentes posturas e intercambiar experiencias.

Un gran número de feministas militantes se incorporaron al sector público, en espacios como la docencia e investigación en universidades y centros de educación superior, del mismo hecho, surgieron centros de investigación y programas de estudio enfocados a las problemáticas de las mujeres, hoy en día existen distintos espacios educativos especializados en estudios de género que imparten cursos, seminarios, posgrados, entre otras actividades.

En 1981 se llevó a cabo el primer Encuentro Nacional de Mujeres, en el que obtuvieron la oportunidad de relacionarse las feministas de clase media con mujeres de grupos populares, esta segunda etapa del feminismo mexicano se caracterizó por los movimientos de mujeres con demandas urbanas en los que las mujeres eran quiénes iban

a exigir sus demandas y alternativas de solución a sus necesidades. Por medio de la concientización y la politización de sus problemas surgió la práctica política feminista más conocida como "feminismo popular" que brindó apoyo a mujeres de los sectores populares.

A finales de la década, el país se encontraba en un proceso de elecciones federales por la presidencia de la República y por primera vez en la historia contendió una candidata postulada por el PRT, ante ello, se conformó el grupo Mujeres en Lucha por la Democracia(MLD) que buscaba proteger el voto y contribuir a que el proceso electoral fuera transparente, se encontraba conformado por mujeres provenientes del feminismo y que agrupó a distintas organizaciones femeniles, las cuales tenían tres ejes de acción: Por la democracia, contra la violencia hacia las mujeres y por el derecho a la vida.

Etapas 3: Alianzas y Conversiones

Para la tercera etapa del movimiento feminista la situación de las mujeres no mejoró, el sistema neoliberal incrementó las desigualdades de las mujeres en todos los ámbitos de la vida, la que más destaca es la violencia contra las mujeres, violencia estructural, sistemática, a la que se encuentran sometidas permanentemente como una demostración de poder por parte de los hombres. No obstante, en esta década se pudo observar el incremento en el número de mujeres que o se acercan a militar en el feminismo, o se asumen como feministas o bien se han beneficiado de las premisas feministas.

En esta última década, las feministas aprendieron a relacionarse con las instancias gubernamentales, tanto nacionales como internacionales, diversificando sus prácticas para la superación de la mujer, desarrollando y promoviendo proyectos enfocados hacia las mujeres. Hubo también algunas feministas militantes en el ámbito legislativo con objetivos de género. Hasta aquí, puede percibirse que parte de la época de los noventa representó un panorama alentador para muchas de las propuestas feministas. Un hecho que marcó la vida nacional en esta década fue la irrupción del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en 1994, el cual evidenció la falta de respuesta que el feminismo mexicano tenía para las mujeres indígenas. Fue por ello, que rápidamente las organizaciones feministas comenzaron a reflexionar sobre el género a partir de las diversas categorías con las que se encuentra en constante interacción.

México ha ratificado distintos marcos normativos a nivel internacional para la protección de los derechos de las mujeres, asimismo se han creado leyes federales y estatales que tienen como fin último garantizar el ejercicio de sus derechos humanos. No obstante, en el país aún prevalece una cultura machista, abalada por las instituciones que hoy en día reproducen y agravan el problema de la impunidad y las violencias contra las mujeres. El Feminismo en algunos países se ha convertido en un estilo de vida, en México es un tema que comúnmente se revisa de manera formal hasta la universidad, haciendo que sea una minoría de mujeres y hombres quienes se interesen por el tema. Lo anterior, refleja que existe un gran desconocimiento de lo que implica el feminismo, a menudo se mal interpretan sus objetivos permitiendo que exista un gran rechazo hacia el feminismo como teoría y práctica.

Gran parte de la sociedad mexicana considera que el feminismo son aquellas mujeres que odian a los hombres, mujeres lesbianas, mujeres que no quieren parir, etc. Es importante que se comprenda al feminismo desde su sentido original, lograr que existan las condiciones necesarias para que haya una igualdad entre los sexos, en donde las mujeres puedan decidir sobre su cuerpo, decidir libremente qué estudiar, o a qué desean dedicarse, en donde tengan las mismas oportunidades laborales y un salario justo, en donde puedan decidir libremente cómo vestirse sin ser acosadas o violentadas. El principal reto del feminismo mexicano es que la sociedad comprenda verdaderamente de qué trata.

Así también, es importante mencionar que existen distintos feminismos, pues hay una variedad de corrientes teóricas con diferentes perspectivas y modos de acción, pero que sin duda tienen un objetivo en común, transformar las situaciones de opresión y subordinación en la que viven las mujeres respecto de los hombres. Los movimientos sociales y políticos, las organizaciones, las prácticas y los debates que han realizado mujeres feministas, han tenido distintos matices de acuerdo con los distintos contextos y realidades. A continuación, se presentan algunos de los feminismos, cada uno con sus complejidades y riquezas (Muñoz, Carolina, 2019).

1.1.2 Feminismos

A lo largo de los años se han formado distintas organizaciones de mujeres feministas, cada una con objetivos particulares que responden a contextos específicos. Los debates teóricos y epistemológicos de las diversas corrientes de pensamiento han contribuido a enriquecer la lógica feminista logrando expandirse a nuevos terrenos y campos de acción. Al hablar de Feminismos se hace referencia a esa pluralidad de enfoques feministas que hacen una crítica al sistema patriarcal desde distintas posturas (Muñoz, Carolina, 2019). Brevemente se presentan algunos de los enfoques que se fueron desarrollando a partir de los años sesenta y que continúan fortaleciéndose en la actualidad, a través de la academia y el activismo (Muñoz, Carolina, 2019).

Feminismo radical: Realiza profundos análisis en aspectos como la cosificación sexual, la cultura de la violación la manifestación de las relaciones de poder, que mantienen en situación de opresión a las mujeres. Promueve organizaciones de mujeres exclusivamente entre ellas. Dentro de esta perspectiva se encuentra el feminismo lesbiano (Muñoz, Carolina, 2019). Entre las principales representantes del feminismo radical se encuentran, Sulamith Firestone, Kate Millett, Monique Wittig, Andrea Dworkin y Catherine McKinnon.

Ecofeminismo: Realiza una crítica a la desigualdad en el reparto y uso de la tierra y los recursos naturales, se centra en la defensa de los derechos de las comunidades rurales y urbanas que son explotadas por el sistema económico (Muñoz, Carolina, 2019). Algunas teóricas que representan esta corriente de pensamiento feminista son, Alica H. Puleo, Val Plumwood y Vandana Shiva.

Feminismo de la Igualdad: Busca la igualdad de derechos entre mujeres y hombres, eliminando las distintas formas de opresión y discriminación. Las políticas de igualdad de género se encuentran establecidas bajo este enfoque modificando leyes y normas que refieran a las diferencias construidas entre los sexos (Muñoz, Carolina, 2019). Entre algunas de las exponentes que representan el feminismo de la igualdad están, Amelia Valcárcel, Celia Amorós, Marcela Lagarde, Olympe de Gouges, Mary Wollstonecraft, Flora Tristán, Alejandra Kollontai y Alda Facio.

Feminismo de la diferencia sexual: Busca alcanzar la igualdad a través de la diferencia entre ambos sexos, parte del reconocimiento de las experiencias y necesidades de las mujeres rompiendo con las estructuras que sostienen el orden patriarcal. De esta

corriente se desprende la idea de que para lograr la liberación de las mujeres se debe tomar en cuenta la diferencia sexual (Muñoz, Carolina, 2019). Algunas de las teóricas que han escrito sobre el feminismo de la diferencia son, Annie Leclerc, Luce Irigaray y Carla Lonzi.

Feminismo decolonial: Lo que se denomina feminismo decolonial, tiene dos fuentes importantes. Por un lado, las críticas feministas hechas por el Black Feminism o las mujeres de color, las chicanas, las mujeres populares, la autonomía feminista latinoamericana, las feministas indígenas y el feminismo materialista francés al feminismo hegemónico, por su universalización del concepto mujer y con ello su sesgo racista, clasista y heterocentrado; por otro lado, las propuestas de lo que se denomina teoría decolonial el cual ha sido desarrollado por diferentes pensadoras y pensadores latinoamericanos y caribeños (Curiel, Ochy, 2014, p.48). Algunas de las autoras que han escrito sobre este feminismo son, María Lugones y Ochy Curiel.

Feminismo afrodescendiente: Nace en Estados Unidos a principios de los años 70 con dos propósitos: la reconstrucción del feminismo, dominado por una visión etnocentrista y racista que invisibilizaba las experiencias de las mujeres no blancas en sus postulados teóricos, analíticos y en la práctica misma y la denuncia del sexismo del movimiento de los derechos civiles de los hombres negros que se desarrolla desde los años 60. “Mujeres de color” fue asumida como una categoría política que cuestionaba el predominio de una supremacía blanca. Articulando múltiples opresiones las afrodescendientes buscan una transformación social a partir de las experiencias históricas de las mujeres, tomando en consideración las experiencias individuales y colectivas de muchas mujeres que, si bien eran y son víctimas del sexismo, eran y son también atacadas por los efectos de otros sistemas de dominación como el racismo, el clasismo y el heterosexismo (Ochy, Curiel, 2007). Algunas autoras que han escrito sobre este feminismo se encuentran, Patricia Hill Collins, Audre Lorde, Angela Davis, Bell Hooks, Kimberlé Williams Crenshaw.

Feminismo Chicano: El feminismo chicano surgió al interior del movimiento nacionalista de derechos civiles de los últimos años sesenta y principios de los setenta del siglo XX, su relación con el movimiento feminista, incluyendo el sufragista en Estados Unidos, está marcado por factores complejos que han afectado a ambos grupos desde 1848; uno de los más importantes es que las chicanas fueron consideradas una minoría, inmigrantes y trabajadoras con escalas muy bajas dentro de la estructura económica. La gran victoria

del feminismo no alcanzó a las chicanas ni a las negras. Con la política e ideología feminista chicana arrancó inicialmente la movilización mediante estrategias de organización comunitaria, local y nacional de las mujeres en contra de la triple opresión: sexismo, racismo e imperialismo (Cacheux, Elena, 2003). Son Lucy González Parsons y Alma García algunas de las precursoras del feminismo chicano.

Feminismo de Abya Yala: Abya Yala es el nombre puesto por el pueblo kuna, habitante de Panamá y de Colombia, al continente de América, y tiene distintos significados: sangre que corre libre, tierra viva, tierra que florece. Este feminismo resulta del proceso de reconocer, visibilizar y entrelazar las múltiples identidades culturales, ancestrales, de pueblos y naciones originarias, las diferentes corporalidades sexo-genéricas, la pluralidad de existencias que se rebelan ante el sistema de dominación heteropatriarcal. Asumir el carácter plurinacional del movimiento de mujeres y disidencias, significa cuestionar en profundidad el colonialismo, uno de los pilares en los que se sostiene y refuerza el sistema de dominación patriarcal capitalista, racista, adultocéntrico, y el régimen heterosexual (Korol, Claudia, 2019). Algunas de las muchas mujeres que han escrito sobre el feminismo de Abya Yala se encuentran, Lorena Cabnal, Maya CÚ Choc, Adela Delgado Pop; Julieta Paredes y Silvia Rivera Cusicanqui.

Feminismo comunitario: El feminismo comunitario se gestó en Bolivia dentro del proceso de cambio llevado adelante por un pueblo que demandaba vivir con dignidad, cuestionando al sistema patriarcal, capitalista, neoliberal, colonial, transnacional, un pueblo comprometido con la despatriarcalización, la descolonización y la autonomía. El feminismo comunitario hoy es un movimiento en Abya Yala que articula a hermanas de Argentina, Chile, Bolivia y México; se considera una herramienta de articulación y lucha. Se han construido conceptos, categorías y acciones útiles para desmontar el patriarcado teniendo como propuesta la comunidad como forma de vida que se construye cada día y que es, a la vez, la forma de garantizar que el patriarcado no se recicle (Guzmán, Adriana, 2015). Entre algunas de las exponentes se encuentra Julieta Paredes.

Feminismo interseccional: Habiéndose nutrido del pensamiento feminista afroamericano, el enfoque de la interseccionalidad ha permitido reconocer la complejidad de los procesos formales e informales que generan las desigualdades sociales. Centrándose en el estudio de los complejos mecanismos de discriminación ha permitido identificar la diversidad de las interacciones generadas por la subordinación de muy diferente tipo: por razones de género, orientación sexual, etnia, religión, origen nacional,

(dis)capacidad, nivel socioeconómico y otras (La Barbera, Maria, 2016). Algunas de las mujeres que han escrito sobre el feminismo interseccional son; Kimberlé Williams Crenshaw, Patricia Hill Collins y Bell Hooks.

Lesbofeminismo: Su principal propuesta teórica y práctica es el entendimiento de la heterosexualidad como un régimen político y no como una preferencia, práctica, u orientación. A partir de ese análisis se generó el concepto heteropatriarcado, que refiere a la heterosexualidad como bastión que sostiene el sistema patriarcal poniendo en entredicho la idea de que es un hecho natural. El lesbofeminismo retoma conceptos y aportaciones importantes del feminismo lésbico blanco a partir de autoras como Monique Wittig, Adrienne Rich, Charlotte Bunch y Sheila Jeffreys, agregando una crítica desde el contexto de Abya Yala, por lo que incorpora un análisis decolonial, de clase y antirracista. Algunas autoras que han escrito sobre lesbofeminismo, se encuentran Yuderkys Espinosa, y Karina Vergara.

Se considera importante rescatar la historia del movimiento feminista porque representa el bastión de la teoría que sustenta la presente investigación. La teoría feminista es obra y resultado de mujeres que precedieron la búsqueda de la igualdad. El movimiento feminista no se ha detenido, continua en manos y con las voces de activistas, académicas, estudiantes y mujeres que han tomado conciencia de lo que implica su condición de género. El feminismo al ubicar a la mujer como sujeta histórica, pretende analizar las situaciones específicas que viven las mujeres a partir de la creación de teorías, metodologías, conceptos, categorías, que permitan realizar estudios de las mujeres eliminando los sesgos androcéntricos y sexistas. La creación y el desarrollo de la teoría feminista tuvo como uno de sus objetivos lograr que las mujeres pudieran pensarse como sujetas de investigación en las teorías y en las investigaciones. Asimismo, la teoría feminista analiza y hace una crítica a las estructuras sociales (instituciones) que reproducen discursos patriarcales⁴.

La teoría feminista está involucrada en un proyecto antisexista que implica desafiar y deconstruir discursos falocéntricos, así como en un proyecto positivo de construir y desarrollar otros modelos, métodos, procedimientos, discursos, etcétera (Gross, Elizabeth, 1986, p. 92).

⁴ Enunciados orales o escritos que expresan la idea de superioridad del hombre sobre la mujer y el desprecio por todo lo femenino. Los discursos patriarcales tienden a naturalizar y reproducir las desigualdades entre los géneros.

Por tanto, la teoría feminista busca poner en debate los paradigmas teóricos predominantes a partir de un proceso de reflexión y análisis respecto a las teorías, ubicando aquellos factores que participan en la opresión de las mujeres. En el siguiente apartado se presentará la teoría feminista a grosso modo, con la finalidad de exponer sus bases, categorías y seguir justificando su importancia dentro de la presente investigación.

1.2 Teoría Feminista

En un primer momento el feminismo dirige su atención a los discursos patriarcales, mismos que argumentaban teóricamente la diferencia entre los sexos y justificaban la dominación de las mujeres a partir del menosprecio por la mujer y por todo lo relacionado con la femineidad. Posteriormente en la década de 1960 las mujeres feministas iniciaron con un proceso de reflexión y análisis referente a los constructos sociales que limitaban los papeles femeninos y masculinos, se cuestionaron de manera estricta las imágenes, representaciones, ideas, normas y costumbres que se reproducían en todos los medios y que adjudicaban actividades y modos de ser y actuar exclusivos para cada uno de los sexos, los cuales, permeaban cada aspecto de su vida.

Uno de los principales objetivos que se propusieron las mujeres feministas de la década de los sesenta fue trabajar en la inclusión de las mujeres en todos los ámbitos en los que se les había excluido, se centraron en construir argumentos y discursos que permitieran fundamentar la igualdad entre mujeres y hombres. Para dejar de ser ignoradas por las teorías, las mujeres feministas trabajaron para ser consideradas como sujetas de investigación y como productoras de conocimientos.

Los discursos patriarcales que formaban parte de la teoría social encargada de analizar la opresión clasista y racial fueron los textos que las feministas de la época utilizaban para argumentar la inclusión de las mujeres, ellas adecuaban y modificaban la teoría y textos para dar cuenta de la situación de opresión en la que vivían. Lo anterior lo realizaban tomando como base de análisis los conceptos, las técnicas y el método utilizado dentro de las teorías patriarcales en un intento por dar cuenta de la opresión de las mujeres.

En este sentido se fue desarrollando la teoría feminista, misma que se encuentra dentro de la escuela de pensamiento de la teoría crítica, la cual a partir de estudios de las ciencias sociales realiza una crítica a la sociedad y a la cultura e insiste en que el cambio de ideología es fundamental y pieza clave para lograr la liberación humana y social.

La filósofa Celia Amorós recupera la raíz epistemológica del vocablo "teoría" que en griego significa ver, para explicar que en realidad esa es la finalidad de toda teoría, "hacer ver". En el caso específico de la teoría feminista esta permite la posibilidad de obtener una nueva visión del mundo y de interpretar la realidad visibilizando aquellas realidades y hechos que carecen de importancia para otras áreas del conocimiento científico.

Para Seyla Benhabib (1990), el sistema género-sexo es un elemento general que constituye la teoría feminista, lo define como el modo en que la realidad social se organiza simbólicamente y se interpreta la diferencia biológica entre los sexos, la autora menciona que el sistema género-sexo ha colaborado históricamente en la opresión y explotación de las mujeres y que por tanto, construir herramientas y técnicas a través de la reflexión es fundamental para que las mujeres puedan superar su opresión. Asimismo, la teoría crítica feminista tiene como propósito cuestionar y mostrar el sesgo patriarcal que lo sostiene a través de dos formas:

Figura 3. Formas en las que la teoría Feminista cuestiona los sesgos patriarcales



Fuente: Elaboración propia a partir de, Amorós Celia; De Miguel, Ana, (2005). Teoría feminista: de la ilustración a la globalización

El sistema género-sexo funge como raíz para la configuración de la identidad de mujeres y hombres, se establece como sistema normativo y como parte del sistema dominante se articula en cada esfera de la vida volviéndose invisible, la teoría feminista permite comenzar a percibir aquello que es normalizado, dudar y cuestionar a partir de una mirada no conforme con la realidad que le rodea.

La filósofa feminista Nancy Fraser plantea que la teoría feminista debe ser realmente crítica con las estructuras en donde se encuentra el sistema dominante buscando siempre responder a los intereses del feminismo y hace mención que:

(...) Una teoría crítica de la sociedad articula su programa de investigación y su entramado conceptual con la vista puesta en las intenciones y actividades de aquellos movimientos sociales de la oposición con los que mantiene una identificación partidaria aunque no acrítica.(...) Así, por ejemplo, si las luchas contra la subordinación de las mujeres figuran entre las más significativas de una época dada, entonces una teoría crítica de la sociedad de ese periodo tendería, entre otras cosas, a arrojar luz sobre el carácter y las bases de esa subordinación. Emplearía categorías y modelos explicativos que revelaran en lugar de ocultar las relaciones de dominancia masculina y subordinación femenina (Nancy, Fraser, 1990) citada en, (Amorós, Celia; De Miguel, Ana, 2005, p. 21)

La teoría feminista representa una nueva perspectiva de análisis que deja de lado la visión unilateral patriarcal, por ello, es importante destacar la aportación de la teórica Nancy Fraser y convertir la crítica en el pilar principal de la teoría. Estudiar cuidadosamente y de manera crítica la realidad de las mujeres es fundamental para no reproducir patrones del sistema dominante y caer en sesgos que obstaculicen un cambio real y positivo en sus situaciones de vida.

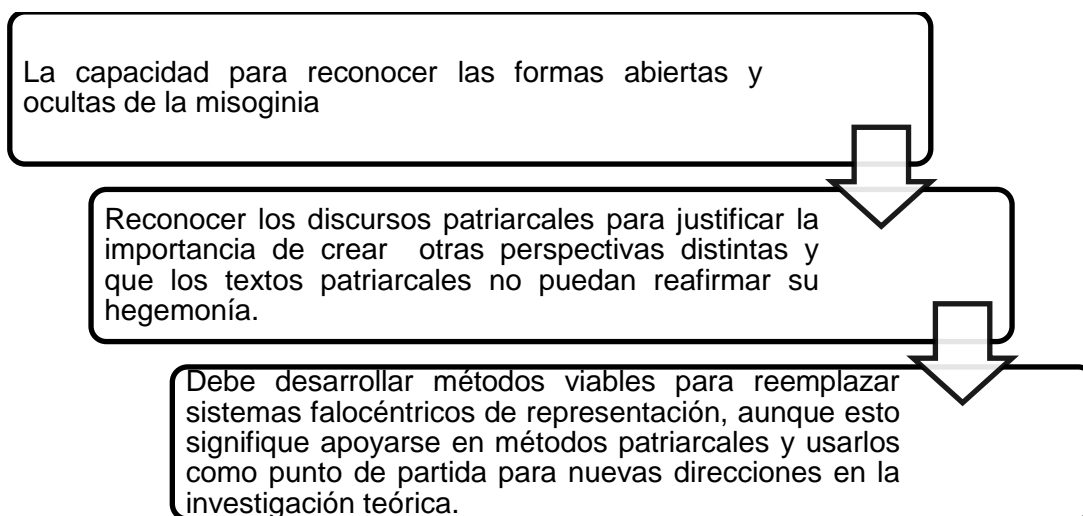
Es importante comprender que, a partir del movimiento feminista, las mujeres han ido abriendo brechas y caminos en pro de los derechos de las mujeres, teniendo como uno de sus principales objetivos transformar la condición de opresión y subordinación en la que viven todas las mujeres sin excepción alguna. La lucha y el trabajo en conjunto del feminismo de la sociedad civil y la academia ha tenido como resultado nuevos elementos teóricos y conceptuales que permiten estudiar analizar las situaciones de vida de las mujeres. Uno de los más importantes que se desprenden de la teoría feminista es la perspectiva de género, herramienta fundamental para sensibilizar a mujeres y hombres sobre las desigualdades existentes entre los sexos.

La teoría feminista es capaz de ubicarse en lo histórico, lo material, lo enunciativo y lo político en relación con las estructuras patriarcales. Durante su desarrollo en los últimos veinticinco años, esta teoría ha surgido como una capacidad para considerar a las mujeres de maneras nuevas, hasta ahora no exploradas, al negarse a reducir y explicar la especificidad de las mujeres en términos inherentemente masculinos. (Gross, Elizabeth, 1986, p. 103)

Sin duda, tener un referente teórico que centre su estudio en la condición histórica de la mujer y permita analizar las situaciones que viven las mujeres actualmente es uno de los principales logros del movimiento feminista. La teoría feminista no busca crear la categoría de verdad inalterable y única, busca formas efectivas de intervenir en sistemas de poder con el fin de desestabilizarlos, y para ello, necesita conocer los espacios y estrategias de los sistemas de dominación buscando sus puntos vulnerables.

Para la autora Gross Elizabeth (1986) la teoría feminista debe incluir:

Figura 4. Elementos de la teoría Feminista



Fuente: Elaboración propia a partir de, Gross, Elizabeth (1986). ¿Qué es la teoría feminista? En, Feminist Challenges. Social and Political Theory.

Uno de los fines de la teoría feminista es poder problematizar y conceptualizar situaciones producto de relaciones jerárquicas entre los géneros, es decir, hechos y relaciones que se consideran naturales e incuestionables, para ello, indaga en fuentes religiosas, antropológicas, filosóficas, científicas, artísticas, literarias con el objetivo de ir desarticulando las construcciones sociales y culturales que han formado el "deber ser" de mujeres y hombres.

Para cuestionarse y analizar la realidad patriarcal la teoría feminista ha acuñado categorías de análisis que han sido construidas para poder develar las situaciones de opresión y subordinación en la que viven las mujeres, algunas de ellas son; Sistema

patriarcal, Género, Expresión de género e Identidad de género, las cuáles se retomaran como elementos de análisis para la presente investigación.

1.2.1 Sistema patriarcal

Los feminismos radicales ampliaron la crítica feminista como crítica antipatriarcal, crítica cultural y política, volviéndose indispensable acuñar y analizar el concepto de patriarcado⁵. La elaboración de esta categoría de análisis es según Celia Amorós, la mayor aportación de las feministas radicales de los años 70. La crítica al androcentrismo se fundamenta en la identificación del patriarcado como realidad sistémica, como sistema universal que atraviesa las esferas de lo económico, político y social, y configura los grupos de poder.

El sistema patriarcal construye la diferencia entre mujeres y hombres a partir de la idea de la inferioridad de la mujer por naturaleza, se entiende que biológicamente la mujer es más débil, incapaz y carece de razón. Esta idea ha sido construida históricamente y ha pasado a convertirse en algo considerado natural e incluso establecido en la norma. A partir de ello, se estableció un orden social genérico legitimado por las sociedades que se adueñó de cada aspecto de la realidad incluyendo la construcción del conocimiento.

La escritora feminista Kate Millet señala que:

Si consideramos al poder patriarcal como una institución en virtud de la cual una mitad de la población (es decir, las mujeres) se encuentran bajo el control de la otra mitad (los hombres), descubrimos que el patriarcado se apoya de dos tipos fundamentales [de relaciones]: el macho ha de dominar a la hembra, y el macho de más edad ha de dominar al más joven. Citada en (Lagarde, Marcela, 1990 p. 95)

El patriarcado hace una división entre dos espacios con significaciones y cargas simbólicas más que diferentes, opuestas. El espacio público reservado exclusivamente para los hombres quienes pueden ejercer el poder económico, político, social, y pueden acceder fácilmente a la ciencia y todo lo relacionado con la creación del conocimiento. Por su parte, el espacio privado asignado a las mujeres, quienes deben asumir su rol de

⁵ Patriarca del griego patriárchees; de patria, descendencia, familia, y archoo, manda. Como sistema social ha quedado plasmado en nuestra lengua como “La organización social primitiva en que la autoridad se ejerce por un varón jefe de cada familia, extendiéndose este poder a los parientes aun lejanos de un mismo linaje” (Alonso, 1982) citado en, (Lagarde, Marcela, 1990, p.93).

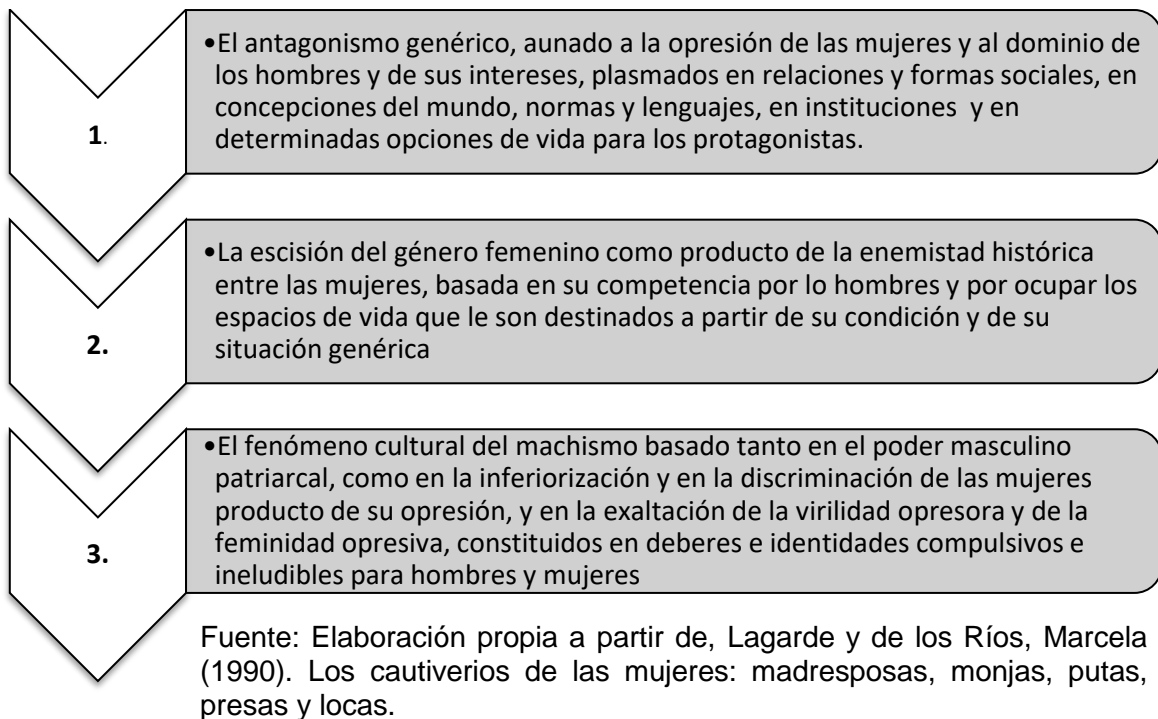
madres y esposas, dedicadas a la procreación y al cuidado de los otros. Cabe destacar, que dicha división de espacios solo aplica para las mujeres, puesto que los hombres al tener el derecho moral del ejercicio de poder, gobiernan ambos espacios. En este sentido, el hombre manda y la mujer obedece.

El patriarcado como sistema de dominación es jerárquico y dicotómico, su categoría válida y superior se instala en el paradigma del hombre blanco, rico, heterosexual. Las mujeres no forman parte de dicha jerarquía porque se considera que son “lo otro” aquello que por naturaleza es inferior. El patriarcado se reproduce a través de diferentes instituciones y organizaciones como la familia, la iglesia, la escuela, los medios de comunicación y hoy en día las redes sociales que se han convertido en una fuente importante de socialización de valores y de ideas patriarcales. Este conjunto de instituciones reproduce los mecanismos de dominación masculina convalidando la desigualdad entre los sexos.

La antropóloga Marcela Lagarde (1990) describe y caracteriza al patriarcado de la siguiente manera.

Es uno de los espacios históricos del poder masculino que encuentra su asiento en las más diversas formaciones sociales y se conforma por varios ejes de relaciones sociales y contenidos culturales.

Figura 5. Características del patriarcado



A partir de lo anterior se considera que el patriarcado como poder masculino histórico, centra como actor único y principal al hombre, considerándolo el protagonista del mundo, todas las instituciones fueron creadas para perpetuar el poder hegemónico. La familia tradicional es un ejemplo; en ella existen relaciones sociales de mandato y obediencia colocando a la mujer en situación de opresión y desigualdad. La familia actúa como principal reproductor del sistema, enseña la valía del hombre y de la mujer, y se aprende que el poder y la fuerza son atributos masculinos. Así, las opciones de vida se amplían para los hombres, pero se reducen para las mujeres, a quienes se les limita a causa de una supuesta diferencia sexual, imponiéndoles un espacio exclusivo en el que deben cumplir su “destino” de mujer.

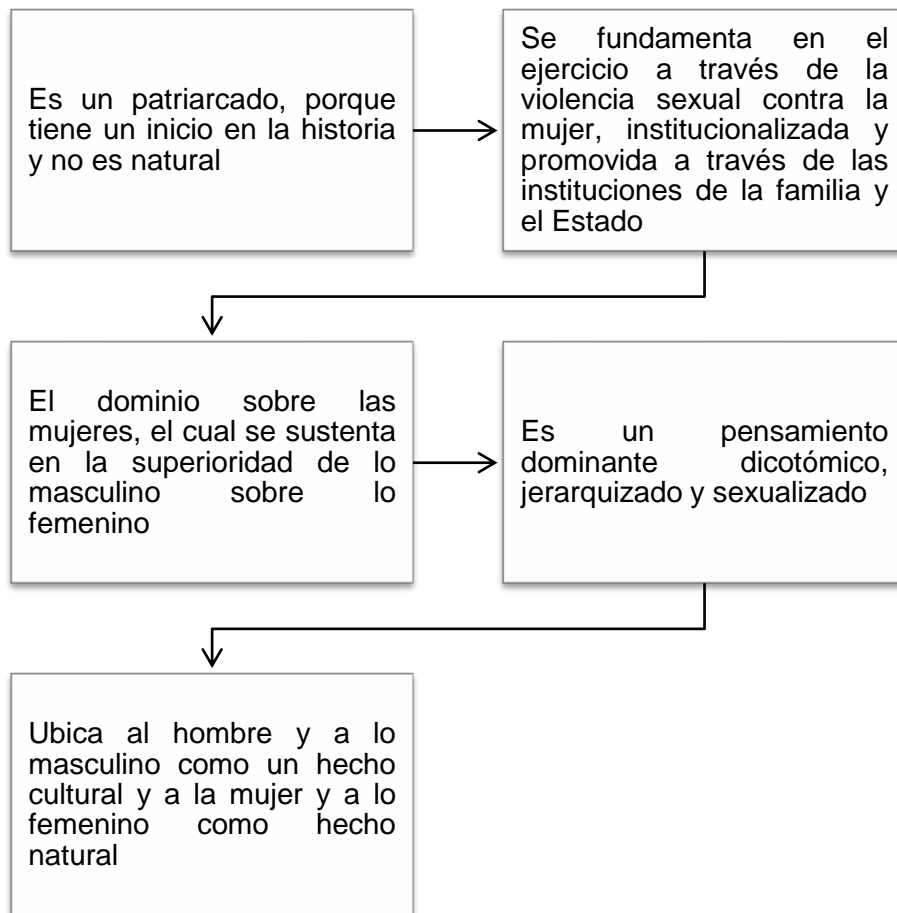
Marcela Lagarde hace mención de la enemistad entre las mujeres, considerada un arma y componente del patriarcado, la cual divide a las mujeres e impide que puedan reconocer sus condiciones de desigualdad y violencia. A las mujeres las enseñan a competir entre ellas para demostrar quién es "mejor mujer", quien cumple de mejor manera el mandato de la feminidad y los roles establecidos para las mujeres. La teórica feminista de nombre Margarita Pisano señala que a las mujeres las enseñan a odiarse, mientras que la

relación que existe entre hombres es la de un amor homosexual, pues entre ellos se aman, se cuidan y se protegen.

La escritora feminista Alda Facio define y caracteriza al patriarcado de la siguiente manera:

El patriarcado se entiende como un sistema jerárquico de relaciones sociales, políticas y económicas a partir de la diferencia sexual y su significado genérico. Este sistema establece, reproduce y mantiene al “hombre” como analogía de la “humanidad”, con lo que se le otorga una serie de privilegios y se institucionaliza el dominio y control masculino sobre la mujer (Facio, Alda, 2000) citada en, (Chávez, Julia, 2016, p. 12).

Figura 6. Características del patriarcado



Fuente: Elaboración propia a partir de, Facio, Alda, (2000). Feminismo, Género y Patriarcado.

La primera característica del patriarcado que menciona la autora Alda Facio hace referencia a que no es algo natural, y por tanto, puede ser cuestionado y criticado, entendiéndolo como el dominio del hombre sobre la mujer, resultado del trabajo constante que han realizado históricamente distintas instituciones, como la iglesia, la familia, el gobierno, la escuela, etc. Otra de sus características antes señaladas, es que se fundamenta en el ejercicio de la violencia sexual, la cual se instala en el cuerpo de las mujeres como mecanismo de control. A la mujer se le cosifica y se le valora de diferente manera durante las diferentes etapas de su vida, es decir, a las mujeres jóvenes se les considera objetos sexuales, obligadas a brindar placer y satisfacer los deseos sexuales de los hombres, a las mujeres adultas se les presiona para cumplir con el mandato de ser

madre y ser esposa, mientras que a las mujeres adultas mayores se les percibe como cuidadoras.

La historiadora Gerda Lerner (1986) lo definió en su sentido más amplio como "*la manifestación e institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y niños/as de la familia y la ampliación de ese dominio sobre las mujeres en la sociedad en general*". Por ello, se considera un tipo de organización social, en el que la autoridad es ejercida por un hombre dentro de cualquier espacio, no reducido únicamente al ámbito familiar, sino legitimado en las distintas esferas de la vida.

El pensamiento dicotómico como componente del patriarcado responde a una lógica de dominio en la que se reproduce la analogía; hombre-mujer, superior-inferior, privado-público, fuerza-debilidad. En el que se coloca al hombre por encima de la mujer, siendo ellos los únicos con el poder de decidir, actuar y pensar. Asimismo, la dicotomía tiende a excluir todo lo relacionado con lo femenino dentro de lo masculino y viceversa, como resultado, se busca conformar a un hombre viril y a una mujer femenina. A partir de las diferencias biológicas (desigualdades) es como se construyen las características y atributos propios de cada sexo, dando como resultado lo que se conoce como género y que se interpreta como lo femenino y lo masculino.

Para efecto de la presente investigación se entenderá por sistema patriarcal aquel sistema de dominación, poder y control masculino de tipo universal, jerárquico y dicotómico perpetuado por diferentes instituciones y el cual coloca a las mujeres en situación de opresión y obediencia.

1.2.2 Género

La categoría de género es un elemento de análisis que permite estudiar desde un enfoque crítico las relaciones sociales entre mujeres y hombres y cómo es que se traducen en relaciones de desigualdad. El género como categoría de análisis de la teoría feminista realiza una distinción entre las construcciones históricas y sociales de la biología humana y de las atribuciones y características de comportamientos, actitudes y roles destinados a mujeres y hombres.

Para Joan Scott (1996) la categoría de género es "*El elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos (...) y una forma*

primaria de las relaciones significantes de poder". El cual Integra cuatro elementos importantes:

- Los símbolos y mitos
- Los conceptos normativos que manifiestan las interpretaciones acerca de los símbolos y mitos y determinan claramente a que se hace referencia cuando se asignan significados a hombres y mujeres
- Las instituciones y organizaciones sociales que fortalecen y legitiman las diferencias de género
- La identidad de hombres y mujeres.

Los mitos son parte fundamental de la religión y forman parte de un conjunto de representaciones religiosas traducidas en imágenes, mismas que son utilizadas para legitimar discursos patriarcales, y que a su vez configuran el concepto de lo femenino. De esta manera el mito que también se encuentra ligado con el rito, construye una historia sagrada en la que relata los orígenes de la naturaleza y cómo es que a partir de lo divino y sobrenatural se va construyendo la realidad que se conoce. Se puede decir que el mito, brinda explicación de cualquier fenómeno social, a través de una lógica dual, en la que se realiza una división genérica que establece lo femenino y lo masculino.

Figura 7: Lógica binaria en la que se presenta la división genérica

FEMENINO	MASCULINO
Diosa creadora	Dios creador
Tierra-Inframundo	Cielo
Muerte	Vida
Abajo	Arriba
Viento	Fuego
Noche	Día
Mujer	Hombre
Madre	Padre
Guerrera parturienta	Guerrero en el campo de batalla

Fuente: Elaboración propia a partir de Quezada, Noemí (1996). Mito y género en la sociedad mexicana

Como puede observarse en el sistema genérico binario, las características denotan la supuesta superioridad de lo masculino sobre lo femenino, en el que no solo los géneros se presentan como opuestos, sino complementarios, es decir, que necesitan el uno del otro para su existencia. Además, son complementarios para formar la unidad natural y social, puesto que con su unión (hombre-mujer) determinan la función principal de la pareja heterosexual: la procreación, considerada el fin principal y último de la unión entre los géneros. Asimismo, en la construcción del mito de lo femenino, a la mujer se le asocia con nociones como caridad, castidad, sumisión y silencio, destinada a un espacio privado-doméstico. Conviene subrayar, que el género como categoría de análisis permite conocer los procesos sociales, comprendiendo y analizando los significados de lo femenino y lo masculino como construcciones culturales llevadas a la práctica de lo cotidiano a través de relaciones asimétricas. Algunas otras autoras feministas definen al género y coinciden en que es una construcción histórica y cultural formada a partir de la diferencia sexual, que asigna roles sociales en función del sexo. A continuación, se presentan algunas definiciones con propósito de aportar más elementos para su comprensión.

Figura 8: Definiciones de género según autoras



Fuente: Elaboración propia a partir de las referencias indicadas.

El género es el elemento fundamental para mantener el equilibrio social y se considera que cualquier intento u acto de transgresión a la lógica binaria es una amenaza para el sistema. Es necesario recalcar, que el género alude a las características, comportamientos, roles y valoraciones impuestas a mujeres y hombres a través de procesos de socialización que responden al sistema patriarcal, asimismo, el género no es universal, se define en función de las características culturales y sociales de cada sociedad y a partir de un determinado momento histórico.

Algunos de los elementos que permiten que el género se convierta en un ordenador de la vida son los roles y estereotipos de género. Los roles de género son aquellas actividades que social y culturalmente se encuentran destinadas a hombres o mujeres, por ejemplo, el rol de proveedor y el rol de cuidadora. Mientras que los estereotipos de género son todas aquellas actitudes, atributos y comportamientos que caracterizan a cada uno de los sexos, por ejemplo, la sensibilidad en la mujer y la fuerza en el hombre. Adjudicarles actividades y atributos a las personas representa un problema estructural de

discriminación contra las mujeres y las niñas porque como ya se dijo, los que se les adjudican a las mujeres gozan de menor o ningún valor.

Norma Blazquez (2012), menciona que la teoría feminista considera al género como un ordenador social, como categoría de análisis que se encuentra constantemente en interacción con otras categorías como la etnia, la clase, la edad, la orientación sexual y que a su vez estas se interrelacionan y se presentan dentro de las relaciones estructurales existentes entre las personas, los grupos y la sociedad. Es decir, el género se determinará en función de diferentes variables y elementos en el que existirá diversas formas de ser mujer y de ser hombre, pero la lógica de dominio del hombre hacia la mujer y la inferioridad que se le acuña al género femenino sí representa un aspecto universal.

Los roles y estereotipos de género se presentan y refuerzan cotidianamente en los distintos ámbitos de la vida, en los medios de comunicación, en la escuela, en la literatura, en el cine, en el arte, en la familia, en la música etc. Lo que ha permitido y permite que no se reconozcan como un problema estructural, que se normalicen y se consideren naturales. Es importante, recuperar el concepto de sistema sexo-género para poder entender de mejor manera la lógica que sustenta la construcción de la categoría de género, ya que explica las diferencias entre lo biológico y lo construido social y culturalmente.

Los sistemas de sexo-género son conjuntos de prácticas, símbolos representaciones, normas y valores sociales que las sociedades elaboran a partir de la diferencia sexual anatomo-fisiológica, y que dan sentido a la satisfacción de los impulsos sexuales, a la reproducción y a las formas de relación social (Hierro, Graciela, 2001, p.33).

Para comprender éste sistema de mejor manera es importante definir dos conceptos fundamentales, sexo y género. El **Sexo** a partir de la ciencia y el discurso médico hace referencia a la condición biológica que determina si una persona es “macho” o “hembra”.

Las y los profesionales en la medicina mencionan que existen diversos factores que son determinantes o que contribuyen a la determinación del sexo de una persona, siendo los siguientes:

1. El sexo genético o cromosómico –XY o XX-
2. El sexo gonadal (glándulas reproductivas sexuales) –testículos y ovarios-
3. El sexo morfológico interno (determinado luego de los tres meses de gestación) – vesículas seminales, próstata o vagina, útero, trompas de Falopio-

4. El sexo morfológico externo (genitales) –pene, escroto o clítoris, labios-
5. El sexo hormonal –andrógenos y estrógenos-
6. El sexo fenotípico (características sexuales secundarias) –pelo facial o en el pecho o senos-
7. El sexo asignado y el género de crianza
8. La identidad sexual (Saldivia, Laura, 2017, p. 36)

Existe una variedad de condiciones congénitas en las que se incluye números diferentes de cromosomas sexuales, distintas respuestas de los tejidos corporales a las hormonas, diferentes equilibrios o combinaciones hormonales durante el desarrollo prenatal y un amplio espectro de características sexuales anatómicas atípicas, dado que no existe correlación entre los factores enumerados anteriormente.

A las personas que presentan algún tipo de variación congénita se les nombra intersexuales, la ciencia conoce al menos tres docenas de variaciones sexuales bien documentadas, pero lo verdaderamente importante es que la mayoría de las características intersex no son patológicas, sino que expresan variaciones saludables de los cuerpos (Saldivia, Laura, 2017). Lo anterior rompe con un esquema binario cimentado y perpetuado durante años, que argumentaba la existencia de únicamente dos sexos y consideraba toda variante como un estado patológico.

En cambio, el **Género** representa el significado que una determinada cultura brinda al hecho de ser mujer u hombre, con lo revisado anteriormente se demuestra que no se trata de algo biológico y estático, sino algo social, cultural y aprendido que en cualquier momento se puede modificar (Barbé, Alba; Carro, Sara; Vidal, Carles, 2014, p.30)

Se podría afirmar que ninguna persona se ha identificado al cien por ciento con toda la lista de atribuciones y características que la cultura le asigna a cada uno de los sexos, es decir, nadie puede identificarse totalmente con su género, sin embargo, es cierto que ninguna persona puede decir que no ha sido marcada por él. A partir de los mandatos de género, mujeres y hombres comienzan a identificarse con lo femenino o lo masculino y lo harán a partir de un proceso de socialización, en donde a las mujeres se les educará para el matrimonio y la maternidad, enseñándolas a identificarse con el ámbito de lo femenino; en cambio a los hombres, se les educará para ser líderes, proveedores y viriles, enseñándoles a identificarse en todo momento con el ámbito de lo masculino. Como

resultado, conformaran una identidad de género, que les permitirá conducirse ante la vida, reproduciendo o no, el status quo.

Género performativo

El género performativo es una de las contribuciones de la filósofa Judith Butler, el cual refiere que el género emerge como una forma estrictamente rígida de la sexualización de la desigualdad entre el hombre y la mujer.

La postura de que el género es performativo intenta poner de manifiesto que lo que se considera una esencia interna del género se construye a través de un conjunto sostenido de actos, postulados por medio de la estilización del cuerpo basada en el género. De esta forma se demuestra que lo que se ha considerado un rasgo interno (de la psique) en realidad es algo que se anticipa y se produce a través de ciertos actos corporales, es decir, un efecto alucinatorio de gestos naturalizados (Butler, Judith, 1990).

Cuando la cultura pertinente que «construye» el género se entiende en función de dicha ley o conjunto de leyes, entonces parece que el género es tan preciso y fijo como lo era bajo la afirmación de «biología es destino». En tal caso, la cultura, y no la biología, se convierte en destino (Butler, Judith, 1990, p.57).

La autora Judith Butler, supone que al afirmar que el género es una construcción se sugiere un cierto nivel de determinismo de significados de género inscritos en cuerpos anatómicamente diferenciados, ocasionando que se considere al género como una ley cultural inevitable, del cual ninguna persona puede librarse. Así también la autora señala que la idea de que el género es una norma requiere un análisis profundo, ya que una norma no es lo mismo que una regla, y tampoco es lo mismo que una ley. La norma opera dentro de las prácticas sociales como el estándar implícito de la normalización (Butler, Judith, 2004).

Que el género sea una norma sugiere que está siempre tenuemente incorporado en cualquier actor social. La norma permite que ciertos tipos de prácticas y acciones sean reconocibles como tales imponiendo parámetros de una realidad inamovible. La cuestión de, qué significa estar fuera de la norma plantea una paradoja al pensamiento, porque si la norma convierte el campo social, entonces ésta se normaliza. A partir de lo anterior, estar fuera de la norma significa en cierto sentido, estar definido todavía en relación con ella (Butler, Judith, 2004).

No ser lo bastante masculino o lo bastante femenino es todavía ser entendido exclusivamente en términos de la relación de uno mismo con lo «bastante masculino» o lo «bastante femenino» (Butler, Judith, 2004, p. 69)

Afirmar que el género es una norma no es lo mismo que decir que hay visiones normativas de la feminidad y de la masculinidad, aunque sí existan dichas visiones normativas, ya que el asumir que el género implica única y exclusivamente la matriz de lo «masculino» y lo «femenino» es no comprender que la reproducción del binarismo es una limitación, que tiene un coste, y que aquellas variaciones del género que no se ubican dentro del sistema binario, forman parte del género tanto como su ejemplo más normativo (Butler, Judith, 2004).

Por lo anterior, definir al género a partir de su construcción “normativa” implica limitar su definición, pues se producen y se naturalizan dos únicas nociones, lo masculino y lo femenino. Así la fusión de género con lo masculino/femenino, hombre/mujer, macho/hembra, perpetúa desde el punto de vista de la autora, la naturalización que se espera que prevenga la noción de género. Así pues, un discurso restrictivo de género que insista en la conformación del binario hombre y mujer como la forma exclusiva para entender el campo de género naturaliza el caso hegemónico y reduce la posibilidad de pensar en su alteración (Butler, Judith, 2004).

Para Judith Butler el género es una construcción social pero también un dominio, en el cual las personas están en constante vigilancia, su apuesta principal es deshacer el género, para poder dejar de considerar, por ejemplo, que el ser una mujer masculina, o bien, un hombre femenino, es la irrupción de una norma de género. Es decir, deshacer el género en su sentido binario, permitiría considerar a todas las diversidades como formas de vivir legítimas, sin que se consideraran fuera o dentro de una norma.

Se incluye el género performativo como una propuesta a estudiar, reflexionar y analizar, pues representa un reto importante para las sociedades que se sostienen bajo un orden binario, jerárquico, heterosexual, y sexista.

1.2.3 Identidad de género

La identidad se vincula con aquellos aspectos o características que permiten a las personas diferenciarse de otras personas y ubicarse como parte de determinado grupo, ante el reconocimiento de rasgos o comportamientos que sirven de referencia. La identidad constituye una construcción social, en tanto recoge los atributos que una sociedad emplea para establecer categorías de personas (identidad étnica, identidad genérica, identidad nacional, etcétera.).

La identidad de género hace referencia a cuanto una persona dice y hace para indicar a los demás o a sí mismo el grado en que es hombre o mujer, por lo que la relación entre la identidad y el rol de género es muy estrecha en la medida en la cual la identidad de género es la experiencia personal del rol de género, mientras que éste es la expresión pública de la identidad (Rocha, Tania, 2011, p. 49).

Como se ha dicho, la identidad de género se vincula con el hecho de ser hombres o mujeres, ya que desde el nacimiento se van inculcando los roles que deben adoptar las personas en relación a un determinado sexo biológico. De la identidad de género se desprende la femineidad y la masculinidad las cuales son construcciones socioculturales que se vuelven requisito importante para ser una “mujer” u “hombre”. Ser una mujer femenina y un hombre masculino implica una serie de “imposiciones” que deben cumplirse para obtener una aceptación social. En el caso de las mujeres, la femineidad implica, usar maquillaje, vestidos, faldas, tacones, bolsas, ser delicadas, serviciales. En el caso de los hombres implica todo lo contrario, en pocas palabras, la masculinidad es todo lo que no es femenino.

La masculinidad y la femineidad han sido construidas respondiendo a una lógica de contrariedad, son construcciones opuestas de las que se desprenden actitudes, profesiones, oficios, actividades permitidas, deberes en el hogar, atributos de personalidad. Con frecuencia se piensa que la orientación sexo afectiva o tendencia sexual de una persona se vincula directamente con el tipo de características de masculinidad o femineidad que posee, por lo que las madres y los padres esperan que los hijos y las hijas se comporten de acuerdo con los estándares tradicionales, como jugar con los juguetes que les corresponden, ya que si no sería reflejo de una “desviación sexual”.

A partir de un proceso de socialización a las niñas y niños se les va introyectando sistemas de valores, costumbres, normas, reglas, maneras de ver y percibir el mundo en

relación con su género. El aprendizaje que determinada cultura considera indispensable para mujeres y hombres se adquiere por medio de distintos medios y en distintos espacios, como pueden ser la familia, la escuela, la iglesia, etcétera. La socialización lejos de ser un proceso inherente o exclusivo de la infancia, se vuelve continua y permanente, estableciéndose un ciclo en el cual la percepción diferencial se traduce en un trato diferenciado y de ahí se vuelve la base de la desigualdad social que viven mujeres y hombres. Se entiende que la identidad de género se desarrolla en el inconsciente a través de un proceso personal, pero se va construyendo a partir de la interacción y asimilación de roles y estereotipos de género tradicionales. Cuando se dice que es un proceso personal se hace referencia a que cada mujer y cada hombre desarrollan un sentido único de feminidad y/o masculinidad.

Conviene subrayar que la identidad de género es aquella que determina como deben de actuar las mujeres y hombres en una sociedad tradicional, es aprendida de forma individual, pero es impuesta como requisito obligado para cumplir con los mandatos socioculturales establecidos por la sociedad patriarcal.

Para fines de la investigación se entenderá por identidad de género a la forma en que cada persona percibe el mundo y busca ser percibida en función de su género a partir de la interiorización y práctica de aquellos mandatos de género adjudicados a mujeres y hombres de forma diferenciada, se refiere a la vivencia del género traducida en la imposición de un esquema binario de feminidad y masculinidad.

Identidad femenina

Lo que caracteriza a la identidad femenina es *Un ser de otros y un ser para otros*, es decir, significa que la opresión de la mujer forma parte su dependencia vital en relación con el otro, (padre, esposo, hijo, familia, etc.) ya que desde el patriarcado la mujer necesita de los otros para poder llegar a ser una “verdadera mujer”. Asimismo, significa que su sexualidad estará definida por y para los otros, con la finalidad única de la procreación.

La identidad de género femenina implica que las mujeres consideren como principal objetivo de vida el cuidado de los otros, impidiéndoles que puedan desarrollarse en espacios públicos y ocupar cargos de poder. Siendo así, que la sociedad va moldeando a las mujeres como seres con capacidad de entrega, abnegadas, sumisas y resignadas a dedicarse al cuidado de la familia y a renunciar a sus deseos y proyectos personales.

Cuando una mujer decida romper con la reproducción de roles y estereotipos de género muy posiblemente será juzgada con desaprobación por la familia y la sociedad, debido a que el sistema se encargará de enseñar a las mujeres a trabajar por alcanzar el "ideal femenino", para ser buena hija, buena esposa y buena madre, cumpliendo en todo momento el rol que históricamente se la ha impuesto.

La antropóloga Marcela Lagarde (1994) menciona que:

El cuerpo de las mujeres tiene dos concepciones: el cuerpo materno que se va modelando desde el nacimiento: juegos con bebés y muñecas, regalos femeninos como juegos de cocina, planchas y aquellos que refuerzan el ser mujer y la maternidad. Otra concepción es el cuerpo erótico, el cual es malo desde la moral, pero apreciado por los hombres. Las mujeres son evaluadas primeramente por el tipo de cuerpo que tienen: si son bonitas, sexys, delgadas, etcétera (Lagarde, Marcela, 1994).

La identidad de género femenina tradicional se presenta como la incapacidad que tienen las mujeres para decidir sobre sus cuerpos y sobre sus vidas. Se les convierte en objetos que se pueden reemplazar, utilizar, maltratar e incluso violentar. Asimismo, la identidad de género se conforma a través de una educación centrada al servicio del hogar y para labores de maternidad, se les inculca el ser amorosas, altruistas, dedicadas. Su realización personal la logran a través de los otros (hombres: hermanos, esposo e hijos), desarrollando una identidad centrada en el bienestar de otros, en muchos casos una identidad devaluada y con poca estima personal. Por ello, las principales características de la identidad femenina son; el ejercicio de la sexualidad con fines de procreación, la crianza, la labor doméstica, el cuidado de los otros, y la posesión de características emocionales.

Identidad Masculina

Ahora bien, la identidad masculina se basa en *ser para sí en el mundo*, los hombres deben ser fuertes y proveedores, seguros, poderosos, su identidad se caracteriza por una serie de atributos más que distintos, opuestos a los de la mujer y que socialmente son más valorados.

La construcción de la identidad de género masculina se basa en eliminar y reprimir todas aquellas características que tienen cierto valor femenino, como la debilidad y lo emocional y todo lo relacionado con el ámbito doméstico y el cuidado de los otros. En cambio, se fomenta el interés por todo lo público (liderazgo, competitividad, deporte, política, etc.).

Al hombre le ha sido asignado el rol de proveedor, quien desempeña el trabajo remunerado, quien toma las decisiones, tiene el control dentro del hogar y la familia, y es quien establece las reglas. De esta manera su identidad es una identidad individualista caracterizada por mantener distancia afectiva, centrándose en la producción, asignándole el poder económico y racional. En los hombres siempre ha existido una desaprobación a toda manifestación de comportamiento femenino. Los hombres, aunque gocen de privilegios sociales, se les violenta al prohibirles expresar sus emociones y al tener que estar constantemente buscando el reconocimiento de sus pares. Esta violencia también hace que las mujeres sean vistas como seres indefensos y destinados a ofrecerse a los demás.

Si una persona transgrede alguno de los roles femeninos y masculinos asignados social y culturalmente es muy posible que sea violentada por las estructuras del sistema patriarcal. Lo “normal” y comúnmente aceptable es que las mujeres y los hombres se comporten y perciban de acuerdo con su género e identidad de género, es decir, que sean femeninos y masculinos en cada aspecto de su vida.

El cuerpo de mujeres y hombres asume significados dentro de un orden social en el que solo hay dos géneros contruidos que dan pie a las identidades obligatorias, mismas que se deben asumir de acuerdo al sexo asignado. Al ser educados de forma diferente y desigual, se reciben mensajes diferenciados y a menudo se desarrollan habilidades diferentes.

1.2.4 Una aproximación a las categorías: Mujer- Mujeres

Marcela Lagarde (1990) desarrolló dos categorías de análisis para estudiar y analizar las condiciones de opresión y subordinación que viven las mujeres a lo largo de su vida. La autora construye desde una visión epistemológica los términos “mujer” y “mujeres” permitiendo ubicar las particularidades que acrecientan las situaciones de desigualdad, vulnerabilidad y violencia en la vida de las mujeres. El concepto hegemónico de “mujer” es un concepto esencialista ya que no solo hay un tipo de mujer, desde el feminismo se intentan crear cambios desde diferentes perspectivas que logren vislumbrar las situaciones diferenciadas que viven las mujeres

La mujer

Se refiere al género femenino y a su condición histórica; expresa el nivel de síntesis más abstracto: su contenido es el ser social genérico. Cuando se usa la voz la mujer se alude al grupo sociocultural de las mujeres (Lagarde, Marcela, 1990, p. 89)

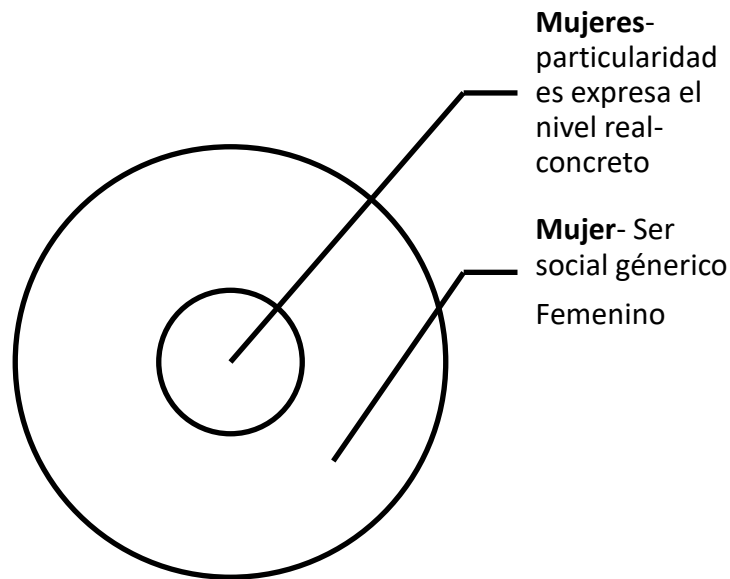
Al hablar de la condición sociocultural de la mujer se hace referencia a las características comunes que tienen las mujeres, aquellas que se han construido a lo largo del proceso histórico. La construcción de la mujer surge a través del debate sobre las diferencias biológicas que sustentan la formulación de la feminidad y de la identidad femenina. Los ejes constitutivos de la “*mujer*” son; una sexualidad para los otros, es decir, desde la cultura patriarcal a la mujer se le define y valora por su sexualidad a diferencia del hombre que se le valora y define por su trabajo. Su sexualidad dividida en polos opuestos, procreadora (ser madre) y erótica (ser objeto de placer sexual), estas ideas impiden a las mujeres decidir sobre sus cuerpos, considerando que estos no les pertenecen. El segundo eje constitutivo de la mujer se refiere a sus relaciones sociales y de poder en las que predomina la desigualdad y las situaciones de opresión y dominación. Desde el discurso patriarcal se cree que las mujeres por naturaleza necesitan de otros (familia, pareja, instituciones, sociedad) para poder ser realmente mujeres, la dependencia vital de las mujeres frente a los otros, aunado a la situación de sometimientos y obediencia que se tiene frente al poder del hombre, forman parte de la “*mujer*”.

Las mujeres

Las mujeres es la categoría que expresa a las (mujeres) particulares y se ubica en la dimensión de la situación histórica de cada una; expresa el nivel real- concreto: su contenido es la existencia social de las mujeres, de todas y de cada una (Lagarde, Marcela, 1990, p.91).

Cuando se usa la categoría de “*mujeres*” se hace referencia a las particularidades que caracterizan la vida de cada una de las mujeres en el mundo relacionadas con elementos de análisis como, la clase, la etnia, la edad, la cultura, la escolaridad, la religión, entre muchos otros determinantes que impactan en las dinámicas sociales y culturales que enfrentan cotidianamente.

Figura 9. Categorías mujer-mujeres



Elaboración propia a partir de, Lagarde y de los Ríos, Marcela (1990). Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas.

En este sentido es fundamental comprender los procesos históricos que construyen la condición histórica de la mujer, la manera en cómo se presentan y se reproducen las situaciones de opresión y dominación de la que ha sido sujeta la mujer por el hecho de haber nacido con características genotípicas específicas, para poder estudiar la relación de la categoría de género interrelacionada con otros elementos de análisis. Se entiende que la violencia y desigualdad que vive la mujer es estructural e histórica abarca cada una de las dimensiones de la vida, y es compartida por todas las mujeres del mundo. No obstante, las particularidades que se encuentran presentes en la vida de las mujeres permiten comprender que, aunque la violencia es vivida por cada mujer sin excepción, los tipos, modalidades y niveles varían de acuerdo a las distintas identidades sociales.

Mujeres afrodescendientes, mujeres indígenas, mujeres adultas mayores, mujeres jóvenes, mujeres con alguna discapacidad, mujeres judías, mujeres cristianas, mujeres analfabetas, mujeres pobres, mujeres con poder adquisitivo, mujeres académicas, mujeres migrantes, mujeres lesbianas, mujeres trabajadoras domésticas. Cada una de ellas viven diferentes situaciones, pero comparten una misma condición de género, el ser mujer.

Para brindar una mayor comprensión, se recuperan las categorías de *condición* y *situación* de la autora Marcela Lagarde (1990), la cual señala que la **condición** de la mujer es una creación histórica cuyo contenido es el conjunto de circunstancias, cualidades y características esenciales que definen a la mujer como ser social y cultural genérico. Es histórica en tanto que es diferente a natural, opuesta a la llamada naturaleza femenina, es decir, al conjunto de cualidades y características atribuidas a las mujeres, desde formas de comportamiento, actitudes, capacidades intelectuales y físicas, hasta su lugar en las relaciones económicas y sociales y la opresión que las somete.

Mientras que la categoría de **situación** de las mujeres se refiere al conjunto de características que tienen las mujeres a partir de su condición genérica, en determinadas circunstancias históricas. La situación expresa la existencia concreta de las mujeres particulares, a partir de sus condiciones reales de vida; desde la formación social en que nace, vive y muere cada una, las relaciones de producción-reproducción y con ello la clase, el tipo de trabajo o de actividad vital, su definición en relación con la maternidad, la conyugalidad, su adscripción familiar, así como los niveles de vida, y el acceso a los bienes materiales y simbólicos, la etnia, la lengua, la religión, las definiciones políticas, el grupo de edad, las relaciones con las otras mujeres, con los hombres y con el poder, las preferencias eróticas, hasta las costumbres, las tradiciones propias, los conocimientos y la sabiduría, las capacidades de aprendizaje, creadoras y de cambio, y la capacidad de sobrevivir, la subjetividad personal, la auto identidad y la particular concepción del mundo y la vida.

1.3 Interseccionalidad

El enfoque de la interseccionalidad permite el estudio de los complejos mecanismos de discriminación, revelando que las desigualdades son producidas por las interacciones entre los sistemas de subordinación de género, orientación sexual, etnia, religión, origen nacional, (dis)capacidad y situación socio-económica, que se constituyen uno a otro dinámicamente en el tiempo y en el espacio (La Barbera, Maria, 2016).

La interseccionalidad emergió en los Estados Unidos cuando el derecho anti-discriminación estaba siendo sometido a una reformulación teórica crítica en los ambientes jurídicos que pretendía nombrar la invisibilidad de “los que no eran blancos” y “de los negros que no eran hombres” (Crenshaw 2011). El debate sobre la tríada género-raza-clase como matriz de subordinación tuvo un auge importante cuando en 1989 Kimberlé Crenshaw acuñó el término *intersectionality*. Su análisis se centró en las experiencias de discriminación vividas por las mujeres afroamericanas, utilizando el término “interseccionalidad” para argumentar que género, raza y clase interactúan y definen conjuntamente su particular situación de desventaja social. También señaló que tanto el derecho anti-discriminación como las políticas anti-racistas y feministas, reforzaban paradójicamente la situación de subordinación y desventaja de las mujeres afroamericanas, por el hecho de considerar sólo una dimensión de discriminación a la vez, pues concebía el posicionamiento individual como un conjunto indivisible (La Barbera, Maria, 2016).

Kimberlé Crenshaw afirmó:

Si bien es cierto que todas las mujeres son de alguna manera sujetas a la discriminación de género, también es cierto que otros factores relacionados con las identidades sociales de las mujeres, tales como la clase, la casta, la raza, el color, el origen étnico, la religión, el origen nacional, la orientación sexual son “diferencias que marcan la diferencia” en la manera en que los distintos grupos de mujeres experimentan la discriminación. Estos elementos diferenciales pueden crear problemas y vulnerabilidades que son exclusivos de grupos particulares de mujeres, o que afectan de manera desproporcionada a algunas mujeres con respecto a las demás (Crenshaw, Kimberlé, 2000, citada en, La Barbera, Maria, 2016, pág. 113)

La interseccionalidad muestra cómo las distintas formas de discriminación interactúan y se constituyen mutuamente una a otra. Se puede definir como una perspectiva que se centra en las desigualdades sociales y analiza las interacciones entre estructuras

sociales, representaciones simbólicas y procesos de construcción de la identidad que son específicos de cada contexto y vinculados a la praxis política.

Es importante mencionar que la interseccionalidad se trata de un desarrollo ineludible del feminismo no-hegemónico que desde los años setenta ha cuestionado la perspectiva blanca, heterosexual y de clase media, haciendo referencia al feminismo “negro” o afroamericano, chicano y poscolonial. La introducción del término interseccionalidad en el debate añadió una perspectiva nueva que consistía en el énfasis sobre la constitución mutua y simultánea de discriminaciones y privilegios en base al género, la orientación sexual, la etnia, la religión, el origen nacional, la (dis)capacidad y la situación socio-económica. (La Barbera, Maria, 2016).

Desde sus orígenes el feminismo afroamericano ha criticado el esencialismo del concepto de género, durante los años ochenta, Bell Hooks, Audre Lorde, Angela Davis y Elisabeth Spelman, entre otras, sostuvieron que, al considerar como estándares las experiencias de las mujeres blancas heterosexuales y los modelos familiares de la clase media, el feminismo no consiguió entender cómo la raza, la clase y la orientación sexual pluralizan y particularizan el significado de ser mujer, afirmando que las distintas posiciones sociales, de privilegios y poder entre las mujeres hacen profundamente diferentes sus experiencias de discriminación. Las feministas afroamericanas sostuvieron que la concepción esencialista del género no permitía considerar las interacciones entre el género y otras formas de subordinación, provocando que las mujeres afroamericanas se vieran obligadas a fragmentar sus experiencias entre las que luchaban en contra de la discriminación racial y las que luchaban en contra de la discriminación de género, no obstante al aislar un solo aspecto de su identidad y ofrecerlo como si fuera un conjunto significativo, tuvieron que renegar de todas las demás partes constitutivas de su ser (Lorde, Audre 1984). De esta forma, el esencialismo de género redujo la discriminación múltiple a un problema de suma aritmética, añadiendo el racismo al sexismo para tratar de explicar las experiencias de las mujeres afroamericanas, o añadiendo el racismo al sexismo y a la homofobia tratando de lograr dar cuenta de las experiencias de las mujeres lesbianas afroamericanas (La Barbera, Maria, 2016).

Por lo que la comprensión de la interseccionalidad a partir de una operación sumatoria representa una forma sesgada de comprender y analizar los diferentes sistemas de opresión que afectan la vida y la libertad de las mujeres.

MUJER + MUJER LESBIANA+ MUJER AFRODESCENDIENTES + MUJER OBRERA

Lo que se busca es estudiar la forma en que se interrelacionan los distintos sistemas de opresión en su conjunto para determinar la forma en que vulneran y afectan los derechos y la vida de las mujeres.

Norma Alarcón afirma:

“La inclusión de otras categorías de análisis como la raza y la clase se convierte en algo imposible para un sujeto cuya conciencia se niega a reconocer que “una se convierte en mujer” de maneras que son mucho más complejas que en simple oposición a los hombres. En culturas donde las relaciones asimétricas tanto raciales como de clase son un principio organizador central de la sociedad, una también “se convierte en mujer” en oposición a otras mujeres” (Alarcón, Norma, 1990) citada en, (La Barbera, Maria, 2016, p. 109)

Entendiendo así que los sistemas de opresión a los que se enfrentan las mujeres son determinados por una serie de elementos estructurales y culturales que particularizan las situaciones de vida de las mujeres en los distintos espacios geográficos del mundo, los cuáles son atravesadas a su vez por sistemas políticos y económicos, que tienen como raíz fundamental al patriarcado. A partir de todo lo anterior se entiende que en el enfoque interseccional:

- I. se ubica el foco de atención en el sujeto que se encuentra en el cruce entre distintos sistemas de discriminación, cuya experiencia de discriminación no puede ser explicada usando las categorías de clasificación social de forma aislada;
- II. se coloca el acento en la simultaneidad de los factores de discriminación; y
- III. se subrayan los efectos paradójicos de análisis, intervenciones y políticas públicas basadas en un solo eje de discriminación que, abordando separadamente raza, género y clase, crean nuevas dinámicas de desempoderamiento (La Barbera, Maria, 2016, p.10).

El sistema patriarcal marca y constantemente multiplica las formas de desigualdad y exclusión de todo aquello que sale de la norma en beneficio de la hegemonía, la cual invisibiliza todas las formas de diversidad que se encuentran presentes en la vida de mujeres y hombres. En las sociedades patriarcales y heteronormativas formar parte de la diversidad (en cualquiera de sus modalidades) significa vivir procesos de exclusión y desigualdad. De manera que las sociedades no construyen a todas las mujeres

idénticamente subordinadas ni a todos los hombres con los mismos privilegios, aunque sí en su universalidad las mujeres son subordinadas por los hombres.

El feminismo es un movimiento social y político que supone la toma de conciencia de las mujeres de su situación de opresión, de dominación y explotación por parte de un sistema económico, político y social, conocido como patriarcado. El feminismo busca transformar las relaciones entre mujeres y hombres a partir de una sociedad más igualitaria. A lo largo del capítulo se presentó el feminismo como movimiento social y político y la teoría feminista como aquel cuerpo de ideas en la que se busca crear categorías de análisis que ayuden a estudiar y explicar las situaciones de subordinación que han vivido y viven las mujeres. Una de las categorías que se desprenden de la teoría feminista es el género el cual permite que a las mujeres y a los hombres se les eduque y socialice de formas distintas y se les desarrolle diferentes habilidades de acuerdo con su sexo.

Al hombre y a lo masculino se le adjudican una serie de valores, actitudes, roles, autovaloraciones y conductas como fortaleza, decisión, actividad, mundo productivo, mientras que a la mujer y a la femineidad se le adjudican características y atributos como, ternura, emociones, duda, pasividad, mundo reproductivo. Los hombres al formar parte del género masculino gozan de mayor prestigio, valoración social, y derecho de ocupar tanto el espacio público como el privado, mientras que las mujeres son relegadas al espacio privado e invisibilizadas.

El género al interactuar con otras categorías como clase, raza, etnia, orientación sexo afectiva, escolaridad, edad, da como resultado una diversidad de situaciones de opresión que pueden llegar a vivir las mujeres. En el siguiente capítulo se abordará la temática de diversidad sexo genérica centrándose en el análisis de las situaciones que han vivido las mujeres por el hecho de ser lesbianas y de qué forma se ha escrito en la literatura e historia sobre ellas.

Capítulo 2. Una aproximación a la comprensión de las diversidades

A lo largo de este capítulo se revisarán algunos conceptos importantes para el estudio y análisis de la diversidad sexo genérica como son; orientación sexo afectiva, identidad de género, características sexuales y expresión de género. Así también, se recuperan elementos teóricos que contribuyen al análisis de las problemáticas que enfrenta la población LGBTTTIQ+, y de manera específica las mujeres lesbianas.

2.1 Diversidad sexual

Es importante, en un primer momento abordar qué se entiende por la palabra diversidad. "La diversidad es una condición de la existencia humana a la vez que un principio universal, inscrito en la herencia de los vivientes" (Martínez, Ana, 2017, p.4). Desde una crítica feminista se considera a la diversidad como una cuestión que se debe interrogar al momento de estudiar problemáticas como la exclusión y la discriminación, las cuales parece que van en aumento cada día. Algunos espacios académicos han apostado por el estudio de las diversidades, en un inicio se enfocaron en la diversidad sexo genérica, posteriormente en la diversidad funcional y poco a poco se fueron incluyendo diversidades como la cultural y la biodiversidad. Las diversidades forman parte de un campo de problemas y temas que demandan ser estudiados con urgencia (Martínez, Ana, 2017, p. 4). A lo largo de este segundo capítulo se revisarán algunos conceptos que surgen en torno a lo que se conoce como diversidad sexual, y para ello, es importante iniciar con un breve panorama sobre el surgimiento de dicho concepto.

El concepto de diversidad sexual es relativamente nuevo en la sociedad mexicana, surge a partir del trabajo y las acciones que realizan organizaciones, asociaciones, instituciones y activistas que en conjunto suman esfuerzos para el reconocimiento de los derechos humanos. La organización ciudadana y el reconocimiento de los Derechos sexuales y reproductivos (entre ellos, el derecho a la diversidad sexual) son el resultado de la acción política de dos movimientos sociales; el movimiento feminista y el movimiento *homófilo* el cual con los años se llamó movimiento de *liberación gay*, o como es nombrado desde finales de los años noventa: movimiento LGBTTTIQ+. El movimiento *homófilo* surge inicialmente en Alemania a finales del siglo XIX, el cual se oponía a la propuesta de penalizar con cárcel lo que antes se llamaba sodomía (entre hombres). La organización social y el activismo presente en los movimientos sociales han logrado avances significativos en la visibilización y representación pública-social de las diversas formas de amar, expresar y vivir la sexualidad. Los movimientos sociales han mostrado muchas

veces que todas las formas de lucha involucran la creación y difusión de un nuevo vocabulario, la creación de términos que permitan visibilizar las realidades que el lenguaje cotidiano oculta (Núñez, Guillermo, 2011).

La búsqueda por nombrar ese deseo que la religión cristiana sataniza y manda al mundo de los pecados y buena parte del siglo XX asocia a la enfermedad o delito y trata de recluirlo en la clínica o en la prisión, se observa en la historia de resistencia a un modelo patriarcal Hetero normativo que reivindica el derecho y el respeto a existir con una sexualidad y una forma de amar distinta a la social y culturalmente aceptada, a través de la divulgación de publicaciones artísticas, culturales, académicas, o acciones realizadas por activistas que han velado por la defensa y el reconocimiento de las personas que históricamente han sido discriminadas.

El término diversidad sexual es un término político, como los términos *gay*, *lesbiana*, *bisexual*, *heterosexual*, *transgénero*, *joto*, *marimacha*, *buga*, *indio*, *indígena*, *negro*; etcétera (Núñez, Guillermo, 2011). Y al igual que estos, tiene implicaciones en la manera en que se nombran y en la manera en que se construyen las diferencias sociales que posteriormente pasan a convertirse en desigualdades. Aún hoy en día en la sociedad prevalece como visión dominante la heterosexualidad reproductiva entre hombre-masculino y mujer-femenina, por ello, todo tipo de representación sexual que no corresponda a la norma se le considera pecaminosa, mala, inmoral, antinatural, perversa, rara, sucia, enferma; etc.

El concepto de diversidad sexual surge para cuestionar las ideologías que organizan el sistema de distinción sexual, el cual contiene diferentes formas de entender la existencia sexual, algunas de ellas son: El binarismo sexual y el binarismo de género (Núñez, Guillermo, 2011)

A continuación, se describen los conceptos de Binarismo sexual y Binarismo de género como elementos importantes de análisis que dan cuenta de las construcciones sociales y culturales que han sentado las bases para la conformación de la sexualidad de mujeres y hombres dentro del sistema patriarcal a partir de mandatos de género que imponen estándares de corporalidad, de belleza, de actitudes y sentires a través de una lógica binaria, excluyente y jerárquica.

2.2 Binarismo sexual

El género es entendido como una construcción socio cultural, que establece características y atributos a mujeres y hombres, mientras que el sexo es interpretado como un rasgo biológico. No obstante, el concepto de sexo es también una construcción social que ha permitido ordenar la realidad, y que ha generado todo un sistema de distinción entre ambos sexos, basado en la contrariedad y en la idea de que los sexos se oponen, esto último ha construido y cimentado un modelo heterosexista, que dicta que mujeres y hombres están destinados a complementarse, partiendo de una supuesta evidencia biológica, corporal: el pene y la vagina (Núñez, Guillermo, 2011).

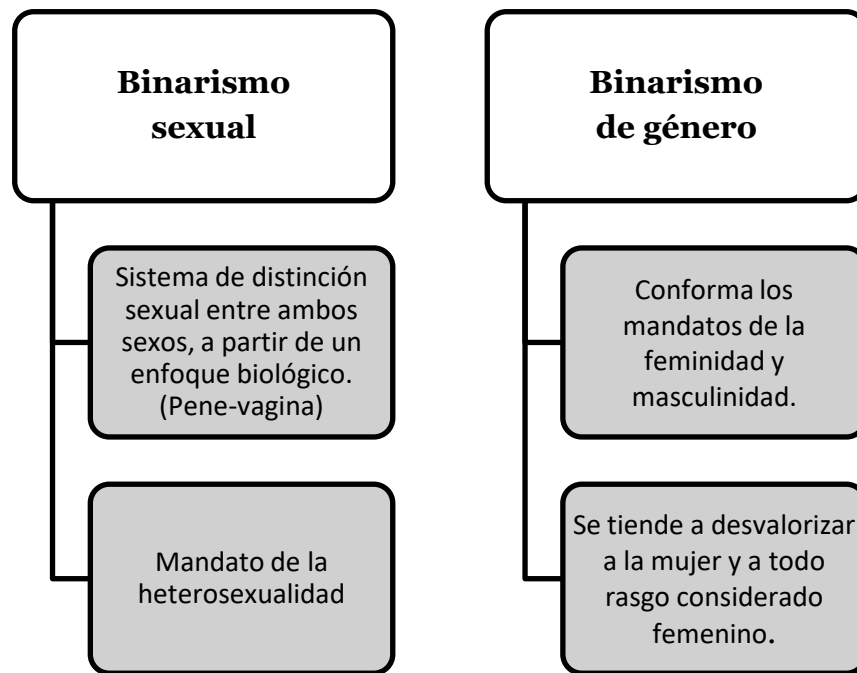
Es fundamental comprender que dicha oposición e idea de complementariedad es resultado de un sistema patriarcal que ha establecido que los sexos se definen por los genitales y que la práctica sexual dominante y aceptada es aquella que tiene como fin último la procreación. Por ello, uno de los principales mandatos del sistema patriarcal es la heterosexualidad, es decir, la unión entre una mujer y un hombre. A partir de lo anterior se entiende que el binarismo sexual es una ideología y práctica patriarcal que ha construido las diferencias biológicas entre seres humanas y humanos, estableciendo como modelo dominante la heterosexualidad.

2.3 Binarismo de género

Como se mencionó anteriormente el género es una construcción que ha brindado las bases para la formación del género masculino y femenino, atribuyéndole a cada uno de los géneros disposiciones diferenciadas de sentir, percibir y actuar.

El binarismo sexual y el de género se relacionan cuando se cree que una persona con características biológicas consideradas de hombre (macho) está predispuesto naturalmente a desarrollar una serie de disposiciones consideradas masculinas y a las personas con características biológicas de mujer (hembra) disposiciones femeninas. El binario sexual y el de género constituyen un pilar importante de la desigualdad entre mujeres y hombres, la cual se encuentra presente en todas las esferas de la vida; ya sea en el ámbito político, económico, social, cultural e incluso jurídico (Núñez, Guillermo, 2011).

Figura 10. Binarismos



Fuente: Elaboración propia a partir de, Núñez, Guillermo, 2011. ¿Qué es la diversidad sexual? Reflexiones desde la academia y el movimiento ciudadano.

El binarismo de género involucra al androcentrismo, entendido como aquella ideología que considera superior todo lo masculino y coloca como punto de interpretación de la realidad al hombre. La misoginia es un elemento del binarismo de género ya que desde el dualismo se tiende a despreciar y desvalorizar a las mujeres y a todo rasgo femenino. Esta última idea se puede ejemplificar a través de los hombres que no cumplen con el mandato de la masculinidad, aquellos hombres “afeminados” que son castigados por sus pares, son juzgados y violentados por renunciar al poder que le otorga la masculinidad. Por su parte, la mujer masculina socialmente es considerada como una persona que busca un poder que no le pertenece y que el sistema patriarcal ha reservado exclusivamente a seres con características biológicas de hombre (macho).

La violencia que pueden llegar a vivir, el hombre afeminado y la mujer masculina no se centra en su práctica homosexual, es decir, en su orientación, sino en la transgresión de un orden de género impuesto que se considera, desde el modelo hegemónico, fundamental para construir su identidad y/o sus privilegios sociales. Siendo así, que tanto el hombre afeminado, como la mujer masculina resultan una amenaza para el sistema hegemónico, ya que rompen con el sistema dual, que implica y garantiza la reproducción social a través de un modelo de familia; la familia patriarcal. El binario de género legítima

y estructura los roles sociales y de género de mujeres y hombres como son: madre, padre, esposa, esposo, hija, hijo, trabajador, ama de casa, etc. Estos roles son necesarios para formar la unidad reproductiva, es decir, la familia patriarcal. La conformación de un macho-masculino-heterosexual vuelto padre-esposo y de una hembra-femenina-heterosexual vuelta madre-esposa, es el fin último de los binarismos antes mencionados.

2.4 Diversidad Sexo genérica

Algunas autoras/es, y organizaciones han realizado una crítica hacia el concepto de diversidad sexual, partiendo de la idea de que no tendría que ser sólo sexual en el sentido tradicional y limitado de la palabra, y consideran necesario replantearse el concepto incluyendo de manera explícita el elemento del afecto. Por tanto, el concepto de Diversidad Sexual y Afectiva se utiliza para reconocer y legitimar la diversidad de relaciones de género, eróticas, amorosas y sexuales, con la finalidad de poder alcanzar condiciones de igualdad entre las personas sin distinción alguna.

En la presente investigación se utilizara el término diversidad sexo genérica en lugar del término diversidad sexual ya que se considera más adecuado para referirse al derecho que tienen las personas de ser y vivirse de la manera en que cada una decida hacerlo, pues nombra a todas aquellas diversidades sexuales y de género que pueden llegar a existir sin necesidad de limitarse al elemento sexual, pues el género incluye todo un conjunto de formas de ser, de sentir, de expresarse, de vestir, de comportarse que no necesariamente corresponden a la lógica binaria anteriormente revisada.

El término Diversidad sexo genérica se retoma del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (2016) y es definida como:

Todas las posibilidades que tienen las personas de asumir, expresar y vivir su sexualidad, así como de asumir expresiones, preferencias u orientaciones e identidades sexuales. Parte del reconocimiento de que todos los cuerpos, todas las sensaciones y todos los deseos tienen derecho a existir y manifestarse, sin más límites que el respeto a los derechos de las otras personas (CONAPRED, 2016, p.18)

En este sentido, es fundamental recuperar los elementos que conforman la diversidad sexo genérica y que han facilitado su comprensión. Los conceptos de orientación sexual, identidad de género, características sexuales y expresión de género también son retomados del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (2016), dicha institución

brinda un Glosario de términos referente a la temática. A continuación, se aborda cada uno de los conceptos anteriormente señalados.

Orientación sexual

Capacidad de cada persona de sentir una atracción erótica afectiva por personas de un género diferente al suyo, o de su mismo género, o de más de un género o de una identidad de género, así como la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas (CONAPRED, 2016, p.27)

El término de orientación sexual se retoma debido a que es el término más usado y conocido que se emplea para nombrar la atracción física, sexual, erótica y emocional que una persona siente por otra persona, existen tres tipos de orientación; homosexual, (personas que sienten atracción por personas de su mismo sexo), heterosexual (personas que sienten atracción por personas de diferente sexo) y bisexual (personas que sienten atracción por personas de su mismo o diferente sexo). No obstante, para efecto de la presente investigación se utilizará el término **orientación sexo afectiva (OSA)**, propuesto por Ignacio Lozano y Fernando Salinas, el cual se refiere específicamente a las identidades gay, lesbiana y bisexual, además de que en él se especifica la idea de “afecto”, y no solo se hace referencia a prácticas sexuales.

Identidad de género

Vivencia interna e individual del género, tal como cada persona la siente, misma que puede corresponder o no con el sexo asignado al nacer. Incluye la vivencia personal del cuerpo, que podría o no involucrar la modificación de la apariencia o funcionalidad corporal a través de tratamientos farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida. También incluye otras expresiones de género como la vestimenta, el modo de hablar y los modales (CONAPRED, 2016, p.23)

Las identidades de género se definen a través de la identificación o no de las características sexuales y el género de una persona, si una persona se identifica con su sexo y su género se le considera una persona cisgénero, por ejemplo, si una persona nace mujer y se identifica como mujer, se denomina mujer cisgénero. En cambio, si una persona nace mujer, pero se identifica como hombre, se le considerará como una persona trans.

Es importante mencionar que mientras las identidades de lesbiana, gay y bisexual hacen alusión a la orientación sexo afectiva, las identidades de género no, ya que las personas trans pueden ser gay, lesbianas, bisexuales, asexuales o bien heterosexuales.

Género no binario y género fluido

La identidad de género no siempre se presenta como una construcción binaria y opuesta entre “masculino o femenino”, sino que tiene variadas posibilidades. En este sentido, el género no binario implica que una persona no se identifica con lo “masculino” o “femenino” desde la concepción tradicional de los significados (Sharim, 2005; Martínez-Guzmán, 2011; Bance et al, 2010; Castellanos, 2016). Así, las posibilidades de identificación y expresión de género se amplían. Es importante considerar también al género fluido, como la identificación con lo “masculino”, lo “femenino” o ninguna de las dos posibilidades de forma fluida (Bance et al, 2010), es decir, que no se fija en ninguna de las opciones, sino que las recorre en función de su experiencia (Consejo Nacional para la Igualdad de Género, 2018).

Características sexuales

Se refiere a las características físicas o biológicas, cromosómicas, gonadales, hormonales y anatómicas de una persona, que incluyen características innatas, tales como los órganos sexuales y genitales, y/o estructuras cromosómicas y hormonales, así como características secundarias, tales como la masa muscular, la distribución del pelo, los pechos o mamas (CONAPRED, 2016, p. 14-15)

Es importante reconocer que a todas las personas se les registra con un “sexo” al momento del nacimiento, sexo que se basa en la apariencia de los genitales externos, aquellos que son visibles a simple vista, las características sexuales toman en cuenta algún tipo de variación congénita presentes en las personas al momento del nacimiento, la ciencia conoce al menos tres docenas de variaciones sexuales bien documentadas. A las personas que presentan algún tipo de variación congénita se les nombra intersexuales, resulta importante destacar que las características intersex no son patológicas, sino que expresan variaciones saludables de los cuerpos (Saldivia, Laura, 2017).

Expresión de género

Es la manifestación del género de la persona. Puede incluir la forma de hablar, manierismos, modo de vestir, comportamiento personal, comportamiento o interacción social, modificaciones corporales, entre otros aspectos. Constituye las expresiones del género que vive cada persona, ya sea impuesto, aceptado o asumido (CONAPRED, 2016, p. 19-20)

La expresión de género se refiere a las distintas formas en las que las personas manifiestan su género a través de comportamientos, modos de vestir, de actuar, de expresarse. Algunas y algunos consideran que la expresión de género puede ser de tres tipos; femenina, masculina o andrógina. Esta última, hace referencia a las personas que expresan su género a partir de una combinación de características femeninas y masculinas. No obstante, puede que no se presenten de forma tan exacta, pues existen diversas maneras en las que las personas deciden expresar su género y que no responden totalmente a una de esas tres formas.

La posibilidad de nombrar las diversas formas en la que las personas deciden vivir y expresarse a partir de la vivencia de su cuerpo, su sexualidad sus afectos y emociones, representa un avance para el reconocimiento de sus derechos fundamentales, nombrarse mujer lesbiana, hombre gay, mujer u hombre transgénero, etcétera; permite reconocer las particularidades de cada una de las distintas orientaciones, identidades y expresiones.

El término diversidad sexo genérica no es suficiente y tampoco es la única forma de nombrar a las personas que no cumplen y no reproducen los binarios sexuales y de género. A lo largo del trabajo de campo se observó que muchas de las organizaciones lésbicas utilizan el término *disidente y/o disidencias* para nombrarse o nombrar sus prácticas, por ello, se considera importante recuperar dicho término el cual más que excluir incluye todas aquellas posibilidades de ser y vivir consideradas transgresoras para el sistema patriarcal.

2.5 Disidencias

El concepto de diversidad incluye la heterosexualidad y a las identidades sexo-genéricas conformadas por hombre-masculino y mujer-femenina, asimismo, incluye aquellas diversidades que rompen con la norma y por ende con los binarismos dominantes, es por ello, que dicho término coloca a las diversidades dentro de un plano de igualdad. No

obstante, hoy en día distintas organizaciones que trabajan con la población LGBTTTIQ+ o se dedican a la promoción y defensa de sus derechos, utilizan el término *disidente* o bien *disidencias* para nombrar sus prácticas políticas. El término de disidencia sexual y de género hace referencia a aquellas realidades sexuales y de género (identidades y prácticas) que disienten del modelo sexual y de género dominantes. La disidencia sexual y de género es un concepto que enfatiza la existencia de una dinámica de poder, y de resistencia frente a las ideologías conservadoras patriarcales (Núñez, Guillermo, 2011).

Se entiende por el término *disidente*, aquellos procesos de resistencia, socialmente, políticamente o culturalmente hacia los modelos dominantes del patriarcado, del heterosexismo y del androcentrismo. Es por eso que los hombres masculinos-heterosexuales o las mujeres-femeninas-heterosexuales que reproducen prácticas e ideologías heterosexistas y androcéntricas, misóginas y homofóbicas, no pueden ser consideradas disidentes, sino, por el contrario, reproductores y (privilegiadas) de ese sistema de distinción sexual (Núñez, Guillermo, 2011). A manera de reflexión podría considerarse que el término disidente excluye ciertas prácticas, pero por otra parte permite reconocer las particularidades que viven las distintas expresiones, identidades y orientaciones por no cumplir con el orden establecido. A continuación, se presenta el acrónimo LGBTTTIQ+ en el cual se presentan de manera breve una descripción del significado de cada una de las identidades que lo conforman, cabe señalar, que las definiciones son retomadas del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (2016).

2.6 Teoría Queer

El discurso de la normatividad no ha podido desligarse hasta la fecha de una tradición profundamente comprometida con la función principalmente reproductiva de la sexualidad, esta idea se legitima a partir de un uso extenso de la noción de normalidad, donde lo "normal" se define por lo menos en tres niveles semánticos: 1. como lo más frecuente; 2. como lo natural; 3. como lo que debe de ser (Moreno, Hortensia, 2004).

La teoría queer tiene una historia muy reciente; sus orígenes pueden rastrearse en las discusiones médico-legales sobre las patologías sexuales y tiene una clara relación en las luchas de los homosexuales por la igualdad (Moreno, Hortensia, 2004).

La teoría queer ha aflorado de la mezcla utilitaria de activismo y academia. Como enfoque interdisciplinario, con sus proponentes potenciales (la gente queer) en todos los pasos de la vida académica, puede decirse que provee una de las mayores amenazas que haya existido jamás a las bases conceptuales del pensamiento de la modernidad: la codificación binaria de nuestra existencia

aparente, las categorías divergentes de sexo y género de un credo unidimensional: la dualidad sexual y el sexismo heterosexista como su resultante (Moreno, Hortensia, 2004, p.310).

La teoría queer es un intento teórico por deconstruir las praxis genéricas y sexuadas de la academia. A través de la teoría queer, se cuestiona el heterosexismo tal y como se practica y enseña mediante la vida, el pensamiento y el discurso. El elemento definitorio que define los estudios queer, proviene de una posición de resistencia: si esta palabra se ha utilizado en forma despectiva y peyorativa para señalar a aquellas personas cuya apariencia inmediata refleja alguna discrepancia con la norma (hetero)sexual, así la teoría queer la retoma para instaurar el sentido de una dirección del conocimiento y recuperar al mismo tiempo la dignidad de quienes reniegan de la norma establecida en el sistema sexo/género (Moreno, Hortensia, 2004, p.311).

Al oponerse la reducción de las sexualidades al binomio normal/anormal, los estudios queer generan una discusión que pone en duda las exigencias institucionales de normalización y naturalización de las sexualidades distintas, pecaminosas, diferentes, desviadas, excéntricas, torcidas, perversas, disidentes: queer. Genera también, la producción de discursos académicos y sociales que pueden coadyuvar a "desrarificar" a los raros, tal vez al riesgo de "rarificar" a los normales. Los estudios y posicionamientos queer, lejos de presentarse como un corpus homogéneo, autoconsistente y desproblematizado, son profundamente paradójicos: pretenden crear un discurso sombrilla donde se pueden integrar (como lo mismo) las muy diversas sexualidades (Moreno, Hortensia, 2004, p.313).

Recuperando a Judith Butler (1990) es que se pretende hacer una revisión breve sobre lo que refiere la teoría queer, entendiéndola como una propuesta diferente para estudiar y analizar la realidad social, a partir del género.

El género no es exactamente lo que uno «es» ni tampoco precisamente lo que uno «tiene» (Butler, Judith, 2004, p. 69).

Para Butler, el género performativo es básicamente una fantasía, creada a partir de la repetición de una imitación constante. El discurso heterosexual como mandato social y cultural, disciplina a los cuerpos con base en una forma ideal e inalcanzable de ser hombre o de ser mujer. No obstante, el convertirse en un hombre-masculino y una mujer-femenina es una realidad que nunca podrá realizarse, y se presenta en un continuum de procesos de imitación destinados a tratar de desarrollar "totalmente" la identidad femenina

o la identidad masculina. Para la autora, dicho proceso es opresivo, porque deslegitima y niega otras posibilidades de desarrollar la identidad.

Bajo esta visión, los comportamientos tan criticados como la imagen de un hombre gay “afeminado”, las personas trans o las mujeres lesbianas “masculinas” reflejan una imitación particular del género. Butler cuestiona como la categoría “lesbiana” representa cumplir un requerimiento para convertirse en aquello que ya se es. La homosexualidad implica un tipo de disfraz e imitación cuyo fin sea “representar”, por ejemplo, el ser lesbiana, de una forma igualmente totalizadora y al mismo tiempo inalcanzable.

Para la filósofa, no hay género “masculino” propio del hombre, ni uno “femenino” que pertenezca exclusivamente a las mujeres; el género es consecuencia de un sistema coercitivo que se apropia de los valores culturales de los sexos.

Con lo anterior, la autora explica que la heterosexualidad implica asumirse como una repetición coercitiva y obligada de los elementos ontológicos “hombre” y “mujer”, que exigen ser los fundamentos normativos de lo real. No obstante, el sujeto no elige la actuación del género libremente, sino que tal representación de la heterosexualidad se presenta de forma obligada, de forma coercitiva. Asimismo, afirma que los vocablos “lesbiana” y “gay” representan un sector político oprimido, como modelo de lo que tiene que ser controlado, regulado y clasificado en un espacio de ruptura, confusión y conflicto (Fonseca, Carlos; Quintero, María, 2009).

Una vez revisada la teoría queer, se procederá a revisar los conceptos básicos que conforman el acrónimo LGBTTTIQ, pues visibilizar y nombrar a las distintas identidades es fundamental para el reconocimiento y ejercicio de sus derechos humanos.

Figura 11. Ser LGBTTTIQ+

Lesbiana	Mujer que se siente atraída erótica y afectivamente por mujeres. Es una expresión alternativa a “homosexual”, que puede ser utilizada por las mujeres para enunciar o reivindicar su orientación sexual.
Gay	Hombre que se siente atraído erótico afectivamente hacia otro hombre. Es una expresión alternativa a “homosexual” (de origen médico). Algunos hombres y mujeres, homosexuales o lesbianas, prefieren el término gay, por su contenido político y uso popular.
Bisexual	Capacidad de una persona de sentir una atracción erótica afectiva por

	<p>personas de un género diferente al suyo y de su mismo género, así como la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con ellas. Esto no implica que sea con la misma intensidad, al mismo tiempo, de la misma forma, ni que sienta atracción por todas las personas de su mismo género o del otro.</p>
Transgénero	<p>Las personas transgénero se sienten y se conciben a sí mismas como pertenecientes al género opuesto al que social y culturalmente se asigna a su sexo de nacimiento, y quienes, por lo general, sólo optan por una reasignación hormonal —sin llegar a la intervención quirúrgica de los órganos pélvicos sexuales internos y externos— para adecuar su apariencia física y corporalidad a su realidad psíquica, espiritual y social.</p>
Transexual	<p>Las personas transexuales se sienten y se conciben a sí mismas como pertenecientes al género y al sexo opuestos a los que social y culturalmente se les asigna en función de su sexo de nacimiento, y que pueden optar por una intervención médica —hormonal, quirúrgica o ambas— para adecuar su apariencia física y corporalidad a su realidad psíquica, espiritual y social.</p>
Travesti	<p>Las personas travestis, en términos generales, son aquellas que gustan de presentar de manera transitoria o duradera una apariencia opuesta a la del género que socialmente se asigna a su sexo de nacimiento, mediante la utilización de prendas de vestir, actitudes y comportamientos.</p>
Intersexual	<p>Todas aquellas situaciones en las que la anatomía o fisiología sexual de una persona no se ajusta completamente a los estándares definidos para los dos sexos que culturalmente han sido asignados como masculinos y femeninos.</p>
Queer	<p>Las personas queer, o quienes no se identifican con el binarismo de género, son aquellas que además de no identificarse y rechazar el género socialmente asignado a su sexo de nacimiento, tampoco se identifican con el otro género o con alguno en particular. Dichas personas pueden manifestar, más que identidades fijas, expresiones y experiencias que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) se mueven entre un género y otro alternativamente; 2) se producen por la articulación de los dos géneros socialmente hegemónicos; 3) formulan nuevas alternativas de identidades, por lo que no habría, en sentido estricto, una transición que partiera de un cambio de género, en el caso de las personas trans. <p>Las personas queer usualmente no aceptan que se les denomine con las palabras existentes que hacen alusión a hombres y mujeres, por ejemplo, en casos como “todos” o “todas”, “nosotros” o “nosotras”, sino que demandan —en el caso del idioma español— que, en dichas palabras, la última vocal (que hace referencia al género) se sustituya por las letras “e” o “x”, por ejemplo, “todes” o “todxs”.</p>

Fuente: Elaboración propia a partir de, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (2016). Glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales.

Es importante comprender que ninguna persona tiene el control de la orientación sexual afectiva, más bien son elementos que escapan del proceso de elección. No obstante, tratar de estudiar y descubrir si existe un gen o algo en el cerebro que determine la orientación o la identidad de las personas resulta irrelevante.

Crear políticas públicas incluyentes, con enfoque de género y derechos humanos que beneficien a la población LGTBTTIQ+ es primordial para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos, asimismo, es necesario tomar en cuenta las necesidades y demandas particulares de cada una de las identidades que se encuentran representadas en el acrónimo.

Enseguida, se presentan algunos apartados dedicados a la presentación de información referente al lesbianismo, retomando aportes importantes de feministas lesbianas que han contribuido de forma importante en la comprensión de las situaciones que enfrentan y forman parte de la vida de las mujeres lesbianas.

2.7 Lesbianismo

Anteriormente se abordó la forma en cómo se configura el sistema de distinción sexual y de género que funciona como reproductor del sistema patriarcal, el cual ordena al mundo en binarios opuestos y “complementarios”, asimismo, se revisaron las implicaciones que trae consigo el término de diversidad sexual genérica. Ahora, centraremos de manera particular el análisis en una de las diversidades que conforman el acrónimo LGTBTTIQ+. Para efecto de este estudio se reconocerá como lesbianas a aquellas mujeres que se relacionan de manera sexual, afectiva, erótica y amorosa con otras mujeres.

El término lesbianismo⁶ se utiliza para referirse a la homosexualidad femenina, es decir, se refiere a aquellas mujeres que sienten atracción emocional, sexual y erótica por otras mujeres. Dicho término es retomado de la literatura realizada por feministas lesbianas como, Monique Wittig, Adrienne Rich, Beatriz Gimeno, Norma Mogrovejo y Sheila Jeffreys.

A propósito del término lesbianismo, la autora Sheila Jeffreys en su obra, *Herejía lesbiana* (1993), señala que lo fundamental de la práctica del feminismo lesbiano fue el rechazo de la construcción del lesbianismo que hacía la sexología. Que señalaba entre algunas otras

⁶ Lesbianismo: m. Homosexualidad femenina (Real Academia Española, 2019).

cuestiones, que el lesbianismo era una anomalía congénita, que era resultado de la envidia del pene y que el lesbianismo era una desviación que merecía figurar en los libros de texto sexológicos junto a los abusos sexuales de menores y al fetichismo de la ropa interior.

En contra parte el feminismo lesbiano redefinía el lesbianismo como una saludable elección para las mujeres, basada en la autoestima, el amor por otras mujeres y el rechazo de la opresión masculina. Se trataba de una opción política revolucionaria que, si millones de mujeres la adoptaran, llevaría a la desestabilización de la supremacía masculina, en la medida en que los varones perderían los fundamentos de su poder, sustentado en los servicios domésticos, sexuales, reproductivos, económicos y emocionales desinteresados y no remunerados de las mujeres. Sería la base a partir de la cual se podría desarmar el poder masculino (Jeffreys, Sheila, 1993, p. 12).

En los años 80 se desató una profunda polémica sobre el significado del lesbianismo, las definiciones contrapuestas proceden del feminismo lesbiano y de la sexología. Los sexólogos consideraban el lesbianismo como uno más entre una gama de comportamientos sexuales atípicos que se apartan de la norma sexual, a saber, el coito heterosexual en la postura del misionero, por su parte las feministas lesbianas consideraban el lesbianismo, como el modelo de la mujer libre, antes que sexualmente diferente. (Jeffreys, Sheila, 1993, p. 25).

La definición del lesbianismo de Faderman no depende del contacto sexual. Explica que el amor entre mujeres solo ha sido un fenómeno predominantemente sexual en la literatura de las fantasías masculinas. (Jeffreys, Sheila, 1993, p. 34).

Para efecto de la presente investigación, el término lesbianismo, se utiliza para hacer referencia a la homosexualidad femenina, es decir a las relaciones amorosas, eróticas y sexuales que las mujeres mantienen con otras mujeres.

El lesbianismo ha sido y sigue siendo objeto de una mayor y más precisa opresión respecto de la homosexualidad masculina, y esta represión de la sexualidad lésbica se añade a la opresión que cada mujer sufre por el hecho de ser mujer (Mogrovejo, Norma, 2000). Son escasos los análisis acerca de la homosexualidad femenina, los estudios que se han realizado en la antigüedad responden y se reducen a la simple comparación con la homosexualidad masculina. Algunos historiadores refieren que se debe a que las lesbianas en realidad eran estadísticamente muchas menos que los hombres gay. Al

hacer este tipo de afirmaciones es posible notar como la aseveración tiene un claro sesgo androcéntrico, ya que se deja de lado el hecho de que la historia universal y el estudio de las sociedades antiguas ha sido y sigue siendo contada por hombres, lo que ha provocado que a la mujer se le invisibilice y se le excluya de los relatos y la evolución del mundo. Por ello, es de esperarse que los testimonios de mujeres lesbianas sean muchos menos que los testimonios de hombres gay.

En las fuentes babilónicas escritas en sumerio que datan de cuatro milenios antes de Cristo fue donde se hallaron las primeras evidencias de lesbianas y que reflejan la existencia del amor de una mujer a otra sin que sea considerado como algo perverso, incorrecto, que amerite una sanción, sino más bien como un comportamiento común y habitual (Mogrovejo, Norma, 2000).

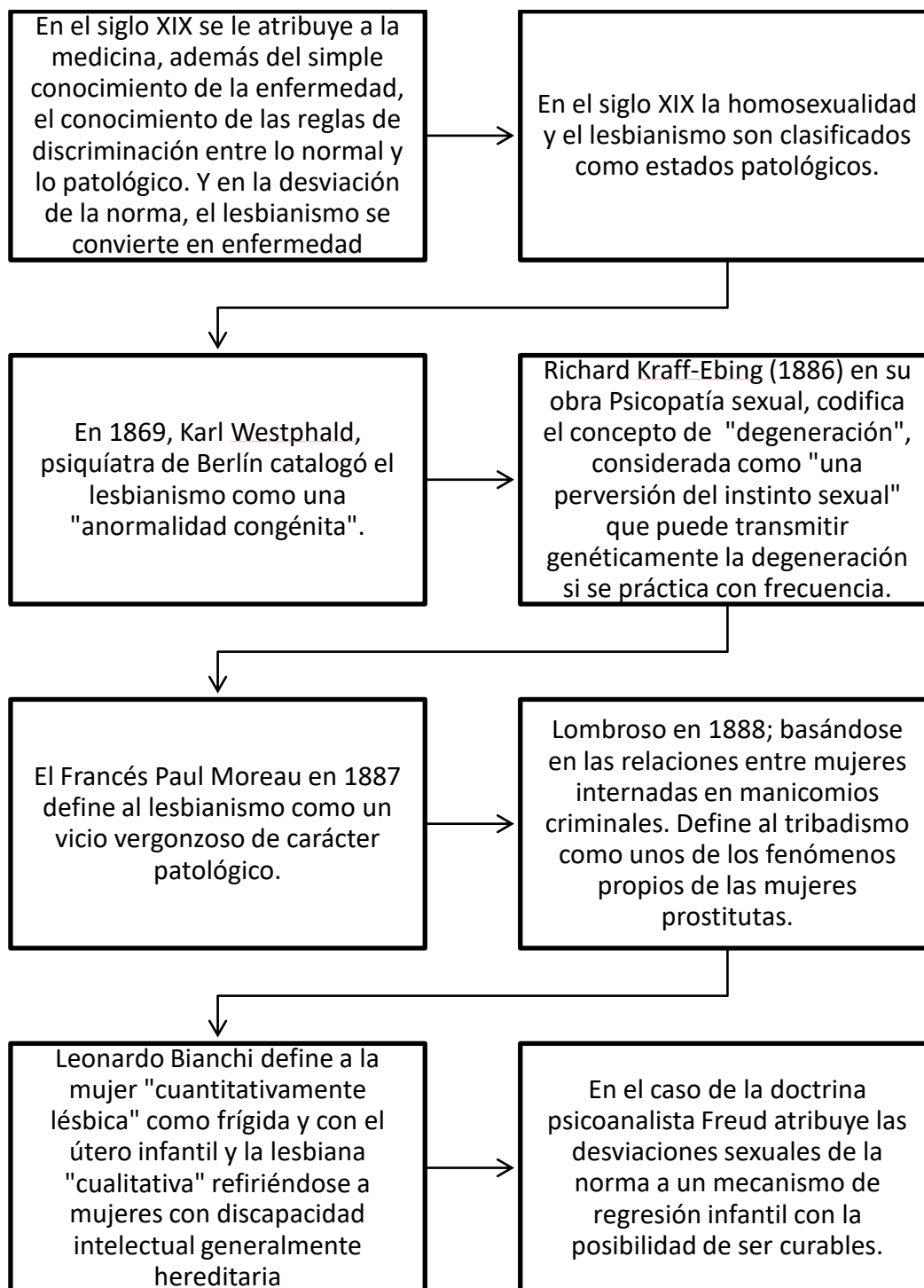
Otra razón por la cual no se ha estudiado a profundidad el lesbianismo es debido a que las mismas lesbianas no han escrito sobre ellas mismas debido a situaciones de censura social, basada en las buenas costumbres y la moral. La iglesia católica, la ley y la familia patriarcal contribuyeron en gran medida a que el lesbianismo se convirtiera en algo que debía ser ocultado, volviéndolo clandestino. A causa de, se han realizado estudios sobre las lesbianas hechos por hombres heterosexuales que las han convertido en sujetas clínicas, enfermas, desviadas e inmorales (Mogrovejo, Norma, 2000, p.29)

En el año 1270 surge la primera ley secular en Francia que castigaba el lesbianismo, dicha ley establecía que; toda mujer cada vez que lo practicara debía perder un miembro, la tercera vez que lo practicara tendría que ser quemada. A partir de ello, surgen los mitos acerca de las lesbianas, se cree que tienen un clítoris exageradamente desarrollado, que utilizan todo tipo de instrumentos dentro de sus relaciones sexuales, se les relaciona con el hermafroditismo, y con la ninfomanía “por tener una capacidad de placer demasiado elevada” (Mogrovejo, Norma, 2000, p.29).

A continuación, se presentan algunos datos sobre las primeras investigaciones realizadas sobre el lesbianismo, la mayoría hechas por hombres heterosexuales, en donde la mujer lesbiana era analizada y percibida como una sujeta anormal que debía ser estudiada, dichas publicaciones contribuyeron a la representación misógina y patologizada de las mujeres lesbianas a partir de supuestas "bases científicas". Conocer este tipo de argumentos históricos permite ir conformando un análisis del proceso en el cual se

construyó una representación social de la lesbiana a través de estereotipos que refuerzan un rechazo y odio hacia este tipo de orientación sexo afectiva.

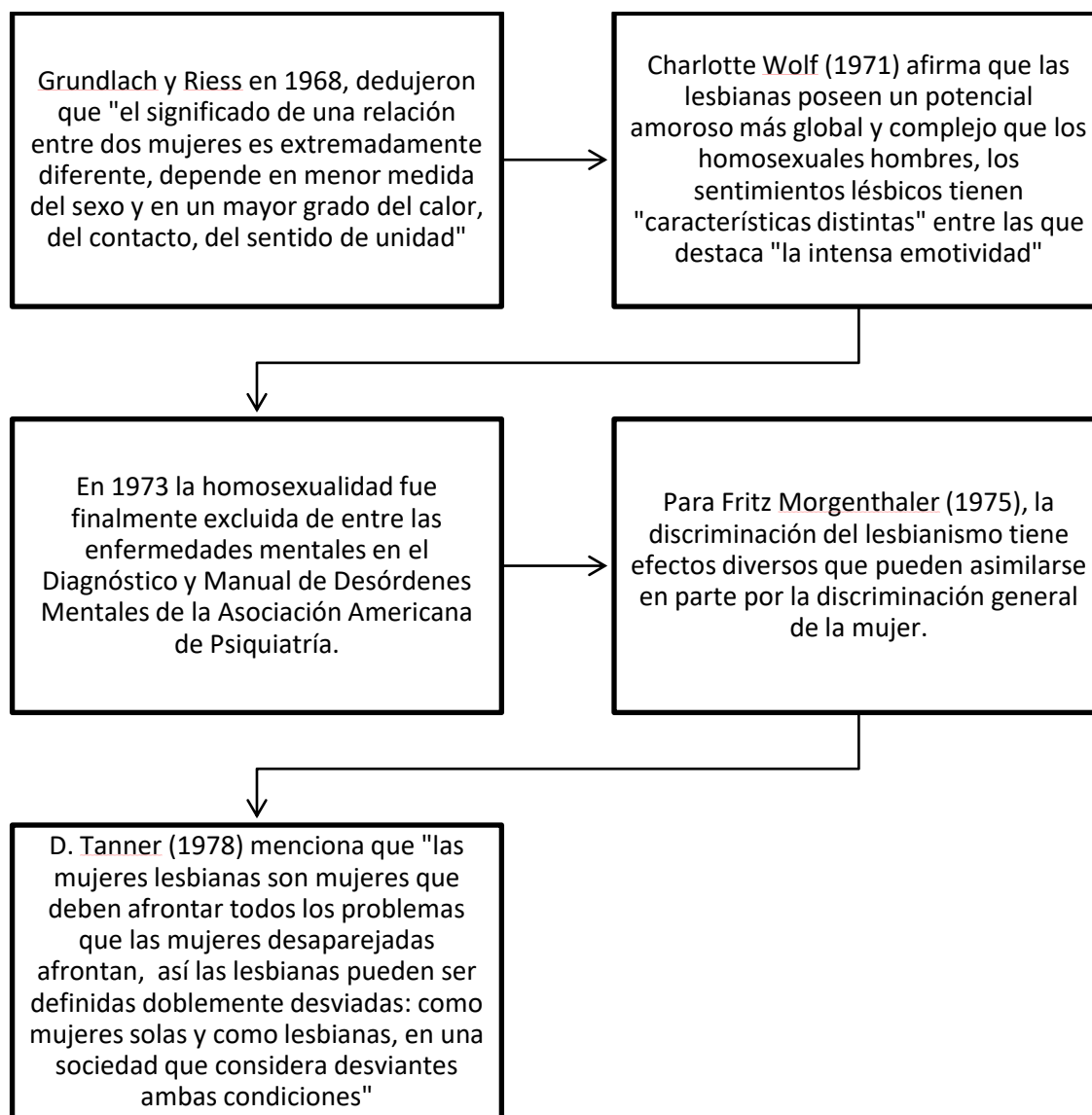
Figura12. Primeras investigaciones sobre lesbianismo



Fuente: Elaboración propia a partir de, Mogrovejo, Norma, (2000). Un amor que se atrevió a decir su nombre. La lucha de las lesbianas y su relación con los movimientos homosexual y feminista en América Latina.

Los estudios y discursos sobre el lesbianismo que se han presentado a lo largo del capítulo de la presente investigación, fueron realizados a través de tres enfoques, la religión desde la noción del pecado, la medicina es decir como enfermedad, y la ley como delito. A partir de 1970, el psicoanálisis y la psiquiatría comenzaron a realizar estudios sobre el lesbianismo tratando de reformular el concepto, separándolo de la homosexualidad, surgiendo nuevas publicaciones y discursos, algunos se presentan a continuación:

Figura 13. Investigaciones sobre Lesbianismo



Fuente: Elaboración propia a partir de, Mogrovejo, Norma, (2000). Un amor que se atrevió a decir su nombre. La lucha de las lesbianas y su relación con los movimientos homosexual y feminista en América Latina.

Aun cuando los estudios comenzaron a separar la homosexualidad del lesbianismo, el trabajo de destrucción científica que por años construyó la representación de lesbiana como sujeta anormal, desviante y enferma sigue presente en muchos espacios. La historia del lesbianismo construida hace siglos, aun hoy en día repercute en la vida de mujeres lesbianas, ya que algunas pueden llegar a vivir con culpa, tabú y cargando un estigma que impide que puedan vivir su lesbiandad plenamente, no obstante, conocer el pasado puede contribuir a eliminar prejuicios, miedos y a fortalecer la búsqueda por reivindicar el término lesbiana.

Una vez revisados los primeros estudios sobre el lesbianismo realizados desde la postura médica, religiosa y legal, es fundamental hacer mención de la literatura lésbica, realizada por mujeres lesbianas, poetisas y autoras que han realizado distintos aportes para el estudio de la lesbiandad.

2.7.1 Safo y la isla de Lesbos

Safo fue una poetisa griega que vivió en la Isla de Lesbos durante los siglos seis y siete a.c, ella escribió poemas acerca del amor hacia otras mujeres, de los cuales han desaparecido la mayoría, se ha escrito que gran parte de su trabajo fue quemado, debido a su contenido. Algunos autores encontraron inspiración en los poemas de Safo, haciendo que sus poemas adquirieran popularidad. Cabe señalar, que fue de aquellas comunidades de mujeres que habitaron la isla de Lesbos de donde surge el término Lesbianismo.

Algunos historiadores afirman que Safo no era lesbiana, argumentan que no existen las suficientes pruebas, ni los suficientes datos acerca de su vida que puedan comprobar que era lesbiana, algunas otras autoras y autores mencionan que no existen más poemas sobre ella justo porque en ellos expresaba el amor que sentía por otra mujer, causa que hizo que dichos poemas fueran desaparecidos. Aun con la polémica acerca de si fue o no lesbiana, los escritos de Safo la han convertido en pionera de la literatura lésbica. Es importante hacer mención que la poetisa Safo vivió en un periodo en el que la condición de las mujeres era de mayor autonomía, el matrimonio si era obligatorio, pero no la heterosexualidad (Gimeno, Beatriz; Boti, Rodrigo, 2004).

2.8 Movimiento Lésbico en México

En México y en el resto del mundo es muy reciente el reconocimiento de la diversidad sexo genérica, fue hasta el siglo XXI que se comienza a legislar sobre el tema tomando como base los Derechos Humanos. En el país, la Ciudad de México se caracteriza por ser punta de lanza en la defensa y promoción de los Derechos de la diversidad sexo genérica, en ella se concentran gran parte de los grupos de activistas y organizaciones que defienden y trabajan en pro de la visibilización y reconocimiento de la comunidad LGBTTTIQ+. A continuación, se presenta un recuento del surgimiento y desarrollo del movimiento lésbico en la Ciudad de México.

Fue a principios de la década de los años setenta cuando inició el movimiento lésbico en el país, para entonces el movimiento feminista se encontraba en auge. Ambos movimientos se encontraban vinculados a la búsqueda de la democracia, la justicia social y la liberación de los presos políticos, que eran algunas de las demandas más presentes dentro de ese momento histórico en México. En el año de 1975 se realizó la Conferencia del año Internacional de la Mujer llevada a cabo en la Ciudad de México, en dicha reunión se discutió por vez primera el tema de los derechos sexuales de la población LGBTTTIQ+, asimismo, se habló acerca del primer foro sobre lesbianismo, mismo que se pudo observar directamente en el comunicado de la "Declaración de las lesbianas en México" atribuido a Nancy Cárdenas⁷ quien encabezó la Primera Marcha del Orgullo Gay en México.

Nancy Cárdenas fue una de las primeras mujeres mexicanas en nombrarse públicamente Lesbiana, en el año de 1974 impulsó la primera organización LGBT en el país llamada, Frente de Liberación Homosexual (FLH). Posteriormente, en 1975, en colaboración con Carlos Monsiváis promovió el Manifiesto en defensa de los Homosexuales. Para el año de 1977 se pronunció públicamente la primera agrupación de mujeres lesbianas en el país denominada, *Lesbos* y un año más tarde surgió la organización llamada *Oikabeth*, conformada igualmente por mujeres lesbianas. *Lesbos* tenía como propósito promover dentro de la misma población lésbica una conciencia de auto-aceptación y auto-valoración. Por su parte las integrantes de *Oikabeth* promovían la defensa de los derechos de las mujeres lesbianas e intentaron contrarrestar la opresión sexual y la discriminación. Ambas

⁷ Nancy Cárdenas (Coahuila, 1934- CDMX, 1994) fue una poeta, periodista, locutora radiofónica, actriz, escritora, dramaturga, directora de teatro, activista, lesbiana y un ícono importantísimo de la búsqueda por los derechos civiles en México, del movimiento LGBTTTI, y del feminismo mexicano.

organizaciones desde su inicio cuestionaron públicamente el uso de la palabra homosexual que se usaba para hombres y para mujeres sin distinción alguna. Asimismo, tuvieron como uno de sus objetivos principales promover la visibilidad de las mujeres lesbianas.

Para el año de 1978 en la CDMX se llevó a cabo la primera movilización en la que participó la comunidad lésbica. Los grupos Lesbos, Oikabeth, el frente de Liberación Homosexual (FLH) y algunas activistas se manifestaron por la defensa y reconocimiento de sus derechos. En 1979 se realizó la primera marcha por el orgullo lésbico-gay, uno de los principales objetivos de las mujeres lesbianas fue contribuir a su visibilidad, contrarrestar la homofobia y desmitificar la sexualidad, a través de información científica y laica. Dicha marcha se convocó en el marco del movimiento feminista, el cual criticaba y debatía en torno a la opresión sexual.

A principios de los años ochenta, las lesbianas continuaron con campañas para promover su movilización a través de la difusión de folletos, carteles, anuncios en revistas y periódicos, etc. Se considera que los años setenta marcaron un avance importante en la visibilidad lésbica, respecto a la libre expresión sexo. Fue en los años ochenta cuando la comunidad lésbico-gay pudo al fin alcanzar el reconocimiento legal que garantizaba el respeto a la libre orientación sexual.

No obstante, a principios de la década de los ochenta apareció en México, el brote del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), la cual se le adjudicó por desconocimiento a la población homosexual, específicamente a los hombres gay, quienes fueron centro de ataques y agresiones. Este hecho tuvo como consecuencia que la comunidad LGBTTTIQ+ se organizara para crear estrategias que disminuyeran el problema del estigma. Las mujeres lesbianas reorientaron sus acciones en el activismo para promover información sobre el VIH/SIDA, y las ETS, exigieron principalmente cambios en las políticas de salud y campañas preventivas específicas (Serrano, Tomás, 2011).

Para el año de 1987, se realizó el Primer Encuentro de Lesbianas Latinoamericanas y del Caribe, en el cual se discutieron temas como; los mitos, los roles, la sexualidad, la represión, el lesbianismo y la política incluyente. En 1990, se fundó la Coordinadora Nacional de Lesbianas Feministas, dicha organización agrupo en sus inicios a doce organizaciones a nivel nacional: tres de ellas provenientes de la Ciudad de México.

Posteriormente, con la Conferencia Mundial de Derechos Humanos (Viena, 1993), la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo (El Cairo, 1994), y con La Conferencia Internacional de la Mujer (Beijing, 1995) se impulsó de manera decisiva el movimiento lésbico-gay (Serrano, Tomás, 2011).

En 1999, resultado del Foro de Consulta sobre la Diversidad Sexual y los Derechos Humanos se logró la modificación del Código Penal del Distrito Federal, castigando la discriminación por razón de orientación sexo afectiva, entre otras causales. Para el año de 2003, se creó la Ley Federal para Prevenir la Discriminación, derivada de la reforma constitucional al artículo primero, dicha Ley dio origen al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. En ese mismo año, se realizó la primera Marcha Lésbica en México y América Latina, que pretendía reforzar la unidad del propio movimiento lésbico tomando en cuenta las diferentes posturas existentes dentro del mismo (Serrano, Tomás, 2011).

Para el año 2004, en la CDMX se realizó el VI Encuentro lésbico feminista de América Latina y el Caribe, donde participaron más de 100 activistas lesbianas feministas de aproximadamente 17 países de América Latina. El Encuentro buscaba crear un espacio incluyente, vanguardista, inteligente y respetuoso del movimiento lésbico feminista que fortaleciera a las activistas, en donde se compartieran experiencias, puntos de acuerdo, metas, y se evaluara los efectos de las alianzas hasta ese momento (Serrano, Tomás, 2011).

En el 2005, se llevó a cabo el Primer Festival Lésbico de la Ciudad de México, en el marco del Día Internacional contra la violencia contra la Mujeres, en dicho festival se planteó el objetivo de sensibilizar y concientizar a la comunidad sobre el problema de la violencia de pareja en las relaciones lésbicas. En 2006, se realizó la primera campaña contra la homofobia en la que se extendió una petición al entonces presidente de la república Vicente Fox para que se declarará en contra de este tipo de violencias, coadyuvando a que ese mismo año la cámara de Diputados aprobará el Decreto para instaurar el 17 de mayo como el Día de la lucha contra la homofobia (Serrano, Tomás, 2011).

A partir de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena en 1993, México se comprometió a cumplir la Declaración y el Programa de Acción de Viena, y así buscar mecanismos y herramientas para mejorar la situación y el cumplimiento de los derechos humanos en el país. Lo cual fue una de las principales motivaciones para

elaborar el Programa de derechos humanos del Distrito Federal, como un paso posterior a la elaboración del Diagnóstico de derechos humanos del Distrito Federal, el cual fue presentado en la Ciudad de México en el año 2008. El programa se destacó por ser plural, independiente, transparente y participativo, por ello, se conformaron espacios de análisis y participación para lograr la participación ciudadana. Así también, dicho programa constituyó una oportunidad para transformar las políticas, los programas y la legislación en la Ciudad de México, definió acciones para atender los problemas que impiden o dificultan el ejercicio y goce de los derechos humanos de las personas que habitan y transitan la CDMX, incluyendo los derechos de las mujeres y de otros grupos en situación de discriminación y/o exclusión (Comité Coordinador para la elaboración del Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, 2009)

Para 2009, fue electa Diputada Federal Independiente Enoé Uranga, mujer abiertamente lesbiana, quien aprobó las reformas a los Códigos Civil y de Procedimientos Civiles para permitir el matrimonio entre personas del mismo sexo y garantizar su derecho a la adopción. Finalmente, en el año 2010, las y los activistas en la CDMX, lograron que se aprobara el derecho al matrimonio en parejas del mismo sexo, así como su derecho a la adopción. En el año 2011 se formuló la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal, que obliga a las instancias correspondientes de la CDMX a impulsar, promover, gestionar y garantizar la eliminación de obstáculos que limiten a las personas el ejercicio del derecho humano a la igualdad y a la no discriminación (Serrano, Tomás, 2011).

En marzo del 2013 la denuncia colectiva a partir de una agresión homofóbica por parte de integrantes del cuerpo de Seguridad Pública a Jonathan Zamora, impulsó la creación del Protocolo de Actuación Policial de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México para preservar y garantizar los derechos humanos de las personas que pertenecen a la población Lésbico, Gay, Bisexual, Transgénero, Transexual, Travesti e Intersexual (LGBTTTI). Para el año 2014, colectivas y activistas Trans impulsaron la reforma al proceso de reconocimiento de la identidad de género, logrando que se aprobará como un trámite administrativo, sin necesidad de requerir peritajes de terceros como anteriormente lo obligaba el juicio especial reconocido en 2008 (López, Jaime, 2019).

En el año 2015 se presentó el Acuerdo por el que se declara a la Ciudad de México como "Ciudad Amigable con la Población LGBTTTI", dicho acuerdo señala nueve compromisos

que deberán atender todas las instancias del Gobierno de la ciudad para garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos, en la aplicación de las políticas públicas, seguridad jurídica y acceso a la justicia.

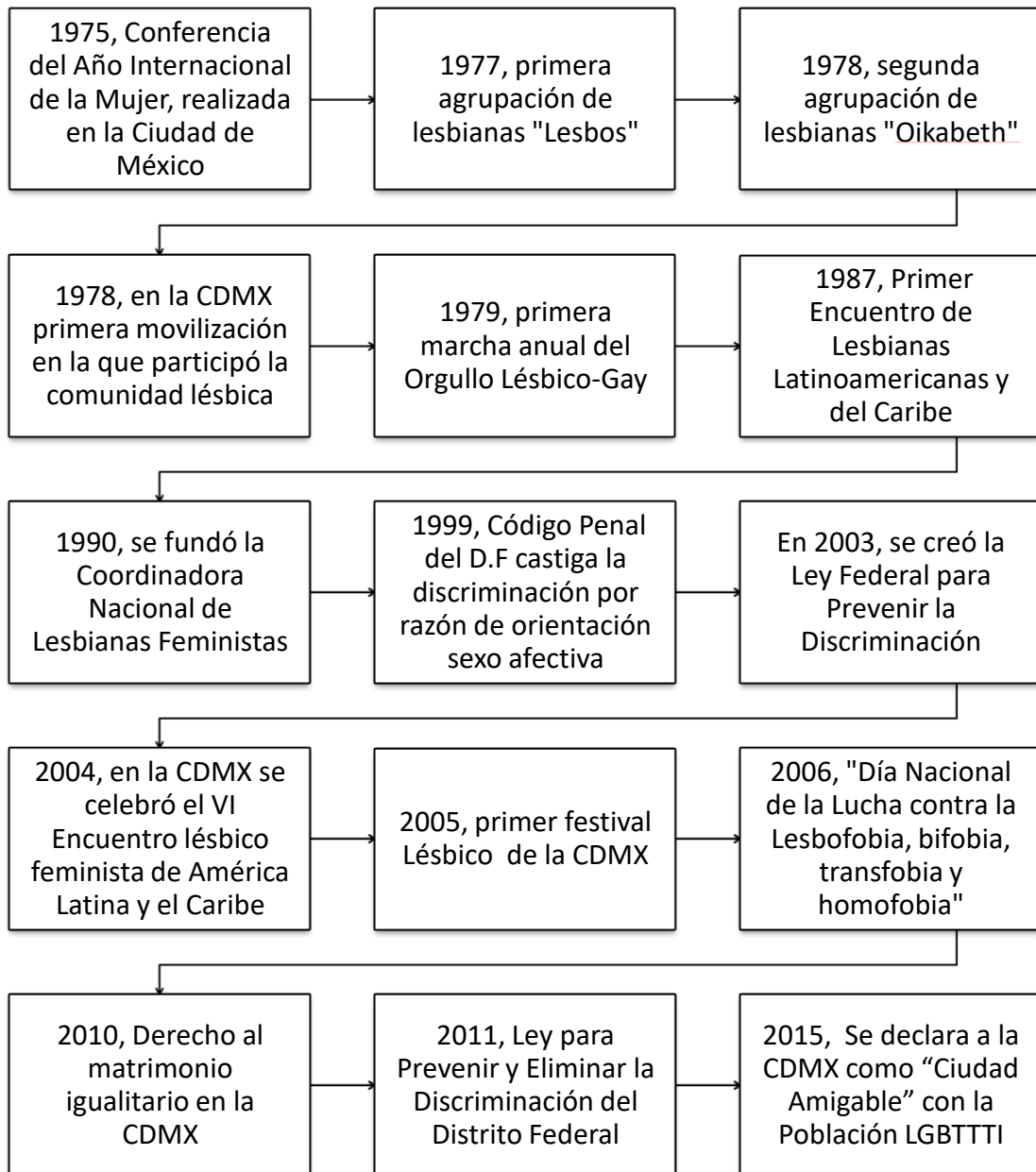
Tabla. Compromisos del Gobierno de la Ciudad de México para la defensa de los derechos de la población LGBTTTIQ+.

1.	Se incluirá de manera transversal la perspectiva de Género y de Derechos Humanos de las personas LGBTTTIQ+ en todas las acciones de las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias.
2.	La Escuela de Administración Pública y el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, en adelante COPRED, capacitarán y sensibilizarán constante y periódicamente en temas relacionados con Derechos Humanos de la población LGBTTTIQ+ a las personas servidoras públicas en todos los niveles, en especial a los cuerpos de Seguridad Pública, de Procuración de Justicia y al personal de los Servicios de Salud.
3.	La Administración Pública de la Ciudad de México, garantizará la inclusión, la igualdad y equidad absoluta de la población LGBTTTIQ+ en todos los programas sociales a su cargo, eliminando los prejuicios y estigmas que pueden poner en riesgo el acceso a los diferentes servicios públicos y la garantía de sus derechos, en especial en temas de vivienda, educación, pobreza, salud y trabajo.
4.	Se diseñarán programas de difusión que tengan como fin modificar la cultura y provocar una transición hacia una sociedad respetuosa e incluyente de la diversidad sexual y de género, garantizando una comunicación social adecuada para la promoción de la perspectiva de Derechos Humanos de la población LGBTTTIQ+
5.	Se instalará la línea especializada LGBTTTIQ+ en el Servicio de Localización Telefónica, LOCATEL.
6.	Se evaluarán permanentemente los avances desde los Entes de Gobierno en la Ciudad de México en aras de superar la lucha contra los odios, las fobias y la exclusión hacia las poblaciones LGBTTTIQ+ a través del COPRED.
7.	Se armonizarán los reglamentos, protocolos, lineamientos, manuales, guías, reglas de operación, a fin de incorporar las perspectivas de derechos humanos y de género, basándose en los tratados internacionales ratificados por México y en particular en los Principios de Yogyakarta, la Resolución de la Organización de Estados Americanos sobre Derechos Humanos, Orientación Sexual e Identidad de Género, la Declaración de Montevideo de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y la Declaración de las Naciones Unidas sobre Orientación Sexual e Identidad de Género, para garantizar el respeto a los Derechos de las personas LGBTTTIQ+
8.	Se promoverá la participación de Organizaciones de la Sociedad Civil que atienden las necesidades de las poblaciones LGBTTTIQ+
9.	Se llevarán a cabo las acciones necesarias para homologar los Derechos en razón del interés superior de las y los infantes hijos de familias homoparentales y lesbomaternales para garantizar los Derechos de sus hijas e hijos para que no sean víctimas de acoso escolar.

Fuente: Elaboración propia a partir de, Gaceta Oficial del Distrito Federal (2015). Acuerdo por el que se declara a la Ciudad de México, “Ciudad Amigable con la Población Lésbico, Gay, Bisexual, Transexual, Travesti, Transgénero e Intersexual”. CDMX

Así también, en el año 2015, Diana Sánchez Barrios impulsaría el 13 de noviembre como el Día de la Población Trans en la Ciudad de México. Para 2016 se logró incidir en la creación de la Constitución de la Ciudad de México para que se incluyera de manera clara el derecho a la libre autodeterminación de las personas, al libre desarrollo de la personalidad, logrando el reconocimiento al ejercicio de la orientación sexual e identidad de género con la finalidad de incluir a las poblaciones LGBTTTIQ+ y a sus familias dentro de los grupos de atención prioritaria (López, Jaime, 2019).

Figura 14. Movimiento Lésbico en la Ciudad de México



Fuente: Elaboración propia a partir de, Serrano, Tomás (2011). El amor tiene cara de mujer. Intimidad de las lesbianas en la Ciudad de México.

A manera de reflexión, es importante hacer mención de que aun cuando ha habido avances en materia de legislación en la CDMX relacionados con el reconocimiento de los derechos de la población LGBTTTTIQ+, es necesario analizar, qué tanto, esos avances han favorecido los derechos de las mujeres lesbianas.

2.9 Ser lesbiana como postura política

Yan María⁸ narró el momento previo al surgimiento de los primeros grupos de mujeres lesbianas, ella decía:

Mira, si tú ves un libro de historia, no hay lesbianas, si miras en las fotos familiares no hay lesbianas, ¿Quieres saber dónde estaban? Pues ordenadas religiosas o solteras, porque eran esas las únicas maneras de evitar el matrimonio, o, bien, casadas con hijos (Fuentes, Adriana 2015, p.237).

Al final de los setenta y principios de los ochenta, las lesbianas organizadas se dieron a la tarea de mostrar que la clandestinidad era una realidad que vivían muchas mujeres en solitario. No poder hablar de ello con alguien que estuviese en las mismas circunstancias las llevó a pensarse como anormales, a sentirse culpables y a dilucidar sólo para sí mismas la causa de sus comportamientos. Ante esa necesidad social inminente, algunas lesbianas se abocaron a brindar a otras las respuestas a las preguntas formuladas desde su interior y a la vergüenza que cada una cargaba. Cuando se decidieron a conversarlo con sus compañeras de grupo, encontraron coincidencias en la forma en que habían sido educadas, así como en las negativas dadas a sus deseos y a sus comportamientos. Más tarde, cuando se supieron fuertes para despertar otras conciencias generaron estrategias para socializar la información obtenida (Fuentes, Adriana, 2015, p. 237).

Aun cuando pareciera haber una representación social de las lesbianas, sucede que ésta no sólo se ha transformado a lo largo del tiempo, de acuerdo con los distintos lugares y sociedades, ya que en términos de representación ser lesbiana es algo histórico, pues cada momento en la historia tiene su imaginario de lo que es ser mujer y de lo que es ser mujer lesbiana. La activista Yan María menciona:

El ser lesbiana es toda una identidad política, el ser mujer homosexual es tener cerebro homosexual, el ser lesbiana es tener cerebro lesbiano, es una praxis, es una teoría y una práctica completamente diferentes entre sí (Fuentes, Adriana, 2015, p.319)

Con lo anterior Yan María hace referencia a la importancia de politizar el término Lesbiana, y la carga política que conlleva nombrarse Lesbiana y no "*mujer Homosexual*", o en algunos casos "*mujer gay*". El ser y nombrarse Lesbiana es reconocer el proceso histórico que abre paso al reconocimiento y visibilización de aquellas mujeres que no

⁸ Yan María Yaoyólotl Castro (1952) es una activista lesbofeminista. Fue cofundadora de los grupos Lesbos (1977) y Oikabeth (1978) orígenes del movimiento feminista-lésbico en México

siguen y no reproducen el mandato de la heterosexualidad y rompen con el sistema binario que realiza una distinción sexual y de género funcional para el sistema y orden patriarcal.

El lesbianismo es algo político... es una postura política, es una actitud política porque la lesbiana se comporta de una manera que no le sirve al sistema, al sistema patriarcal. O sea, el comportamiento de la lesbiana es un comportamiento que va en contra de lo que debe ser una mujer en este sistema patriarcal; sea intuitivo, sea consciente, inconsciente, sea natural; pero la lesbiana no está respondiendo a lo que debe ser una mujer (Fuentes, Adriana, 2015, p. 319-320)

La sexualidad de las lesbianas a través de sus prácticas sexuales, es un acto político que desestabiliza el sistema de género, con el que se educa a hombres y mujeres. El nombrar el lesbianismo como una postura política y como una forma nueva de vivir la sexualidad, contribuyó en la visibilización de las lesbianas. Conforme las mujeres lesbianas se apropiaron de los logros del movimiento lésbico y del lésbico-feminista, salieron a flote otras ideologías, intereses y perspectivas que se tradujeron en demandas y necesidades distintas, una de ellas, el reconocimiento de la maternidad.

Al reivindicar la diversidad sexual y afectiva, se reivindica el derecho de cada persona vivir de manera diversa su existencia sexual, de género y erótica, a reconocer sus múltiples capacidades placenteras y de goce en la sexualidad, el derecho a la experimentación y al cambio, el derecho a cuestionarse la sexualidad socialmente sancionada y adoctrinada y forzada en su persona desde las instituciones sociales, sea familia, escuela, iglesia, etc. La comprensión de la heterosexualidad conduce a una lucha que intenta redefinir una nueva legitimidad sexual, ya que es evidente que la normatividad heterosexual impuesta a la humanidad es limitante y opresiva, pues no da cuenta de la multiplicidad de posiciones de sujeto y de identidades de las personas que habitan el mundo.

Desde diferentes épocas las mujeres han buscado espacios en los que, más allá de la normatividad, ellas mismas pudieran ser libres del yugo masculino, de la sanción social. En América Latina la lucha por el reconocimiento de la sexualidad como un derecho se inició a finales de los años setenta con las propuestas de liberación del movimiento feminista y del movimiento lésbico gay. El movimiento feminista identificaba a la sexualidad y la reproducción como dos de sus principales ejes de lucha para alcanzar la autonomía sobre el cuerpo y la emancipación de las mujeres. Así, la búsqueda de la independencia y el interés por el propio desarrollo son concebidos como rechazos al

papel asignado para las mujeres, situación que se acentúa en aquellas que se involucran en la lucha por los derechos de las mujeres, dando lugar al vínculo ineludible entre feminismo y lesbianismo. Estigma con el que cargó y sigue cargando el movimiento feminista (Fuentes, Adriana, 2015).

Aún hoy en día se defiende la concepción de la sexualidad que se promovió a partir de la instauración del concepto de familia patriarcal en la época poblacionista, donde la reproducción, desde la propiedad de la mujer y de las hijas e hijos, junto con la necesidad de poblar al mundo, jugaba un papel central en la cultura del sacrificio en la que el placer estaba negado (Fuentes, Adriana, 2015).

La sexualidad ocupa un lugar central en la vida de las personas, en el caso de las mujeres, conlleva grandes presiones y obstáculos para su ejercicio libre y autónomo, pues ha sido históricamente silenciada, sancionada, expropiada y explotada por los hombres. Una sexualidad autónoma en las mujeres es impensable en una organización social en la que la mujer es objeto desechable e intercambiable entre los hombres y no puede decidir de manera plena y libremente sobre su cuerpo y su vida.

En México, hay personas que son lesionadas cada día en su integridad moral al ser silenciadas, al negarles el derecho a existir, al calificarlas de enfermas y de indecentes. Esta violencia se encuentra en todos los espacios de la vida, tanto en el ámbito público como privado, existe una amenaza constante y sistemática contra las mujeres y contra aquellos cuerpos feminizados que rompen con el status quo.

2.10 Heterosexualidad Obligatoria

Monique Wittig y Adrienne Rich han contribuido desde sus escritos al pensamiento lésbico a partir un enfoque lesbofeminista, intentado deconstruir la institución de la heterosexualidad. Monique Wittig, afirma que las lesbianas no son mujeres, debido a que el término mujer engloba todo un conjunto de disposiciones que las mujeres deben seguir para considerarse como tal, entre ellas la heterosexualidad, por tanto, las mujeres serían aquellas que siguen y reproducen el sistema de géneros y el orden social masculino. Asimismo, afirma que:

La consecuencia de la tendencia al universalismo es que la mente heterosexual no es capaz de imaginar una cultura, una sociedad en que la

heterosexualidad no ordene, no solo todas las relaciones humanas sino también la producción misma de conceptos y todos los procesos que eluden la conciencia (Mogrovejo, Norma, 2000, p. 50).

Por su parte Adrienne Rich definió el concepto de "heterosexualidad obligatoria" como del dominio masculino el cual garantiza un modelo de relación social entre los sexos, donde el cuerpo de las mujeres es siempre accesible y del dominio de los hombres. Adrienne Rich cuestiona que la heterosexualidad sea una "opción sexual", o una "preferencia sexual", debido a que sostiene que no existen realmente la opción ni la preferencia de una forma diferente de vivir la sexualidad, cuando la heterosexualidad se establece como obligatoria. Rich niega que la heterosexualidad sea el resultado de una opción libre sin la intervención de presiones sociales, lo cual no significa que la heterosexualidad sea necesariamente opresiva para las mujeres en sí misma; lo que resulta opresor es su obligatoriedad social y políticamente sustentada, de ahí que la heterosexualidad y la maternidad, sean reconocidas y estudiadas en tanto que instituciones políticas (Mogrovejo, Norma, 2000).

Además, Adrienne Rich acuñó dos conceptos vinculados entre sí: *continuum lesbiano* y *existencia lesbiana*, que se refieren a la historia del lesbianismo, tanto el hecho de la presencia histórica lesbiana como la continua creación del significado de esa existencia. Continuum lesbiano incluye una gama de experiencias identificadas con mujeres, incluido el compartir una vida interior más rica, la solidaridad contra la tiranía masculina. En este continuum podrían incluirse prácticamente todas las formas históricas de resistencia femenina contra el modelo de relaciones sociales entre los sexos que sustenta el orden patriarcal: desde Safo, hasta las amistades inseparables de las niñas, hasta las redes de solidaridad entre mujeres para sobrevivir en África (Mogrovejo, Norma, 2000).

Se considera importante retomar ambas autoras ya que han aportado y escrito sobre y para las lesbianas desde un pensamiento feminista que contribuye a desmitificar la historia lésbica. Brindar elementos teóricos de este tipo son esenciales para poder analizar la condición de las mujeres lesbianas en la actualidad. El estigma y las sanciones dirigidas a las mujeres lesbianas giran en torno al rechazo e intolerancia a ciertas prácticas y expresiones de la sexualidad que salen de la norma hegemónica heterosexual. La heterosexualidad obligatoria ha marcado la vida de las mujeres a lo largo de la historia, algunos biógrafos e historiadores han intentado negar la sexualidad de las mujeres, ocultando y negando las prácticas sexuales y afectivas que algunas mujeres importantes de la historia tuvieron con otras mujeres, como es el caso de Sor Juana Inés de la Cruz,

figura femenina que ha sido sacralizada, mostrada como asexual, a pesar de que hay escritos que revelan la amistad amorosa que Sor Juana tenía con la Virreina. Entre ellos, se encuentra el siguiente:

*Así cuando yo mía
te llamo, no pretendo
que juzguen que eres mía,
sino sólo que yo ser tuya quiero.*

Hoy en día el lesbianismo es mucho más visible, a finales del siglo pasado era tratado por los medios de comunicación como un tema tabú, actualmente se ha presentado una mayor visibilidad lésbica que ha servido de alguna manera para normalizar la lesbiandad como una orientación sexo afectiva, al menos concebible, no obstante, también ha dado pauta a que se sigan reproduciendo estereotipos llenos de prejuicios acerca de las lesbianas (Viñuales, Olga, 2006).

Esta situación lleva a preguntarse de qué manera el modelo estereotipado de “la lesbiana”, como un ser masculinizado negador de todo elemento femenino, repercute en las mismas lesbianas llegando a provocar que se genere una lesbofobia interiorizada, aunado al hecho de que genera que la sociedad siga sin tener una aceptación hacia la comunidad lésbica. Cabe señalar que es fundamental reconocer que la representación de las lesbianas ha sido y sigue estando sometida a partir de los cambios sociales que experimentan los roles de género, es decir, a las construcciones culturales de qué se entiende por hombre y mujer, pero también por masculino y femenino.

2.11 Lesbofobia

El uso de la categoría lesbofobia no está tan extendido como el de homofobia, teniendo en cuenta que son muchos más los estudios existentes sobre homosexualidad masculina y, por otro lado, que gran parte de éstos incluye a las lesbianas entre los homosexuales sin analizar sus verdaderas especificidades (Alfarache, Ángela, 2010).

La lesbofobia implica una especificidad concreta porque las lesbianas sufren al menos una doble discriminación, opresión y subordinación: la primera se da por el hecho de ser mujeres y la segunda por el de ser lesbianas. La lesbofobia es parte estructural del sistema u orden sexual dominante que impera en las diversas sociedades, el cual, organiza las relaciones erótico-afectivas entre las personas, así como las relaciones

mutuas entre los tipos de sexualidades que el mismo orden distingue (Alfarache, Ángela, 2010).

Alfarache, Ángela (2010) define la lesbofobia como el mecanismo político de opresión dominación y subordinación de las lesbianas en la sociedad, misma que conlleva la expulsión y la separación de las lesbianas de determinados espacios sociales y culturales, pero, principalmente, del espacio de los derechos ciudadanos. Asimismo, menciona que culturalmente lo lésbico se construye como un estigma a partir de la consideración de la sexualidad lésbica como transgresora de las normas de la sexualidad dominante que a su vez forman parte de los elementos constitutivos asignados al género femenino, los cuales se concretan en la heterosexualidad y la maternidad obligatorias.

Comprender la forma en cómo se construye la lesbofobia implica analizar la organización genérica imperante en la sociedad, ya que son sus características estructurales las que posibilitan la lesbofobia. Según, Alfarache, Ángela (2010) la organización genérica dominante se caracteriza por lo siguiente:

Un sistema dual, jerárquico y excluyente que implica:

1. El establecimiento y reconocimiento positivo de únicamente dos géneros que se corresponden estrictamente con los dos sexos reconocidos.
2. La separación rígida entre los hombres y lo masculino y las mujeres y lo femenino
3. La jerarquización de los dos géneros reconocidos, que implica la supremacía de los hombres sobre las mujeres.
4. Un erotismo construido para cada género que, normado rígidamente, establece lo permitido y prohibido para cada uno de ellos. La supuesta complementariedad entre mujer-hombre para fines de reproducción social.

La jerarquización de las sexualidades, que conlleva:

1. La distinción entre heterosexualidad y homosexualidad como prácticas sexuales excluyentes y que coloca la heterosexualidad como práctica dominante-hegemónica.
2. La consideración de que la heterosexualidad es la única norma positiva y valorada, y que el resto de los comportamientos, formas de ser y existir, son “desviaciones” y que aquellas personas que las practican son “minorías” (Alfarache, Ángela, 2010).

Lo anterior es primordial para comprender de qué forma el sexismo, el machismo y la lesbofobia son parte estructural del sistema de géneros dominante. A continuación, se presentan algunas definiciones sobre lesbofobia, con la finalidad de poder comprender de mejor manera dicha categoría.

El Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación (2016) dentro de su definición de lesbofobia aclara que dicha categoría tiene como principal especificidad el componente de género a partir de la posición de opresión y subordinación en la que han sido colocadas las mujeres por el hecho de serlo.

Rechazo, discriminación, invisibilización, burlas y otras formas de violencia basadas en prejuicios, estereotipos y estigmas hacia las mujeres lesbianas o que son percibidas como tales, hacia sus identidades sexuales o hacia las prácticas sociales identificadas como lésbicas. Puede derivar en otras formas de violencia como el crimen de odio por su orientación sexual. A los homicidios de mujeres lesbianas por su orientación sexual se les denomina lesbofemicidios, aun cuando no exista su tipificación jurídica. Se diferencia de la homofobia, pues las formas de violencia y opresión son muy específicas en función del componente de género, como en los casos de las “violaciones correctivas” a las mujeres lesbianas, generalmente practicadas por familiares y amistades de sus familias (Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación, 2016, p. 25-26).

Por su parte, Gimeno Beatriz y Boti Rodrigo (2004) mencionan que vivir el lesbianismo de forma positiva depende de la forma en que éste se valora socialmente y aunque se ha avanzado mucho, la homosexualidad en general y el lesbianismo en particular distan mucho de ser aceptados socialmente, ese rechazo se le conoce con el nombre de homofobia, y lesbofobia en el caso específico del rechazo contra las mujeres lesbianas.

La lesbofobia es el odio, la condena y el rechazo dirigido específicamente hacia las lesbianas (Gimeno Beatriz y Boti Rodrigo, 2004, p. 37).

La lesbofobia tiene características específicas, se puede llegar a considerar que ese rechazo y hostilidad suele manifestarse en mayor medida hacia aquellas mujeres que no son lo que la sociedad les exige, es decir, que sean femeninas, maternales, dulces, por tanto, las mujeres lesbianas con aspecto, o actitudes consideradas masculinas son aquellas que vivirán en mayor intensidad la lesbofobia (Gimeno Beatriz y Boti Rodrigo, 2004).

2.12 Lesbofobia interiorizada

La lesbofobia es la actitud social de rechazo contra las mujeres lesbianas y como consecuencia de esa valoración negativa, las mujeres lesbianas desarrollan lo que se denomina lesbofobia interiorizada, la cual consiste en que esa misma actitud de rechazo y odio sea apropiada por las mismas mujeres lesbianas, dirigida contra ellas mismas o contra otras lesbianas. La lesbofobia interiorizada es una forma de control social en contra de las lesbianas, pues es aquella que provoca que no se acepten, que se oculten y que no denuncien la discriminación y las violencias que viven. Es la lesbofobia interiorizada la cual logra que algunas lesbianas mantengan opiniones en contra de la igualdad de derechos; del matrimonio igualitario, de la adopción en parejas del mismo sexo, mantienen la idea de que ser lesbiana las hace infelices, que es una enfermedad, que es mejor ser heterosexual (Gimeno Beatriz y Boti Rodrigo, 2004).

Las lesbianas que no hayan podido lograr aceptar su lesbiandad mantendrán una actitud negativa sobre sí misma y pretenderán ser lo más parecidas posible a lo que ellas creen que es la heterosexualidad, lo “normalizado”. Lo último que quiere una lesbiana que padezca cierto grado de lesbofobia interiorizada es que se le pueda identificar en algún momento como lesbiana, de ahí que mantenga un rechazo hacia aquellas lesbianas que se han apropiado de ciertos rasgos socialmente considerados masculinos. Debido a la presión social resulta casi inevitable que las lesbianas vivan y experimenten de cierto grado inconsciente de lesbofobia interiorizada. Librarse de ella resulta indispensable para que logren aceptarse completamente (Gimeno Beatriz y Boti Rodrigo, 2004).

El miedo y el temor son sentimientos muy presentes en la vida de las lesbianas: miedo a ser, asentir, a decir, a que se les note, a perder afectos, a que no las reconozcan, a que las insulten, las maltraten, las desvaloricen, las golpeen, las maten; miedo a las y los otros, miedo por las y los otros. El miedo en el caso de las lesbianas, forma parte ineludible de los velos con que cultural y socialmente se les cubre. Ángela Alfarache (2009) ha definido a los velos como el conjunto de palabras, silencios, actos, actitudes, prácticas, negaciones y obligaciones que se imponen a las lesbianas con la finalidad de negarlas, ocultarlas, encubrirlas, callarlas, omitirlas, invisibilizarlas, discriminarlas y violentarlas (Alfarache, Ángela, 2010, p. 248).

Algunos de los velos que forman parte importante de la vida de las mujeres lesbianas según Alfarache, Ángela (2009) son, la invisibilidad, la culpa, la desigualdad y la violencia, los cuáles se desarrollan a continuación:

La invisibilidad

La invisibilidad es, socialmente, un componente de la existencia lésbica: “sé, pero que no se te vea” es la petición explícita o implícita más común que se hace a las a las mujeres en todos los ámbitos: familiar, social, laboral y político. Desde una perspectiva política el tema de la invisibilidad resulta un elemento indispensable a tratar, ya que se enfrentan a una doble invisibilidad: como mujeres y como lesbianas. En la construcción de los derechos humanos de las mujeres el problema de la invisibilidad se encuentra relacionado al de la invisibilidad de la violación de sus derechos, ya que la mayoría de dichas violaciones se producen en función del género, la mayoría de las discriminaciones o abusos suceden porque la víctima es mujer (Alfarache, Ángela, 2010, p. 258).

La culpa⁹

La culpa forma parte de uno de los ejes estructuradores de los velos, y los actos “punitivos” son variados en la vida de las lesbianas ya que la culpa deviene de varios factores. Las lesbianas experimentan el sentimiento de culpa por:

Lo que sienten

Dado que en su mayoría han sido educadas en el paradigma heterosexual dominante, consideran que sus sentimientos no se adecúan a éste y, por tanto, que tales sentimientos son fallidos o pecaminosas (en los casos de mujeres con educación católica). Esta supuesta “falla” la sienten principalmente en relación con las expectativas que tienen de las mujeres que conforman su círculo familiar y que se encuentran ligadas a los mandatos de género, es decir, al matrimonio y a la maternidad (Alfarache, Ángela, 2010).

Por ocultarlo

Representa el sentimiento de incomodidad al notar la no correspondencia entre sus sentimientos y las expectativas de su entorno, provocando que niñas, adolescentes y adultas oculten sus sentimientos. Pero, la posesión de un secreto, les genera un sentimiento de culpa al sentir que viven en una mentira y que constantemente se encuentran engañando a las personas cercanas a ellas (Alfarache, Ángela, 2010).

⁹ Culpa: “Imputación a alguien de una determinada acción como consecuencia de su conducta. Hecho de ser causante de algo”. La culpa teológica es el “Pecado o transgresión voluntaria de la ley de Dios”. (Real Academia de la Lengua Española, 2006) citado en, (Alfarache, Ángela, 2010, pág. 258)

Por decirlo y mostrarlo

Si las mujeres optan por mostrar su lesbianismo, sucede, en muchos casos, que junto con la liberación y la autoafirmación sienten culpa, una culpa asociada principalmente a las consecuencias que su lesbianismo puede acarrear a las y los otros. En estos casos se unen la culpa y el miedo. Con frecuencia el miedo es fantasioso, es decir, algunas lesbianas afirman que no salen del closet, por ejemplo, ante sus madres por temor a que algo les ocurra y ellas sean las culpables, sin embargo, Ángela Alfarache escribió que en ninguno de los testimonios de mujeres lesbianas que ella ha revisado ha habido consecuencias fatales en la salud de las madres al enterarse que sus hijas son lesbianas.

No obstante, existen circunstancias en que el miedo y la culpa tienen bases reales. Cuando las mujeres viven en núcleos familiares violentos, jerárquicos, con relaciones de poder opresivas, es ahí donde ellas tienen motivos para temer por su integridad física y por las consecuencias negativas del lesbianismo en sus vidas, sobre todo en lo referente a las pérdidas afectivas, es decir a perder amistades, familia, etc. Las mujeres lesbianas sienten culpa y miedo de que la lesbofobia afecte a las personas que aman, temen el contagio del estigma y piensan que la lesbofobia puede causarles daños a sus familias y amistades cuando ellas o ellos se nombren ante otras personas como “la madre, el padre, la hermana, el hermano, la amiga, el amigo de una lesbiana” (Alfarache, Ángela, 2010).

El velo de la culpa toma especial importancia para las mujeres cuyas familias -y de manera especial las madres- son católicas practicantes. En estos casos la culpa es teológica, es decir, una transgresión voluntaria de los preceptos divinos, la cual, coloca a las mujeres lesbianas en la categoría de pecadoras (Alfarache, Ángela, 2010).

Muchas madres católicas practicantes son capaces – independientemente de que recen a menudo por la salvación del alma de sus hijas- de sincretizar sus creencias religiosas con el lesbianismo de sus hijas; su reflexión en estos casos es: “si Dios nos ha creado a todos como somos y nos ama, también ha creado a mi hija como es y la ama” (Alfarache, Ángela, 2010, p. 260).

La cuestión de la culpa y el miedo en relación con el lesbianismo es de doble vía: en muchas familias se dan procesos de culpabilización de las madres y los padres cuando las mujeres se nombran como lesbianas, sienten que han fallado, que algo no hicieron “bien” en relación con la educación de sus hijas y que por eso las hijas “han salido mal”. La culpa puede ir acompañada de sentimientos de vergüenza por el lesbianismo de las hijas, lo que puede llegar a provocar que el hecho se oculte y resulte convirtiéndose en un

“secreto de familia”. En cuanto al miedo, se observa que una vez superado el impacto de “la develación” o de la famosa “salida del closet” las y los integrantes de la familia manifiesten sus miedos y preocupaciones por las consecuencias del lesbianismo en la vida de las mujeres, que en muchos casos son similares a los que ellas mismas experimentan y que se encuentra ligado a la lesbofobia social (Alfarache, Ángela, 2010).

La desigualdad

En la sociedad y en la cultura quiénes son diferentes se les considera desiguales a través de una dinámica de relaciones de poder jerárquicas con aquellos quienes son el centro dominante de referencia. El velo de la desigualdad afecta la vida de las mujeres principalmente en el ámbito familiar y en el político (Alfarache, Ángela, 2010).

En el ámbito familiar la desigualdad se presenta por el hecho de que son mujeres y son lesbianas, a través del desigual reparto de las tareas, actividades y obligaciones. Así también a partir del trato desigual a sus parejas y con las relaciones que se les permiten. Por otra parte, en las familias en las que las mujeres son adscritas al género masculino, se observa que dicha adscripción puede acarrearles libertad, ya que la familia las autoriza para acceder a relaciones, actividades y espacios en los que no podrían participar estando adscritas al género femenino (Alfarache, Ángela, 2010).

Violencias

La violencia de género representa una violación a sus derechos humanos, en el caso específico de la violencia de género contra las mujeres lesbianas ésta se articula doblemente ya que implica enfrentar la violencia contra ellas en tanto mujeres y en tanto lesbianas. Es menester entender, que la violencia lesbofóbica afecta a todas las mujeres y no sólo a las lesbianas, ya que cualquier mujer, sea heterosexual, lesbiana o bisexual, puede ser víctima de la violencia lesbofóbica en tanto él o la agresora considere que determinadas características físicas, de vestimenta, de gestos, de actuación u otras, no corresponden a las que se esperan de alguien que pertenece al género femenino.

Las violencias que viven las lesbianas son difíciles de reconocer y de combatir a causa de la invisibilización de las mujeres, por la reclusión de la violencia en el ámbito privado y por la misma lesbofobia que considera que la violencia contra las lesbianas está justificada como forma de control y de opresión a quienes salen de los estándares impuestos por el sistema patriarcal. Las violencias en contra de las lesbianas suelen ocultarse tras un velo

de silencio, miedo, indiferencia y el silencio de aquellas que las viven por miedo a una mayor y peor respuesta de maltrato. Las violencias de tipos lesbofóbicas son pocas veces denunciadas lo cual repercute en la indiferencia y omisión de muchas autoridades encargadas de proteger y garantizar los derechos de las mujeres (Alfarache, Ángela, 2010).

A continuación, se aborda con mayor detenimiento el tema de la violencia de género, así como las violencias que viven las personas de la diversidad sexo genérica y de forma específica las mujeres lesbianas.

Capítulo 3. Violencia de Género y Vida Cotidiana

La violencia de género encuentra sus bases en la estructura de las relaciones genéricas entre mujeres y hombres, es legitimada por las instituciones y normalizada a través de un proceso de socialización que inicia incluso antes del nacimiento. La violencia de género es ejercida por aquellos que consideran tienen el poder y la autoridad de velar por la moral social y las costumbres culturales, sintiéndose con el derecho de agredir e incluso matar, sin que alguna autoridad legal considere necesario castigar el hecho o al menos investigarlo.

Las mujeres son las principales víctimas de la violencia de género pues históricamente han sido colocadas en una posición de opresión y subordinación respecto de los hombres. El ser mujer en un sistema mundo patriarcal y decidir vivir una vida y una sexualidad distinta a la heterosexual representa un escenario doblemente amenazante. Si bien, hoy en día existe una mayor visibilidad lésbica gracias a las conquistas del movimiento lésbico feminista, los límites impuestos desde la normatividad patriarcal no dejan de exigirles estar alertas a una posible sanción. A continuación, se revisará a profundidad el tema de violencia de género, así como algunos marcos jurídicos que velan y protegen los derechos humanos de las mujeres.

3.1 Violencia de género

Para una comprensión del lugar que ocupan las mujeres en la sociedad es necesario recuperar el término patriarcado, entendido como aquel sistema en el que el dominio y el poder recae en los hombres, quienes se han adueñado de la capacidad sexual y reproductora de las mujeres. El patriarcado realiza una división de espacios sociales, el ámbito público y el privado. El orden de los géneros se estudia a partir de la división de dichos espacios en los que se valoriza más a los hombres que a las mujeres, y en donde se construye lo femenino contrario a lo masculino.

El género es una construcción social, cultural, histórica, que ha permeado el ser de mujeres y hombres y el cual asigna diferentes características y atributos, a cada uno de los sexos. La mujer se ha visto excluida del ámbito público, y por tanto de todo lo relacionado con la ciencia, la tecnología, la política y la creación de conocimientos, a las mujeres se les ha educado bajo la lógica de la opresión, y la sumisión, socializándolas para que prometan servicio a los hombres y se mantengan al frente del cuidado de las y

los demás. Al contrario, los hombres son socializados para ocupar y demostrar su poder tanto en el ámbito privado, entendido como el hogar y la familia, como en el ámbito público, a través de la política, la ciencia, y el conocimiento científico, a ellos, se les ha educado bajo la lógica del mandato, otorgándoles el poder moral de adueñarse del cuerpo y la vida de las mujeres por medio del atributo de la fuerza y del poder.

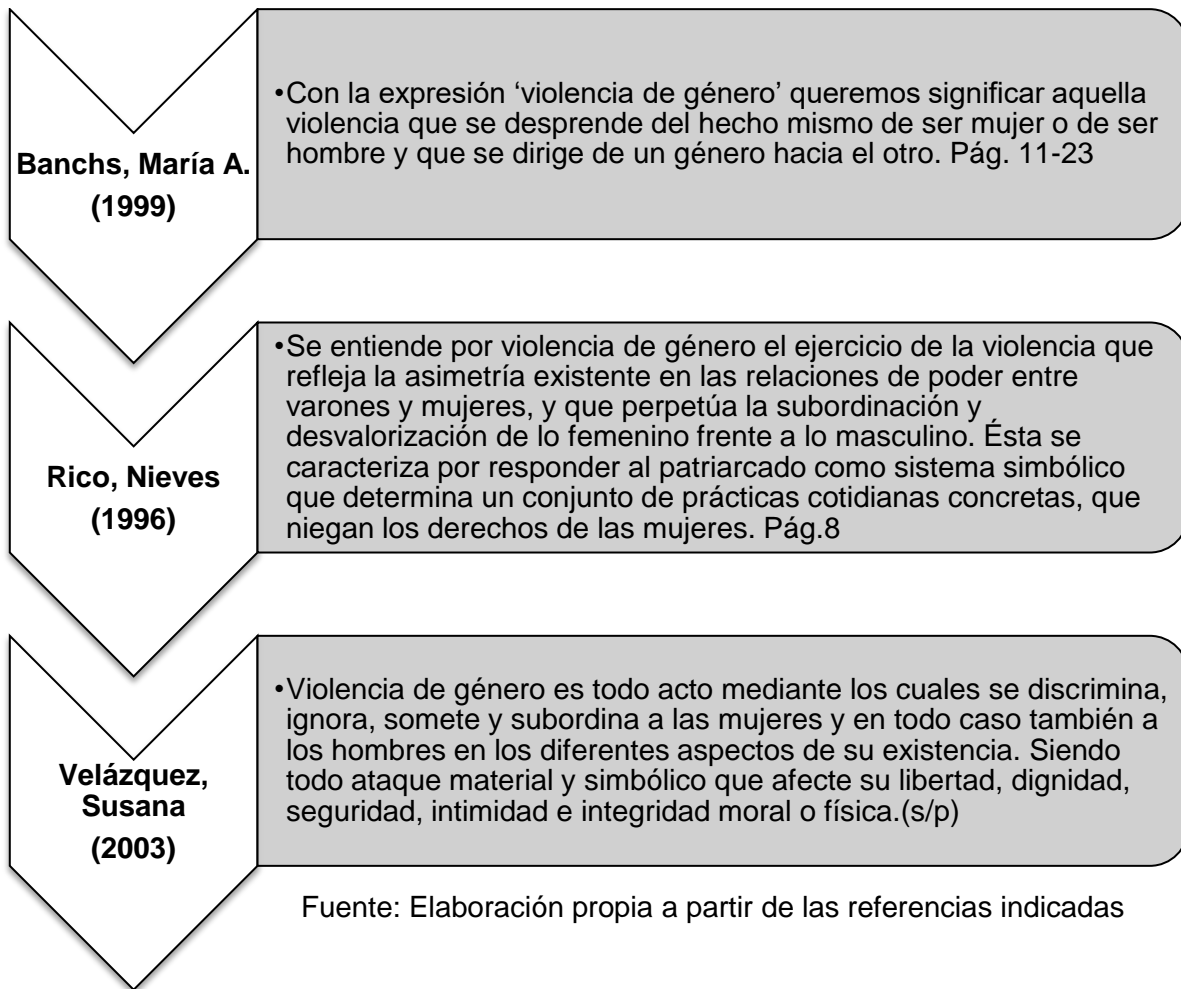
Así la experiencia femenina se encuentra ligada a la naturaleza y a la procreación, contrario a la experiencia masculina entendida e interpretada desde la razón, el poder y el control. A causa de, tanto a mujeres como a hombres se les ha sido negado el desarrollo de habilidades, capacidades y aprendizajes específicos considerados exclusivos para cada uno de los sexos a partir de una supuesta diferencia sexual.

En vista de lo anterior, el sistema patriarcal alude a un pensamiento binario, jerárquico, dicotómico y heterosexual, en el que se exige a las mujeres que sean femeninas, que se dediquen a las labores domésticas y a la procreación, en cambio a los hombres se le exige ser masculinos, proveedores, demostrar constantemente su fuerza y su virilidad a través del uso de la violencia.

Aquellos actos que atentan contra la integridad de las personas y que son motivados por un pensamiento patriarcal se les considera violencia de género. Por ejemplo, el causarle cualquier tipo de daño a una mujer por percibirla como un ser inferior a los hombres la cual no tiene derechos o es incapaz de ser autosuficiente se le considera violencia de género, o bien, el causarle algún tipo de daño a una mujer por no cumplir con el mandato de la heterosexualidad y apropiarse de ciertas características o rasgos culturalmente considerados masculinos, también es un ejemplo de violencia de género.

La importancia de nombrar la violencia de género es fundamental para la presente investigación pues parte del reconocimiento de una violencia estructural, que encuentra sus bases en un sistema de dominación masculina. En ese sentido, la violencia de género devela la desigualdad existente entre mujeres y hombres que afecta su dignidad, integridad y libertad.

Figura 15. Definiciones de violencia de género



Podría decirse que la violencia de género forma parte de todas las culturas del mundo, en la cultura mexicana se encuentra arraigada dentro de las representaciones del cine clásico, a través del “charro mexicano”, así también en canciones, series, películas, incluso en el lenguaje cotidiano con frases como, “pareces niña”, “no seas nena”, “pórtate como un hombrecito”, “el último es vieja”. Este tipo de lenguaje sexista se utiliza para desvalorizar y ridiculizar todo lo relacionado con lo femenino, y el cual ha normalizado la desigualdad de género.

La violencia de género se instala en los procesos de socialización efectuados desde la infancia, a partir de la asignación de ciertas características, actividades y comportamientos diferenciados en hombres y mujeres, durante la socialización se les

enseña a los niños cómo ser hombres, a partir de la imposición de cómo es que no deben ser una mujer.

La violencia de género trae consigo una carga importante de misoginia, es decir, implica el desprecio y odio contra la mujer y contra todo aquel que porte el significante femenino, por tanto, no se ejerce únicamente contra las mujeres sino también, contra todos aquellos cuerpos feminizados que rompen con la matriz heterosexual-binaria. Las víctimas de la violencia de género pueden ser hombres o mujeres heterosexuales, hombres gay, mujeres lesbianas, personas bisexuales, personas trans, intersex o queer. La violencia de género es utilizada como mecanismo de control sobre los cuerpos y las vidas de mujeres y hombres, pues funciona para mantener un orden y afianzarlo, este tipo de violencia se puede presentar tanto en el ámbito privado como en el público.

Llegado a este punto, es fundamental, comprender que la violencia de género se encuentra atravesada por relaciones de poder. Para que las violencias ocurran, es necesario que quien violenta tenga, aun cuando sea de forma transitoria, algún tipo de fuerza física o moral o, bien, un instrumento tangible o intangible que le permita hacer algún daño. Es decir, quien violenta posee alguna forma de poder respecto a quien recibe la violencia (Vergara, Karina, 2019).

Las relaciones de poder forman parte de la estructura patriarcal, el patriarcado se expresa a través de palabras, ideas, actos y en la organización de la vida de las personas, se materializa a partir de cuerpos humanos y los actos que llevan a cabo. Es necesario aclarar un punto importante, todas y todos han sido socializadas y socializados a partir de mandatos de género. En este sentido, el patriarcado es ejercido por hombres y sostenido por mujeres. Los hombres son quienes reciben beneficios de ello, ya sea porque mantienen sus privilegios, porque obtienen mayor poder y riqueza o porque les genera placer imponerse sobre otras y otros. Esta idea ha sido utilizada por grupos antifeministas que escriben, que entonces la verdadera lucha no es “contra los hombres”, es “contra el patriarcado”, sostienen que al final, el patriarcado está entre todos y todas, porque todas las mujeres también se han formado en él, por lo tanto “todas y todos somos el patriarcado”. Lo que se pretende con esa idea es dibujar como un ente etéreo un sistema de poder basado en la dominación masculina e invisibilizar y negar las relaciones de poder existentes, es distinto ser el que domina que la que obedece, que aquella que se rebela o la que trata de sobrevivir siendo dominada (Vergara, Karina, 2019).

Es casi inevitable que las mujeres tengan actitudes misóginas, aprendidas en el patriarcado, se observa en la constante competencia y enemistad que existe entre las unas y otras, sin embargo, no es lo mismo, ni implica partir del mismo lugar de poder, los únicos que se benefician del dominio masculino, son los hombres, y son las mujeres quiénes ayudan a sostener ese dominio ya sea por mantener los mandatos de servicio y cuidado introyectados, que son cadenas muy difíciles de romper o por miedo. Las violencias se leen desde la desigualdad de poder que posibilita esa violencia y desde la acción a partir de ese poder (Vergara, Karina, 2019).

Haciendo un recuento de lo hasta aquí señalado, se debe entender a los actos motivados por la misoginia, homofobia, lesbofobia, bifobia y transfobia como violencia de género, pues son cometidos por razones de género y tienen como fin último perpetuar un sistema patriarcal, heterosexual, binario y jerárquico. La violencia de género al estar enmarcada por relaciones de poder, es común que la persona que la ejerza sea hombre que crea o sienta que tiene el poder o el derecho de cometerla.

La forma más extrema de violencia de género contra las mujeres, es el feminicidio, el cual es definido por diferentes autoras como el asesinato de las mujeres por el simple hecho de serlo. El feminicidio según autoras como Rita Segato o Griselda Gutiérrez forma parte de un tipo de violencia que busca reforzar el orden asimétrico y la cual se dirige hacia aquellas personas percibidas como débiles e inferiores, por tanto, este tipo de violencia atenta contra las mujeres o contra todo portador del significante femenino.

Griselda Gutiérrez (2004), menciona que hay distintas formas de violencia que se ejercen contra las mujeres, dichas violencias se encuentran legitimadas en la cultura y en los sistemas sociales. La violencia de género contra las mujeres en su forma más radical se presenta a través del feminicidio, en donde al torturar, mutilar, y violar a las mujeres se busca la aniquilación de su cuerpo y de lo que éste simboliza, poniendo en cuestión su calidad de personas y de seres humanas. Más aún, la autora afirma que las mujeres al abandonar poco a poco el rol tradicional de lo que implica ser mujer, se han enfrentado con una violencia de tipo punitiva, pues la “invasión” de espacios y prácticas que no les pertenecen las pone en riesgo de vivir violencia de género.

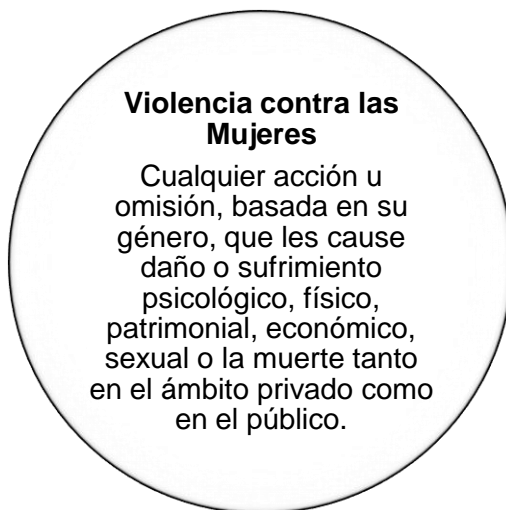
Existe una gran tolerancia social hacia la violencia de género, se sigue justificando las acciones violentas de los hombres, los sistemas de impartición de justicia presentan una gran deficiencia, pues responden a una estructura patriarcal que no favorece a las

mujeres que deciden denunciar actos de violencia. Ante tal panorama es importante develar que aun hoy en día, con la existencia de leyes y marcos normativos que amparan y protegen los derechos de las mujeres, no existen las condiciones sociales, culturales, políticas ni jurídicas que puedan garantizarle a las mujeres una vida libre de violencia.

3.2 Tipos de violencia contra las mujeres

Las raíces de la violencia contra las mujeres se encuentran en la condición de opresión y subordinación en la que se les ha colocado. Dicha violencia no se limita a una cultura, región, sociedad o país específico, sino que se presenta en la estructura del sistema patriarcal que cimienta un orden social basado en relaciones de poder y dominación que desvalorizan a la mujer y anteponen al hombre en todos los ámbitos de la vida. Es menester reconocer que la violencia contra las mujeres se puede manifestar de diferentes maneras y en diferentes espacios y como tal puede ocasionar distintos daños al cuerpo y a la vida de las mujeres.

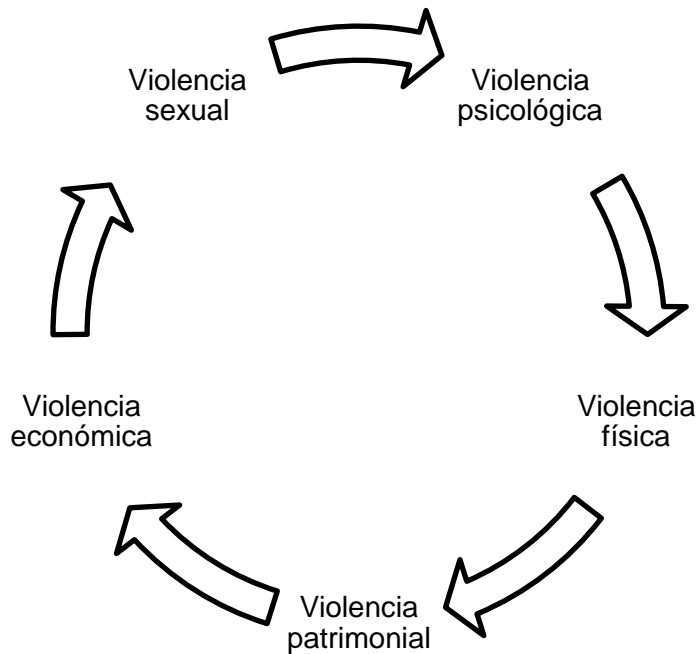
Figura 16. Violencia contra las mujeres



Fuente: Elaboración propia a partir de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007).

La violencia contra la mujer representa una violación a sus derechos humanos, impacta de manera negativa en su bienestar, obstaculiza el ejercicio pleno de sus derechos, así como su plena participación en la sociedad. La violencia contra las mujeres puede desencadenar una serie de daños tanto físicos, psicológicos, económicos, sexuales e incluso mortales.

Figura 17. Tipos de violencia contra las mujeres



Fuente: Elaboración propia a partir de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007).

A continuación, se recuperan las definiciones de cada uno de los tipos de violencia contra la mujer que señala la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia, para efecto de su mejor comprensión:

I. La violencia psicológica. - Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio.

II. La violencia física. - Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas.

III. La violencia patrimonial. - Es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos

patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima.

IV. Violencia económica. - Es toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral.

V. La violencia sexual. - Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto, y

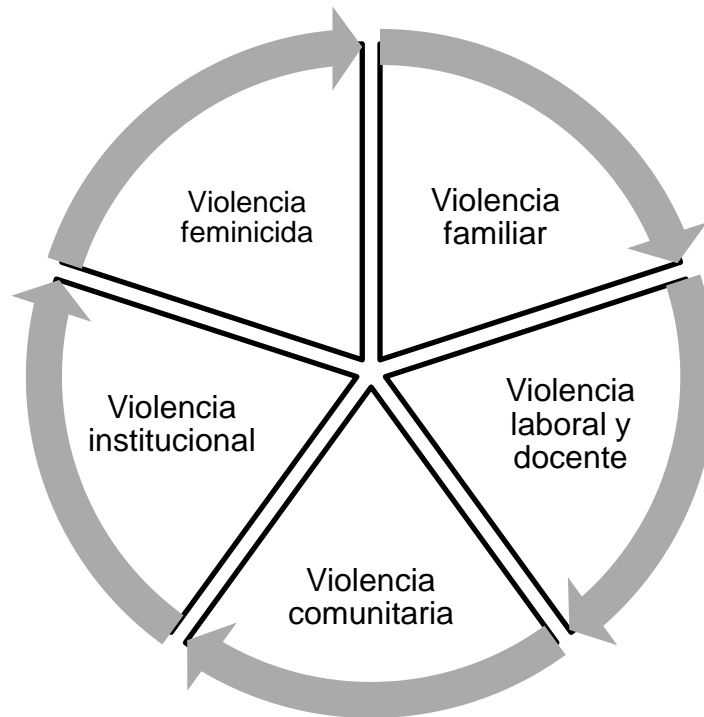
VI. Cualesquiera otras formas análogas que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres.

Recuperar todos los tipos de violencia es fundamental para poder reconocer que no hay un tipo de violencia que cause mayor o menor daño, sino que cada una de las violencias se encuentran interrelacionadas y que tan solo la presencia de una puede desencadenar la manifestación de otras. La violencia contra las mujeres es consecuencia de la discriminación que las mujeres han vivido y viven aún hoy en día a través de las leyes, de la cultura y de las prácticas sexistas que las colocan en situaciones de vulnerabilidad por el simple hecho de ser mujeres. Nombrar los distintos tipos de violencia permite desnaturalizar y desmontar ciertas prácticas que vulneran los derechos de las mujeres y que obstaculizan la existencia de condiciones de igualdad entre mujeres y hombres.

3.3 Modalidades de la Violencia contra las mujeres

Según la LGAMVLV, las modalidades de la violencia son; las formas, manifestaciones o los ámbitos de ocurrencia en que se presenta la violencia contra las mujeres. Las cuáles se mencionan a continuación:

Figura 18. Modalidades de la violencia contra la mujer



Fuente: Elaboración propia a partir de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007).

Brevemente, se presentan las definiciones que corresponden a cada una de las modalidades de la violencia contra la mujer recuperadas de la LGAMVLV.

Violencia familiar: Es el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo agresor tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho.

Violencia Laboral y Docente: Se ejerce por las personas que tienen un vínculo laboral, docente o análogo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica, consistente en un acto o una omisión en abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima, e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad. Puede consistir en un solo evento dañino o en una serie de eventos cuya suma produce el daño. También incluye el acoso o el hostigamiento sexual

Violencia en la Comunidad: Son los actos individuales o colectivos que transgreden derechos fundamentales de las mujeres y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión en el ámbito público.

Violencia Institucional: Son los actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia.

Violencia Femicida: Es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres.

Recuperar los tipos y las modalidades de la violencia permite; a) Justificar la importancia de nombrar a las violencias en su sentido plural, permitiendo comprender que no hay una sola forma en la que éstas se presenten, pues siempre irán acompañadas ocasionando diferentes daños a quienes las viven; b) Comprender, que las violencias se pueden presentar en el espacio público como en el privado; c) Desmontar la idea de que la violencia física es la única que existe, pues aún a nivel social y cultural se sigue reduciendo el significado de la violencia como aquellos daños visibles en el cuerpo y que son provocados por patadas, empujones, rasguños, quemaduras, etcétera.

3.4 La construcción social del género en la vida cotidiana

Uno de los conceptos que se rescatan para el análisis de la violencia de género es el de vida cotidiana. Según Agnes Heller (1967), la vida cotidiana “*es el conjunto de actividades que caracterizan la reproducción de los hombres particulares, los cuales crean la posibilidad de reproducción social*”. Una característica de estas actividades es su ejercicio continuó, el comunicar y enseñar una realidad concreta que permite a su vez interpretar y vivir el mundo a través de diversas perspectivas.

La vida cotidiana se conforma cada día, se sostiene a través de una práctica y es la forma real en la que se reproducen los sistemas de valores, creencias, aspiraciones y

necesidades. Es menester recordar que dichos sistemas se viven a partir de una lógica patriarcal que marca una diferenciación en la manera en que hombres y mujeres deben interpretar el mundo. El género construye e impone ciertos atributos, estereotipos y roles que marcan la vida de mujeres y hombres. La vida cotidiana se presenta a través de caracteres de repetición y de apropiación de usos, normas y una serie de mandatos de género, donde el papel de las instituciones (familia, escuela, iglesia, etc.) es transmitir y reproducir el orden patriarcal a partir de contenidos culturales y sociales que respondan a una época determinada.

Por ello, las mujeres (según la época) deben apropiarse de conocimientos distintos a los de los hombres, por ejemplo, el saber planchar, coser y cocinar, eran conocimientos obligados en las mujeres. Actualmente dichos conocimientos han ido modificándose, no obstante, aún hoy en día las labores domésticas y el cuidado del hogar, se les sigue adjudicando principalmente a las mujeres. La obligatoriedad de los conocimientos cotidianos es fundamental para la construcción de una vida cotidiana.

Supuestamente algunas autoras y autores, la vida cotidiana se vive desprovista de ideología, mostrándose como una especie de repeticiones, pero en términos reales, es la forma en la que se reproduce un sistema de producción, basado en la diferenciación de la actividad económica, dividiendo el espacio privado del espacio público, y ahí en esos espacios “cotidianos” se van interiorizando las distintas representaciones y percepciones de la realidad que poco a poco se asumen como aspectos naturales. El considerar un aspecto como natural, abre paso a que se sigan reproduciendo prácticas diferenciadas para cada sexo, el percibir con naturalidad todo el conjunto de estereotipos y roles de género, reproduce la idea de que la mujer debe ser sumisa, delicada, sentimental, ama de casa, mientras que los hombres deben ser proveedores, fuertes y valientes.

En dicha situación se presenta la ideología, pues el conjunto de ideas, creencias, deseos y representaciones que cada mujer y hombre va formando se traducen en la práctica en una serie de valores con los cuales cada persona se mueve en su realidad y en sus relaciones con las otras personas.

Las imágenes, representaciones y contenidos que se reproducen a través de las distintas instituciones como la familia, la iglesia, la escuela, y también mediante los medios de comunicación y aún más hoy en día las redes sociales; operan como mecanismos transmisores de experiencias y prácticas, que se aprenden en la vida social. Las personas

se apropian de gestos, modas, palabras, estereotipos, prejuicios, etc., a través de un saber cotidiano.

El concepto de saber cotidiano resulta fundamental para abordar la relación de la violencia de género dentro de la realidad cotidiana. El saber cotidiano proporciona pautas para moverse y relacionarse dentro de un contexto específico: Agnes Heller (1967) menciona que el saber cotidiano es, *“La suma de nuestros conocimientos sobre la realidad que utilizamos de un modo efectivo en la vida cotidiana”*. El cual se presenta de manera práctica a través del comportamiento de mujeres y hombres en los espacios sociales.

El concepto de saber cotidiano, implica según Agnes Heller, un mínimo de conocimientos adquiridos para poder existir y moverse en un ambiente, esto está determinado por épocas y por estratos sociales, por ejemplo, un mínimo saber cotidiano podría ser bañarse, aprender a comer con cubiertos, aprender a decir “por favor” y “gracias” como un reflejo de valores y modales socioculturales.

Un elemento fundamental para la sociología de la vida cotidiana es reconocer quienes son los portadores del saber cotidiano; puede ser la familia, la escuela, los medios de comunicación y/o las redes sociales. Agnes Heller señala que, en las sociedades actuales, los medios de comunicación operan como mecanismos de difusión del saber cotidiano, se encargan de transmitirlo en lugar de los padres o de los ancianos, que desempeñaban tal papel en otras épocas. En la actualidad se sabe a través de las redes sociales, el internet o la televisión, que dieta es más sana, cómo cocinar un platillo espectacular, rutinas de ejercicio, cuánto tiempo hay que dormir, como comportarse correctamente en espacios públicos, etcétera (Heller, Agnes, 1967, p.318).

El saber algo constituye una totalidad que se refleja en la conducta cotidiana, pues se actúa de acuerdo a lo que se sabe a en una época determinada. Los saberes cotidianos se transmiten de forma diferente a hombres y mujeres, a ellas se les transmite el saber relacionado con el maquillaje, el cuidado del hogar, o las técnicas para conquistar a un hombre, logrando que esos saberes funcionen para que las mujeres y los hombres puedan conocer su lugar en un mundo dado y aprender a relacionarse con las otras y otros.

El particular se apropia siempre de un comportamiento dotado de un contenido de valor concreto y socialmente significativo y de una carga más o menos ideológica; asume su propia conducta bajo modos de

comportamiento que poseen un contenido de valor social y alcance ideológico (Heller, Agnes, 1967, p. 335).

Durante el proceso de socialización, dadas las acciones cotidianas se les enseña a niñas y niños como ser mujeres y como ser hombres, a partir de la apropiación de valores, se les educa con una práctica y pautas diferenciadas.

De esta forma, la realidad para las mujeres, gira en torno al sentimiento, al campo afectivo, se les educa en torno a estereotipos de género, patrones estéticos, un conjunto de normas de conducta y todo un entramado de ideales femeninos a alcanzar. El saber cotidiano, gira a través de la reproducción de la identidad femenina y masculina tradicional.

Comprender que el saber cotidiano se realiza a partir de la separación de espacios que establece el sistema patriarcal, el espacio público que conlleva el hogar, la familia, el matrimonio, y el ámbito público conformado por el trabajo, la política, etc. Actualmente las mujeres se han incorporado de manera más amplia al mercado laboral, y un gran número de ellas son jefas de familia, esta situación, aunada a otros cambios económicos, políticos y culturales han producido modificaciones en algunas costumbres y formas de relación. Sin embargo, el hogar continúa siendo el espacio femenino clásico, el lugar donde se sigue reforzando el mito del poder femenino, con frases como: "en casa la mujer manda".

La familia y por tanto el hogar es el espacio fijo, el espacio de seguridad y protección dentro de la vida cotidiana y, por tanto, se ve amenazado por distintos elementos. En este apartado es fundamental mencionar que la familia tradicional, es una familia patriarcal que reproduce un sistema de dominación y control sobre el cuerpo y la vida de las mujeres y este tipo de familia tiene como objetivos la reproducción de un modelo de familia heterosexual, es decir que tenga como fin último la procreación y en donde las relaciones de hombres y mujeres sea de control y subordinación respectivamente.

Ese "hogar" o bien esa "familia patriarcal" que nunca cambia enraíza el conservadurismo y establece que la mujer no debe ocuparse de lo que sucede más allá de sus límites, entendiendo como límites el espacio privado. Los roles que se le adjudican a las mujeres giran en torno a la reproducción de la identidad femenina tradicional: el ama de casa, la madre, la esposa, la cuidadora, las hijas. A su vez, todo el conjunto de roles y estereotipos de género operan ampliamente en el terreno de la imitación, esto es, de la reproducción. Son saberes que se transmiten de madres a hijas, de abuelas a nietas y así sucesivamente.

"El éxito de la mujer", se logra a partir de la realización de todas esas actividades domésticas y de cuidado. El trabajo de la mujer en el hogar no adquiere esa categoría, pues se le considera como una actividad no remunerada que deben realizar las mujeres por su condición de género. Así, el ama de casa se encarga de tener limpia la casa, de cocinar, de cuidar a las hijas e hijos y de la atención al marido por el simple hecho de ser mujer.

Concretamente es por medio de acciones ejercidas cotidianamente, que se van fijando comportamientos y una manera específica de apropiarse de la realidad más inmediata y reproducirla a su vez. La práctica cotidiana de las mujeres se remite a la tradición de servir y agradar a los hombres, sean padres, esposos, maridos, o hijos y que encuentra su reafirmación en la continuidad: las mujeres a diario realizan toda una serie de labores que se les han inculcado como requisitos para ser mujeres.

Considerando todo el conjunto de aprendizajes diferenciados dirigidos a mujeres y hombres, es importante comprender como la construcción de la identidad femenina tradicional se centra en la sumisión y el carácter de servir, contrario a la identidad masculina tradicional que se encuentra enfocada a la dominación y control, la masculinidad enraíza un conjunto de atributos que los hombres deben reforzar y mostrar, como es la fuerza, la valentía, el coraje, y el ejercicio de la violencia.

La vida cotidiana se conforma de prácticas repetitivas con una carga de significado y valor pre determinado por una cultura patriarcal que desvaloriza todo lo relacionado con lo femenino. El cuerpo y la vida de las mujeres pasa a segundo término, sus cuerpos son expropiados y controlados por los hombres, se les enseña que pueden realizar otras actividades, pero siempre a partir de límites, pues la vida pública siempre estará favoreciendo a quienes el patriarcado a puesto al mando, los hombres. La violencia de género, se presenta cotidianamente en la vida de las mujeres por su condición de género, las brechas de desigualdad han evitado que las mujeres puedan lograr una emancipación total y completa de las labores domésticas, aunado a que la reproducción de las identidades de género tradicionales permanece vigente debido a que diferentes instituciones sociales no han dejado de reproducirlas.

3.5 Amor romántico

La palabra "amor" no tiene el mismo sentido para los hombres que para las mujeres, y ello constituye una fuente de los graves malentendidos que los separan, en realidad es la diferencia de su situación la que se refleja en el concepto que el hombre y la mujer tienen del amor. Las mujeres encerradas en la esfera de lo relativo destinadas al varón desde su infancia, habituadas a ver en él un soberano con el cual no les está permitido igualarse, lo que soñaran las mujeres que no hayan ahogado sus deseos de reivindicarse como seres humanas será trascender su ser hacia uno de esos seres superiores, unirse, confundirse con el sujeto soberano; no hay para ellas otras salidas que la de perderse en cuerpo y alma en aquel que les es designado como lo absoluto, como lo esencial, puesto que de todos modos están condenadas a la dependencia y al control, antes de quedarse a servir a -padres, marido, protector-, optan por servir a un "dios", anhelan tanto librarse de la esclavitud que ésta se le aparecerá como la expresión de su libertad y a través de sus sentimientos, su cuerpo y sus actitudes exaltarán al ser amado y se aniquilarán ante él (Beauvoir, Simone, 1949, p.637).

Las mujeres solo se conocen en tanto que otro: su para-otro se confunde con su mismo ser; el amor no es para ellas un intermediario de sí para sí, puesto que ellas no se encuentran en su existencia subjetiva. Se pasan la vida temblando ante aquel que tiene su destino en sus manos, están en peligro en otro, que tiene un rostro enemigo: en vez de la unión buscada, la mujer conoce la más amarga de las soledades. El amor en las mujeres es una suprema tentativa para remontar, asumiendo, la dependencia a la cual están condenadas, pero incluso consentidas, la dependencia solo puede vivirse en medio del miedo y el servilismo. (Beauvoir, Simone, 1949, p.663)

La palabra amor, viene del latín, significa vivo afecto o inclinación hacia una persona o cosa, lo cual quiere decir que se pueden amar personas, animales, a la naturaleza, objetos entrañables, procesos individuales o colectivos, causas sociales, políticas o filosóficas. Se dice que el amor es el motor de la vida y el sentido de la existencia. Pero culturalmente lo es mucho más para las mujeres, que para los hombres. En las mujeres el amor es un elemento esencial de su identidad de género. Cuando se pregunta para qué están las mujeres en el mundo, más allá de ideologías, más allá de posicionamientos políticos, la respuesta más frecuente es, "para amar". Las mujeres han sido configuradas socialmente para amar, el amor lo viven como un mandato, es decir, no aman por voluntad, sino como un deber (Lagarde, Marcela, 2001).

El amor tradicional se fundamenta a partir de ideas como, que es aquel que se da solo, que no hay que analizar, el que llega inesperadamente, sale naturalmente del corazón, y el que no necesita nada, únicamente entregarse (Lagarde, Marcela, 2001). Estas ideas, perpetúan relaciones de poder enmarcadas en un sistema patriarcal que coloca a las mujeres en una condición de opresión y subordinación, sujetas al mandato de los hombres.

A partir del proceso de socialización llevado desde la infancia las personas aprenden a amar a través de los cuentos y las películas, que ofrecen modelos a seguir, soluciones para resolver conflictos, mapas emocionales y estructuras de relación que se adoptan sin cuestionar (Herrera, Coral, 2012).

El amor es una mezcla de instintos, emociones, normas, prohibiciones y mitos bajo los cuales subyacen las creencias y cosmovisiones que los grupos de poder político y económico nos trasladan a través de la cultura. Estas creencias se invisibilizan porque se engalanan con las vestiduras de la magia del amor, pero nuestros cuerpos, nuestra sexualidad, nuestros sentimientos, están atravesados de ideología (Herrera, Coral, 2012, s/p).

El orden social imperante está basado en un sistema jerárquico que marca las relaciones de mandato-obediencia y en donde el atributo y uso del poder lo tienen los hombres, lo cual dificulta la construcción de relaciones igualitarias entre mujeres y hombres. Coral Herrera (2012) menciona que el "capitalismo romántico" es la base de la cultura amorosa, construida según los principios y valores del sistema económico y político actual. Por eso se configuran relaciones con base a la propiedad privada (ella es mía, yo soy tuyo) (Herrera, Coral, 2012).

La industria del amor romántico, es un motor que mueve la economía de todo el mundo, dado que se invierten muchos recursos para encontrar pareja, en formalizar y celebrar las uniones, en pedir a profesionales que ayuden a mantener unidas a las parejas, son muchas las empresas que se benefician de ese inagotable negocio (Herrera, Coral, 2012). Además, es importante mencionar que se ama patriarcalmente, es decir, se enseña a mujeres y a hombres a relacionarse desde las jerarquías y la desigualdad, bajo la idea de que son radicalmente diferentes, pero a la vez complementarios. El Romanticismo patriarcal consiste en las construcciones de relaciones jerárquicas situando a las mujeres por debajo de los hombres. El modelo amoroso dominante es el heterosexual con una clara y evidente función de reproducción social (Herrera, Coral, 2012).

3.5.1 Amor romántico entre mujeres

Para abordar las violencias en las relaciones de pareja lesbiana es ante todo necesario desmontar, una serie de presupuestos y estereotipos en torno al lesbianismo, fundamentados en una interpretación del mundo enmarcada en el pensamiento heterosexual (Wittig, 1980, p.1981) y que, o sugieren la imposibilidad de relaciones de poder entre dos mujeres dadas las características de su género o bien, que las relaciones de poder, en caso de existir, se producen por la adhesión a roles heterosexuales por parte de cada una de las integrantes de la pareja; de modo que una lesbiana masculinizada será activa y violenta per se, como pasiva y no violenta será una lesbiana feminizada, lo cual niega cualquier posibilidad de existencia lésbica fuera de los roles heteronormados. Estos dos presupuestos han contribuido a la negación e invisibilización de la existencia de relaciones de violencias en las relaciones lésbicas.

La misoginia, la discriminación y la lesbofobia son formas de violencia social que no sólo se experimentan individualmente, sino que afectan y tensionan la construcción de relaciones afectivas, inclusive las de amistad. En el caso de las relaciones de pareja lésbica la violencia estructural les hace más proclives al aislamiento social, al encierro de a dos (Falquet, 2006) y a la dependencia, en tanto que la pareja tiende a constituirse en la única red de apoyo (Marín, Angelina, 2009). Del mismo modo, los modelos de afectividad de carácter romántico promueven idearios en torno a la pareja en los que, sin aparente contradicción, confluyen tanto la salvación, la contención y el refugio frente a la hostilidad lesbofóbica, como los celos y la propiedad sobre la otra persona (Marín, Angelina, 2009)

Las violencias en las relaciones de pareja lesbiana, dada su negación e invisibilización, constituyen un segundo closet para las lesbianas. Salir de este segundo closet es tanto o más difícil que el anterior, pues implica, primero, una ruptura con las expectativas de refugio, salvación y paz, creadas en torno a la pareja y que se sustentan en los ideales del amor romántico; segundo, implica asumir los problemas con la pareja y entrar en tensión con una compartida comunidad lésbica constituida como espacio de acogida, aceptación y seguridad que tiende (por los motivos ya expuestos) a negar, naturalizar, silenciar o invisibilizar la existencia de violencias; tercero, pone en riesgo la seguridad del secreto de una lesbiandad no reconocida en los espacios de interrelación social y; por último, el mayor riesgo: la incredulidad, fundamentada en los estereotipos y roles de género que asignan a lo femenino la suavidad y la pasividad (Marín, Angelina, 2018).

El modelo heterosexual, el modelo amatorio hegemónico y su relación con la búsqueda de una pareja única y para toda la vida, forman parte de la estructura dentro de la cual se conforman las relaciones amorosas lésbicas y que, con el fin de obtener aceptación, reconocimiento y legitimidad social, adscriben a valores heteronormados, heterosexualizados, binarios y jerarquizados. (Marín, Angelina, 2018).

El amor romántico entre mujeres está basado en relaciones de poder y, en la división tradicional de roles de género que refuerzan las relaciones de dependencia y control, culturalmente se ha inventado el mito de la heterosexualidad, el mito del matrimonio, el mito de la monogamia, y todos los demás mitos románticos como la media naranja, el amor eterno, entre muchos otros.

Resulta complicado establecer modelos efectivos de pareja que no estén atravesados por dicotomías como activo/pasivo, fuerte/débil, dependiente/independiente. Esas mismas dicotomías también se suelen presentar en las relaciones lésbicas, en los roles se encuentra implícito el poder que ejerce quien maltrata. La persona que ejerce violencias dentro de una pareja, asume el rol que lleva implícito el ejercicio del poder (Momoitio, Andrea, 2013).

Al hablar de lesbianismo, de relaciones entre mujeres, es muy probable que se trate de dos románticas-amorosas, característica que puede llegar a detonar diferentes situaciones de violencias. Ante ello, resulta indispensable, cuestionar la división tradicional de roles, eliminar estereotipos de género y desmontar los mitos del amor romántico.

El estudio sobre las implicaciones del amor romántico en parejas lésbicas es escaso, gran parte de la literatura sobre el tema se centra en relaciones heterosexuales que enmarcan las situaciones de opresión y subordinación que viven las mujeres frente a los hombres. Se considera que la poca información sobre el amor romántico entre parejas lésbicas se debe a que se cree que no es posible que existan relaciones de poder /dominación en parejas de mujeres, ya que comparten la misma condición de género, aunado a la invisibilización que existe sobre las situaciones de vida que enfrentan las mujeres lesbianas. Es fundamental entender, que el amor romántico tiene las mismas posibilidades de existir en relaciones lésbicas como en relaciones heterosexuales, pues al final, las mujeres lesbianas fueron socializadas como mujeres interiorizando mandatos

de género tradicionales que producen dinámicas de dependencia, celos, control, dominio, etcétera.

Se considera que analizar el amor romántico-tradicional desde una mirada feminista puede permitir acabar con las violencias entre lesbianas y de manera general con las violencias en cualquier relación sexo afectiva, pues resulta una apuesta segura para lograr construir relaciones igualitarias.

A continuación se presentan algunos marcos normativos que protegen los derechos humanos de las mujeres, así también, se integra uno de los principales marcos jurídicos que revela el trabajo y los retos a atender para el fortalecimiento y la garantía de los derechos de la población LGBTTTIQ+.

3.6 Marcos normativos en materia de Derechos Humanos y Violencia de Género hacia las mujeres

A partir de la década de los años 90, se reconocieron los derechos de las mujeres, como parte de los derechos humanos, lo cual representó un avance importante en materia de igualdad de género. Enseguida, se presentan algunos marcos normativos nacionales e internacionales que promueven y protegen los derechos humanos de las mujeres, así como también, condenan actos que dañan su integridad, dignidad y libertad, nombrando la violencia de género como problema mundial que demanda la creación de medidas urgentes para su eliminación.

- **Declaración Universal de los Derechos Humanos**

La Declaración Universal de Derechos Humanos fue proclamada y aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948 en ella se plasmaron los derechos y las libertades a los que todo ser humano y humana puede aspirar sin distinción de raza, sexo, idioma, religión, opinión política, posición económica o de cualquier otra condición, pues se adquieren al momento del nacimiento.

Los Derechos Humanos se sustentan en la dignidad humana y son universales porque todas las personas pueden gozar de ellos, son interdependientes ya que se encuentran interrelacionados unos con otros, son indivisibles, pues todos son inherentes al ser humano, son irrenunciables porque las personas no pueden decidir renunciar a ellos y son progresivos porque los Estados no deben realizar o formular acciones o leyes que implique el retroceso de cualquier derecho.

En México, se realizó una reforma constitucional en materia de derechos humanos en el año 2011 lo que representó un importante avance en materia jurídica para mejorar y garantizar el goce y ejercicio de los derechos humanos. Uno de los principales cambios que se presentaron fueron; la incorporación de todos los derechos humanos como derechos constitucionales, tomando en consideración los tratados y convenios internacionales firmados y ratificados por el Estado mexicano. Así también, se declaró como obligación de las autoridades guiarse por el principio pro persona cuando apliquen normas de derechos humanos, lo que significa que deben preferir la norma o la interpretación más favorable a la persona y la obligación para todas las autoridades, sin distinción alguna, de cumplir con cuatro obligaciones específicas: promover; respetar; proteger, y garantizar los derechos humanos.

- **Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)**

La CEDAW, por sus siglas en inglés es la carta internacional de los derechos de la mujer y provee un marco obligatorio de cumplimiento para los países que la han ratificado para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas. La CEDAW fue adoptada en forma unánime por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1979 y entró en vigor en 1981, es el segundo instrumento internacional más ratificado por los Estados Miembro de la ONU, y a la fecha, ha sido ratificada por 186 países, lo que le otorga un poderoso mandato internacional.

El espíritu de la Convención tiene su origen en los objetivos de las Naciones Unidas: reafirmar los derechos humanos fundamentales, la dignidad y el valor de la persona humana y la igualdad de derechos de hombres y mujeres. La Convención define el significado de la igualdad e indica cómo lograrla. En este sentido, la Convención establece no sólo una declaración internacional de derechos para la mujer, sino también un programa de acción para que los Estados Parte garanticen el goce de esos derechos.

La CEDAW convoca a los gobiernos a legislar para hacer realidad la igualdad de género y también señala que los gobiernos son responsables no sólo de adoptar leyes adecuadas, sino de velar por sus efectos y porque no se discrimine a las mujeres. La Convención tiene como una de sus principales funciones la protección de los derechos humanos haciendo referente a las obligaciones jurídicas de los Estados parte para respetar, proteger y hacer cumplir el derecho de las mujeres a la no discriminación y al goce de la igualdad.

- **Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará)**

La Convención de Belém do Pará suscrita en Belém do Pará en la República Federativa de Brasil el 9 de junio de 1994 consta de 25 artículos, la cual fue ratificada en México el 6 de abril de 1995.

Dicha convención surgió a partir de las situaciones de violencia en que viven mujeres de América, sin distinción de raza, clase, religión, edad o cualquier otra condición, es decir es una situación generalizada. El objetivo de su fundación fue el reconocimiento y el respeto de todos los derechos de la mujer, puesto que registra que son indispensables para su desarrollo individual y para la creación de una sociedad más justa, solidaria y pacífica. La convención afirma que la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales y limita total o parcialmente a la mujer el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades.

La importancia de integrar la Convención de Belém do Pará reside en que reconoce y promueve el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres, reconociendo la violencia física, sexual y psicológica contra la mujer, de igual manera reconoce que toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado.

- **Declaración y Plataforma de Acción de Beijing**

La Declaración y la Plataforma de Beijing de 1995 es una agenda con visión de futuro para el empoderamiento de las mujeres, fue aprobada en Beijing por 189 Estados Miembros reunidos en China, su estatus e importancia como hoja de ruta para alcanzar la igualdad de género no han disminuido.

La Plataforma de Acción es un programa encaminado a crear condiciones necesarias para la potenciación del papel de la mujer en la sociedad, así como eliminar todos los obstáculos que dificultan la participación de la mujer en todas las esferas de la vida pública y privada mediante una participación plena y en pie de igualdad en el proceso de adopción de decisiones en las esferas económica, social, cultural y política. Esto también supone el establecimiento del principio de que mujeres y hombres deben compartir el poder y las responsabilidades en el hogar, en el lugar de trabajo y, a nivel más amplio, en la comunidad nacional e internacional. La igualdad entre mujeres y hombres es una cuestión de derechos humanos y constituye una condición para el logro de la justicia

social, además de ser un requisito previo necesario y fundamental para la igualdad, el desarrollo y la paz. La Plataforma de Acción pide la adopción de medidas inmediatas y concertadas por todos y todas para crear un mundo pacífico, justo, humano y equitativo basado en los derechos humanos y las libertades fundamentales, con inclusión del principio de la igualdad para todas las personas, independientemente de su edad y de su situación de vida.

- **Estrategia de Montevideo para la implementación de la agenda regional de género en el marco del desarrollo sostenible hacia 2030**

La Estrategia de Montevideo es un compromiso político regional que tiene por objeto guiar la plena implementación de los acuerdos de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (la agenda regional de género) y asegurar que sean la hoja de ruta para alcanzar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a nivel regional desde la perspectiva de la igualdad de género, la autonomía y los derechos humanos de las mujeres. La Estrategia de Montevideo es un instrumento político-técnico que permitirá dar un salto cualitativo hacia la puesta en marcha y el fortalecimiento de políticas públicas multidimensionales e integrales para garantizar los derechos humanos y la autonomía de las mujeres y alcanzar la igualdad de género en América Latina y el Caribe (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2016)

Las medidas de la Estrategia guiarán las políticas públicas sectoriales y transversales orientadas a eliminar las desigualdades de género y contribuir al desarrollo sostenible. La Estrategia de Montevideo reposiciona el papel del Estado en las políticas de igualdad, asegurando los derechos humanos y la autonomía de las mujeres como eje transversal de las estrategias nacionales de desarrollo sostenible a mediano y largo plazo. Por lo tanto, es un instrumento cuyo alcance compromete a toda la estructura estatal y que reconoce el liderazgo de los mecanismos para el adelanto de las mujeres (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2016).

El éxito de la Estrategia de Montevideo requiere de la participación activa de la sociedad civil en toda su diversidad, especialmente de organizaciones y movimientos de mujeres y feministas, jóvenes, indígenas, afrodescendientes, mujeres rurales, mujeres migrantes, adultas mayores, mujeres con discapacidad, personas lesbianas, gais, bisexuales, trans, intersexuales y queer (LGBTTTIQ+), el ámbito académico, los sindicatos y las y los defensores de los derechos humanos en el monitoreo y la evaluación de las políticas

públicas y en el seguimiento de los compromisos asumidos. También es precisa la contribución del sector privado, especialmente el sector empresarial a través de su actuación de conformidad con los estándares de derechos humanos de las mujeres y las normas laborales, ambientales, tributarias y de transparencia, así como la promoción de la igualdad de género y la autonomía y el empoderamiento de las mujeres (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2016).

- **Principios de Yogyakarta**

La violación a los derechos humanos de las personas por su orientación sexual e identidad de género, real o percibida, constituye un patrón global arraigado que preocupa gravemente. Entre esas violaciones a los derechos humanos se pueden mencionar: los asesinatos extrajudiciales, tortura y maltrato, ataques y violaciones sexuales, invasión a la privacidad, detenciones arbitrarias, negar las oportunidades de empleo y educación, y grave discriminación en relación al goce de otros derechos humanos (Principios de Yogyakarta, 2007).

Los mecanismos fundamentales de derechos humanos de las Naciones Unidas han ratificado la obligación de los Estados de garantizar la efectiva protección de todas las personas contra toda discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género. No obstante, la respuesta internacional ha sido inconsistente y poco efectiva, ante ello, un distinguido grupo de expertos en derechos humanos de distintas regiones desarrollaron los Principios de Yogyakarta, los cuáles son una serie de principios sobre cómo se aplica la legislación internacional de derechos humanos a las cuestiones de orientación sexual e identidad de género, ratifican estándares legales internacionales vinculantes que los Estados deben cumplir. Un evento clave para desarrollar los Principios fue un seminario internacional que se llevó a cabo en Yogyakarta, Indonesia en la Universidad de Gadjah Mada del 6 al 9 de noviembre del 2006 en donde se adoptaron los siguientes principios (Principios de Yogyakarta, 2007).

- El Derecho al Goce Universal de los Derechos Humanos, a la No Discriminación, y a la Personalidad Jurídica: en los Principios 1 al 3 se describe el principio de universalidad de los derechos humanos y el de su aplicación a todas las personas sin discriminación, así como el derecho de toda persona a ser reconocida ante la ley.
- El Derecho a la Seguridad Humana y Personal: los Principios 4 al 11 abordan varios derechos fundamentales: derecho a la vida, a vivir sin violencia y sin tortura, a la privacidad, al acceso a la justicia y a no ser detenido/a arbitrariamente.

- Derechos Económicos, Sociales y Culturales: los Principios 12 al 18 establecen la importancia de la no discriminación en cuanto al goce de los derechos económicos, sociales y culturales; esto incluye la no discriminación en el empleo, en el acceso a la vivienda, a la seguridad social, a la educación y a los servicios de salud.
- Derechos de Expresión, Opinión y Asociación: los Principios 19 al 21 subrayan la importancia de la libertad de expresarse, expresar la propia identidad y la propia sexualidad, sin interferencia del Estado sin importar la orientación sexual y la identidad de género; esto incluye el derecho a participar en asambleas y eventos públicos pacíficos y a asociarse en comunidades con otras personas.
- Libertad de Movimiento y derecho a recibir Asilo: los Principios 22 y 23 subrayan los derechos de las personas a solicitar asilo en caso de padecer persecución por su orientación sexual e identidad de género.
- El Derecho a Participar en la Vida Cultural y Familiar: los Principios 24 al 26 versan sobre el derecho de las personas a participar en la vida familiar, en los asuntos públicos y en la vida cultural de su comunidad, sin discriminación por su orientación sexual o identidad de género.
- Derechos de los Defensores de Derechos Humanos: el Principio 27 reconoce el derecho a defender y promover los derechos humanos sin discriminación por orientación sexual e identidad de género, así como la obligación de los Estados de garantizar protección a los defensores de derechos humanos que trabajan estos temas.
- El Derecho a Recursos legales y Reparaciones y la Responsabilidad Penal: los Principios 28 al 29 ratifican la importancia de responsabilizar penalmente a los violadores de derechos y de garantizar que se otorguen reparaciones legales apropiadas a las personas cuyos derechos han sido violados (Principios de Yogyakarta, 2007).

Aun cuando los Principios Yogyakarta resulten de suma importancia, no representan un documento vinculante en el Derecho internacional, debido a que no han sido adoptados por los Estados en un tratado. Cumplido una década de su elaboración, se acordó revisarlos para incluir elementos que habían quedado pendientes y que diferentes actores habían denunciado, por ejemplo, en referencia a la expresión de género y las características sexuales. En noviembre de 2017 se adoptaron los Principios de Yogyakarta más 10 como complemento de los Principios originales. Los YP+10 añaden nueve principios a los 29 originales, aunado a la adición de nuevas obligaciones y recomendaciones para los Estados. Es una realidad que aún queda mucho por trabajar en materia de derechos humanos de las personas LGTTTIQ+, no obstante, conocer las acciones y las propuestas que proponen organizaciones locales, nacionales, regionales e

internacionales es fundamental para estar informadas e informados sobre los derechos que se tienen y los marcos jurídicos que los protegen y garantizan.

- **Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres**

La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de agosto de 2006 y tiene el objetivo de garantizar y regular la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, así como proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que sirvan para el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres y la lucha contra toda discriminación basada en el sexo. Los principios rectores de la ley son la igualdad, la no discriminación y la equidad.

En su artículo tercero señala que: son sujetos de los derechos que establece esta la presente ley, las mujeres y los hombres que se encuentren en territorio nacional, que, por razón de su sexo, independientemente de su edad, estado civil, profesión, cultura, origen étnico o nacional, condición social, salud, religión, opinión o discapacidad, se encuentren con algún tipo de desventaja ante la violación del principio de igualdad que dicha ley tutela. Cabe señalar que en su artículo sexto hace referencia a que la igualdad entre mujeres y hombres implica la eliminación de toda forma de discriminación en cualquiera de los ámbitos de la vida, que se genere por pertenecer a cualquier sexo.

- **Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED)**

La Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, decretada el 11 de junio del 2003, deriva de la reforma constitucional al artículo primero y dio origen al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, dicha ley funge como sustento legal para garantizar la no discriminación a cualquier persona sin distinción alguna.

En su artículo cuarto se reconoce como discriminación; Toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas. También se considera como discriminación la xenofobia y el antisemitismo en cualquiera de sus manifestaciones.

El Estado mexicano está obligado a crear leyes locales y reglamentos que tengan por objeto prevenir y eliminar todas las formas de discriminación que se ejerzan contra cualquier persona, así como promover la igualdad de oportunidades y de trato. Diseñar políticas públicas que brinden una efectiva protección del derecho a la no discriminación representa un reto importante en el cual se debe seguir trabajando, ofrecer mecanismos de protección contra actos discriminatorios es una urgencia que deben atender los gobiernos del país para garantizar condiciones reales de igualdad y libertad.

- **Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV)**

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia es una ley de orden público, interés social y de observancia general en la República Mexicana fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de febrero de 2007. Tiene por objetivo coordinar a las entidades federativas y a los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, contiene los principios rectores para garantizar el acceso de todas las mujeres a una vida libre de violencia siendo estos: la igualdad jurídica entre mujeres y hombres, el respeto a la dignidad humana, la no discriminación y la libertad de las mujeres.

Es una ley que definió por primera vez conceptos fundamentales como son, violencia contra las mujeres, perspectiva de género, misoginia, empoderamiento de las mujeres, hostigamiento y acoso sexual. Asimismo, definió los tipos y modalidades de la violencia. Dicha ley incluye la Alerta de violencia de género, la cual es entendida como el conjunto de acciones gubernamentales emergentes para erradicar la violencia feminicida en un territorio previamente determinado.

Cabe señalar, que dentro de su artículo quinto se presentan algunas definiciones importantes que se rescatan para efecto de la presente investigación como son, violencia contra las mujeres y modalidades de la violencia, posteriormente en su artículo sexto se abordan los cinco tipos de violencia. Más aún, dentro del título segundo se presentan las modalidades de la violencia desglosadas en cinco capítulos.

Aun cuando existen distintos marcos normativos que protegen los derechos humanos y condenan actos de violencia de género en contra de las mujeres, la operacionalización de las leyes resulta deficiente, pues los patrones socioculturales representan un obstáculo

importante para el acceso a la justicia de las mujeres y para el logro de la igualdad entre los sexos.

Hoy en día ya no importa tanto la creación de marcos jurídicos, sino que la persona que detenta el poder, o la encargada de brindar el acceso a los derechos tenga una formación y un bagaje importante sobre perspectiva de género y enfoque sobre diversidad sexo genérica, ya que, de otra forma, los crímenes y delitos en contra de las mujeres seguirán siendo invisibles, normalizados, tolerados y continuaran impunes.

3.7 Violencia contra las personas LGBTTTIQ+

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su informe Violencia contra personas LGBTI menciona que el concepto de discriminación con base en la orientación sexual y la identidad de género aún no se ha definido de forma comprensiva, pues es necesario realizar una definición que especifique la violencia motivada por prejuicio basado en la orientación sexual, identidad de género o diversidad corporal. No obstante, la CIDH menciona que desde la academia se han desarrollado conceptos útiles alrededor de la violencia contra las personas LGBTTTIQ+ (CIDH, 2015).

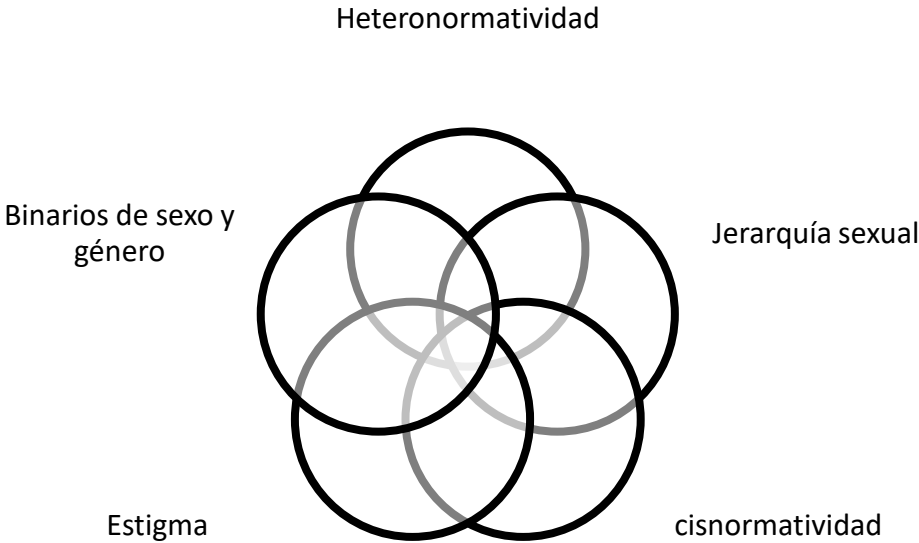
Muchas manifestaciones de esta violencia están basadas en el deseo del perpetrador de “castigar” dichas identidades, expresiones, comportamientos o cuerpos que difieren de las normas y roles de género tradicionales, o que son contrarias al sistema binario hombre/mujer. Esta violencia se dirige, entre otros, a las demostraciones públicas de afecto entre personas del mismo sexo y a las expresiones de “feminidad” percibidas en hombres o “masculinidad” en mujeres (CIDH, 2015, p.37).

La violencia contra las personas LGBTTTIQ+ es una forma de violencia de género, impulsada por el deseo de castigar a aquellas personas que se considera que desafían las normas de género. La discriminación por razones de orientación o identidad sexual puede contribuir muchas veces a deshumanizar a la víctima, provocando que tengan lugar la tortura y los malos tratos, se ha observado que en gran parte de los casos de tortura a personas LGBTTTIQ+ se les somete con frecuencia a actos de violencia de índole sexual, como violaciones o agresiones sexuales, a fin de “castigarles” por traspasar las normas y mandatos de género. La violencia y la discriminación dirigida a las mujeres lesbianas y trans es perpetrada para castigarlas a aquellas identidades femeninas que traspasan los límites impuestos por el sistema. La expresión de sexualidades e identidades no normativas con frecuencia se considera peligrosa para la sociedad, es percibida como

amenaza contra el orden social y la moral pública. Las expresiones de afecto en público o la circulación en espacios públicos de personas con orientaciones sexuales o identidades de género no normativas suele causar gran ansiedad social (CIDH, 2015).

La CIDH considera que existen términos adecuados para comprender y explicar la violencia contra las personas LGBTTTIQ+ como son:

Figura 19. Violencia contra personas LGBTTTIQ+



Fuente: Elaboración propia a partir de, Corte Interamericana de Derechos Humanos (2015). Violencia contra Personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans e Intersex en América.

El término heteronormatividad hace referencia al sesgo cultural que considera a las relaciones heterosexuales como “normales, naturales e ideales”, se compone de reglas jurídicas, sociales y culturales que obligan a las personas a actuar conforme a patrones heterosexuales dominantes. El impacto de la heteronormatividad se relaciona directamente con los estereotipos de género, destinados a marcar las formas aceptables de sexualidad masculina y femenina y en todo momento privilegiando la heterosexualidad. El término de jerarquía sexual refiere que ciertas expresiones de la sexualidad, tales como

la heterosexualidad, son concebidas como la única opción aceptable de vida, mientras que otras formas, tales como la homosexualidad, son consideradas, malas, anormales y que atentan contra la naturaleza. Mientras que el término cisonormatividad se encuentra relacionado con la identidad de género, siendo el prefijo “cis” el antónimo del prefijo “trans”. La cisonormatividad es un concepto utilizado para describir la expectativa y la regla de que todas las personas son y deberían ser “cisgénero”, es decir que aquellas personas a las que se les asignó el género masculino al nacer deberán siempre crecer para ser hombres y aquellas a las que se les asignó el género femenino al nacer siempre deberán crecer para ser mujeres. Por su parte, los binarios sexo y género son entendidos como modelos sociales hegemónicos que consideran que el género y el sexo abarcan sólo dos categorías rígidas, masculino/hombre y femenino/mujer, excluyendo todas aquellas personas que puedan llegar a no identificarse dentro de estas dos categorías, como por ejemplo, algunas personas trans o algunas personas intersexuales, el impacto que han tenido que vivir las personas intersex debido a estos binarismos, se observa a través de cirugías genitales y tratamientos médicos que cabe resaltar son innecesarios, sin embargo se encuentran motivados por el deseo de intentar reproducir la apariencia de los genitales del sexo asignado (CIDH, 2015).

Así también, la CIDH considera útil rescatar el concepto de estigma vinculado a las relaciones de poder, el estigma se relaciona directamente con el poder y la desigualdad. Se entiende por estigma al proceso de deshumanización, degradación, desacreditación y desvalorización de las personas pertenecientes a ciertos grupos de la población. El objeto del estigma es un atributo, cualidad o identidad que se considera "inferior" o "anormal", basada en una concepción social de lo que se considera un "nosotros", en contraposición a "ellos", que coloca la "normalidad" de la mayoría mediante la desvalorización de "los otros". Las víctimas del estigma siempre son aquellas personas que no se ajustan a la "norma social" y a los parámetros establecidos por el sistema dominante, lo que en algunos casos se relaciona con su género, identidad de género, orientación sexo afectiva, casta o raza a la que pertenecen (CIDH, 2015).

Se debe agregar que, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha recibido información sobre los países de la región en donde existe legislación que aumenta las penas de los delitos cometidos por motivos relacionados con la orientación sexual o identidad de género de la víctima, relacionada a las dificultades que presentan de poder calificar los crímenes, como crímenes de odio, ya que éstos a menudo son llevados como

delitos comunes, dejando de lado el prejuicio con el cual se cometieron. En Chile, organizaciones han indicado a la Comisión Interamericana que la verificación de un motivo prejuiciado en la comisión de un crimen de odio es compleja, debido a que se trata de un elemento subjetivo difícil de probar (CIDH, 2015).

La Comisión hace un llamado a los Estados Miembros de la OEA a que investiguen de manera efectiva e imparcial todos los crímenes cometidos contra personas LGBTTTIQ+, y a que desarrollen directrices o protocolos que incluyan elementos que puedan asistir a oficiales de la policía, fiscales, investigadoras e investigadores en determinar si el crimen fue cometido con base en prejuicios contra la orientación sexual y/o identidad de género real o percibida de la víctima (CIDH, 2015).

En este sentido, la CIDH considera que los siguientes elementos, entre otros, podrían ser indicativos de un crimen por prejuicio, particularmente cuando aparecen en combinación:

- I. Declaraciones de la víctima o el alegado responsable de que el crimen estuvo motivado por prejuicio;
- II. La brutalidad del crimen y signos de ensañamiento (incluyendo los casos de homicidio en los que la naturaleza y el nivel de violencia parecen ir más allá de la mera intención de matar y estar dirigidos a castigar o “borrar” la identidad de la víctima);
- III. Insultos o comentarios realizados por el/los alegado/s responsable/s, que hacen referencia a la orientación sexual y/o identidad de género de la/s víctima/s;
- IV. El estatus de la víctima como activista de temas LGBTTTIQ+ o como defensor/a de las personas que conforman dicho acrónimo, así como la participación de la víctima en un evento especial para celebrar las diversidades;
- V. La presencia de un prejuicio conocido contra personas LGBTTTIQ+ en el perpetrador, o si el perpetrador forma parte de un grupo que tiene prejuicios contra dichas personas;
- VI. La naturaleza o significado del lugar donde se desarrolló la violencia, o desde donde las víctimas fueron atraídas (por ejemplo, un lugar conocido por ser frecuentado por personas LGBTTTIQ+, o un área frecuentada por personas trans que ejercen el trabajo sexual); y
- VII. La víctima o víctimas hayan estado con una pareja del mismo sexo o con un grupo de personas LGBTTTIQ+ cuando la violencia ocurrió.

La CIDH aclara que la lista de dichos elementos no es exhaustiva, y que un crimen puede estar motivado por prejuicios en ausencia de cualquiera de estos criterios. En otras palabras, no todos los crímenes contra personas LGBTTTIQ+ o aquellas percibidos como tales tendrán todas o incluso algunas de estas características. (CIDH, 2015)

A pesar de la existencia de marcos normativos internacionales ratificados por el estado mexicano, y la creación de leyes estatales y nacionales que protegen los derechos de las mujeres y de la población LGBTTTIQ+, existen distintos factores que impiden su acceso a la justicia, algunos de los más importantes es la reproducción de patrones socioculturales por parte de funcionarias y funcionarios públicos que están obligados a brindar asesorías legales y a contribuir al ejercicio del derecho que tienen las personas al debido proceso.

La manera en que operan las leyes en México y en distintas partes del mundo es bajo la lógica patriarcal que para nada favorece a las mujeres, ni a las personas de la diversidad sexo genérica. Así también un problema grave que es fundamental atender, es la poca o nula capacitación que tienen los jueces sobre los enfoques de, derechos humanos, diversidad sexo genérica y perspectiva de género, lo cual impide de forma considerable el derecho a la justicia para mujeres, niñas, niños y personas LGBTTTIQ+.

En los siguientes dos apartados se recuperan distintos casos importantes de violencias que enfrentan las personas LGBTTTIQ+, el primero es el caso Atala Riffo y niñas vs. Chile, el cual refiere a la violación de derechos de una mujer lesbiana, a quien por motivo de su orientación sexo afectiva se le retiró la guarda y custodia de sus hijas. El caso fue emblemático porque durante el proceso jurídico estuvieron presentes situaciones de discriminación y lesbofobia por parte de abogadas, abogados, funcionarios, funcionarias y jueces. El segundo caso que se presentará, es relacionado con los Esfuerzos para Corregir la Orientación Sexual y la Identidad de Género por sus siglas (ECOSIG) que muestran las prácticas que se realizan en contra de la comunidad LGBTTTIQ+ y que representan una grave violación a sus derechos humanos.

3.7.1 Corte Interamericana de Derechos Humanos: Caso Atala Riffo y niñas vs. Chile

Enseguida, se presenta el Caso Atala Riffo y niñas vs. Chile, el cual, se relaciona con la alegada responsabilidad internacional del Estado de Chile por el trato discriminatorio y la interferencia arbitraria en la vida privada y familiar de Karen Atala Riffo debido a su orientación sexual en el proceso judicial que resultó en el retiro del cuidado y custodia de sus hijas M., V. y R.

Fue el 17 de septiembre de 2010 cuando la Comisión Interamericana de Derechos Humanos presentó una demanda contra el Estado de Chile en relación con el caso Atala Riffo y niñas vs. Chile. Los elementos fundamentales para comprender el caso se presentan de manera breve a continuación, no sin antes señalar que la información fue recuperada de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Caso Atala Riffo y niñas vs Chile. Sentencia de 24 de febrero de 2012.

Karen Atala Riffo contrajo matrimonio con Ricardo Jaime López Allendes el 29 de marzo de 1993. Las niñas M., V. y R., nacieron en los años 1994, 1998 y 1999, respectivamente. Atala tiene un hijo mayor, nacido en un matrimonio anterior. En marzo de 2002 Atala y López Allendes decidieron finalizar su matrimonio por medio de una separación de hecho. Como parte de dicha separación establecieron que ella mantendría la tuición y cuidado de las tres niñas en la ciudad de Villarrica, con un régimen de visita semanal. En noviembre de 2002, Emma de Ramón, compañera sentimental de Atala, comenzó a convivir en la misma casa con ella, sus tres hijas y el hijo mayor (CIDH, 2012).

El 14 de enero de 2003 el padre de las tres niñas interpuso una demanda de tuición o custodia ante el Juzgado de Menores de Villarrica al considerar que el “desarrollo físico y emocional de las niñas estaría en serio peligro” de continuar bajo el cuidado de su madre. En dicha demanda López Allendes alegó que Atala Riffo “no se encontraba capacitada para velar y cuidar de las tres niñas, dado que su nueva opción de vida sexual sumada a una convivencia lésbica con otra mujer, estaban produciendo consecuencias dañinas al desarrollo de sus hijas” (CIDH, 2012).

Además, López Allendes argumentó que la aceptación jurídica del matrimonio igualitario conllevaba desnaturalizar el sentido de “pareja humana, hombre-mujer, y por lo tanto alteraba el sentido natural de la familia”, ante ello, expresó que “la opción sexual ejercida por la madre (Atala Riffo) alteraría la convivencia sana, justa y normal a que tendrían derecho sus hijas. Por último, López Allendes, denunció la importancia de tener en cuenta

las consecuencias en la salud de sus hijas por el hecho de vivir bajo el cuidado de una pareja lésbica, pues en su opinión estarían expuestas a enfermedades como el herpes y el sida debido a las prácticas sexuales de su madre (CIDH, 2012).

El 28 de enero de 2003, Atala Riffo presentó la contestación a la demanda de custodia interpuesta por López Allendes, en la cual manifestó “la tristeza que causó en ella la lectura de las imputaciones que se hicieron en el libelo y la forma en que se describió y juzgó la que fuera su relación familiar y la que era su vida privada”, indicó que los alegatos presentados en la demanda de tuición la “conmovieron por su agresividad, el prejuicio, la discriminación, el desconocimiento del derecho a la identidad homosexual, por la distorsión en los hechos que exponía y, por último, por su desprecio al superior interés de sus hijas”, y aseveró que “las alegaciones que se hicieron de su identidad sexual nada tienen que ver con su función y rol como madre, y en consecuencia, deberían quedar fuera. Atala Riffo finalmente alegó que ni el Código Civil chileno ni la ley de menores de edad contemplaban como causal de “inhabilitación parental” el tener una “opción sexual distinta” (CIDH, 2012).

Tras un proceso jurídico en el que ambas partes presentaron pruebas y testimonios para argumentar y defender sus demandas, el 2 de mayo de 2003, el Juzgado de Menores de Villarrica concedió la tuición provisional al padre y reguló las visitas de la madre, aunque reconoció que no existían elementos que permitieran presumir causales de inhabilitación legal de la madre. En particular, el Juzgado motivó la decisión a partir de los siguientes argumentos:

- I. “que [...] la demandada haciendo explícita su opción sexual, convive en el mismo hogar que alberga a sus hijas, con su pareja, [...] alterando con ella la normalidad de la rutina familiar, privilegiando sus intereses y bienestar personal, por sobre el bienestar emocional y adecuado proceso de socialización de sus hijas”, y
- II. “que la demandada ha privilegiado su bienestar e interés personal por sobre el cumplimiento de su rol materno, en condiciones, que pueden afectar el desarrollo posterior de las menores de autos, y de lo cual no cabe sino concluir, que el actor presenta argumentos más favorables en pro del interés superior de las niñas, argumentos, que en el contexto de una sociedad heterosexuada, y tradicional, cobran gran importancia” (CIDH, 2012).

El 8 de mayo de 2003, en cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado de Menores de Villarrica, Atala Riffo entregó a sus tres hijas a su padre. En respuesta a dicha decisión, el 13 de mayo de 2003.

La Comisión interamericana de Derechos humanos argumentó que el presente caso “se relaciona con la discriminación e injerencia arbitraria en la vida privada de Atala Riffo, ocurridas en el contexto de un proceso judicial sobre la custodia y cuidado de sus tres hijas”. Lo anterior, debido a que presuntamente la “orientación sexual de Atala y, principalmente la expresión de dicha orientación en su proyecto de vida, fueron la base principal de las decisiones mediante las cuales se resolvió retirarle la custodia de las niñas” (CIDH, 2012).

La Corte Interamericana observa que, al ser, en abstracto, el “interés superior del niño o la niña” un fin legítimo, la sola referencia al mismo sin probar, en concreto, los riesgos o daños que podrían conllevar la orientación sexual de la madre para las niñas, no puede servir de medida idónea para la restricción de un derecho protegido como el de poder ejercer todos los derechos humanos sin discriminación alguna por la orientación sexual de la persona. El interés superior del niño o la niña no puede ser utilizado para amparar la discriminación en contra de la madre o el padre por la orientación sexual de cualquiera de ellos. De este modo, las y los jueces no pueden tomar en consideración esta condición social como elemento para decidir sobre una tuición o custodia.

Así, la Corte Interamericana de Derechos Humanos declaró por unanimidad, que, el Estado de Chile es responsable por la violación de los derechos a la igualdad y la no discriminación y del derecho a la vida privada en perjuicio de Karen Atala Riffo.

Los hechos y argumentos recuperados del caso develan que la discriminación, exclusión y violencia hacia las personas de la disidencia sigue estando muy vigente. Lo más destacable del caso es el papel que juegan las autoridades encargadas de velar y procurar justicia, quiénes se guían a través de un posicionamiento patriarcal, en el que se conjuntan las creencias moralistas, tradicionales, sexistas, homo, lesbo, bi y transfóbicas. Se observa cómo es que son las mismas autoridades encargadas de velar por la no discriminación y la no violencia, las que reproducen patrones socio culturales que perpetúan la desigualdad entre hombres, mujeres y todos aquellos cuerpos feminizados.

Además, es importante mostrar la importancia que tiene la creación de políticas públicas encaminadas a capacitar y sensibilizar a funcionarias y funcionarios públicos encargados

de procurar justicia, bajo los enfoques de Derechos Humanos, perspectiva de género y diversidad sexo genérica, pues el caso es un ejemplo del trabajo que aún queda por realizar para alcanzar un estado de derecho que garantice el ejercicio real de los derechos humanos de todas y todos.

3.7.2 Esfuerzos para Corregir la Orientación Sexual y la Identidad de Género (ECOSIG)

Los Esfuerzos para Corregir la Orientación Sexual y la Identidad de Género por sus siglas (ECOSIG), son prácticas de diferente índole -sesiones psicológicas, psiquiátricas, consejería religiosa, entre otros métodos- con la intención de cambiar la orientación sexual de una persona específicamente de homosexual o bisexual a heterosexual. Además, estos tratamientos o prácticas también pueden estar dirigidas a cambiar la identidad o la expresión de género de las personas trans (UNODC, 2019, p. 23).

La Asociación Americana de Psicología menciona que la base ideológica de los ECOSIG sostiene que cualquier orientación sexual o identidad de género distinta a la heterosexual es anormal y requiere ser corregida o curada y es justamente por esa razón que las personas que promueven estos ECOSIG les llaman “terapias de conversión” o “terapias reparativas” porque asumen que hay algo que curar desde la perspectiva médica. Diversas organizaciones de la sociedad civil, así como expertas y expertos en el tema, decidieron llamar a estas prácticas como ECOSIG, ya que se limitan sólo a “esfuerzos” por intentar cambiar aquello que está comprobado científicamente que no se puede modificar. Además, no son únicamente prácticas en forma de sesiones psicológicas o psiquiátricas, sino que también son ofrecidos por grupos religiosos, de superación personal o contra las adicciones. Al nombrar los ECOSIG se está rechazando el uso de los términos “terapias de conversión” o “terapias reparativas” por dos principales razones: la primera es que al usar la palabra “terapia” se les valida como tal, lo cual es erróneo, y la segunda, es que es inexacto, ya que estas prácticas no pertenecen a la medicina o psicología formal, es decir, no son terapéuticas (UNODC, 2019).

De acuerdo a testimonios registrados por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), existen varias formas en las que se presentan los ECOSIG y que consisten en abusos físicos y psicológicos, de los cuales se han logrado identificar los siguientes:

Coerción y falta de consentimiento: Muchas personas LGBTTTIQ+ llegan a los ECOSIG de manera forzada y sin un consentimiento explícito o bajo una coerción psicológica o chantaje emocional.

Privación ilegal de la libertad: Se refiere a que una vez que entra la persona LGBTTTIQ+, ésta ya no tiene decisión sobre seguir o quedarse.

Violencia verbal y amenazas: Dentro de los ECOSIG es común que se les hable con groserías o humillaciones a las personas que acuden. Palabras como “maricón”, “enfermo”, “anormal”, “sucio”, “pecadora”, etcétera. son usadas de manera regular. Incluso se pide a las mismas personas asistentes que griten groserías en contra de sus familiares, ya que muchas de esas prácticas responsabilizan erróneamente a las madres y los padres por la orientación sexual e identidad de género de sus hijas e hijos.

Uso forzado de medicamentos: Algunos ECOSIG incluyen el uso de medicamentos en forma de píldoras, cápsulas e inyecciones. Varios testimonios de personas que fueron internadas en este tipo de prácticas, reportan haber sido medicadas sin su consentimiento y sin explicar los riesgos o efectos secundarios.

Violaciones sexuales: Éstas tienen un impacto diferente de acuerdo al género. Por ejemplo, en el caso de los hombres, una actividad común es que los padres, generalmente, al sospechar que su hijo es homosexual, lo lleven a tener relaciones sexuales con alguna trabajadora sexual para probar su “hombría”. En el caso de las mujeres, se les obliga a tener relaciones sexuales con hombres quienes las violan para “corregir” o “curar” su orientación sexo afectiva, de ahí se deriva el término “violaciones correctivas”.

Terapias de aversión: Estos métodos usan un estímulo externo, ya sean sonidos, imágenes o películas, para luego generar rechazo físico mediante medicamentos que provocan asco o náuseas, así como mediante electroshocks.

Electroshocks: Este es un método que fue muy usado en los ECOSIG anteriormente, pero se han reportado casos de personas que aún la han vivido.

Exorcismos: Este tipo de métodos son usados por “guías” religiosos o espirituales. El argumento para su uso es decirle a la persona homosexual o trans que está poseída por un espíritu que es necesario exorcizar (UNODC, 2019).

Algunas personas LGBTTTIQ+ al develarse y nombrarse como personas disidentes, viven procesos de apoyo y acompañamiento por parte de sus familias y sus amistades, en cambio otras se enfrentan a todo tipo de rechazo. El Proyecto de Aceptación Familiar de la Universidad de San Francisco ha encontrado que salir del clóset puede ocasionar que las personas vivan episodios de ansiedad, inseguridades, miedo a ser rechazadas y culpa por no cumplir con lo social y culturalmente esperado dentro de un sistema patriarcal (UNODC, 2019). La mayor parte de las personas LGBTTTIQ+ que buscan algún tipo de apoyo psicológico o profesional no lo hacen con la finalidad de “cambiar” su orientación sexual o reprimir su identidad de género, sino porque desean adquirir herramientas que les permitan aceptarse a sí mismas, nombrarse públicamente, así como para saber cómo convivir, negociar o, en su caso, resistir ante las distintas respuestas por parte de la sociedad (UNODC, 2019).

Los ECOSIG deben entenderse como una violación a los derechos humanos de las personas LGBTTTIQ+, las prácticas que realizan son homo, lesbo, bi y transfóbicas que ocasionan daños a la salud física, mental y social en las personas a las que se encuentran dirigidas.

Expertos de la ONU han señalado que no existe evidencia científica que deleve la posibilidad de que se pueda modificar la orientación sexual y la identidad de género. El estado mexicano tendría que diseñar estrategias que prohíba este tipo de prácticas pues se ha documentado que son ejercidas por algunos profesionales de la salud mental, guías espirituales o familiares directos en contra de menores de edad, personas jóvenes y adultas por el simple hecho de tener una orientación sexual y/o identidad de género no normativa.

Tanto el caso Atala Riffo y niñas vs. Chile, como los ECOSIG representan varios retos importantes que deben ser atendidos con urgencia, pues ambos son violaciones a los derechos humanos de las personas por motivos de discriminación, prejuicios, estigma y que pueden ocasionar diferentes daños a las personas que las viven.

3.8 Violencia de género contra las mujeres lesbianas

Ningún tipo de violencia es normal ni aceptable, no existe ningún tipo de razón o justificación para permitirla. La violencia contra las mujeres debe ser entendida y estudiada como un fenómeno estructural que debe ser contextualizada tomando como referencia el tipo de sociedad, la cultura, y el periodo en el que se estudia. En el caso

específico de las lesbianas se observa que, al encontrarse inmersas en un sistema patriarcal, binario y jerárquico, son señaladas de manera negativa por no cumplir con los mandatos de género adjudicados de manera tradicional a las mujeres.

Según la Encuesta sobre discriminación en la Ciudad de México realizada por el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED) en el año 2017, una de las causas más comunes de discriminación es la preferencia sexual la cual ocupaba la tercera causa en el año 2013 mientras que para el año 2017 ocupaba la segunda causa. Por su parte en una lista de 41 grupos en situación de discriminación en la Ciudad de México las mujeres y las lesbianas se encuentran en las 10 primeras menciones. Asimismo, se puede observar que el porcentaje de discriminación del año 2013 al año 2017 ha aumentado.

Figura 20. Discriminación contra mujeres lesbianas

Año 2013		Año 2017	
1. Indígenas	24.0%	1. Indígenas	17.9%
2. Gays	12.2%	2. Gays	12.1%
3. De piel morena	10.7%	3. De piel morena	12.0%
4. Pobres	5.8%	4. Pobres	6.3%
5. Con distinta lengua, idioma o forma de hablar	4.4%	5. Con distinta lengua, idioma o forma de hablar	4.5%
6. Adultas mayores	5.0%	6. Adultas mayores	4.4%
7. Mujeres	2.7%	7. Mujeres	4.3%
8. Con VIH/sida	4.4%	8. Con VIH/sida	3.8%
9. Con discapacidad	4.1%	9. Con discapacidad	3.7%
10. Lesbianas	2.9%	10. Lesbianas	3.0%

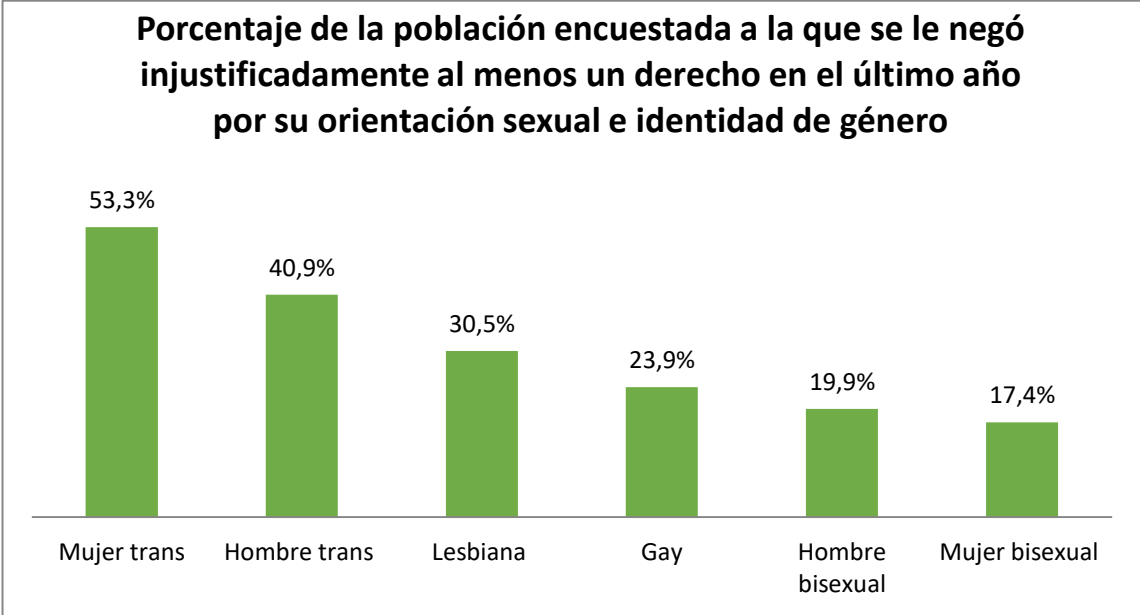
Fuente: Elaboración propia a partir de, "Encuesta sobre discriminación en la Ciudad de México", Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y Comisión Nacional de Derechos humanos, 2017.

Las mujeres lesbianas enfrentan distintos obstáculos para acceder al ejercicio y reconocimiento de sus derechos humanos, el simple hecho de ser mujeres las coloca una situación de opresión respecto de los hombres, sumado al hecho de no responder al mandato de la heterosexualidad que funge como pilar de un orden patriarcal establecido por miles de años, generando que vivan situaciones de violencia y discriminación por el hecho de ser mujeres y por el hecho de ser lesbianas.

La discriminación y la violencia a la que se enfrentan las mujeres lesbianas provienen de la valoración positiva que se da a la heterosexualidad, considerada como la única unión aceptable para formar la familia. La discriminación por motivos de orientación sexo

afectiva forma parte de un proceso con raíces históricas que se alimenta de los estereotipos negativos y estigmas asociados a toda la diversidad sexo genérica. Dichos estigmas se encuentran arraigados en la cultura y se han utilizado para justificar una diferencia de trato presente en el ámbito privado como en el público.

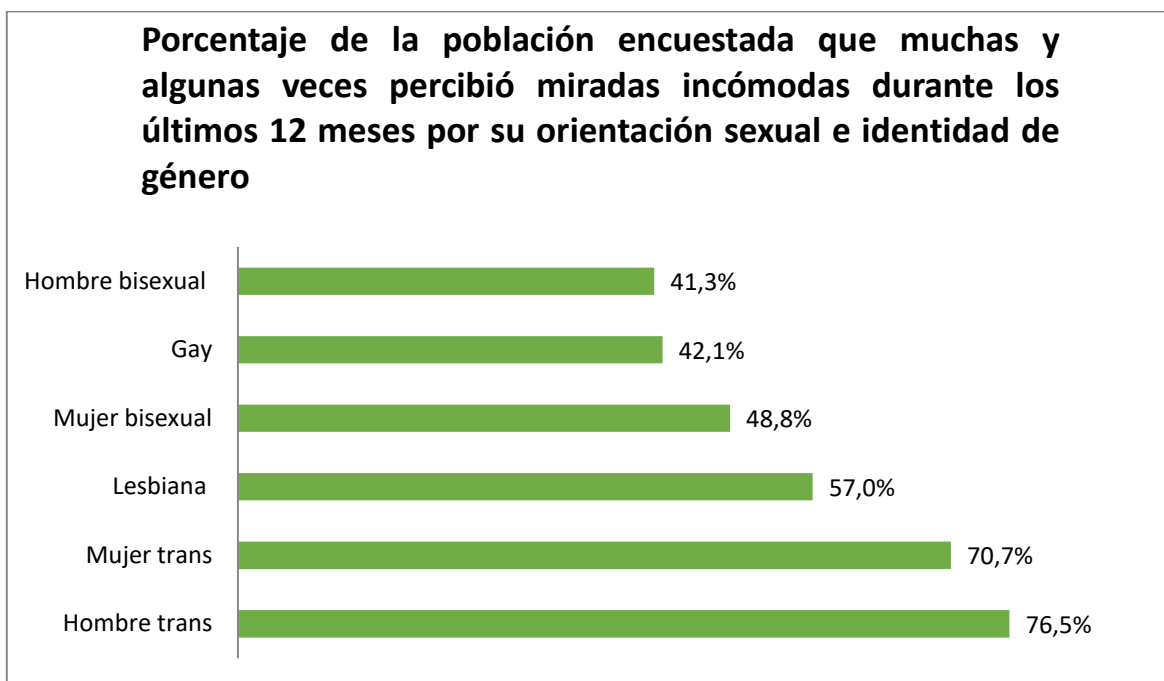
Figura 21. Negación de al menos un derecho contra las mujeres lesbianas



Fuente: Elaboración propia a partir de, Encuesta sobre Discriminación por motivos de Orientación Sexual e Identidad de Género (2018). Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

Según la Encuesta sobre Discriminación por motivos de Orientación Sexual e Identidad de Género 2018 (ENDOSIG), el rechazo y la discriminación que viven las personas por su orientación sexual e identidad de género está presente desde la niñez y la adolescencia e implica una hostilidad generalizada, que está presente en los espacios públicos y privados, a partir del rechazo familiar, bullying en las instituciones educativas, violencia comunitaria, laboral, y dentro de los servicios públicos. A partir de la gráfica anterior se logra observar que las mujeres lesbianas son de las principales personas a las que se les ha negado el ejercicio de alguno de sus derechos.

Figura 22. Situaciones de Discriminación en contra de las mujeres lesbianas.



Fuente: Elaboración propia a partir de, Encuesta sobre Discriminación por motivos de Orientación Sexual e Identidad de Género. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, 2018.

Es importante que los resultados de la ENDOSIG, 2018 se interpreten como el nivel mínimo de la discriminación que sufren las personas con orientaciones sexuales e identidades de género no normativas. La discriminación es una manifestación de la violencia que se presenta contra las mujeres por su condición de género y la cual se entrelaza por las situaciones específicas de cada una de ellas. Por lo cual, se rescata la perspectiva interseccional la cual es una herramienta de análisis, que aborda múltiples discriminaciones y ayuda a entender la manera en que diferentes tipos de identidades influyen sobre el acceso a oportunidades y al libre ejercicio de derechos.

Todas las mujeres en algún momento han vivido discriminación por el hecho de ser mujeres. Existen otros factores como la raza y el color de la piel, la casta, la edad, la etnicidad, el idioma, la ascendencia, la orientación sexual, la religión, la clase socioeconómica, la cultura, la localización geográfica y el estatus como migrante, indígena, refugiada, desplazada, o persona que vive con VIH/ SIDA u otro tipo de padecimiento médico que se relacionan para conformar distintas identidades sociales. En el caso de la presente investigación se rescatan a manera de análisis dos elementos que

se entrecruzan para la existencia de discriminación y violencia como es la condición de género y la orientación sexo afectiva de las mujeres.

La idea de que el hombre es mejor y más fuerte que la mujer ha permeado todos los aspectos de la vida, y ha dejado a las mujeres en un estado de inferioridad e injusticia total, ya que a partir de esta ideología patriarcal se formulan leyes, tratados, se crea el lenguaje, la literatura, el cine, la música y el arte.

A partir del movimiento feminista y el trabajo que han realizado y realizan distintas organizaciones de mujeres académicas y activistas se ha logrado incluir la erradicación de la violencia de género en las agendas nacionales e internacionales. Hoy en día, diversos países cuentan con leyes que castigan y condenan la violencia contra las mujeres, sin embargo, siguen existiendo factores que impiden la aplicación de dichas leyes obstaculizando el acceso a la justicia para las mujeres y niñas.

Algunos de los factores que han impedido la erradicación de la violencia de género contra las mujeres se encuentran presentes en la cultura y las tradiciones, a través de estereotipos, costumbres y normas que limitan y vulneran el ejercicio de sus derechos. Es fundamental, reconocer que para lograr la eliminación de la violencia de género es necesario modificar los roles y estereotipos tradicionales de hombres y mujeres tanto en la familia como en la sociedad. Eliminar los patrones socio culturales basados en la idea de la inferioridad de la mujer es pieza clave para lograr una sociedad más igualitaria y libre de violencia para las mujeres, niñas, niños y personas que forman parte de la diversidad sexo genérica.

Por último, es importante hacer hincapié en que la violencia de género forma parte de un concepto más amplio que el de violencia contra la mujer, pues alude a la condición genérica de las mujeres contextualizada a partir de un sistema de relaciones desiguales en el que el control y el dominio es ejercido por los hombres a diferencia de las mujeres a quienes se les ha colocado en una posición de opresión históricamente.

Capítulo 4. La violencia de género como componente de la vida de las mujeres lesbianas

La investigación feminista como una forma de investigar elimina los sesgos sexistas y androcéntricos que den cuenta de las condiciones de desigualdad en el que se encuentran las mujeres respecto de los hombres. Así como la metodología feminista, utilizada para la realización de esta investigación, permite analizar el problema de investigación desde una mirada crítica y analítica. Se recuperan las preguntas de investigación, los objetivos y el supuesto de investigación para dar cuenta de los alcances de la misma, seguida de la descripción y análisis de los resultados obtenidos a lo largo del trabajo de campo.

4.1 Investigación Feminista

Es fundamental comenzar el presente apartado aclarando que no todas las investigaciones sobre las mujeres tienen enfoque de género. La investigación feminista tiene el objetivo de explicar y comprender el origen de la opresión de las mujeres y de lo que culturalmente es considerado femenino, eliminando todas aquellas visiones androcéntricas, sexistas y esencialistas que han predominado en las investigaciones de las ciencias sociales.

La investigación feminista a diferencia de otros tipos de investigaciones, requiere de un proceso de deconstrucción que permita reconocer las situaciones de desigualdad existente entre los sexos, incluyendo dentro del marco teórico categorías que permitan analizar la condición femenina construida históricamente. Dichas categorías surgidas a partir de la teoría feminista, son el resultado de una búsqueda por alcanzar una igualdad de género real y efectiva, que contribuya al mejoramiento de las situaciones de desigualdad y violencia que viven las mujeres y niñas.

Margrit Eichler, afirma que la investigación feminista tiene un objeto de estudio particular que son las mujeres, los hombres o la importancia del género, sin embargo, para ella, una investigación no sexista puede realizarse sobre cualquier objeto de estudio (contaminación, transporte, industrialización) mientras evite los errores sexistas. La investigación feminista es, según esta autora, la que tiene el compromiso de mejorar la condición de las mujeres, citada en, (Bartra, Eli, 2012, p.68).

En las investigaciones feministas se considera siempre la división de los géneros y se contempla su jerarquía para desmontar el androcentrismo y el resto de los sesgos

sexistas coadyuvando a la creación de un proyecto emancipatorio desde, con y para las mujeres.

Patricia, Castañeda (2014) menciona que una de las posiciones teóricas que definen la particularidad de la investigación feminista es hacer énfasis en la desigualdad de las mujeres con respecto de los hombres, y lo más importante desmontar los principios sexistas y androcéntricos, fundamentar, visibilizar, historizar y desnaturalizar los factores que perpetúan todas aquellas formas de desigualdad entre las y los seres humanos. Así también, comparte que: *el objetivo fundamental de la investigación feminista es generar conocimientos que den cuenta, de la complejidad de las condiciones de género que atañen a mujeres y a hombres* (Castañeda, Patricia, 2014, p. 156) agregando que ésta deber ser descriptiva, diagnóstica, analítica y propositiva.

- **Descriptiva:** Señala todo aquello observable colocándolo en contextos de significación a partir del género como categoría de análisis e interpretación.
- **Diagnóstica:** Busca identificar aquellos los problemas en los que se ubican las intersecciones y síntesis de la condición de género con otras condiciones sociales que producen desigualdad, incluyendo factores como la clase social, la pertenencia étnica, la condición racial, etcétera.
- **Analítica:** Pretende inscribir las observaciones en referentes conceptuales interdisciplinarios permitiendo identificar líneas de argumentación y explicación de los mecanismos que operan para mantener y reproducir las desigualdades sociales.
- **Propositiva**, en dos sentidos:
 - a. Señala posibilidades de ruptura de la lógica de mantenimiento del orden patriarcal, rompiendo con relaciones de poder, dominación, discriminación, explotación y subordinación y evitando que grupos en desventaja reproduzcan la desigualdad y ésta afecte principalmente a las mujeres.
 - b. Procura consolidar procesos que contribuyan a favorecer y fortalecer los horizontes de vida de las mujeres a través del mejoramiento en las condiciones de vida de las mujeres y los sujetos de género que buscan contribuir a la transformación de esas condiciones en las más distintas escalas, desde la personal hasta la estructural (Castañeda, Patricia, 2014, p. 156-157).

Se considera necesario señalar que la investigación feminista se caracteriza por vincular constantemente a la academia con el movimiento social, con el activismo, (Castañeda, Patricia, 2014). Todo ello, para crear estrategias, que permitan vincular la academia con la praxis y viceversa, hacer ésta articulación permite, sin duda, crear mayores posibilidades de transformación acordes a las realidades que enfrentan las mujeres.

4.2 Metodología de Investigación

El presente estudio corresponde a una investigación de tipo exploratoria y corte cualitativo pues representa un primer acercamiento al problema desde la profesión de Trabajo Social y desde el enfoque feminista, asimismo, busca generar nuevas interrogantes e hipótesis que puedan abrir paso a la formulación de futuras investigaciones.

Se recuperó la metodología feminista para la realización del estudio ya que ésta coloca en el centro de la investigación a las mujeres, teniendo el compromiso firme de mejorar sus condiciones de vida. Dicha metodología encuentra sus bases en la teoría feminista y se apoya de la perspectiva de género como herramienta para visibilizar las situaciones de violencia y desigualdad en la que se encuentran las mujeres lesbianas.

La metodología feminista se distingue por colocar a las mujeres en el centro de la investigación y dejar de percibir las como objetos de estudio, ubicándolas como sujetas epistémicas que aportan conocimientos importantes para la elaboración de la investigación. Esta situación permitió que a las mujeres a las que se les aplicó el instrumento se les nombrara mujeres “participantes” y no mujeres “entrevistadas”, colocándolas como sujetas activas, portadoras de conocimientos.

La experiencia obtenida durante el trabajo de campo fue sin lugar a duda lo mejor de este trabajo, ya que se compartieron espacios con diferentes colectivas y asociaciones civiles que trabajan directamente con mujeres lesbianas y bisexuales. Un elemento favorable durante el trabajo de campo fue, la condición genérica de la investigadora, misma que le permitió poder participar e integrarse en actividades organizadas por los grupos de mujeres feministas, pues de otra manera hubiera sido imposible.

La realización del trabajo de campo, se puede dividir en tres etapas, la primera fue la búsqueda de espacios, organizaciones, colectivas y/o grupos que trabajaran con mujeres

lesbianas. A través de las redes sociales se hizo contacto con dos organizaciones que trabajan con personas de la diversidad sexo genérica, no obstante, se presentaron situaciones que no empataban con la investigación.

El primer grupo con el que se tuvo contacto, señaló que actualmente no contaban con espacio físico para reuniones, además de que se pedía trabajar con mujeres trans y mujeres bisexuales, ya que la persona con la que se trato de hacer el vínculo, consideraba que trabajar exclusivamente con mujeres lesbianas era sinónimo de exclusión.

Por su parte, el otro espacio con el que se tuvo contacto, realizaba distintas actividades para las personas de la diversidad sexo genérica, se pudo observar que gran parte de éstas, eran dirigidas para personas trans y hombres gay. Además de que tenían un costo. Se consideró que no era viable, pues el número de mujeres lesbianas sería reducido y solo se podría participar con aquellas que pudieran acceder a dichas actividades.

La búsqueda de espacios y organizaciones que trabajan con mujeres lesbianas abarcó los meses de abril a septiembre de 2019, fue un proceso paulatino, en el que a través de la red social Facebook se fueron encontrando organizaciones feministas que realizan diversas actividades con mujeres lesbianas y bisexuales de forma gratuita y con un enfoque feminista.

La segunda etapa para la realización del trabajo de campo, se relaciona con la experiencia vivida dentro de los espacios de mujeres lesbianas feministas a los que se asistió. El primero fue el taller “Erótica en mujeres LBT” dentro de la Facultad de Psicología de la UNAM, en el que estuvieron presentes aproximadamente 15 mujeres, entre lesbianas, bisexuales e intersex. El taller fue teórico y vivencial, hubo diferentes participaciones y actividades en las que se pudo interactuar con las demás participantes. La tallerista fue una mujer lesbiana que en todo momento creó un ambiente de respeto y confianza para las mujeres que se encontraban presentes. En dicho espacio se hizo el acercamiento con una de las mujeres que participaron en la presente investigación.

El segundo espacio en el que se participó fue en el ciclo de talleres sobre “Amor romántico entre mujeres” realizado por el Centro Transdisciplinario de Estudios de Género. La experiencia dentro de dicha colectiva fue enriquecedora, ya que se pudo convivir con más mujeres lesbianas y bisexuales. Los talleres eran teóricos y vivenciales, se revisaron lecturas y se realizaban actividades en equipo o de manera individual, con la

finalidad de fomentar la participación entre las mujeres asistentes. Las talleristas eran mujeres lesbianas comprometidas con el feminismo lésbico. En dicho espacio se hizo contacto con dos mujeres para invitarlas a participar en la investigación.

El último espacio en el que se participó fue en el proceso de formación: “Por el derecho a la salud: Encuentro de lesbianas y mujeres bisexuales CDMX”, realizado por la Asociación Civil, Jóvenes por una Salud Integral. En dicho proceso, se vislumbró un área de oportunidad muy importante para investigar, siendo ésta, el derecho a la salud de mujeres lesbianas y bisexuales, pues existe muy poca información sobre el tema y se considera un problema urgente e importante en el cual trabajar.

El proceso de formación se conformó por diversas sesiones de talleres y capacitaciones, impartidas por diferentes facilitadoras y en torno a diferentes temas enfocados a las mujeres lesbianas y bisexuales. Así también el proceso de formación fue teórico y vivencial, se fomentaba la participación y las asistentes debían organizarse para realizar diferentes y actividades de reflexión y de análisis.

Es importante mencionar que en un inicio de la investigación no se contempló realizar la división de grupos de mujeres a partir de su expresión de género, no obstante, después de participar dentro de algunas actividades mencionadas con anterioridad, se pudo observar que existe una diferencia considerable entre las vivencias de las mujeres lesbianas con expresión de género masculina y las vivencias expresadas por las mujeres lesbianas con expresión de género femenina. Por lo tanto, se optó por hacer una división y comparación entre ambos grupos.

La tercera parte del trabajo de campo, fue la realización de entrevistas a profundidad, las cuales se llevaron a cabo casi de forma consecutiva, mayormente en espacios educativos o espacios públicos. A lo largo de la aplicación de las entrevistas se les comentó a las participantes que estaban en todo su derecho de negarse a responder una pregunta, si ésta les causaba molestia o las incomodaba de alguna manera, también se les comentó sobre el uso de su información para fines exclusivos de la investigación. Compartirse con otras mujeres a través de su historia de vida fue fundamental para que la investigadora justificara el interés por el tema, asimismo, fue útil para “romper el hielo” y establecer un diálogo, una charla y una sensación real de complicidad compartida al momento de realizar las entrevistas.

El vincularse y participar con colectivas y organizaciones feministas lesbianas permitió obtener una observación participante dentro de las actividades y convivir con otras mujeres lesbianas que aun cuando no fueron participantes directas en la investigación enriquecieron el estudio, a través de sus ideas e inquietudes.

Población

La investigación estuvo pensada para trabajar con mujeres lesbianas, desde las narrativas de las mujeres lesbianas y para aportar información que beneficie a mujeres lesbianas.

Por tanto, a la población a la que se le aplicaron las entrevistas fueron a mujeres lesbianas de entre 20 a 28 años. Cabe mencionar que, aunque se determinó trabajar con aquellas que vivieran en la Ciudad de México, durante el trabajo de campo se observó que existe un gran número de mujeres lesbianas que residen en el Estado de México, pero gran parte de sus actividades diarias las realizan dentro de la Ciudad de México, por lo cual, se optó por seleccionar a dos participantes con lugar de residencia en la CDMX y a dos con residencia en el EDOMEX.

Muestra

El instrumento se aplicó a 4 mujeres lesbianas de entre 20 y 28 años, con lugar de residencia la Ciudad de México y el Estado de México.

Elaboración y aplicación del Instrumento

Para la elaboración del instrumento fue indispensable realizar una matriz operacional, para ello, se recuperó el supuesto de la investigación ubicando y definiendo las categorías de análisis, de las cuales se desprendieron los indicadores.

Tanto las categorías como los indicadores permitieron formular preguntas específicas dirigidas a conocer las situaciones de violencias que viven las mujeres lesbianas en su vida cotidiana. Las organizaciones y las actividades en las que se participó fueron:

- Taller “Erótica en mujeres LBT” como parte del Encuentro del Programa de Sexualidad Humana “35 años haciendo camino para la salud en la sexualidad y el género”. Realizado el 29 de abril en la Facultad de Psicología de la UNAM.

- Centro Transdisciplinario de Estudios de Género. Se participó en el taller "De celos, inseguridades y rupturas. Amor romántico entre mujeres", efectuado del 11 de mayo al 15 de junio de 2019 en la Ciudad de México.
- Jóvenes por una Salud Integral A.C. Se participó en el proceso de formación: "Por el derecho a la salud: Encuentro de lesbianas y mujeres bisexuales CDMX", del 9 de agosto al 6 de septiembre de 2019, dentro del Programa de Coinversión para la Igualdad de la Ciudad de México 2019.

Para la aplicación del instrumento se les invitó a las mujeres previamente seleccionadas a participar y una vez confirmada su participación se acordó junto con ellas el espacio para la aplicación de la entrevista, procurando que éste fuera adecuado y cómodo para ellas.

Los espacios compartidos a lo largo del trabajo de campo se convirtieron en sitios seguros en los que se pudo coincidir con mujeres lesbianas activistas que trabajan diferentes temáticas pero que sin duda tienen el objetivo de mejorar las situaciones de vida de mujeres lesbianas y bisexuales.

4.3 Preguntas de Investigación

1. ¿Cuáles son los tipos y modalidades de violencia a las que se enfrentan las mujeres lesbianas en su vida cotidiana?
2. ¿De qué manera viven y enfrentan las violencias las mujeres lesbianas en su vida cotidiana?
3. ¿Cuáles son los espacios en los que se presentan las violencias que viven las mujeres lesbianas en su vida cotidiana?
4. ¿Qué factores han contribuido a que se generen las violencias en contra de las mujeres lesbianas?
5. ¿Cuáles son las principales consecuencias de las violencias que viven las mujeres lesbianas debido a su orientación sexo afectiva?

4.4 Objetivos

General

Analizar las situaciones de violencias que viven las mujeres lesbianas a partir de un enfoque interseccional, para dar a conocer de qué manera éstas se reproducen en su vida cotidiana.

Específicos

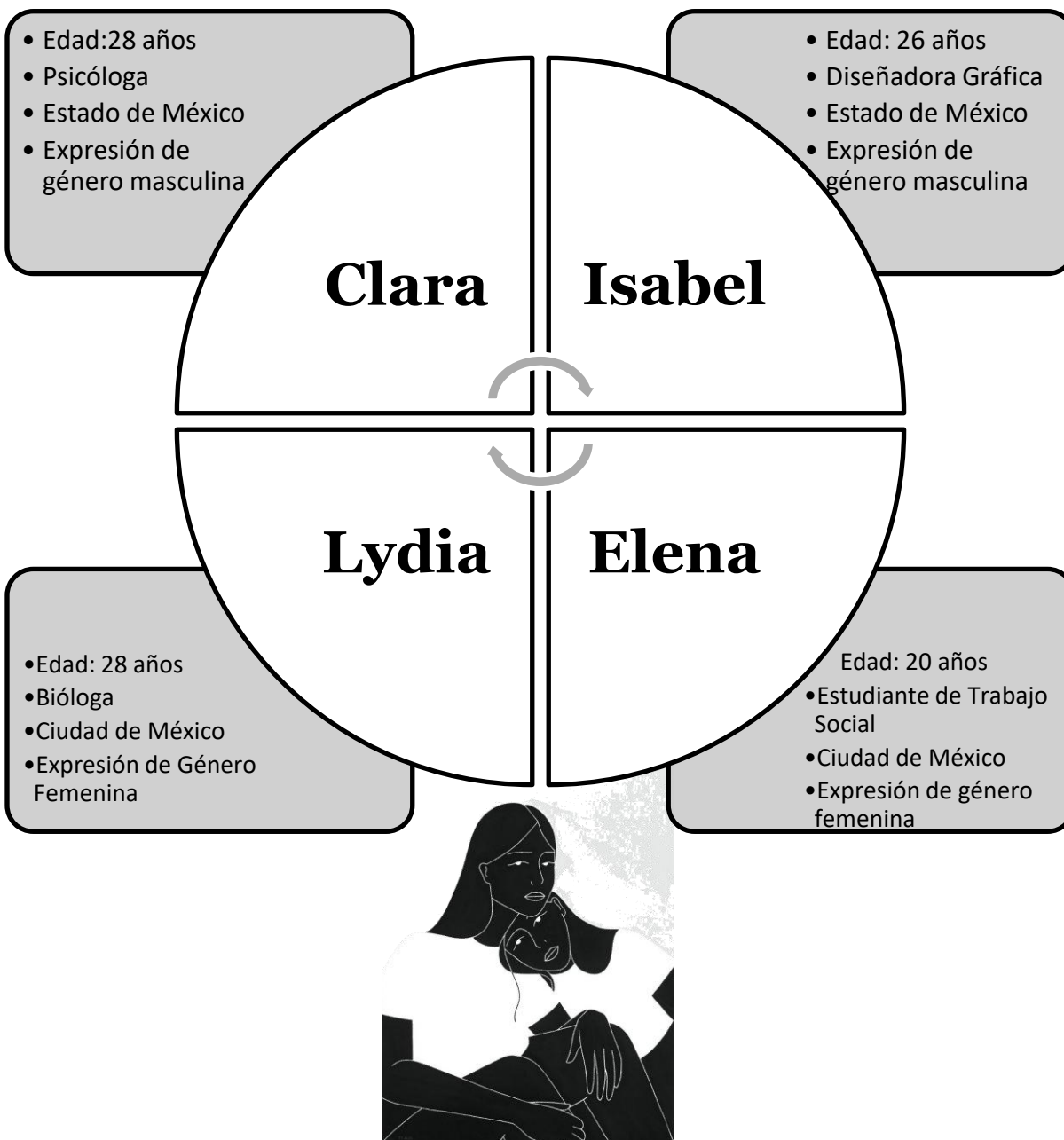
1. Identificar qué tipos de violencias viven las mujeres lesbianas en su vida cotidiana
2. Identificar cuáles son los espacios en los que se presentan las violencias que viven las mujeres lesbianas
3. Estudiar la manera en que viven y enfrentan las mujeres lesbianas los diferentes tipos de violencias dentro de su cotidianidad.
4. Describir los factores que han contribuido a la reproducción de las violencias en contra de las mujeres lesbianas
5. Mostrar las principales consecuencias de las violencias que viven las mujeres lesbianas debido a su orientación sexo afectiva.

4.5 Supuesto de Investigación

En la vida cotidiana las mujeres lesbianas viven prácticas sexistas y lesbofobia socialmente aceptadas que impiden que ellas puedan reconocer y visibilizar la violencia de género.

4.6 Resultados de Investigación

Perfil de las participantes¹⁰



Fuente: Google

¹⁰ El nombre de las participantes fue modificado con la finalidad de proteger el anonimato de las participantes.

Los resultados que se presentaran a continuación, corresponden a los hallazgos obtenidos durante la aplicación de las entrevistas a profundidad. Primeramente, se muestran las nubes de palabras, las cuales describen y analizan cada una de las variables que conformaron el instrumento. Posteriormente, se presentan las familias, es decir la descripción y análisis de cada uno de los indicadores que conformaron de igual forma el instrumento.

El análisis y la descripción de resultados se presentará a través de una comparación entre dos grupos, el primero de éstos corresponde a las mujeres lesbianas con expresión de género femenina, las participantes que conforman este grupo fueron nombradas como Elena y Lydia. El segundo grupo lo conforman las mujeres lesbianas con expresión de género masculina, las cuáles fueron nombradas como Clara e Isabel.

Cabe señalar que, para obtener la descripción y análisis de los resultados, fue necesario el uso del programa Atlas. ti en el cual a través de documentos primarios en los que se organizó la información por variable e indicador, se crearon códigos que permitieron conocer e interpretar la información extraída de las narrativas de las participantes.

se interiorizan comportamientos y prácticas que desvalorizan todo aquello considerado femenino, así también el fin último de la familia patriarcal es la procreación, exigiéndoles de manera importante cumplir con el mandato de la heterosexualidad, pues se busca que sean esposas y madres.

El papel que juega la figura materna en la vida de las mujeres lesbianas representa un elemento importante para analizar, debido a que social y culturalmente se les ha exigido a las mujeres encargarse del cuidado de las hijas e hijos. El éxito de la mujer se alcanza a partir de qué tan buena madre-esposa se es, y alcanzar el éxito en un orden patriarcal solo puede lograrse a partir de la reproducción de un orden compuesto por roles y estereotipos de género perfectamente definidos. Como resultado, las madres son las principales en exigir a las hijas e hijos el cumplimiento de todos los requisitos necesarios para convertirse en mujeres u hombres, requisitos como la heterosexualidad, la feminidad, la masculinidad, la sumisión, la obediencia, etc. En cambio, todas aquellas características que no correspondan al orden establecido representan para las mamás de las mujeres entrevistadas, un absoluto rechazo, el cual se irá abordando con detenimiento más adelante.

Es importante, hacer mención que, al interiorizar todos aquellos mandatos de género, que fueron y siguen siendo transmitidos por diversas instituciones como la escuela, la iglesia, la familia, las mujeres lesbianas desarrollan un sentimiento de culpa y rechazo hacia su orientación sexo afectiva. Esto se debe a los mensajes de rechazo, odio, homofobia y lesbofobia que constantemente las instituciones van reproduciendo. Se puede observar en las siguientes líneas:

"Yo a los 12 años me enamoré de una niña, como a primera vista, y si pensé así de no pues no me puede estar pasando a mí esto."- Lydia

"Me empecé a dar cuenta como a los ocho años... que me empezaba a fijar en las niñas y yo lo veía muy normal, pero fui creciendo y, te digo iba en una escuela católica, entonces como todo lo que yo estaba sintiendo...todo lo que sentía estaba mal o era pecado y así, y pues te vas como odiando a ti misma" - Elena

Castañeda (1999) sostiene que la homofobia (lesbofobia) interiorizada hace que las mujeres lesbianas y hombres gay no conciban la posibilidad de asumirse por motivos de la descalificación social (Monroy, Lilia, 2007). Esto se debe principalmente por el orden social imperante, el cual, ubica a la heterosexualidad como la única práctica legítima y posible para la reproducción social.

El sentimiento de culpa por romper una regla sociocultural definida por todo un régimen heterosexual da paso al surgimiento de otros sentimientos como es el miedo. Así compartieron las participantes su experiencia:

"Pues confundida no, pero primero me dio miedo, porque sabía que no era como lo normal y si trate no de negarlo porque era imposible negarlo, pero como esperar a que no fuera mi única opción, dije, pues tal vez sí me gustan las mujeres pero algún hombre tal vez me guste algún día"-Lydia

"Fue algo, pues nuevo en el sentido de, que fue mi primer amor sabes, o sea yo nunca sentí amor por un hombre...también fue algo como no, no en que me metí no, con mi mamá, con mi familia, con pues todas las personas que me rodean no, me sentí pues muy nerviosa...con miedo". -Elena

Todo el conjunto de elementos anteriormente mencionados que tienen que ver con la familia patriarcal, la educación sexista, la culpa, los mandatos de género influyen en el proceso que enfrentan las mujeres lesbianas para poder aceptarse a sí mismas, pues es complicado vivir de forma libre su sexualidad y su vida amorosa de una forma distinta a la que les han enseñado. Este proceso se complica cuando no solo se busca una auto aceptación sino también la aceptación y reconocimiento por parte de sus amistades y su familia, ya que al establecerse la heterosexualidad como norma se excluyen otras posibilidades de relacionarse afectiva, erótica y amorosamente. En el caso de las amistades, éstas forman parte fundamental de la vida de las mujeres lesbianas, funcionan como redes de apoyo en las que ellas encuentran espacios seguros, de confianza y desahogo. A pesar de, ésta representa una primera aproximación, pues a lo largo de las entrevistas se pudo observar que también las amistades pueden llegar a ejercer violencias en contra de ellas.

Cabe señalar que las participantes de éste primer grupo, mencionaron que la primera persona a la que decidieron compartirle sobre sus sentires en torno a su orientación sexo afectiva fue a una amiga que posteriormente pasó a convertirse en su pareja. Las amigas y en este caso, sus parejas representan para ellas un pilar importante en la conformación de su lesbiandad, pues es a través de las experiencias afectivas-eróticas que van aceptando y reafirmando su identidad lésbica. Centrándose en el significado que las participantes le dan al hecho de ser una mujer lesbiana, se encontró que, aunque se nombran y se viven como lesbianas reconocen lo que implica el ser una mujer que no cumple con el mandato de la heterosexualidad, tales implicaciones representan la violencia, el rechazo, la discriminación y los obstáculos. Así lo compartieron:

"Ser lesbiana significa que vas a tener más obstáculos en la vida que otras mujeres, de por sí ya las mujeres tienen un montón de problemas, pues las lesbianas más."- Lydia

"Mucho sacrificio, mucho esfuerzo, mucha violencia sabes, mucha discriminación, aguantar, eh no sé, no sentirte cómoda también..."- Elena

Es fundamental hacer notar el reconocimiento de la doble condición genérica que atraviesa la vida de las mujeres lesbianas, pues visibiliza que enfrentan obstáculos por ser mujeres y otros más por el hecho de ser lesbianas. Las desventajas y situaciones de violencias que experimentan las lesbianas dentro de distintos espacios se presentarán más adelante.

Las líneas anteriores puede que muestren un panorama desalentador, y se podría llegar a pensar que no hay elementos positivos que marquen el ser lesbiana, sin embargo, a las participantes se les preguntó que consideraban que era lo más bonito de ser lesbiana y esto fue lo que compartieron:

"Siento que de las mejores cosas es que te puedes librar más fácil del machismo... porque cuando no quieres a un hombre es más difícil darte cuenta de cuando estás viviendo una agresión machista o no... yo lo veo con mi hermana, mi hermana es una persona muy estudiada, es muy lista...y veo que incluso ella le ha servido de comer a su novio, entonces para mi es más fácil reconocer que no tengo porque hacerlo que para ella" -Lydia

"Lo más bonito yo creo que si te aceptas, pues vivir libremente, yo creo que las relaciones pueden llegar a ser muy bonitas, y también si te rodeas de las personas correctas el apoyo que recibes es, pues increíble"- Elena

Ellas consideran que lo más bonito de ser lesbiana es la posibilidad de poder romper con aquellos roles de género que se les adjudican a las mujeres, uno de ellos es, el atender a los hombres dentro del hogar, pues el hecho de que su pareja no sea hombre las libera de esa responsabilidad y exigencia social. Para ellas el no compartirse con un hombre de forma amorosa representa poder reconocer y visibilizar de mejor forma la violencia machista, lo que a su vez genera que no puedan reproducirla.

Como cierre de este primer apartado se comparten los fragmentos de las participantes, en donde mencionan brevemente como ha sido su proceso de aceptación con relación a su lesbiandad.

"Antes si me daba pena decirlo porque sentía que la gente me iba a ver así de "ay perversa" o no sé... que te empiecen a inventar que te gusta gente que ni al caso, o con mis amigas que las iba a ver lujuriosamente o cosas así, entonces me daba pena, pero no ya no...lo que cambio, cuando sentí como el

orgullo, como estar orgullosa de lo que soy, así de pues sí, sí me gustan las mujeres...de estar escondido es algo que llevo muy en alto que si me gusta."- Lydia

"Antes de ser lesbiana o sea de asumirme como lesbiana, pensaba que, o sea yo era una homofóbica... no sé, que impotencia y después entiendes porque actuabas de esa manera, porque no, no te aceptabas". -Elena

Se consideró oportuno recuperar estas líneas como cierre de este primer apartado, pues da pistas de las situaciones de violencias que han vivido las mujeres que participaron en esta investigación. Sin embargo, es necesario enmarcar esas violencias como parte de un continuum, pues realmente no existe un lugar "seguro" en el que las mujeres lesbianas puedan librarse completamente de situaciones violentas, ni tampoco hay momentos de su vida en el que puedan afirmar que no las vivieron. El enfoque interseccional, permitirá a lo largo de la presentación de resultados ubicar la forma en que se interrelacionan los sistemas de opresión de, sexo, género, orientación sexual afectiva y expresión de género.

Las mujeres lesbianas no solo viven violencias por el hecho de ser mujeres, sino también por el hecho de no serlo como marca la sociedad.

La misoginia está presente en su vida al igual que la lesbofobia y es complicado vislumbrar en donde empieza una y termina la otra porque ambas van de la mano, la misoginia se observa en el desprecio que se tiene contra las mujeres, a partir de la explotación y expropiación de su cuerpo desde la infancia, a través de la separación de actividades, pasando por la cosificación de su cuerpo para el disfrute de los hombres. En cambio, la lesbofobia se encuentra en el rechazo familiar y social hacia las mujeres lesbianas, la transgresión del mandato de la heterosexualidad, aunado a su condición de mujer, las ubica en situaciones de doble riesgo.

La expresión de género particulariza aún más las situaciones de violencias, porque no solo se transgrede el mandato de la heterosexualidad sino también el de feminidad, que cabe señalar es altamente valorado por la sociedad patriarcal. Los hombres ven a las mujeres lesbianas masculinas como todo aquello que no es ser mujer, su sexualidad no está en función de ellos, ni tiene como fin último la reproducción y tampoco se vuelven objetos de deseo. La fusión entre misoginia y lesbofobia en estos casos adquiere su mayor esplendor.

Categoría 1. Mujeres lesbianas

Grupo 2. Expresión de género masculina

Figura 24.



Fuente: Elaboración propia

Algunas de las palabras que fueron mencionadas con mayor frecuencia dentro de la variable “mujeres lesbianas” fueron las siguientes. Mandatos de género (13), Expresión de género (8), Aceptación (8), Libertad (7), Clandestinidad (7), Violencia (6), Limitación (5), reconocimiento (5). Miedo (4), Afectividad (4), Rechazo (4), Proceso (3), Culpa (3), Amistades (3), Femenina (3), Lesbofobia (3), discriminación (3), estereotipos (3), bisexualidad (3).

Se pudo observar que las participantes que conforman el grupo 2, reconocen que el ser mujer ha sido un proceso de aprendizaje en el cual les han

inculcado una serie de reglas y normas de conducta a seguir, con la finalidad de regular sus comportamientos y actitudes, así como las actividades que deben realizar.

“Me han dicho y también fue parte de mi crianza el ser femenina entonces crecí creyendo que una mujer debe ser femenina en cuanto a todo esto de los roles y los estereotipos, ser emocionales, expresar mis emociones, ser más comunicativa, ser sumisa en ciertos aspectos, ocupar como espacios físicos pero lo menos que pueda, el simple hecho de cómo se supone que me debo de vestir, el uso de maquillaje, aretes, vestido, caminar de alguna manera en especial, sentarme de alguna manera en específico, entonces lo aprendí de

esa manera, como el ser femenina pues tal cual como esos mandatos de género”. –Clara

“Creo que es como todos los estereotipos que una mujer debe ser, sumisa, que debe ser muy femenina, que debe ocuparse de la casa, prácticamente eso...- Isabel

A partir de lo que compartieron las participantes se puede observar como ambas hacen mención de los roles y estereotipos de género como parte fundamental del ser mujer, reconociendo que es parte de una construcción sociocultural, histórica, que ha sido reproducida a lo largo del tiempo a partir de los procesos de socialización y de enseñanza-aprendizaje que han permeado su vivir y la manera en que perciben el mundo. Asimismo, es importante hacer notar que ellas describen las características de la identidad femenina tradicional, pues nombran la división de espacios y actividades diferenciadas en comparación con la de los hombres, el dedicarse al hogar, la maternidad, el ser femeninas como requisito indispensable que se traduce en una presión social por alcanzar constantemente un estándar de belleza femenina tradicional. Se hace mención de la maternidad aunque no se encuentre presente en este rubro a sabiendas que dicho mandato de género sí estuvo presente en la narrativa de una de las participantes, la cual refirió que éste mandato forma parte de un requisito que se la ha pedido cumplir en reiteradas ocasiones por parte de su madre, más adelante se podrá examinar detalladamente esta situación, pues la maternidad lesbiana, es un tema que incluye una serie de mitos y estigmas que han construido todo un estereotipo de “la lesbiana”.

Posteriormente, ellas compartieron lo que consideran significa ser una mujer lesbiana, fue en este apartado donde la palabra, libertad, violencia, limitación, expresión de género, estuvieron más presentes. Así lo compartieron:

“Ser una mujer lesbiana, no sé, a mí me gusta, siento que es lo más chido, porque puedes romper esos estereotipos que te dicen no, las mujeres no hacen esto, las mujeres no hacen esto y se justifica diciendo pues soy lesbiana y es como que, okay está bien”.- Isabel

“Es lo más bello, para mí ha significado libertad de ser y hacer pero también en espacios restringidos porque también significa para mí ser lesbiana en estos momentos un lugar de vulnerabilidad, un lugar de violencia, entonces yo puedo ser lesbiana con mis círculos de amigas, en mis trabajos afortunadamente hay como apertura al tema de las disidencias sexo genéricas... entonces en estos espacios en los que intento moverme pues la mayor parte son protegidos”.- Clara

En un primer momento, ambas refirieron que ser lesbiana es algo que a ellas les gusta, que disfrutan y que no consideran negativo o incorrecto, sino al contrario, posteriormente

mencionaron que ser lesbiana significa libertad de ser y hacer, pues se les presenta como una posibilidad de poder romper con los roles y estereotipos de género que tradicionalmente se les han adjudicado a las mujeres “heterosexuales”, los cuales tienen la función de servir y agradar a los hombres, sean éstos, padres, esposos, hermanos, hijos. Cabe señalar, que dicha respuesta refiere su sentir en la actualidad, es decir, es el resultado de todo un proceso de aceptación que ellas enfrentaron en diferentes momentos de su vida, encontrar elementos positivos en el ser lesbiana no representó para ellas una tarea sencilla, pues tuvieron que enfrentarse a todo un sistema que constantemente está reproduciendo un discurso misógino y lesbofóbico.

Aunque perciben su lesbiandad de manera positiva, mencionan que hay factores externos que han producido que el significado de ser lesbiana adquiera elementos negativos, a través de situaciones de violencias, limitación y vulnerabilidad. Por lo anterior se considera que el vivir en una sociedad que responde al sistema patriarcal que estructural y culturalmente las oprime por el hecho de ser mujeres, las hace sentir vulnerables pues no solo se encuentran en desventaja por el hecho de ser mujeres, sino que el romper con el mandato de la heterosexualidad que sin duda es uno de los principales mandatos que mantienen el orden y el dominio masculino, las hace sentir en riesgo. Esto provoca que se limiten a expresar su orientación sexo afectiva únicamente en espacios que ellas consideren seguros.

El tema de la violencia de género en esta primera parte del análisis empieza a vislumbrarse. La expresión de género cobra suma importancia en la particularidad del tipo de violencia que las participantes de este grupo nombran, sin embargo, también es un elemento que se revisará más adelante. Con relación al momento en que las participantes descubrieron su orientación sexo afectiva, ellas mencionaron que fue durante su infancia, en embargo especificaron que se trataba de un gusto y un sentimiento inconsciente, pues no tenían muy claro que lo que ellas sentían estaba relacionado con el ser lesbiana, aclarando que fue durante etapas posteriores que lograron ser más conscientes de sus sentimientos y gustos.

“Lo tengo muy claro, ahora lo tengo muy claro, igual ha sido parte de un proceso, tenía aproximadamente unos 8 añitos yo era una niña de tercero de primaria que recuerdo que me encantaba una de mis amigas, me encantaba estar con ella, o sea yo la veía y era como de “ay es que es muy hermosa” o recuerdo que me gustaba acariciarle el cabello o así que nos sentábamos en los pupitres juntas, yo llegaba y aventaba mi mochila ahí donde ya estaba la de ella, cosas así, o el hecho de tomarnos de la manos, para mi recuerdo que era

muy emocionante... entonces ahí era como algo súper inconsciente que lo retomo con más conciencia en el CCH”-Clara

“Pues yo creo que me di cuenta como desde que tenía 4 años, pero ya fui como más consciente cuando entré a la secundaria, cuando ya como que ya hormonalmente empiezas a cambiar y ya empiezas como a sentir maripositas en el estómago cosas así”-Isabel

Consecutivamente se les preguntó quién fue la primera persona a la que le compartieron sobre su orientación sexo afectiva, ambas mencionaron que fue a uno de sus amigos, de manera específica, una de ellas mencionó que se lo contó a su amigo que en ese tiempo era su pareja. El tema de la bisexualidad en la vida de las mujeres lesbianas también se encuentra muy presente por dos principales razones; la primera, es debido a que algunas de ellas en algún momento de su vida se llegaron a nombrar mujeres bisexuales como parte del proceso de aceptación y descubrimiento de su orientación sexo afectiva, esto no quiere decir que se deslegitime la bisexualidad como orientación sexo afectiva, sino que en ocasiones se presenta como parte del proceso de descubrimiento por el que transitan las personas, y la segunda; es porque como se verá más adelante sus relaciones erótico-afectivas las encuentran con mujeres bisexuales. En el primero de los casos, es importante analizar si el llegarse a nombrar como mujeres bisexuales es a causa de una confusión real, o es porque se busca de manera inconsciente tener una posibilidad que les asegure vivirse a partir de una lógica heterosexual, percibida hasta cierto punto como una condición de “comodidad”, pues nombrarse como lesbiana conlleva cargar con todo un estereotipo de lo que culturalmente se cree que es ser una lesbiana, estereotipos como la típica mujer masculina que aspira a convertirse en un hombre. O bien, porque consideran que el vivirse como una mujer heterosexual las exime de ser discriminadas y violentadas, aunque ciertamente se sabe que el ser una mujer heterosexual no garantiza vivir sin discriminación ni violencia.

El peso de la familia es fundamental en los procesos de aceptación que viven las mujeres lesbianas, pues es de acuerdo a qué tan conservadoras y religiosas sean sus familias, el peso de la culpa, el miedo y el rechazo con el que deben cargar. Además, es menester reconocer que no es sólo la familia la que genera el rechazo y promueve la violencia contra las personas que no reproducen el sistema hetero patriarcal, sino que la iglesia y la escuela son instituciones que también se dedican a fomentar valores sexistas y patriarcales que afectan en mayor medida a las mujeres. Cuando se les preguntó a las participantes qué sintieron al descubrir que amaban a otra mujer, mencionaron que fue el sentimiento de miedo el que más estuvo presente. Así lo compartieron:

“Me dio miedo, al inicio era confusión de estoy bien, estoy mal, en mi familia yo sabía que iba a ser súper difícil de hecho yo no salí del closet como se dice en mi familia al menos hasta hace unos cinco años, por el miedo de cómo iban a reaccionar porque yo misma he escuchado comentarios de mi mamá y de mi papá pues lesbofóbicos, homofóbicos de no aceptación a la diversidad, entonces lo viví con confusión y con miedo de que iba a pasar es como dicen, yo era una en la calle en donde me sentía súper libre y en casa yo era como de la niña bonita, heterosexual, tenía que fingir”-Clara

“Me sentí súper mal, es que...mi familia es muy conservadora y por el lado de la familia de mi papá son muy católicos, entonces yo me sentí súper mal, neta creí que me iba a ir al infierno, incluso hasta rezaba para que se me quitara... de hecho en ese periodo cuando tenía 13,14 años tuve depresión porque no sé pues sientes que estás mal y pues siempre trate de negarlo en todo ese periodo y ya lo acepte cuando tenía como 16”- Isabel

Aquí se puede observar como la religión influye de manera importante en el miedo y la culpa que sienten las mujeres al descubrir que aman a otra mujer, la razón de ello, es la información que han recibido y los roles y estereotipos de género que han sido introyectados desde la infancia a partir de una imagen de mujer femenina heterosexual y la de un hombre masculino heterosexual que promueve la misoginia, la lesbofobia y todo odio y rechazo a las diferentes disidencias,

Estos fragmentos son contrastantes con los que anteriormente se recuperaron, aquellos en los que las mujeres participantes señalaron el significado de ser lesbiana de una forma positiva, logrando demostrar que no siempre ellas sintieron felicidad y orgullo de su orientación sexo afectiva, sino que más bien la aceptación es el resultado de todo un proceso individual, social y familiar que las ha llevado a ver el lado “bonito” de ser lesbiana.

Teniendo en cuenta lo anterior, se retoman los cambios que identificaron las participantes en el antes y después de asumirse como lesbianas. Uno de los más importantes fue el hecho de decidir nombrarse como lesbianas frente a sus familias. Enfrentarse con el rechazo familiar y en particular enfrentarse con el rechazo de sus madres son procesos por los que tuvieron que transitar. De manera personal y retomando sus experiencias de vida, se considera que el proceso de salida del closet en la vida de las mujeres lesbianas entrevistadas representa situaciones de ruptura, de separación, de pérdida, pero a su vez representa procesos de acompañamiento, de libertad, de resiliencia y de una búsqueda por aceptarse ellas mismas como realmente son de una forma valiente dejando de lado sus miedos.

Alfarache (2003) y Núñez (1999) señalan que “la salida del closet” es el proceso que va desde la conciencia de ser diferente hasta la aceptación de su identidad en lesbianas, gay y se considera importante agregar, bisexuales. Dicho proceso pasa por múltiples etapas de deconstrucción atravesados por la homofobia, lesbofobia y bifobia, tanto las que sufren por otras y otros, como las que tienen interiorizadas mediante pensamientos y sentimientos, que a su vez viven como dilemas y contradicciones en su vida cotidiana generándoles un impacto en su desarrollo personal (Monroy, Lilia, 2007).

Así también, Monroy, Lilia (2007) señala que, la familia como principal red de apoyo y contexto afectivo, influye de manera importante en la conformación de las identidades, ante ello, las experiencias vividas por las mujeres lesbianas dentro de la familia, son diversas y se encuentran relacionados con el miedo hacia la pérdida o rechazo de sus madres y padres o familiares cercanos, así también por la sensación de orfandad y aislamiento (Monroy, Lilia, 2007). Lo cual se observa en el miedo que expresaron las participantes por nombrarse como lesbianas frente a sus mamás.

“Sí, hay no sé mira, yo antes cuando estaba como en el closet digamos, yo sentía como una presión como bien fuerte, o sea, me sentía como con ansiedad todo el tiempo, de hecho tuve depresión...era como bien feo tener que como que estar inventando cosas o diciendo cosas, por ejemplo decirle a algún amigo que fingiera que era mi novio o cosas así y ya cuando yo lo dije fue como quitarme un peso bien enorme de encima así como de ya puedo hablar de todo lo que quiera... cambio mucho de hecho siento que incluso mejoro mi autoestima porque deje de negar esa parte de mí y siento que desde entonces es muchísimo mejor” –Isabel

“Esta libertad que yo siento en el CCH cuando me puedo nombrar como lesbiana y dejar esa como mascara que me estaba poniendo de bisexual en donde para mi representó una libertad afectiva y erótica, ese es un primer momento que marco una diferencia en lo que te comente yo era una en la calle, y otra en mi casa, entonces yo en la calle era libertad... felicidad, vivan las lesbianas, en mi casa era así de no que horror y entonces el segundo closet por decirlo de alguna manera es cuando decido nombrarme lesbiana frente a mi madre, frente a mi papá... para mí representó otra apertura totalmente diferente en donde ya no necesitaba esconder parte súper importante de mi sexualidad, de mi vivencia diaria con mi familia, entonces para mi salir del closet con mi familia en ese aspecto fue otra parte, y la tercera y última creo yo que el vivirme como lesbiana antes y después del feminismo también es otra cuestión que para mí fue un parte aguas, ahorita yo podría seguir viviéndome con las ex de las ex de las ex soportando violencias a nombre del amor y actualmente no”.- Clara

El fragmento anterior es retomado de una de las participantes, quien menciona que hubo varios cambios en diferentes momentos de su vida, uno de ellos fue su acercamiento con

el feminismo, el cual le permitió poder visibilizar y reconocer situaciones de violencia que ella vivió en diferentes espacios y con diferentes personas, que, sin duda, se abordaran con detenimiento más adelante. No obstante, es importante hacer énfasis en cómo es que el feminismo contribuye de manera significativa a nombrar todo aquello que parece formar parte de lo cotidiano, a desnaturalizar todo aquello que se ha mantenido y se reproduce con naturalidad y que se presenta como incuestionable.

Así también, es importante mencionar los sentimientos que expresan las mujeres lesbianas respecto al deseo de compartir con sus familias o de manera particular con su madre, su orientación sexo afectiva, al respecto, Pérez (2005) encuentra que el silenciamiento de la identidad disidente es en todos los casos la primera forma de manejar su lesbianismo frente a la familia y menciona que los principales motivos por los que las mujeres lesbianas se revelan, son la búsqueda de apoyo familiar, la idea de sinceridad y honestidad necesaria en las familias. (Monroy, Lilia, 2007). Lo anterior puede observarse en la necesidad que expresaron las participantes de contarles “la verdad” a sus madres, pues para ellas también representa dejar de ocultar lo que verdaderamente son.

Las relaciones familiares son fundamentales para comprender las diversas situaciones de violencias y los obstáculos que enfrentan las mujeres lesbianas. La familia es el principal espacio donde mujeres y hombres aprenden qué es lo “bueno” y lo “malo”, como comportarse, como actuar etcétera, y es justo por ello que representa parte decisiva en la manera en que mujeres lesbianas perciben su orientación sexo afectiva y los diferentes procesos que deben afrontar para lograr aceptarse a sí mismas o lograr conseguir, o no, la aceptación familiar.

Lo anterior da paso a uno de los elementos más mencionados durante las entrevistas, la clandestinidad, que principalmente se refiere al hecho de ocultar su orientación sexo afectiva. Las participantes mencionan que viven su lesbiandad en ciertos espacios mismos que ellas perciben como seguros y que comparten con amistades, siendo espacios de inclusión, de encuentro con otras disidencias. Para ellas la casa, representa un espacio en el que deben de ocultar su orientación sexo afectiva por cuestiones de seguridad, de miedo y de rechazo. En muchas ocasiones la clandestinidad se extiende y no sólo se reduce al hogar, sino que la lesbiandad es un elemento oculto dentro del ámbito escolar, laboral y sobre todo comunitario.

Por último y para finalizar con este apartado, se les preguntó qué consideraban que era lo más bonito de ser lesbiana. Pesé a las situaciones de violencia y discriminación que compartieron a lo largo de la entrevista, ellas compartieron lo siguiente:

"Es que desde el cómo fuimos criados y criadas los hombres y las mujeres en donde te das cuenta que nosotras buscamos un príncipe azul pero los hombres no fueron criados como un príncipe azul, entonces es más fácil encontrar a tu princesa, en este aspecto de que nosotras al ser mujeres y tener estas posibilidades más grandes de lo que decían o de lo que te compartí al inicio de los mandatos de género, que es para nosotras mucho más fácil decidir si tomé algo de la masculinidad, de lo femenino y de eso, creo que podemos desarrollar todo, y que somos como los príncipes azules que siempre hemos estado buscando, pues para mí eso es lo más bonito de ser lesbiana y creo el aspecto erótico" –Clara

"Pues yo siento que lo más bonito de ser lesbiana es que puedes ser tu misma, que eres libre de ser tú, yo siento que para mí eso es...yo estoy bien así, viviendo como vivo y siendo la persona que soy" –Isabel

Uno de los aspectos que se mencionaron dentro de esta pregunta fue la libertad de ser ellas mismas y de apropiarse de su vida, sin importar lo que consideren las demás personas. Pero a su vez una de las participantes de este grupo mencionó que las niñas y niños al ser socializadas y socializados de forma diferenciada, se les inculcan una serie de roles y estereotipos que van conformando su feminidad y por el contrario su masculinidad. Ella menciona que para las mujeres es más sencillo apropiarse de ciertos atributos y elementos de la masculinidad, por ejemplo, al incorporarse al ámbito laboral, al vestirse de pantalón, al no usar maquillaje, al aprender algún oficio percibido como masculino, no se les juzga o violenta de la misma forma que a los hombres. Por el contrario, si ellos se llegan a apropiarse de algún elemento o atributo considerado femenino enseguida son sancionados por sus pares, como, por ejemplo, si deciden realizar labores domésticas o expresar abiertamente sus emociones. Por ende, la participante hace mención que las mujeres son educadas como princesas, pero tienen más posibilidades de ser princesas y príncipes al mismo tiempo y eso para ella representa una de las cosas más bonitas de ser mujer lesbiana. Encontrar a tu príncipe en forma de princesa es saber que las mujeres pueden desarrollar muchas capacidades, incluso más que los hombres y que incluso compartirse de forma erótica-afectiva con otra mujer representa haber conquistado y alcanzado algo mejor de lo que cultural y socialmente "debían" conquistar.

Categoría 2. Vida Cotidiana

Grupo 1. Expresión de género femenina

Figura 25.



Fuente: Elaboración propia

Algunas de las palabras que fueron nombradas con mayor frecuencia fueron, Violencia de género (13), Rechazo (13), Inseguridades (11), Mitos del amor (11), Clandestinidad (8), Escuela (8), Aceptación (6), Figura materna (6), Celos (5), Redes de apoyo (5), Relación de pareja (5), Violencia verbal (5), lesbofobia (5), Control (4), Reconocimiento (4), Machismo (4), Terapia psicológica (4), Amistades (4), Ruptura (4), Control (4), Miedo (3), Normalización (3), Pareja bisexual (3).

A partir de lo compartido por las entrevistadas se puede observar que las personas con las que generalmente ellas deciden compartir su orientación sexo afectiva es con sus amistades, quienes para ellas representan sus principales redes de apoyo.

La familia para ambas representa un espacio no seguro, en donde no encuentran las condiciones necesarias para poder compartir sus sentires en torno a su lesbiandad. Aunque las relaciones familiares de cada entrevistada adquieren su particularidad se puede observar que la figura materna representa un papel importante en sus vidas.

En el caso de Lydia, ella compartió que su mamá también es una mujer lesbiana que ha decidido no compartir su orientación con ninguna persona de la familia, ni siquiera con ella, aunque la participante mencionó que es “un secreto a voces”. Desde la perspectiva de Laura, la desinformación y la educación tradicional de su madre es uno de los factores que han impedido que pueda nombrarse como lesbiana frente a su familia, pues expresó la posibilidad de que sus tíos, tías, primas, primos, etcétera, culpabilicen a su mamá o que sea su propia madre la que se culpe y se responsabilice por la orientación sexo afectiva de su hija, es decir de Lydia. Esto último también responde al hecho de que su madre ha recibido críticas de manera constante por nunca haberse casado. Por su parte, Elena compartió que la única persona de su familia con la que ha decidido nombrarse como lesbiana es con su mamá, no obstante, el compartírselo dio paso a una situación de rechazo, de ruptura, conflicto, y sobre todo de violencia lo cual impidió que pudiera compartírselo al resto de su familia.

En torno a la relación que llevan con sus amistades, ambas participantes de este grupo la describen como buena, sin embargo se considera que el análisis en relación con las amistades requiere un carácter más preciso, pues aunque ellas señalan que existe una "aceptación" se puede observar a lo largo de sus narrativas que existen situaciones de agresión por parte de sus amistades, a través de chistes y comentarios lesbofóbicos, así como situaciones de acoso sexual por parte de sus amigos hombres.

Cuando se les preguntó si habían vivido situaciones de agresión dentro de la escuela, Elena refirió haber experimentado dos situaciones de violencias en el ámbito escolar en dos diferentes momentos, la primera durante su etapa en la educación media superior, y la segunda dentro de las instalaciones de la universidad. Ambas fueron agresiones verbales por parte de compañeros hombres integrantes de la comunidad estudiantil que mostraron su rechazo a partir de comentarios de tipo lesbofóbicos, cabe señalar que ambas situaciones fueron estando con su pareja. En relación con las situaciones de agresión dentro de su comunidad, Lydia compartió que se han presentado comentarios y chismes por parte de sus vecinas los cuáles son compartidos a su mamá, los chimes tienen por contenido “informar” a su mamá de que la vieron con una mujer agarrada de la

mano y cuestiones de esa índole, la participante menciona que esta situación no le ha generado ningún conflicto pues su mamá no le ha exigido una explicación de forma autoritaria. Por su parte, Elena mencionó que no ha tenido ninguna situación de agresión por parte de algún vecino o vecina debido a que no conocen acerca de su orientación sexo afectiva.

Por lo que se refiere a sus relaciones de pareja se observó que ambas se han relacionado con mujeres bisexuales, dentro de sus relaciones amorosas han estado presentes los mitos del amor romántico, ya que han existido los celos y las inseguridades. En el caso particular de Lydia, ella compartió en repetidas ocasiones su deseo insatisfecho de lograr que su entonces pareja fuera cariñosa con ella, pues considera que las demostraciones afectivas son un factor importante en las relaciones de pareja lo cual responde a otro de los mitos del amor romántico que tiene que ver con la idealización y el romanticismo. De igual forma, se pudo observar situaciones de control y dependencia, el abandono de los propios deseos y necesidades. El sentimiento de haberlo dado todo, haber entregado todo y el sentimiento de vacío al término de su relación fueron manifestaciones expresadas por Lydia. Hay que mencionar, además las situaciones de agresión que han vivido las participantes de este grupo dentro de sus redes sociales. Lydia compartió que ha recibido comentarios lesbofóbicos por parte de personas desconocidas que tratan de insultarla a través del término "lesbiana" lo cual le parece molesto pues para ella la palabra no representa ningún insulto, así también ha recibido ataques a través de discursos religiosos que sobra decir tienen una postura de rechazo hacia todas las disidencias. Por su parte, Elena respondió que no ha tenido ningún conflicto por su orientación sexo afectiva dentro de sus redes sociales.

Algunas de las preguntas dentro de este apartado estuvieron en función de la percepción que tienen las participantes sobre la feminidad y la masculinidad. Lydia percibe la feminidad como un aspecto positivo de las mujeres, relacionado con el elemento de la belleza femenina. En cambio, Elena no le encuentra ningún significado. Por su parte, la masculinidad para ellas representa lo grotesco, lo violento y las formas de expresarse de un hombre. Todas estas observaciones se relacionan también con la percepción que se tiene de las identidades de género tradicionales, lo cual se pudo observar, en el momento en el que se les preguntó qué se les venía a la mente al escuchar frases como; "los hombres son fuertes", "Pórtate como una señorita", "mujer tenías que ser", "los hombres no lloran" entre algunas otras más. La respuesta inmediata de ambas fue el término de

de género (6), Libertad (5), Culpa (5), Confrontación (5), Normalización (5), Machismo (4), Conflictos (4).

Al preguntarles quiénes de las personas con las que conviven conocen su orientación sexual afectiva. Clara compartió que ha decidido compartirla con sus amistades, con compañeras y compañeros de su trabajo actual, con su madre y su hermana. En cambio, Isabel mencionó que las personas que conocen sobre su orientación son sus amistades y su familia conformada por su mamá, su papá, su hermana y su hermano.

La relación con su familia se divide en dos tiempos, antes y después de su “salida del closet” antes de, ambas vivían clandestinamente su lesbiandad, tenían la impresión de estar viviendo “una doble vida” pues dentro de sus hogares debían fingir ser heterosexuales y cumplir en cierta medida con todo el conjunto de mandatos de género adjudicados a las mujeres. El momento en que ambas decidieron compartir y nombrarse como mujeres lesbianas frente a su madre, representó una situación de conflicto, rechazo, ruptura, limitación y prohibiciones. Un elemento importante a analizar es el sentimiento de culpa que rodea el sentir de las mujeres al momento de enterarse que sus hijas son lesbianas, el culpabilizarse a ellas mismas las hace sentir responsables y al mismo tiempo las hace sentir que han fracasado en su rol de madre. Según lo compartido por las participantes, el momento de nombrarse como lesbianas frente a su familia representó libertad para ser ellas mismas pues dejaron de esconder una parte fundamental de su sexualidad y de su vida.

La relación que llevan con su familia actualmente, la viven de forma muy diferente ambas entrevistadas, ya que una vez vivido todo un proceso de aceptación por parte de las personas que conforman su núcleo familiar, específicamente por parte de sus mamás, se encontró que Isabel ha vivido ocultando su lesbiandad en el espacio público, sea en su comunidad, espacios de esparcimiento, transporte, etc. El espacio privado representa para ella el único lugar en donde ha podido vivirse como lesbiana. Su familia le ha pedido no contarle a ninguna otra persona de la familia sobre su orientación sexual afectiva, sea tías, tíos, primas, primos, abuela, etc., asimismo, le han pedido no demostrar sus afectos en pareja en espacios públicos por cuestiones de precaución, por lo que los lugares en donde ella pueda vivirse y expresar su lesbiandad abiertamente son, en casa de sus padres y en la casa que en su momento compartió con su pareja. Mientras que la relación que actualmente mantiene Clara con su familia es de acompañamiento, apoyo y cariño.

Con respecto a la relación que llevan con sus amistades se puede observar una diferencia sustancial entre ambas participantes de este grupo. Para Clara la relación que lleva con sus amistades la describe como buena, debido a que en su mayoría sus grupos de amistad lo conforman persona de la disidencia, hombre gay, lesbianas y personas trans. Lo que le permite tener una convivencia empática y lazos de apoyo y comprensión, así como también momentos de diversión y alegría. Clara menciona que debido a una postura política no se relaciona con hombres heterosexuales y prefiere disfrutar de espacios seguros en compañía de sus amistades que forman parte de la disidencia.

En contra parte, el grupo de amigos de Isabel lo conforman en su mayoría hombres heterosexuales, su relación con ellos la describe como buena, aunque durante la entrevista mencionó que se enteró que sus amigos crearon un grupo privado en la aplicación de WhatsApp en el que no la incluyeron y en donde escribían cuestiones relacionadas con ella y con su pareja, aclaró que desconoce la información compartida dentro de esos mensajes pues señaló que no le interesa, saber sobre eso, restándole total importancia. En un primer momento se puede observar la manera en cómo se minimizan las situaciones de agresión, pues al preguntarle si aún mantiene amistad con ellos respondió que sí.

Otro punto es referente a las relaciones que llevaron dentro del ámbito escolar, donde se pudo encontrar que la participante Clara vivió situaciones de violencias por parte de profesores de la universidad, suscitadas no por su orientación sexual afectiva, sino por su postura feminista. La confrontación dentro de clases era por cuestionar ciertas posturas que expresaban sus profesores, y en donde ella era señalada como “la feminista”. Asimismo, mencionó que no ha tenido conflictos específicamente por su orientación sexual afectiva debido a que no es algo que ella vaya nombrando abiertamente, no obstante, si apuntala que su expresión de género permite que las personas sospechen o se den cuenta de su orientación. Por su parte, Isabel compartió que no ha vivido ninguna situación de agresión y/o violencia en el ámbito escolar, justo porque no es algo que ella nombre abiertamente.

Algo semejante ocurre dentro del ámbito comunitario donde ellas se desenvuelven, ya que al preguntarles acerca de si han tenido algún conflicto con una vecina o vecino de su comunidad por motivos de su orientación sexual afectiva respondieron de manera negativa. Clara refirió que vive en el Estado de México en el municipio de Chimalhuacán junto con su pareja, mencionó no haber vivido alguna situación de agresión por parte de integrantes

de su comunidad, sin embargo, menciona que se ha percibido que cuando transita por la comunidad en compañía de su pareja, las personas se dan cuenta o sospechan de cierta manera la relación que mantienen ambas debido a la expresión de género de ella y de su pareja. Lo anterior ha provocado que establezcan medidas de auto cuidado, una de ellas fue no tener demostraciones de afecto en el espacio público dentro de su comunidad, pues señala que existe una sensación de vulnerabilidad por ser mujeres y además por ser lesbianas. Esto lo argumenta debido a que considera que no existe un sentido de comunidad en el lugar en el que se encuentran actualmente viviendo, aunado a los altos índices de inseguridad y violencia contra las mujeres en el Estado de México.

En el caso de Isabel ella hace mención de un aspecto similar al de Clara, pues comparte que no ha tenido ningún conflicto con vecinas o vecinos por su orientación sexo afectiva debido a que es algo que mantiene de manera oculta en los espacios públicos. Isabel también vive en el Estado de México, dentro de una comunidad que ella describe como un “pueblito” mencionó que considera que sería imposible poder vivirse como lesbiana abiertamente dentro su comunidad ya que asegura que significaría vivir violencia verbal por parte vecinas y vecinos y su familia sería centro de las críticas y chimes de toda la comunidad.

El siguiente aspecto refiere a las relaciones de pareja lésbicas que han mantenido a lo largo de su vida las mujeres participantes de este grupo. Clara compartió que las relaciones de pareja lésbicas para ella siempre han significado violencia, pues los celos y los conflictos son un componente que las conforma. De igual forma compartió que sus primeras relaciones amorosas con mujeres fueron muy conflictivas. Menciona que, al inicio de su relación actual, los celos, las inseguridades y el control sí estuvieron presentes, aclaró que hoy en día se encuentran en mucho menor proporción. En esta parte de la entrevista expresó que ya tiene varios años estudiando el feminismo y poniéndolo en práctica dentro de su vida y sus relaciones, lo cual le ha permitido identificar más fácilmente ciertas actitudes violentas que no piensa permitir dentro de sus relaciones amorosas. Mencionó que, aunque su pareja actual no se encuentre lista para nombrarse feminista, su práctica, su vivencia y la manera en la que se viven como pareja involucra muchas cuestiones feministas, así también recalzó que terminar o evitar los celos e inseguridades representa para ella mucho trabajo personal. Por su parte, Isabel también hizo referencia que dentro de sus relaciones de pareja han estado presente los celos, las inseguridades y el control, hace mención de manera particular que su ex pareja

llevaba una lesbiandad muy oculta pues nadie, conocía de su orientación sexual, lo cual, desde su punto de vista provocó muchos conflictos dentro de la relación.

Posteriormente se les preguntó si han tenido algún conflicto en sus redes sociales por motivos de su orientación, Clara mencionó que ha recibido varios comentarios agresivos en torno a su postura política feminista, por estar a favor del aborto y por el hecho de ser lesbiana, comparte que a través de Facebook ha recibido amenazas y comentarios como; “maldita asquerosa lesbiana”, “por eso eres abortista porque ni siquiera vas a tener hijos”, “te vamos a encontrar, ya vi donde trabajas” (sic), Clara compartió que le han cerrado varias cuentas de Facebook por estar a favor del aborto, así también refirió que realiza voluntariado dentro de una asociación civil que trabaja el tema del aborto y en general el tema de los derechos sexuales y reproductivos, lo cual provocó que comenzara a recibir mensajes amenazantes a su número celular, haciéndola sentir miedo y preocupación, dicha situación la ha llevado a tener una mayor precaución sobre la información personal que comparte en sus redes sociales.

Isabel por su parte, compartió que ha visto comentarios homofóbicos y lesbofóbicos por parte de sus amigos dirigidos hacia la comunidad LGTBTTIQ+, pero aclaró que no le han hecho un comentario parecido directamente a ella. Nuevamente esta situación revela la manera en cómo se normalizan y minimizan distintas situaciones de violencias por parte de sus amistades.

Algunas preguntas de este apartado estuvieron enfocadas a la percepción que se tiene sobre la feminidad, la masculinidad y las identidades de género tradicionales, primeramente, se les preguntó que les representa la feminidad, Clara respondió que para ella representa limitación, relacionada al desarrollo de capacidades y habilidades, para ella significa limitarse como mujer y como persona. En contra parte, Isabel expresó que tiene un conflicto con la feminidad porque siempre ha sido muy masculina, a lo largo de su vida se ha vivido y se ha identificado con lo masculino haciendo que considere a la feminidad como signo de debilidad.

Respecto a la masculinidad, Clara compartió que para ella significa la contraparte de lo femenino, si la feminidad para ella es limitación, la masculinidad representa espacios de posibilidad, “para mí lo masculino representa todo lo que socialmente se supone que no puedo hacer como mujer, todo lo que no puedo decir, todas las maneras en las que no puedo moverme” (sic), Para Isabel, la masculinidad representa la fuerza y el poder,

menciona que para los hombres todo es más fácil, por lo que se puede ver que la masculinidad la relaciona directamente con los hombres.

En la última parte de este apartado se les preguntó a las mujeres que se les venía a la mente al escuchar frases como, “los hombres no lloran”, “los hombres son fuertes”, “deberías ser más femenina”, “pórtate como una señorita”, a lo que Clara respondió que fueron frases compartidas por su mamá, su abuela o varias mujeres que formaron parte de su desarrollo. Clara considera las frases como falsas, las relaciona con todo el conjunto de mandatos de género que tradicionalmente han formado parte de la identidad femenina tradicional. Por su parte, Isabel compartió que son frases que le han dicho desde pequeña y que las sigue escuchando en la actualidad, menciona que le causa molestia el que traten de adjudicarle ciertas características a una persona por motivo de una diferencia sexual y comparte que, para ella, esas frases siempre tratan de poner a la mujer en un nivel más abajo que a los hombres.

Categoría 3. Prácticas sexistas

Grupo 1. Expresión de género femenina

Figura 27.



Fuente: Elaboración propia

Algunos de los códigos que se presentaron en mayor medida durante la narrativa de las entrevistadas correspondientes al presente apartado fueron: Mandato de género (8), Lesbofobia (8), Rechazo (7), Violencia (6), Prejuicios (4), Normalización (4), Clandestinidad (4), Escuela (3), Machismo (3), Amistades (3), Conquista (3), Obstáculos (2), Familia (2), Estereotipo de género (2) y Niñez (2).

En un inicio se les preguntó a las participantes si habían notado diferencias en el tarto que les ofrecen las personas antes y después de saber que les gustan las mujeres, a lo que Lydia respondió que ha podido notar que cuando comparte cuestiones relacionadas con

su lesbiandad, las mujeres a su alrededor se incomodan pero posteriormente en opinión de ella se acostumbran, también ha notado que a ciertas mujeres les da pena preguntarle cuestiones relacionadas con su orientación sexo afectiva, esto último lo atribuye a que existen muchas lesbianas que están "escondidas" o que no les gusta que les estén preguntando sobre su orientación, ocasionando que algunas personas aún lo consideren como un tema tabú. Habría que analizar a profundidad el por qué existen mujeres lesbianas "ocultas" y que factores impiden que ellas puedan nombrarse y vivirse libremente.

De igual forma, Lydia describió situaciones en las que algunos hombres se han acercado a ella para querer conquistarla, como respuesta a dicha situación ella ha decidido nombrarse como lesbiana frente a ellos y ha logrado observar que los hombres reaccionan de manera incrédula, pues consideran que ella está mintiendo para deshacerse de ellos. Esta situación tiene mucho que ver con la permanencia de un estereotipo único de lesbiana, el cual se presenta a través de la imagen de una mujer altamente masculinizada negadora de todo elemento femenino.

Por otra parte, Elena mencionó que las diferencias en el trato que ella ha recibido y que ha logrado identificar giran en función de las bromas, comentarios y chistes que "realizaban" sus amistades en torno a los gay y las lesbianas. Compartió que antes de nombrarse como lesbiana esos chistes y comentarios no representan ningún conflicto para alguno de ellos, y ahora que ya conocen su orientación sexo afectiva éstos han disminuido o los realizan con más prudencia cuando ella está presente. Asimismo, Elena también compartió que al igual que Lydia existen hombres que la intentan conquistar y al enterarse de su lesbiandad se sienten muy decepcionados, heridos e incluso considera que es un elemento que les pega mucho en su ego.

Al preguntarles si les han negado el acceso o la permanencia de algún servicio o espacio por el hecho de ser lesbianas, ambas respondieron que no. Aunque Elena hizo mención de que se han presentado situaciones en el que al estar con su pareja en algún espacio público han tenido que retirarse del sitio en el que se encuentran debido a cuestiones de acoso y agresión por parte de hombres. Estas situaciones le generan mucho enojo, impotencia y tristeza.

En relación a la pregunta de si consideran que las mujeres lesbianas tienen menos oportunidades que las mujeres y hombres heterosexuales, la respuesta en ambas

participantes fue positiva. Lydia mencionó, que, en el caso específico de la docencia, existe una desventaja que afecta a las lesbianas, sobre todo en los niveles de primaria y secundaria, es decir, aquellas que involucran un trabajo con niñas y niños, debido a que pueden llegar a presentarse situaciones de conflicto e inconformidad por parte de las madres y padres. Elena hizo mención que existen menos oportunidades de manera general orientadas a las mujeres lesbianas, pues considera que se enfrentan a situaciones de violencia en diferentes ámbitos de la vida por el simple hecho de ser lesbianas.

Ahora se examinará, la percepción que tienen las participantes acerca de la información dirigida hacia las necesidades y derechos de las lesbianas, en donde Lydia respondió que nunca ha leído información que se enfoque exclusivamente a las lesbianas, pues la información que ha revisado hace referencia a la diversidad sexo genérica de manera general. Elena compartió que tampoco ha revisado ningún documento en el que se encuentre de forma específica las necesidades de las lesbianas, hizo referencia a la presunción de heterosexualidad dentro de los servicios de salud y al rechazo hacia la diversidad que prevalece aún hoy en día en la sociedad.

Cuando se les hizo la pregunta de cuáles consideraban eran los atributos y características que definen a una mujer y a un hombre, Lydia respondió que las mujeres tienen que reprimirse siempre y no expresar directamente lo que quieren, deben de vivirse desde una lógica sumisa y de abnegación, ya que las mujeres que van y expresan directamente lo que quieren, que piden y exigen son mal vistas. Considera que en cambio para los hombres es todo lo contrario, ellos si pueden expresar directamente lo que quieren pues eso los convierte en líderes. En cambio, para Elena no existen atributos ni características que definan a un hombre o a una mujer, pues mantiene la postura de que si una persona se siente hombre o mujer, pues lo es, independientemente de cómo sea su corporalidad.

En cuanto a la pregunta de si han recibido críticas por su forma de vestir y comportarse. Elena señaló que sí, que las ha recibido por parte de su familia, sus amigos y de su ex novia, añadió que fueron durante su etapa en la preparatoria, y en las que le pedían que fuera más femenina en cuanto a todos aquellos estándares de belleza tradicionales adjudicados al cuerpo de la mujer y a los cuáles también se le agregan ciertos comportamientos y actitudes. En opinión de Elena este tipo de críticas se presentan debido al machismo de la sociedad que ha generado una desigualdad entre mujeres y hombres.

Por su parte, Lydia compartió que en una ocasión recibió una crítica por parte de uno de sus amigos relacionada con su forma de vestir, ya que según la opinión de su entonces amigo debía vestirse de otra manera (más femenina). Así también Lydia comentó que han habido otro tipo de comentarios que se contraponen al anterior pues le han dicho que no debe arreglarse tanto, porque si lo hace la gente no sabrá que es lesbiana y así no podrá conseguirse una novia. Lo cual también corresponde al estereotipo social de “la lesbiana”, como aquella mujer masculina, que intenta ser hombre, que es ruda, que al no identificarse con lo femenino se vuelve descuidada por su apariencia personal, etc.

Categoría 3. Prácticas sexistas

Grupo 2. Expresión de género masculina

Figura 28.



Fuente: Elaboración propia

Durante este apartado se encontró que las mujeres que conforman este grupo mencionaron en mayor grado los siguientes códigos: Mandatos de género (19), Estereotipos de género (14), Expresión de género (12), Discriminación (11), Rechazo (8), Rechazo (8), Invisibilización (7), Limitación (7), Privilegio masculino (6), Trabajo (6), Visibilización (6), Desigualdad (5), Lesbofobia (5), Violencia de género (5), Vulnerabilidad

(5), Feminidad (5), Machismo (4), Prejuicios (4), Oportunidades (4), Figura materna (4), Redes de apoyo (4), Castigo (3), Críticas (3), Sexismo (2).

Cuando se les preguntó a las mujeres que conforman este grupo si han notado diferencias en el trato que les ofrecen las personas antes y después de saber que les gustan las mujeres, la participante Clara compartió que aunque no suele nombrarse como lesbiana en todos los espacios su expresión de género es un factor que contribuye a que las personas la puedan llegar a identificar como tal. Clara nota una diferencia importante en el caso específico de las mujeres (heterosexuales) pues menciona que hay algunas que se incomodan y piensan que las va a tratar de conquistar o coquetear, agrega que a ellas les da tranquilidad saber que a las lesbianas no les gustan todas las mujeres y ha llegado a percibir que se sienten más cómodas cuando ella nombra que tiene pareja.

Por su parte, Isabel refirió que ha notado ciertas diferencias en el trato que le ofrecen los hombres que han intentado conquistarla, pues en opinión de ella primero se portan muy atentos y posteriormente cuando les comparte que es lesbiana la comienzan a tratar como un amigo (hombre), también señala que hay algunos otros que se han llegado a “obsesionar” con ella y tratan como de hacerla “cambiar” de opinión. En el caso de las mujeres le ha pasado que en cuanto se enteran de su orientación evitan el contacto físico, la saludan con una palmada en el hombro evitando el saludo de beso en la mejilla. En opinión de Isabel estas situaciones suceden porque piensan que las intentara conquistar.

Lo compartido por ambas participantes refleja como la lesbofobia forma parte de la vida de las mujeres lesbianas, pues aun hoy en día el lesbianismo carga con una serie de estigmas, prejuicios y mitos que se encuentran presentes en el trato discriminatorio que les ofrecen las personas, algunos de ellos son, el hecho de pensar que las lesbianas quieren ser hombres y por tanto se les debe tratar como tal, el caso del estereotipo misógino de “la lesbiana”, o el rechazo por parte de sus amistades que aun cuando dicen tener una “aceptación” hacia su orientación no la tienen, pues les asusta e incómoda el hecho de que una mujer sea lesbiana, aun cuando ésta sea parte de su grupo de amistad.

Posteriormente, cuando se les preguntó si les han negado la permanencia dentro de algún espacio, Clara respondió que no, haciendo énfasis en que si un día llegara a pasar ella no lo permitiría. Por el contrario, Isabel compartió que un día fue a comprarse una corbata y el hombre que atendía la tienda al enterarse que dicha prenda era para ella no se la quiso vender, argumentando que era para hombres no para mujeres. Lo cual permite

observar que, aunque no le hayan negado la permanencia en ningún espacio si ha vivido situaciones de discriminación dentro de algún servicio.

En cuanto a la pregunta de si consideran que las mujeres lesbianas tienen menos oportunidades que las mujeres y hombres heterosexuales, Isabel respondió que sí, pues considera que todas y todos están jerárquicamente debajo de los hombres heterosexuales, sin embargo, considera que las mujeres lesbianas tienen más posibilidades de acceder a puestos altos que las mujeres heterosexuales, porque en su opinión, a las lesbianas no les importa lo que vayan a decir de ellas, pues no buscan una aprobación masculina, en cambio las mujeres heterosexuales se limitan mucho cumpliendo los mandatos de género que socialmente se les han adjudicado.

En contraste con, Clara considera que las lesbianas tienen menos oportunidades tanto laborales como de movimiento, explica que presentan una doble vulnerabilidad que les impide moverse y desenvolverse en distintos espacios pues por su condición de mujer deben estarse cuidando, ser precavidas o evitar ciertos espacios y aún más por el hecho de ser lesbianas, pues en su opinión, no son mujeres accesibles para los hombres lo cual las coloca en un riesgo mayor. Referente a las oportunidades laborales, Clara considera que dichas oportunidades se reducen significativamente para las mujeres lesbianas, pues son trabajos comunitarios, de derechos humanos, o freelance, y en determinado momento que quieran trabajar en una empresa privada las lesbianas tienen que asegurarse que tal empresa sea "amigable", para que no vivan situaciones discriminatorias ni de violencia.

Con respecto al punto de si consideraban que existe suficiente información dirigida hacia las necesidades y derechos de las lesbianas. Clara compartió que dentro de políticas públicas cuando se habla de diversidad sexual normalmente se piensa (en el imaginario social) en los homosexuales hombres y en algunas otras veces en las personas trans. Asimismo, agregó que las mujeres lesbianas se encuentran invisibilizadas en aspectos de sexualidad, ya que los métodos y la información que se tiene se encuentra dirigida a las relaciones heterosexuales. Clara considera que las lesbianas no se encuentran representadas en políticas públicas, en programas, en los medios de comunicación o incluso en la misma marcha de la diversidad que se realiza cada año. De igual modo, Isabel considera que hay mucha más visibilidad para los hombres gay que para las mujeres lesbianas y ella piensa que no es porque las lesbianas sean menos, sino porque social y culturalmente el hombre es más valorado.

Cuando se les preguntó, cuáles consideraban que eran los atributos y características que definen a una mujer y a un hombre, Clara refirió que no hay características o atributos que se definan por el hecho de ser mujeres u hombres, no de manera biológica, pues considera que todo el conjunto de mandatos de género son una construcción social histórica, económica y política. Agregó que las mujeres tienen la posibilidad de elegir tomar cualquiera de los mandatos de género ya sean los adjudicados al género femenino o masculino, a diferencia de los hombres, que deben cumplir únicamente con ciertos roles y atributos adjudicados a su género, pues de no hacerlo son sancionados y castigados socialmente por sus pares.

En relación a la pregunta, Isabel comentó que el ser femenina es una parte muy importante del ser mujer, así como todo el conjunto de estereotipos de género, menciona que, aunque las mujeres son fuertes, también suelen ser protectoras y cariñosas. Estos últimos rasgos los separa de los estereotipos de género, lo cual permite observar que los considera como rasgos naturales del ser mujer. Para el caso de los hombres, Isabel considera que los atributos y características que definen a los hombres es la fuerza, la rudeza y la capacidad de poder hacerlo todo. Se considera que la participante percibe ciertos atributos como características naturales del "ser hombre y ser mujer" y no los reconoce como construcciones socioculturales.

La última pregunta que conforma este apartado, refiere a sí han recibido críticas por su forma de vestir o de comportarse. Clara compartió que las ha recibido por parte de su mamá en donde se le pide resaltar todos esos atributos de la feminidad, como el usar falda, maquillaje, aretes, tacones, perfume. Comparte que han sido críticas muy constantes, que antes le causaban molestia, pero ahora en la actualidad trata de comprender el por qué su mamá la crítica de tal manera, pues ahora entiende que ha sido parte de su educación y de un proceso de socialización que impone un único estereotipo aceptable de "ser mujer".

Igualmente, Isabel señaló que ha recibido críticas por parte de su familia en torno a su forma de vestir y comportarse pues aclaró que suele vestirse con ropa de hombre y suele tener ciertos comportamientos masculinos. De manera específica comentó que su mamá es la que constantemente suele hacer ciertos comentarios referentes a la feminidad, en donde le pide no cortarse el cabello, maquillarse, etcétera.

"Es algo un poco abstracto, tal vez, porque es una como construcción social entonces dentro de lo que yo hago, lo que yo pienso, como lo expreso, me identifico como una mujer". -Elena

Posteriormente se les preguntó, cuál era la peor agresión que han vivido. Elena compartió que fue por parte de su mamá al momento de nombrarse como lesbiana frente a ella, puesto su rechazo la lastimó mucho. Mientras que Lydia respondió que ha vivido dos situaciones en las que se sintió agredida, la primera, por parte de uno de sus amigos, el cual comenzó a mandarle mensajes con contenido sexual, insinuaciones sexuales y comentarios lesbofóbicos. La segunda situación de agresión fue que al estar con su pareja en espacios públicos los hombres las observaban con mucho morbo a través de miradas lascivas.

"Cuando andaba con mi alumna si había gente como que nos veía así de muy morbosamente, pues los chavos más que nada que estaban ahí sabroseándonos pero tampoco les puse mucha atención. - Lydia

Subsecuentemente, se les preguntó si han recibido comentarios despectivos o insultos por motivo de su orientación sexo afectiva, ambas respondieron que sí y compartieron que les han gritado frases de tipo sexuales cuando se encuentran en el espacio público acompañadas de su pareja. En relación a lo anterior, Lydia compartió que en algún momento al estar con su pareja en la vía pública un hombre les empezó a tomar fotos. Es importante mencionar que durante la narrativa de algunas situaciones de agresión que ella ha vivido y que compartió, se presentan frases que utiliza para tratar de minimizar o de restarles importancia como, "pero nada más", "pero nada agresivo".

Además, ambas participantes de este grupo mencionaron que han vivido situaciones de acoso o de agresión sexual mientras viajan solas o se encuentran en algún espacio público. Lydia compartió distintas situaciones de acoso que ha vivido en el transporte público, las cuáles han sido por parte de hombres, y se han manifestado a través de tocamientos y miradas lascivas. Por su parte, Elena mencionó que el transporte público es un espacio en el que todas las mujeres llegan a vivir situaciones de acoso sexual.

Cuando se les preguntó si habían recibido en algún momento comentarios ofensivos en torno a sus prácticas sexuales, Lydia mencionó que algunas de sus amistades le han preguntado sobre cómo es que mantienen relaciones sexuales dos mujeres, sin embargo, ella considera que es una pregunta morbosa, pues existe mucha

información que ellas y ellos pueden revisar, aclarando que es una pregunta que en lo personal ella no responde.

Al momento de preguntarles acerca de si han recibido un ingreso económico desigual por motivos de su orientación sexo afectiva ambas respondieron negativamente. Lydia señaló que se debe a que solo ha trabajado de docente en una universidad pública lo que le ha permitido no tener que vivir ese tipo de situaciones, mientras que Elena compartió que, aunque no ha recibido un menor ingreso por su orientación si se ha enfrentado a un trato desigual por parte de su mamá, pues comenta que cuando le pide permiso para salir con sus amistades le cuestiona si saldrá con una mujer o un hombre, dándole mayor permisividad si ella sale con un hombre.

Categoría 4. Violencia de Género

Grupo 2. Expresión de género masculina

Figura 30.



Fuente: Elaboración propia

Los códigos que tuvieron una mayor frecuencia durante este apartado fueron; Miedo (16), Violencia (13), Violencia sexual (10), Daño psicológico (9), Espacio público (8), Hombres (7), Clandestinidad (7), Inseguridad (7), Lesbofobia (6), Confrontación (5), Aceptación (4), Residencia (4), Expresión de género (4), Amistades (3), Familia (3).

En relación al significado que las participantes de este grupo le otorgan al hecho de ser mujer y ser hombre, Clara compartió que dichos significados los relaciona directamente con el aspecto biológico pues para ella un cuerpo con vulva es una mujer y un cuerpo asignado con un pene y con un escroto es un hombre. Por su parte, Isabel compartió que

pare ella el ser mujer significa, esfuerzo, obstáculos y lucha, mientras que para ella el ser hombre implica una mayor facilidad para realizar las cosas.

"Pues siento que ser hombre es más fácil porque siento que tienen como, tienen más acceso a todas las cosas, para ellos no es difícil por ejemplo subir de puesto en una empresa, suben de puesto porque son buenos y si es una mujer la que sube es como de "ay ya se acostó con el jefe" siento que ser hombre es más pues si más fácil". -Isabel

Se puede observar que Isabel otorga el significado de ser hombre y mujer a partir de las construcciones socioculturales que generan desigualdades entre los sexos y que colocan a las mujeres en desventaja social. Posteriormente, cuando se les preguntó a las participantes, cuál era la peor agresión que han vivido, Clara compartió que ha vivido dos situaciones de agresión, la primera fue estando con su pareja en un espacio público, en donde un hombre las comenzó a grabar mientras ellas se besaban, al momento de confrontarlo se tuvieron que retirar por miedo a ser atacadas por otros hombres que defendieron a su agresor. La segunda situación fue mientras viajaba sola en el metro, explicó que al intentar subir al vagón mixto y al comenzar a cerrarse las puertas, un hombre la aventó impidiéndole que entrara y casi cayó al piso de cabeza. Clara explica que no está muy segura de si esta última situación de violencia le sucedió por el hecho de ser mujer o por motivo de su orientación sexo afectiva, pues aclara que hay muchas personas que dan por hecho que es lesbiana debido a su expresión de género masculina, asimismo hizo referencia a que esta situación la ha dejado con mucho miedo de vivir alguna situación de violencia.

Más aun, Isabel compartió que ha vivido situaciones de agresión por el hecho de ser mujer, pero no por el hecho de ser lesbiana, pues en su familia le han pedido que sea muy discreta, lo cual ha provocado que casi nunca demuestre sus afectos en pareja en espacios públicos. Sin embargo, Isabel compartió que hubo una ocasión en el que le dio un beso a su pareja en un espacio público y un hombre las observó fijamente, agrega que en ese momento le dio mucho miedo.

Cuando se les preguntó si han recibido algún insulto, o comentarios negativos por motivos de su orientación sexo afectiva. Clara respondió que estando con su pareja en espacios públicos, algunos hombres la han llegado a agredir físicamente a través de roces en el hombro como signo de confrontación, aunado a que le han dicho frases lesbofóbicas, de tipo amenazantes. Por otro lado, Isabel mencionó que no ha recibido ningún tipo de insulto y/o comentario negativo porque muchas personas no conocen de su orientación

sexo afectiva, no obstante, si puntualizó el hecho de que ha escuchado a personas cercanas a ella expresarse de forma despectiva hacia la comunidad LGBTTTI.

Enseguida se les preguntó de forma específica si han vivido situaciones de acoso o de agresión sexual, mientras viajan solas o se encuentran en algún espacio. Isabel señaló que ha tenido este tipo de situaciones varias veces con distintos amigos, uno de ellos le tomaba fotos sin que ella se diera cuenta, y el otro, la iba a buscar a su casa y le marcaba estando borracho, Isabel afirma que incluso la llegó a seguir. De igual forma, Clara compartió que vivió una situación de violencia sexual cuando era más joven y estudiaba en el Colegio de Bachilleres, agregó que en la mañana durante el trayecto de su casa a la escuela dos hombres la sujetaron y la subieron a un carro, la comenzaron a tocar sin su consentimiento y luego la aventaron del vehículo a causa de que dos personas se percataron de lo que le estaban haciendo para posteriormente darse a la fuga.

Cuando se les preguntó si habían recibido comentarios ofensivos acerca de sus prácticas sexuales, Clara mencionó que no, pues opina que si le hacen preguntas relacionadas con sus prácticas sexuales no tiene ningún problema en contestar. En el caso de Isabel, ella señala que nunca ha recibido ese tipo de comentarios e insultos, reiterando que es porque la gente no conoce su orientación sexo afectiva.

Por último, cuando se les preguntó si han recibido un ingreso económico desigual al de otras personas. Clara comentó que por el hecho de ser lesbiana o de ser mujer, no, pues su salario es bajo debido a que los ámbitos en los que ella labora no son bien remunerados. Mientras que Isabel compartió que dentro de su familia si nota un reparto desigual del dinero que realiza su papá con respecto a su hermana y hermano, pues explica que a ella y a su hermano les da más dinero que a su hermana, lo anterior se debe a que, a los ojos de su papá, ella es un hijo más.

"De hecho es bien curioso porque qué crees, que a mi hermano y a mí nos dan más y a mi hermana no, a ella le dan menos que a nosotros, entonces como que mi papá si hace una diferencia en ese aspecto porque por ejemplo, es que él dice, es que yo le doy más dinero a tus hermanos o sea a mí y a mi hermano hombre, porque ellos luego salen y tienen que invitar a su novia a comer o algo y pues tienen que pagar y a ti te invitan, entonces mi papá es como su justificación para darle menos dinero a mi hermana, para mi papá es como si yo fuera hombre" .-Isabel

reconocimiento de las mujeres lesbianas y en general de toda la comunidad LGTBTTI, pues en su opinión, toda la población que conforma la diversidad sexo genérica tiene una parte femenina, colocando a esta población en una posición de inferioridad y desventaja social. A su vez, para Elena el machismo y la religión son elementos importantes que impiden que las mujeres lesbianas sean aceptadas y reconocidas formalmente en la sociedad, pues en el caso específico de la religión, la iglesia funge un papel importante en la promoción de roles y estereotipos tradicionales de género.

Subsecuentemente, se les preguntó si conocían algún espacio exclusivo para las mujeres lesbianas. Lydía respondió que conoce algunos lugares de encuentro y esparcimiento exclusivos para mujeres lesbianas, como son, bares y cafeterías. Mientras que Elena respondió no conocer ninguno.

Por último, se les preguntó si han vivido situaciones en la que consideren que su vida estuvo en riesgo por la única razón de ser mujer o por la de ser mujer lesbiana. Elena mencionó que hubo una situación en la que estando con su pareja en un espacio público se acercó un hombre con la intención de agredirlas verbalmente, posteriormente las comenzó a acosar, ocasionándole mucha angustia y miedo de ser agredida físicamente. Respondiendo a la pregunta, Lydía compartió que muchas veces se ha sentido en riesgo de viajar y/o andar en el espacio público sola por el hecho de ser mujer, pero aclara que no ha sentido que su vida se encuentre completamente en peligro.

Categoría 5. Lesbofobia

Grupo 2. Expresión de género masculina

Figura 32.



Fuente: Elaboración propia

A continuación, se presentan algunos de los códigos que estuvieron más presentes durante el apartado de violencia de género de este grupo; Mandatos de género (8), Identidad masculina (8), Machismo (7), Redes de apoyo (6), Violencia (6), Expresión de género (6), Clandestinidad (5), Miedo (4), Rechazo (3), Familia (3).

Al preguntarles cuáles consideraban que eran los motivos por el que algunas personas rechazan a las parejas lésbicas, Clara compartió que es debido a que las mujeres lesbianas no cumplen con distintos mandatos de género, los cuáles son la heterosexualidad, y en su caso la femineidad, incluso comentó que su pareja tampoco cumple con dichos mandatos, sumado al hecho de que su corporalidad no corresponde con la social y culturalmente impuesta a las mujeres, pues menciona que es una mujer

gorda. Lo anterior, permite a Clara entender que el rechazo que una persona viva por parte de la sociedad dependerá de la cantidad de mandatos de género que ésta transgreda.

Por su parte, Isabel mencionó que se debe a la percepción que se tiene de las lesbianas, pues ha visto como en medios de comunicación las mujeres que no cumplen con la heteronorma son presentadas como “malas mujeres” como lo peor. Lo anterior, ha llevado a que incluso ella prefiriera por mucho tiempo nombrarse como mujer gay pues el término “lesbiana” lo percibe como algo negativo, aunado al hecho de que siempre se ha identificado más con lo masculino.

"No sé es que mira, la palabra lesbiana siempre se me ha hecho como bien fuerte, o sea como en mi familia de hecho yo nunca, nunca me había referido a mí como lesbiana hasta que fuimos a lo del curso y empezaron a plantear todo esto como del feminismo y fue como de sí es cierto, y yo me di cuenta que yo toda mi vida es como basada en lo masculino y es como si es cierto yo me refiero a mí como hombre muchas veces" -Isabel

Se pudo identificar elementos de lesbofobia interiorizada en diferentes momentos de la narrativa de la participante Isabel, pues percibe a la feminidad como sinónimo de debilidad, prefiriendo apropiarse de roles y estereotipos masculinos y rechazando todo lo relacionada con la feminidad, así también se observó que el rechazo al término “lesbiana” es debido a que es un término feminizado decidiendo adoptar la palabra gay pues lo percibe con un mayor estatus social y cultural.

Posteriormente, se les preguntó si conocían espacios exclusivos para mujeres lesbianas, Clara compartió que visitaba regularmente un espacio feminista exclusivo para mujeres en donde muchas lesbianas se reunían para realizar debates y conversatorios, y en donde también se realizaban fiestas, no obstante, remarcó que dejó de acudir a dicho espacio a partir de una situación de violencia que una de sus amigas vivió dentro del lugar. No mencionó ningún otro espacio, pero agregó que los espacios seguros que comparte con amigas lesbianas son creados por ellas mismas, en sus casas, en espacios donde puedan acompañarse y apoyarse mutuamente.

En el caso de Isabel, ella mencionó que sabe que existen algunos espacios en zona rosa, como antros y bares, pero señaló que no los ha visitado porque se siente incómoda en ese tipo de espacios, a razón de que su familia siempre le ha dicho que sea discreta y que no demuestre sus afectos en público.

"Sé que existen en zona rosa como que por ahí sí es muy popular, en mi comunidad no existen porque pues habemos como tres lesbianas y no nos hablamos, si nos ubicamos, pero de lejitos y yo nunca he ido a ningún antro, bar de lesbianas porque siento que como en mi familia hicieron que me incomodara un poquito ese ambiente, como que no me siento cómoda, como que es bien raro, no sé por qué". -Isabel

Por último, se les preguntó si han vivido alguna situación en la que percibieron que su vida estaba en riesgo por la única razón de ser mujer o por la de ser mujer lesbiana, Clara comentó que fue la ocasión en la que dos hombres la subieron a un carro y comenzaron a tocarla sin su consentimiento, agregó que actualmente al pensar en esa situación se siente afortunada de no haber sido asesinada ese día.

Por lo que se refiere a la respuesta de Isabel, ella compartió que no ha vivido ese tipo de situaciones por el hecho de ser lesbiana, pero si por el hecho de ser mujer. Pues ha tenido situaciones de acoso por parte de conocidos que la han hecho sentir miedo y sentirse en riesgo de vivir una violencia física o sexual.

Categoría 6. Reconocimiento y visibilización de la Violencia de Género
Grupo 1. Expresión de género femenina

Figura 33.



Fuente: Elaboración propia

Algunos de los códigos que presentaron Lucha una mayor frecuencia dentro de las narrativas de las participantes fueron los siguientes: Confrontación (5), Rechazo (4), Aceptación, Miedo (3), Homofobia (3), Lesbofobia (6), Proceso (3), Auto cuidado (3), Religión (4), Machismo (3), Lucha (2), Culpa (2), Violencia (2), Normalización (2).

Al preguntarles a las participantes cuales habían sido las opiniones de las personas en relación a las situaciones de agresión que han vivido, Lydia compartió que se las platicó a sus amigas y la reacción que tuvieron fue de enojo, considera que es bueno exhibir a personas como su agresor, que fingen ser “amigos” y realmente no lo son. Por su parte, Elena mencionó que las situaciones de violencia se las ha compartido a sus amistades

quiénes le han dicho que es lamentable que por ser lesbiana se encuentre en situación de vulnerabilidad, agregó, que le han pedido que se cuide más y que este siempre alerta.

Subsecuentemente, se les preguntó qué pensaban al respecto de las agresiones e insultos que viven algunas mujeres lesbianas diariamente, Lydia mencionó que se ha vuelto más empática con las situaciones de violencia que viven las personas de la diversidad pues en su proceso personal se ha dado cuenta que no por ser una persona homosexual se debe vivir violencia, a manera personal ella compartió que ha aprendido a alzar la voz y que jamás permitiría que alguien la violentara por el simple hecho de ser una mujer lesbiana. Por su parte, Elena mencionó que es necesario que esas mujeres lesbianas que viven violencia resistan, pues está consciente que esas situaciones las pueden llevar al suicidio, por último, hizo mención de la importancia de trabajar desde diferentes espacios para poder realizar un cambio en las condiciones de vida de las mujeres lesbianas.

Cuando se les preguntó si fue diferente la reacción que tuvieron la primera vez que las agredieron por su orientación sexo afectiva a la manera en qué reaccionan ahora, Lydia mencionó lo siguiente:

*"Si, antes no solo me, no me agredían a mí, pero si veía como agredían a otras personas las buleaban y así y ahora pues yo en primer lugar no me dejaría y si me tratan de ofender pues no me voy a quedar callada, si les voy a contestar"-
Lydia*

Lydia comparte que incluso el confrontar a hombres acosadores en el metro ha sido un proceso para ella, pues ha aprendido a alzar la voz y no quedarse callada. Por su parte, Elena mencionó que lo que ha cambiado es la seguridad en sí misma, y la capacidad de reconocer y aceptar su orientación sexo afectiva sin sentir ningún tipo de culpa. Así lo compartió:

"La seguridad en mí misma, la primera vez eh, me asusté mucho y, pues me sentía en peligro siempre, siempre y ahorita sé que si me hacen algo debe haber una, como un castigo así que, me siento un poco más segura, pero no segura completamente".-Elena

"Entonces estas violencias normalmente se las cuento a mis amigas lesbianas porque siento una empatía con ellas, en tanto que ellas también lo han vivido y la respuesta es pues casi casi como "Pues aquí nos tocó vivir y pues ni pedo qué bueno que no paso a más" entonces es esta compartir estas violencias, esta normalización que hay y hablarlo, tener espacios de catarsis hasta donde lo necesitemos."-Clara

Clara menciona que observa una diferencia en los comentarios que recibe por parte de sus amigas heterosexuales al momento de contarles sobre la vivencia de alguna situación de violencia o agresión que haya vivido, pues, aunque nunca la han juzgado, considera que aún no logran sensibilizarse y ser del todo empáticas. Por último, agregó que ha decidido guardar silencio frente a su familia sobre las violencias que ha vivido, pues teme que al contárselas la puedan llegar a revictimizar.

"De quien sí creo que podría pasar eso es de mi familia, que dijeran, ay es que tú para que haces, o sea tú también si sabes para que lo haces en vía pública, entonces creo que esos comentarios más bien los recibiría de mi familia, si se los contará y creo que es una razón por la que no lo hago porque es lo último que necesito escuchar, creo que es por eso". –Clara

Cosa parecida sucede también con Isabel, pues mencionó que ha decidido no compartir con nadie de su familia las situaciones de violencia que ha recibido por parte de amigos y conocidos, pues considera que su mamá y su papá pueden llegar a tomar la decisión de limitarla o negarle salidas a distintos espacios.

"Pues las situaciones de agresión se las comenté a mi mejor amigo, y a él le molesta mucho todo ese tipo de cosas, a mi familia nunca le cuento esas cosas porque me vayan a encerrar y me vayan a prohibir salir por siempre, pero cuando yo le decía a mi mejor amigo era como de no ahorita voy a hablar con este pendejo, cosas así y ya, pero pues igual tampoco me gustaba que como que él resolviera las cosas por mí" -Isabel

Posteriormente, se les preguntó que pensaban respecto de las agresiones e insultos que viven diariamente algunas mujeres lesbianas. Clara compartió que es importante hacer alianzas, organizarse y crear redes de apoyo que permitan a las mujeres lesbianas contar con herramientas para enfrentar las situaciones de violencia a las que puedan enfrentarse. Compartió que, aunque existe una iniciativa creada a través de colectivas feministas llamada "autodefensa feminista", ella ha decidido no confrontar ni física ni verbalmente a sus agresores por medida de auto cuidado, ya que las experiencias de violencia que ha vivido han provocado que viva con miedo de ser violentada físicamente en el espacio público.

Por su parte, Isabel comentó que es lamentable que las mujeres lesbianas tengan que recibir un trato desigual, hizo énfasis en las parejas heterosexuales quienes si pueden demostrarse sus afectos en público sin recibir ningún tipo de agresión, agregó que las agresiones en espacios públicos en contra de las lesbianas, son la causa principal de que solo pueda vivir su lesbiandad en el espacio privado, evitando las demostraciones de afecto con su pareja en espacios públicos. El miedo y la clandestinidad son las formas en las que Isabel vive su lesbiandad, pues, aunque actualmente cuente con la aceptación y apoyo de su familia, no ha encontrado las formas de vivirse como lesbiana en espacios públicos.

Por lo que se refiere a la pregunta de si fue diferente la reacción que tuvieron la primera vez que las agredieron por su orientación sexo afectiva a la manera en cómo reaccionan ahora, Clara compartió que sí, pues antes independientemente del tipo de agresión ella respondía de forma confrontativa hacia su agresor, actualmente prefiere hacer caso omiso de las situaciones de violencia como mecanismo de auto cuidado, agregó que el ignorar las agresiones hacia ella en el espacio público forma parte de un tipo de normalización de la violencia, no obstante, la confrontación desde su opinión ya no es una alternativa viable para ella.

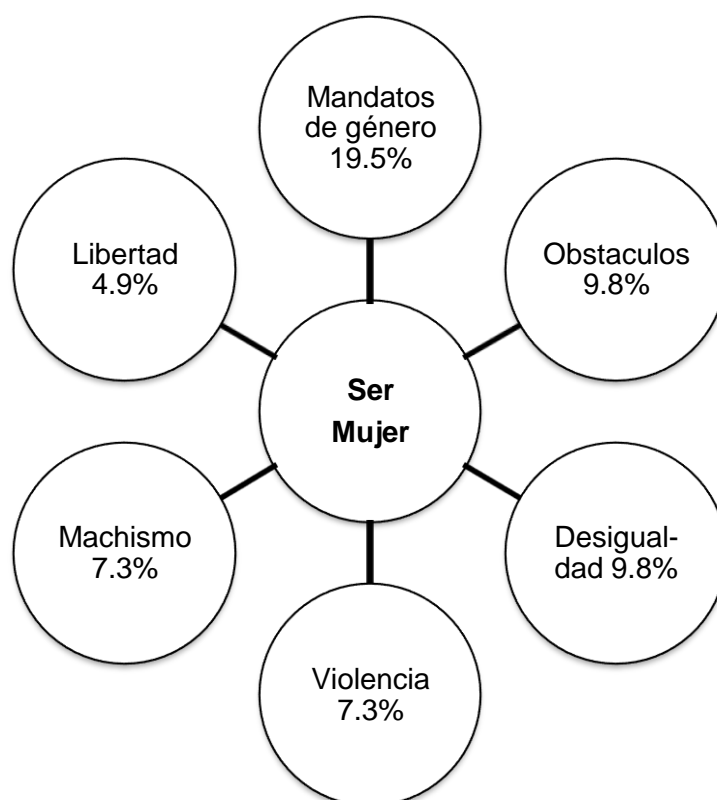
En el caso de Isabel, ella mencionó que la primera vez que la agredieron sintió mucho miedo y no confrontó a su agresor, sin embargo en situaciones posteriores, ya no tuvo miedo y decidió confrontar al hombre que la seguía por la calle, que cabe señalar era uno de sus amigos.

4.6.2 Familias

INDICADOR MUJERES

Grupo 1. Expresión de género femenina

Figura 35.



Fuente: Elaboración propia

Se puede observar que los códigos más significativos que se encontraron dentro del indicador ser mujer fueron; mandatos de género, obstáculos, desigualdad, violencia, machismo y libertad. Las participantes compartieron que a lo largo de su vida les han socializado la forma en la que deben ser las mujeres a partir de un conjunto de características, roles, y atributos que responden a un sistema patriarcal. Cuando se les preguntó cómo les han dicho que debe ser una mujer, ellas respondieron:

"Que debe ser servicial y educada, servicial y educada más que nada". -Lydia

"Pues eh, heterosexual, tierna eh, sabes cómo discreta, que no diga groserías y así como, que se limite mucho". - Elena

Los mandatos de género pueden entenderse como los modelos de normatividad que se adscriben a mujeres y hombres y se traducen en la conformación de la masculinidad y feminidad imponiendo formas de comportamiento y roles exclusivos para cada uno de los sexos. Asimismo, dentro del indicador mujeres, las participantes refirieron que el ser una mujer lesbiana significa tener que enfrentarse a mayores obstáculos para poder acceder al ejercicio de sus derechos. La desigualdad social, que es traducida en desigualdad de género afecta a las mujeres lesbianas por el hecho de ser mujeres, pero aún más por el hecho de ser mujeres lesbianas.

"Es que una mujer lesbiana de antemano va a tener una vida difícil... entonces depende, una mujer lesbiana puede ser la persona más valiente del mundo y aceptar quien es y llevarlo con orgullo o no, o puede vivir siempre reprimida, más bien ahí depende del tipo de persona, pero en sí, significa que vas a tener más obstáculos que los demás". -Lydia

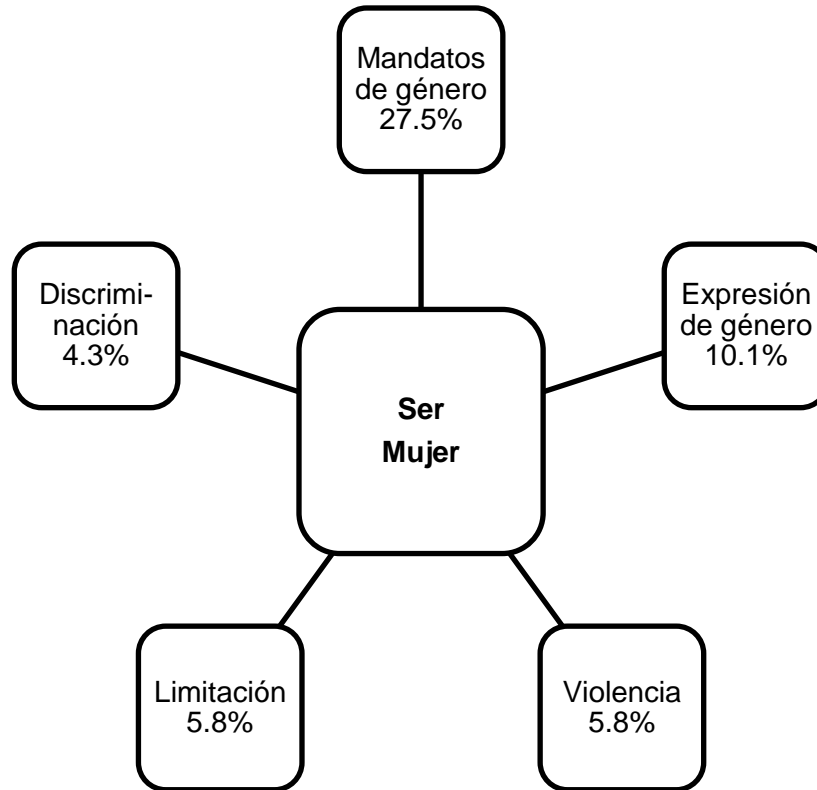
La libertad fue uno de los códigos con mayor frecuencia dentro de este rubro, pues hacen referencia a la posibilidad que tienen de poder librarse y/o reconocer las violencias machistas que existen mayormente dentro de las relaciones de pareja heterosexuales.

"Por ejemplo mi prima tiene a su novio con el que tuvo a sus niñas o sea mis sobrinas y por ejemplo me enoja mucho que mi prima le diga sírvele de comer a tu papá o llévale de comer esto a tu papá, digo no o sea es más fácil decirles como no quieres a los hombres como quieres a las mujeres como que luchas más por sus derechos, entonces yo a mis sobrinas trato de inculcarles de meterles las menos ideas machistas que pueda sino de hacerlas feministas al menos que no sean machistas o que no sean doblegadas a los hombres".- Lydia

INDICADOR SER MUJER

Grupo 2. Expresión de género masculina

Figura 36.



Fuente: Elaboración propia

Acerca de los códigos con mayor frecuencia ubicados dentro del indicador ser mujer, se encuentran los siguientes; Mandatos de género, Expresión de género, Violencia, Limitación y Discriminación.

Se pudo observar que las mujeres que conforman este grupo reconocen que el ser mujer es parte de una construcción social, cultural e histórica que ha asignado a mujeres y hombres características, roles y espacios diferenciados, colocando todo lo relacionado con lo femenino en una posición de subordinación y opresión. Para ellas el ser mujer se encuentra relacionado directamente con la discriminación, la limitación y los mandatos de género. A las mujeres se les discrimina a razón de una supuesta diferencia sexual en el que se les considera no aptas para la creación del conocimiento científico, se les excluye de la ciencia y se les encasilla en el mundo de lo emocional, de la reproducción y del

cuidado. Por el contrario, a los hombres se les reserva la capacidad del razonamiento, del poder y la creación de la ciencia.

Uno de los principales mandatos de género que señalaron las participantes de este grupo fue el de la feminidad, pues es un atributo altamente valorado en la sociedad mexicana, el cual ambas admiten no estar cumpliendo.

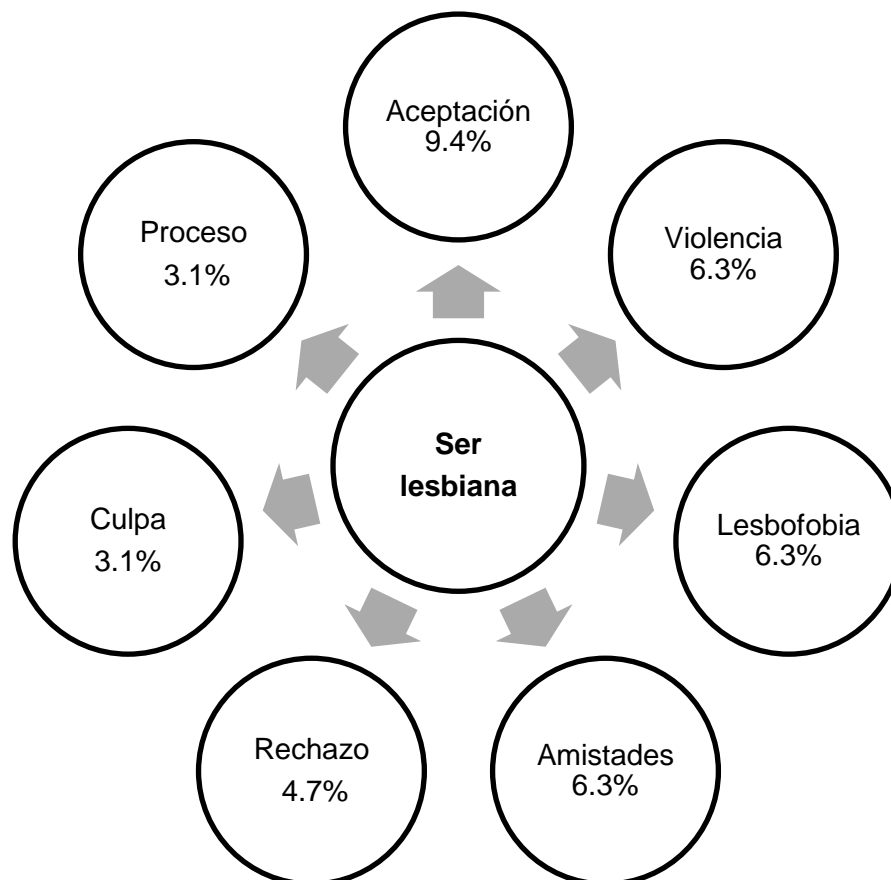
"El empezar a verme más femenina, de cierta manera también me hace sentir segura porque a los ojos de las demás personas soy leída como una mujer, como cualquier mujer, si con el cabello corto, pero es una mujer, a diferencia de unos seis meses que tenía mi cabello más corto y que era leída como un hombre o bien era leída literal como una lesbiana, entonces ser leída como una lesbiana en el espacio público sobre todo en el metro o en calles del centro por ejemplo, para mí me daba mucho miedo porque había muchos hombres que de plano se me encaraban, así como de "no pues es que tú necesitas verga" literal entonces había o yo sentía como muchos comentarios violentos hacia mi persona por el simple hecho de ser lesbiana".-Clara

La expresión de género es un elemento importante que particulariza las situaciones de violencia que han vivido las mujeres de este grupo, pues no solo transgreden el mandato de la heterosexualidad, sino que tampoco cumplen con el mandato de la feminidad. Esta situación permite que no puedan vivirse de forma clandestina a diferencia de las participantes del grupo uno.

INDICADOR SER LESBIANA

Grupo 1. Expresión de género femenina

Figura 37.



Fuente: Elaboración propia

Algunos de los códigos con mayor frecuencia ubicados dentro del indicador ser lesbiana fueron; Aceptación, Violencia, Lesbofobia, Amistades, Rechazo, Culpa y Proceso. Las participantes compartieron que fue entre las etapas de infancia-adolescencia que descubrieron su orientación sexo afectiva, aceptarse así mismas fue parte de un proceso atravesado por la culpa y el rechazo.

"Y pues te vas como odiando no, a ti misma, como que no quieres, no quieres sentir esa agresión, entonces empiezas a como encerrarte en tu mundo y ya no quieres, no quieres ser lesbiana, pero pues sí, con el tiempo gracias a dios [Risas] entre a una prepa publica y ahí hay, o sea hay de todo no, entonces empecé a ver que lo que yo estaba sintiendo no, realmente no estaba mal y

tuve que ir al psicólogo y así, para aceptarme a mí misma o sea es algo como súper feo y este, y ya, o sea termine ese proceso, bueno creo que todavía sigo como diariamente aceptando que soy lesbiana y que no hay nada malo en eso"- Elena

Las diferentes instituciones como la familia, la escuela, la iglesia y hoy más que nunca los medios de comunicación socializan un tipo de educación sexista y misógina, la cual favorece en todos los ámbitos a los hombres y desvaloriza todo lo relacionado con lo femenino, asimismo, inculcan y reproducen la heterosexualidad como norma y requisito indispensable tanto en hombres como en mujeres. Este tipo de educación de la que no han sido exentas las mujeres participantes de esta investigación ha provocado que al momento de descubrir su orientación sexo afectiva sientan culpa, se sientan confundidas y pasen por situaciones de inestabilidad emocional por no cumplir el requisito más importante que exige el sistema patriarcal.

A una de las participantes que conforma este grupo se le preguntó; si tuviera la oportunidad de elegir entre ser o no ser lesbiana, que elegiría, y así respondió:

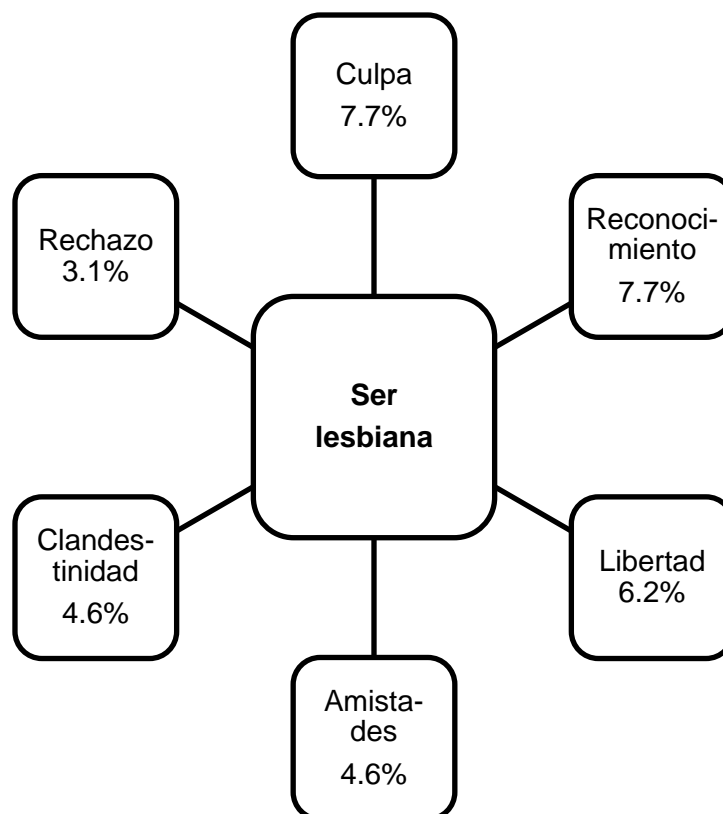
"Eso, eso me preguntaba mucho, en mi secundaria y en mi prepa, pues en mi prepa decía pues si me dieran a elegir, obviamente elegiría ser heterosexual porque o sea te ahorrarías un montón de cosas, eh que te lastiman no, pero ahorita no, o sea, sé que debo luchar por quién soy y por cómo me siento y por cómo me puedo relacionar con otras personas no, ahorita no, no elegiría ser heterosexual"- Elena

La lesbofobia interiorizada o la lesbofobia por parte de la sociedad, es uno de los elementos presentes a lo largo de las narrativas de las participantes, pues el rechazo que ellas mismas llegaron a sentir en algún momento por su orientación sexo afectiva es resultado de una educación sexista y de la socialización e imposición de mandatos de género que rechazan todo lo que rompe con lo socialmente establecido. La lesbofobia también se encuentra presente en sus relaciones familiares, en sus grupos de amistad y en general dentro de todos los ámbitos de la sociedad.

INDICADOR SER LESBIANA

Grupo 2. Expresión de género masculina

Figura 38.



Fuente: Elaboración propia

La culpa, el reconocimiento, la libertad, la clandestinidad y el rechazo son los códigos que conforman la familia referente al indicador ser lesbiana del grupo dos, en donde cabe señalar forman parte del proceso personal que ha llevado cada una de las participantes.

Con respecto a, se pudo observar que la culpa es uno de los principales sentimientos que se encuentran presentes al momento en que ellas descubrieron su orientación sexo afectiva, la cual se han convertido en el obstáculo principal a superar para empezar a vivir de forma libre su sexualidad, así como su vida amorosa. El rechazo social y familiar fueron dos factores que contribuyeron en gran medida a que, en su momento, ellas decidieron vivir su lesbianidad de forma oculta con sus familias, siendo las amistades sus principales redes de apoyo.

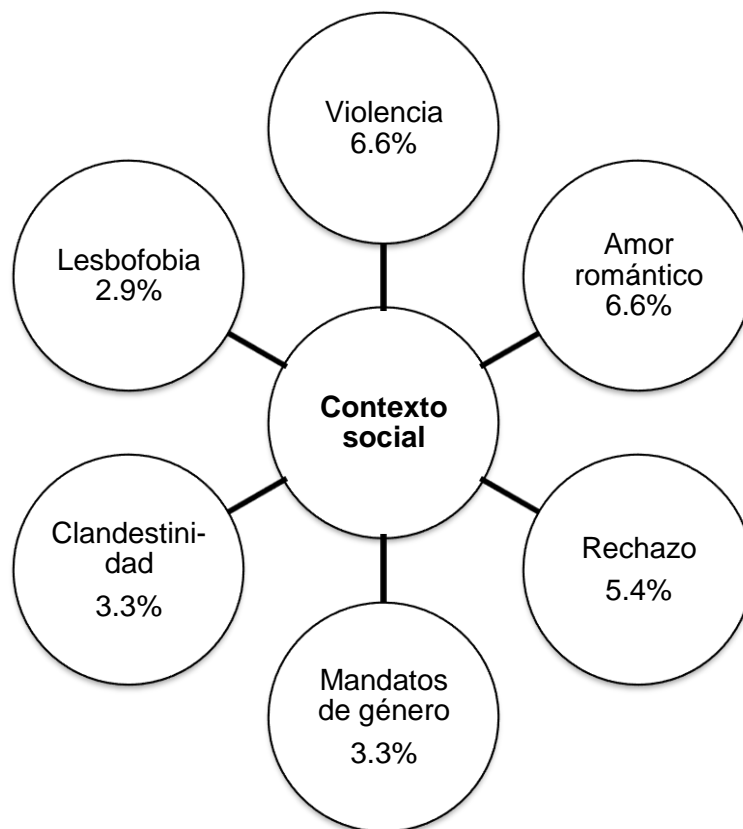
El nombrarse como lesbianas frente a sus familias fue un elemento que a ellas les permitió vivirse de forma más libre, pero que sin duda conllevó todo un proceso de ruptura y conflicto principalmente con sus madres. Las participantes de este grupo confirmaron haber vivido un cambio significativo antes y después de su salida del closet, compartieron que al inicio fue un proceso difícil atravesado por la ruptura en la relación cotidiana con sus mamás, pero posteriormente, su familia nuclear incluyendo sus madres se han convertido en una red de apoyo y acompañamiento en su vivencia como lesbianas.

El feminismo, es un componente que nombra de manera importante unas de las entrevistadas de este grupo, pues mencionó en sus narrativas que el vivirse como feminista le ha permitido visibilizar ciertas situaciones de violencia y ha contribuido a que ella construya relaciones igualitarias con su pareja, así como en su vida diaria, incluso menciona que el feminismo le ha permitido poder comprender el rechazo que en su momento vivió por parte de su mamá y ciertos comentarios que aún sigue recibiendo por parte de ella.

INDICADOR CONTEXTO SOCIAL

Grupo 1. Expresión de género femenina

Figura 39.



Fuente: Elaboración propia

Los códigos que se han seleccionado para la conformación de la familia del indicador de contexto social fueron; Violencia, Amor romántico, Rechazo, Mandatos de género, Clandestinidad y Lesbofobia. Las participantes de este grupo compartieron que actualmente las personas que tienen conocimiento sobre su lesbiandad son en mayor medida sus amistades.

"Todos mis amigos, en mi trabajo también, nada más mi familia no sabe, mi hermana es la única que sabe de mi familia y mi primo que es gay. -Lydia

"Todos mis amigos, eh y amigas, eh yo creo que algunos maestros y maestras, y mi mamá". -Elena

Es importante resaltar, la relación que las participantes de este grupo llevan con sus mamás, pues es necesario para la comprensión de su vivencia como lesbianas. En el

caso de Lydia ella compartió que ha decidido no compartir su lesbiandad con su mamá ya que sospecha que al igual que ella puede llegar a ser lesbiana.

"No es por ella, porque de hecho, algo en mi me dice que ella también tiene una orientación sexual diferente, pero yo sé que le va a contar a toda mi familia y mi familia siempre ha molestado a mi mamá, la molestan porque no se casó, porque siempre fuimos muy pobres... entonces a ella siempre la hicieron menos y siempre la molestaron y también siempre como que estuvieron diciendo que, o sea ellos también se daban cuenta, que tal vez podía ella también ser lesbiana o bisexual o algo así, y yo lo hago como con el fin de protegerla a ella, porque si le digo a ella, sé que le va a contar a todos y todos la van a molestar a ella... a mí la verdad no me importa si ellos saben o no, pero a ella sí le importa que la molesten, pues siempre ha sufrido de eso, entonces yo trato como de protegerla en ese aspecto"-Lydia

"Yo estoy casi segura de que sí, porque de hecho tuvimos una maestra en la primaria, que yo estoy segura de que a mi mamá le gustaba, porque o sea se llevaban bien, pero mi mamá siempre la buscaba o le decía que nos diera clases a nosotras particulares y una vez hasta le escribió una carta donde le decía que la quería"-Lydia

El rechazo familiar y social con el que cargan las mujeres por el simple hecho de ser mujeres se relaciona directamente con el cumplimiento o no de los mandatos de género femeninos, relacionados directamente con las labores domésticas, la reproducción, el cuidado de las y los otros y el matrimonio. En este caso, tanto Lydia como su mamá han tenido que vivir de forma clandestina su lesbiandad por miedo a vivir críticas y el rechazo total por parte de su familia. La desinformación es pieza medular en este tipo de situaciones pues Lydia señaló que tiene miedo que su mamá se culpabilice por el hecho de que ella sea lesbiana, pensamiento que ser generalizado por toda su demás familia.

Con respecto a la relación que Elena lleva con su mamá, es importante destacar lo compartido por ella con relación a su salida del closet.

"Estábamos en una plaza comercial entonces la senté, me puse muy nerviosa, tarde como media hora o mucho y me dijo, "que ya me vas a presentar a tu novio o que paso, ya dime no", le dije, bueno me gustan las mujeres, y yo empecé a llorar, ella empezó a llorar, me dijo, "que hice mal, te crie mal o que, esto no puede estar pasando o sea no, no te voy a permitir que, qué pues seas así", me dijo que si mi psicóloga me estaba alentando a sentir esto, y yo le dije que no, justamente voy por ella, para descargar no, todo, todo lo malo que me dicen y así, y bueno en ese momento me dijo, "que te está haciendo que tú te sientas así, abusaron de ti de chiquita o alguien te molesta", no mamá, solo me gustan las mujeres, me dijo, "te voy a mandar a Michoacán con, pues tus tías no, para que dejes de sentir o te dejen", te corrijas no, en pocas palabras y yo dije no, o sea yo iba a mitad de la prepa y yo dije tengo todo aquí, tengo a mis amigos, tengo mi escuela no, o sea me vas a mandar a un pueblo a que me corrijan o sea no va a funcionar y solo me vas a causar daño no, entonces eh,

se quedó en eso, y creo que si me dijo que no le dijera a nadie, que lo íbamos a arreglar, que íbamos a ver, como lo íbamos a solucionar y yo, bueno".-Elena

La desinformación por parte de la mamá de Elena se puede observar en el estigma que tiene acerca de las lesbianas, la cual se traduce directamente en lesbofobia. Es necesario mencionar por qué la figura materna es la principal persona de la familia en mostrar un rechazo hacia la orientación sexo afectiva de sus hijas. La identidad femenina tradicional es aquella que ha sido históricamente traducida en un ser para otros-ser de otros, a las mujeres se les inculca y se les exige ser madres-esposas-cuidadoras-heterosexuales, se les interioriza que aun cuando ellas decidan salir del espacio privado deben seguir cumpliendo con estos mandatos de género. La mujer interioriza estos roles y estereotipos tan bien aprendidos y socializados desde la infancia que los consideran algo natural a su ser, y se desarrollan con la idea de que el fin último de ser mujer, es ser madres y cuidar y educar a sus hijas e hijos, socializando los aprendizajes que a ellas les inculcaron. El enterarse que sus hijas son lesbianas, representa para ellas el hecho de no haber cumplido con su rol de madre "correctamente", de no haber educado "bien" a sus hijas.

En relación con las relaciones de pareja, se observó que en las relaciones lésbicas se encuentra muy presente los mitos del amor romántico, pues estuvieron presentes en las narrativas de las participantes.

"Porque para mí es como todo no, o sea con una pareja si tienes experiencias y todo, pero también es como para que seas cariñosa y lo sexual también va de la mano y ---- no es cariñosa, su forma de demostrar cariño es estando ahí contigo y vivir cosas juntas, esa es su manera de demostrar cariño, yo por eso me enojaba un montón y le decía "es que tú no eres cariñosa conmigo" y ella me decía "es que así soy". Lydia

"Yo era muy cariñosa con ---- la consentía un montón pero en parte si era porque la quería mucho, yo desde el principio sentía que estaba enamorada de ella, pero también en parte yo sentía que le daba y le daba y le daba y le daba y le daba más para que ella me quisiera igual que yo y nunca paso y llego un momento en el que ---- pues no puedo decir que se hartó, más bien, si la sofoque, la sofoque un montón porque yo le daba y le daba y a mí me dijo que, ya después cuando volvimos a hablar me dijo que yo me enfocaba tanto en ella que me olvidaba como de mí de divertirme y si es cierto porque llegó un momento en el que ya solo hacía lo que ella quería que hiciera, y yo no quería hacer nada más que hacer lo que ella quería que hiciera, entonces sí tuvo mucha razón y me dolió un montón cuando terminamos porque yo no tenía nada, o sea deje todo por ella, deje mis amigos, deje todas las cosas que me gustaban, nada más por estar todo el tiempo con ella y para mí fue súper difícil, me dio ansiedad y depresión también me dio como dos meses, pero ya después de eso fue cuando decidí empezar a trabajar en mí y saber qué es lo

que quería, como saber que me gustaba hacer y que no porque ya ni siquiera sabía eso y pues aprender a estar sola y a disfrutar de mi presencia" -Lydia

"Uy, creo que yo era la insegura y la celosa, ella era bisexual entonces, también era como muy, eh libre y no sé me enseñaba como fotos de los chavos que le tiraban la onda, y no sé, así luego me decía ay este, este chavo me robo un beso, también me decía esta chava me robo un beso y yo como, qué onda no, que no somos novias, ay que marcar ciertas reglas no, yo creo que en ese sentido de las inseguridades" -Elena

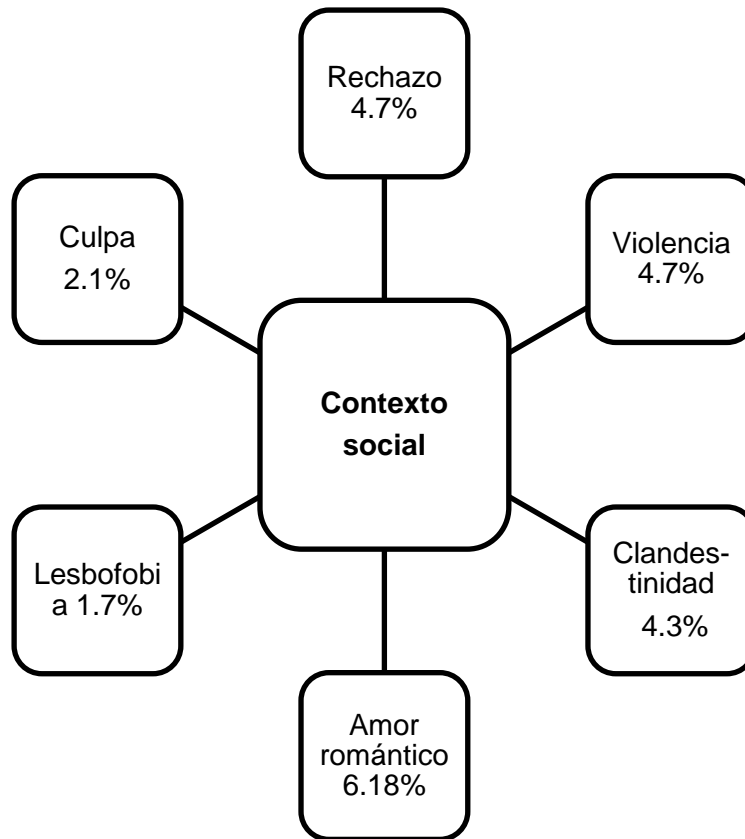
Los mitos del amor romántico son, sociales, culturales e históricamente contruidos, son socializados desde la infancia a través de películas, cuentos, canciones, de tal forma que las personas los interiorizan percibiéndolos como normales, marcan las formas "correctas e incorrectas" en las que deben conducirse las relaciones sexo-afectivas, generan expectativas irreales e inalcanzables de una relación. A las mujeres les enseñan a amar incondicionalmente, a entregarse, a servir, a complacer, a darlo todo, tanto a mujeres como a hombres les enseñan que la pareja es una propiedad que debe ser exclusiva. Hay estudios que develan como el amor romántico es detonante de la violencia contra la mujer en parejas heterosexuales, habría que hacer un análisis a profundidad de las consecuencias que trae consigo el amor romántico en parejas lésbicas, sin embargo, se recupera como un principal hallazgo en la presente investigación, como uno de los elementos presentes en la vida cotidiana de las mujeres lesbianas.

Por otra parte, las relaciones que las participantes mantienen con su comunidad en función de su orientación sexo afectiva, es de forma clandestina, ya que ambas mencionan que no han tenido ningún conflicto directamente con vecinas o vecinos. En el ámbito escolar, se observó que una de las participantes ha tenido incidentes de violencia en las instituciones educativas y solo una ha vivido un tipo de agresión dentro de sus redes sociales digitales.

INDICADOR CONTEXTO SOCIAL

Grupo 2. Expresión de género masculina

Figura 40.



Fuente: Elaboración propia

Se puede observar que la familia que corresponde al indicador contexto social del grupo de participantes número dos se encuentra conformada por los siguientes códigos; Rechazo, Violencia, Clandestinidad, Amor romántico, Lesbofobia y Culpa.

Igualmente, se recuperan algunos fragmentos de las participantes relacionadas con el momento en que decidieron nombrarse como lesbianas frente a sus mamás, se considera importante analizar el proceso individual y familiar que tanto las participantes como sus mamás tuvieron que vivir para poder lograr una aceptación del lesbianismo como elemento presente en sus vidas.

"Fue muy duro fue un drama porque no se lo espero se empezó a culpabilizar de yo que hice mal, tu papá y yo que hicimos mal, tal vez no debimos darte tanta libertad, tal vez debimos de haberte tenido más tiempo en casa de no

darle tantos permisos y entonces era sí como de qué onda no mamá tu no hiciste nada mal... para entonces yo ya tenía a mi pareja y fue cuando decidimos irnos a vivir juntas, también por eso mi decisión de salir del closet con mi familia y pues mi mamá fue de no quiero volver a ver a tu pareja aquí en la casa y le dije bueno pues que crees, que mi pareja ahora es mi familia, entonces si mi pareja no puede venir pues yo tampoco, no pero como puedes decir eso, o sea como una confrontación fuerte... entonces es cuando se da esta ruptura y nos dejamos de hablar dos tres años hasta que un buen día nos invitó a navidad". -Clara

"Pues con mi mamá si hubo como cierta distancia, porque cuando yo se lo dije ella me dejó de hablar, de hecho, me dejó de hablar como dos meses y cuando me veía lloraba como las primeras dos semanas, cada vez que me veía lloraba... con mis hermanos todo normal, mi mamá apenas como que se le pasó, hasta últimamente, será hace como unos dos años, creo que se le pasó y pues ya nos llevamos bien ahorita pero si hubo mucho tiempo que sentí como ese rechazo por parte de mi mamá" -Isabel

Como se ha visto anteriormente, la culpa es un sentimiento presente en las mamás de las mujeres lesbianas, su explicación da respuesta a un sistema y estructura que ha colocado a las mujeres al servicio de los hombres y a las funciones de reproducción y cuidado. No se pretende ubicar a las mamás de las participantes como “malas madres” sino visibilizar que el rechazo que sintieron en su momento hacia la orientación sexo afectiva de sus hijas forma parte de la educación patriarcal que recibieron ellas y las mujeres que las precedieron, la cual enseña que lo “normal” y “natural” es la unión de una mujer femenina y un hombre masculino, ubicándoles en espacios simbólicamente diferenciados.

En cuanto a las relaciones de pareja, se observó nuevamente la presencia de los mitos del amor romántico en las narrativas de las participantes, algunos fragmentos se muestran a continuación:

"Las relaciones de pareja lésbicas, para mí siempre han representado violencia... comúnmente este círculo de mujeres lesbianas, el famoso gremio como se le llama de repente, es muy pequeño... entonces en este ser tan pequeño te puedes topa con que la persona con la que estas andando es la ex de tu ex de tu ex de tu ex porque conoces a tal y te conocen y se vieron en una fiesta...y entonces para mi representan unas violencias en verdad que yo no quise meterme, yo te comentaba, yo salía mucho a zona rosa pues cuando era joven, estaba en el CCH y era así como los primeros acercamientos a la comunidad... y ahí descubrí eso, que si yo me besaba con alguien, al otro día ya tenía un problemón enorme porque ya se había corrido la voz y ya se habían enterado y aunque ya no eran pareja venían los reclamos... Para mi representaba ahora lo puedo nombrar, violencia...luego conocí el feminismo y me di cuenta que hay otros círculos de mujeres lesbianas que también son muy pequeños, pero son feministas... ..entonces decidí cerrar eso y con las siguientes parejas ya fue como algo más consensuado, acordamos que se iba a

valer que no y casi casi los escribimos y lo firmamos para que nos quedara súper claro a ambas y ya, y bueno mi relación actual pues también en eso" -Clara

"Yo tengo como varias años ya en esta cosa del feminismo y entonces me es mucho más fácil identificar ciertas actitudes violentas o simplemente cosas que a mí no me agradan y que no voy a permitir, límites que yo le establecí al inicio de la relación a mi pareja... en este momento mi relación es monógama acordada, consensuada...al inicio si era como ella si podía salir con sus ex pero yo no podía salir con mis amigas, amigas con las que jamás tuve nada que ver, era de no pero es que qué tal que les gusta, que tal que quieren experimentar, que tal que quieren experimentar contigo y era así pues esta chido que quieran experimentar conmigo, pero otra cosa es lo que yo quiera hacer y no está en mis planes, entonces como que estas cuestiones a ellas sobre todo le causaban mucho ruido de mi parte también no voy a mentir no fue todo rosa, y no fue todo siempre crítico y súper lógico, el saber que ella iba a salir con sus ex parejas a mí al inicio me causaba así de aah, o sea, para que sigue manteniendo esas relaciones... entonces eso también fue mucho trabajo personal, mucho, mucho trabajo personal-Clara

"Mis relaciones de pareja siempre hay este factor como de celos, en las dos últimas relaciones que tuve estuvo muy marcado..., creo que ese es como, no sé si es por lo mismo que somos muy, siento como que las mujeres que me han tocado tratan como de marcar su territorio en ese aspecto, entonces todo el tiempo están como viendo que hago, que no hago, incluso yo también en algún momento, pues si también lo llegué a hacer, porque pues vives así, entonces se te hace normal, siento que si es muy difícil tener una relación con otra mujer, porque si somos muy, siento que en ese aspecto somos muy difíciles en cuanto a los celos y siento que también las mujeres, bueno mis parejas llegan a demandar como mucha atención, entonces todo el tiempo quieren que este como yo ahí, como un chicle y pues muchas veces no se puede y también eso lleva a que se generen como celos, que se generen muchas cosas desagradables o simplemente los chantajes de es que ya no me quieres, muchas veces mi pareja la última me preguntaba mucho, "¿Todavía me quieres?" y pues yo le decía que si y muy seguido me lo preguntaba y me preguntaba, "Cuánto me quieres?" y yo era como de pues eres lo más importante que tengo en mi vida, o sea te quiero muchísimo no he querido a nadie como te quiero a ti y a veces sentía que como que no le bastaba eso, cómo que quería más pero yo no sabía qué era lo que quería y siento que en ese aspecto como que te das cuenta que no es suficiente lo que le das pero no te dice que quiere entonces como que sientes como una especie de vacío que como si no estuvieras llenando como ese requisito que quiere, entonces tratas como de esforzarte más pero en esa relación específicamente, yo sentí que nunca fue suficiente a pesar de que podría decirse que le di todo, todo lo que pude... en nuestra relación ella se ponía celosa que yo saliera con mis amigos y yo igual cuando ella salía, cuando ella se enojaba no me lo decía pero cuando nos íbamos a la cama no me dejaba que la abrazara" -Isabel

La construcción de relaciones igualitarias es una de las principales apuestas del feminismo, se considera de suma importancia lo compartido por la participante Clara, ya que mencionó el papel que éste juega en el reconocimiento y visibilización de la violencia. Aun cuando no hay estudios que develen las dinámicas de relaciones basadas en el amor

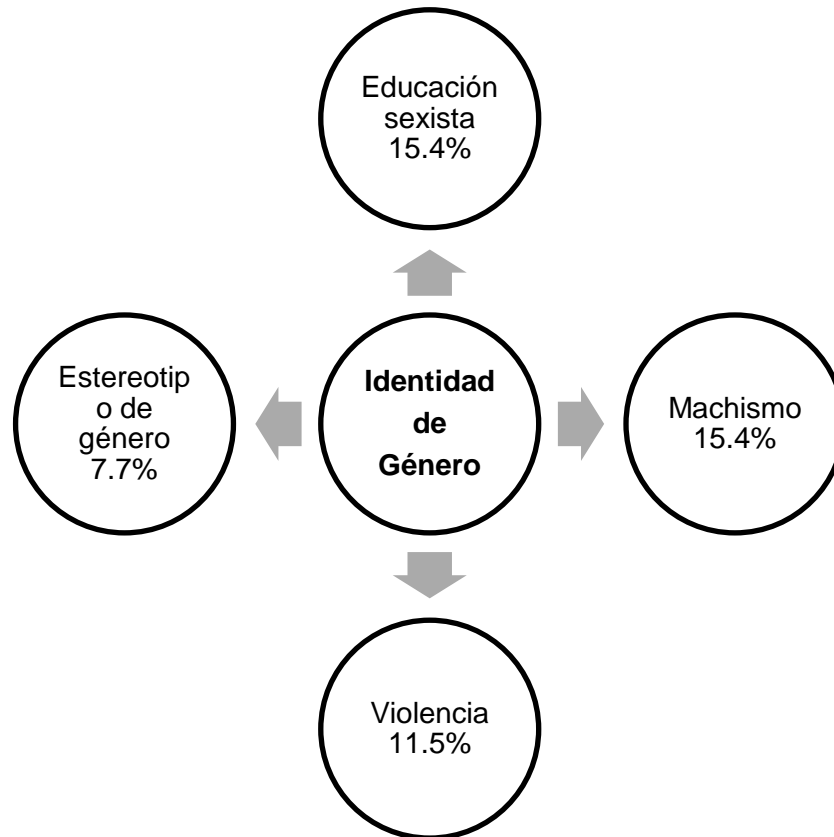
romántico en parejas lésbicas, es claro que una de sus principales consecuencias son las relaciones de violencia, pues estructuralmente el amor romántico responde a relaciones de poder, aun cuando no exista una relación de tipo asimétrica, se puede observar como el apropiarse de ciertas conductas generalmente adjudicadas a los hombres, las mujeres reproducen tipos de violencias machistas.

En cuanto a las situaciones que viven las participantes en espacios como el trabajo, la escuela y las redes sociales se pudo observar que dichos espacios no son del todo libres de violencias, la lesbofobia es un elemento que forma parte de la vida de las mujeres lesbianas y se observa en el rechazo que viven en su vida cotidiana ya sea por el hecho de ser mujeres, por el de ser mujeres lesbianas, o por el hecho de ser mujeres lesbianas con expresión de género masculina. Las situaciones de violencia se presentarán más adelante.

INDICADOR IDENTIDAD DE GÉNERO

Grupo 1. Expresión de género femenina

Figura 41.



Fuente: Elaboración propia

Los códigos que conforman la familia del indicador Identidad de género son; Educación sexista, Machismo, Violencia y Estereotipo de género. Dentro del presente indicador se les preguntó a las participantes que les significaba para ellas la feminidad y la masculinidad, compartiendo lo siguiente:

"Es que como decirlo, es que para mí por ejemplo las mujeres más femeninas son las más bonitas e inteligentes...yo lo relaciono con eso... Lo masculino yo lo asocio con lo grotesco, como violento"-Lydia

"Pues a mí no me sirve de nada, porque pues no, o sea no, no creo que sea una característica única de la mujer...pues estas formas de... expresarse de un hombre"-Elena

De lo anterior, se puede observar como la participante Lydia considera a la feminidad como un atributo positivo de la mujer, pues lo relaciona directamente con la belleza femenina. Por su parte, Elena mencionó que para ella la feminidad no significa nada pues no considera que sea un atributo específico de las mujeres, en cambio la masculinidad si la relaciona con las formas de expresarse exclusivas de los hombres. Replantearse el significado de la feminidad y las masculinidades es fundamental para reconstruir y desaprender roles y estereotipos de género que cimientan relaciones desiguales entre mujeres y hombres. Tanto la feminidad y la masculinidad son construcciones sociales y culturales que reproduce un sistema patriarcal que buscan continuar colocando a la mujer en una posición desigual frente al hombre, pues todo lo relacionado con la feminidad ha sido y sigue siendo desvalorizado.

Posteriormente en este rubro se les pidió a las participantes su opinión sobre frases como; "los hombres son fuertes", "Pórtate como una señorita", "mujer tenías que ser", "los hombres no lloran" entre otras, las cuales compartieron lo siguiente:

"El machismo de la sociedad, porque el machismo no solo va hacia las mujeres sino también hacia los hombres". -Lydia

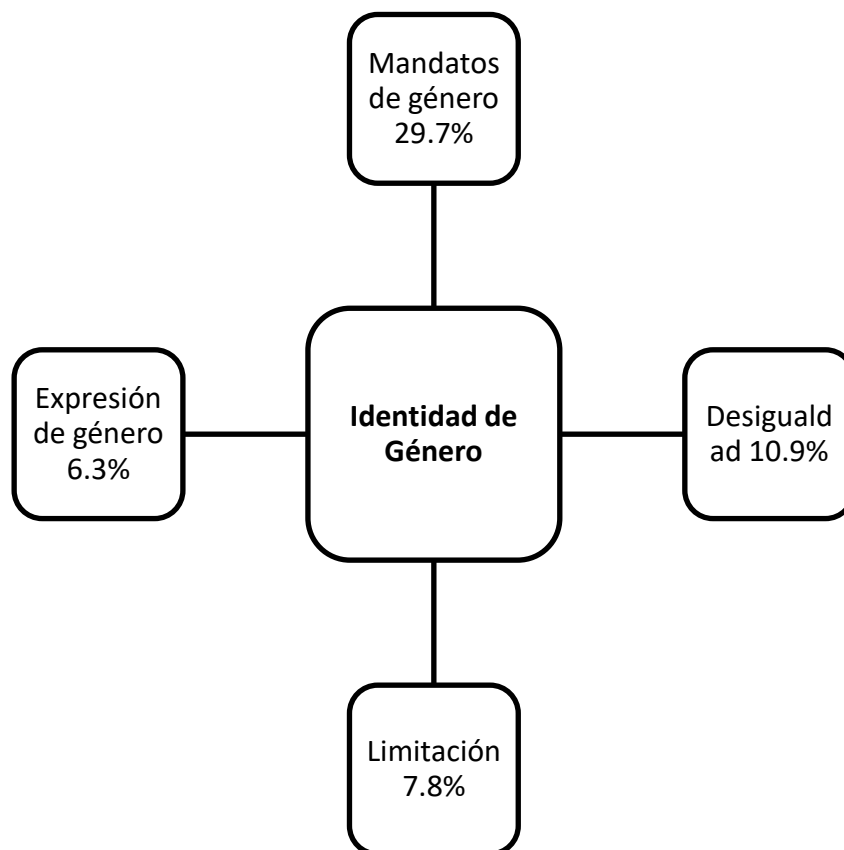
"Muy machistas, no, como, eh, hasta cierto punto lamentable...En la casa, en la Iglesia soy católica es un poco [Risas], y pues sí en, yo creo que también en la escuela, ah, sobre todo en mi primaria y secundaria... Si, la primaria y la secundaria estuve en un colegio católico...pero luego me di cuenta de lo que yo estaba sintiendo no, no era lo que me pedía la escuela no, entonces no me sentía cómoda, no, como que no encajaba en esas características o como requisitos que me pedía la escuela".-Elena

Las participantes reconocen que dichas frases son un reflejo de la cultura machista presente en la sociedad, la cual antepone al hombre por encima de la mujer, sin embargo, reconocen que el machismo también afecta a los hombres pues impide el desarrollo de capacidades y habilidades específicas a cada uno de los sexos. Asimismo, Elena agregó que son frases que han sido parte de su desarrollo y que las ha escuchado en diferentes espacios, como la familia, la iglesia y la escuela. Es importante mencionar el papel que juega la religión en la reproducción del machismo, pues es bien sabido que la iglesia es una de las principales instituciones que fomentan el odio y la desvalorización de la mujer y de todo lo relacionado con lo femenino.

INDICADOR IDENTIDAD DE GÉNERO

Grupo 2. Expresión de género masculina

Figura 42.



Fuente: Elaboración propia

Los códigos con mayor representatividad dentro del indicador Identidad de género fueron; Mandatos de género, Desigualdad, Limitación y Expresión de género. Respecto al significado que le dan a la feminidad las participantes de este grupo se observa que la relacionan directamente con la limitación y la debilidad,

"Para mí la feminidad representa en este momento limitación, representa limitarme como mujer, limitarme como persona incluso ya si le quitamos como esto de hombre y mujer, para mí eso representa, limitarme, limita muchas capacidades, muchas habilidades que podría desarrollar más" -Clara

"De hecho tengo un pequeño conflicto con la feminidad porque siempre he sido muy masculina entonces como que ahorita apenas estoy agarrando ahí como

el sentido, pero para mí la feminidad siempre ha significado como signo de ser débil". -Isabel

La feminidad es una construcción histórica que responde a un sistema patriarcal que ha impuesto la forma en que debe verse el cuerpo de mujer para el placer y disfrute de los hombres, la feminidad como bien lo comparte la participante Clara limita los modos de ser y comportarse de la mujer, pues socialmente ha impuesto un modelo y estereotipo de belleza tradicional que resulta en un continuum inalcanzable. La masculinidad, por su parte es entendida por las participantes desde el privilegio, pues hacen referencia al mundo de posibilidades con las que cuentan los hombres por el único hecho de haber nacido con características sexuales socialmente adscritas al sexo hombre.

"Entiendo y de igual manera esta contra parte a lo femenino en donde pues lo masculino es justo todo lo que es no ser mujer, entonces si yo estaba diciendo que las mujeres son emocionales y se supone que tenemos que expresarnos, comunicarnos y tal vez ocupar el mínimo espacio que podamos, el ser masculino es todo lo contrario, normalmente no muestran emociones o estas las reprimen en demasía, ocupan mucho espacio... entonces para mí lo masculino representa todo lo que socialmente se supone que no puedo hacer como mujer, todo lo que no puedo decir, todas las maneras en las que no puedo moverme, entonces representa pues literal todo lo contrario, incluso en esto que te decía de la limitación, representa espacios de posibilidad" -Clara

"Fuerza, yo creo que fuerza, y hasta cierto punto creo que fuerza y poder, como te lo dije pienso que para los hombres todo es más fácil". -Isabel

Clara, menciona que la masculinidad es contraria a todo lo femenino, pues el sistema coloca a mujeres y hombres en espacios diferenciados y adjudica características y atributos no solo diferentes sino opuestos a cada uno de los sexos, por tanto, para ella la masculinidad representa todo aquello que no puede hacer por el hecho de ser mujer. Asimismo, para Isabel la masculinidad es símbolo de fuerza y poder, pues responde a la educación sexista que recibió desde la infancia ya que tanto a niñas como a niños se les socializan saberes y deberes específicos otorgándole a las mujeres los conocimientos menos valorados.

Cuando se les preguntó a las participantes de este grupo que pensaban respecto a frases como; "pórtate como una señorita", "tenías que ser mujer", "deberías ser más femenina", compartieron lo siguiente:

"La de "pórtate como una señorita" fueron frases que me decía mi madre, que me decía mi abuela, que me decían varias mujeres alrededor pues de mi desarrollo, en donde yo me recuerdo de repente queriendo jugar con, o sea queriendo correr, queriendo trepar árboles, queriendo jugar en el lodo, no esas

cosas y “no, tú no puedes hacer eso te tienes que comportar como una señorita” entonces era así de y cómo se comportan las señoritas? Y yo recuerdo ver así como amiguitas de mi edad que tal vez en fiestas todo el tiempo estaban sentadas y era así como de yo me debo de comportar como una señorita y ser señorita es estar sentada mientras los demás niños están disfrutando, no, entonces eso es lo que me recuerda. La de “mujer tenías que ser” esa frase no la, en mi crianza jamás la escuche, en la mía, pero con amigas cercanas que recuerdo en la secundaria y que teníamos convivencia en sus casas, de repente yo era como la niña mala influencia, la niña que pues sí que mal influenciaba a sus amiguitas y sí después desobedecían porque llegábamos tarde, no íbamos a la escuela y nos íbamos de pinta y así, si llegué a escuchar esas frases de “mujer tenías que ser”, “mujer terca”, “mujer que no entiende”, “mujer que no escucha”, entonces eso es lo que me recuerda. Deberías ser un poco más femenina, esa frase la sigo escuchando hasta la fecha, digo no se va... el simple hecho de tener un cabello corto, no usar maquillaje, no usar aretes, no me gustan los vestidos, no se andar en con tacones, entonces son como ciertas características, que se supone son femeninas, que yo no he desarrollado y no me interesa hacerlo y me recuerda mucho como comentarios de mi madre, hasta la fecha de “y es que por qué no eres como la hija de mi amiga tal que siempre se ve muy arreglada”, la de ser mamá es lo más lindo de ser mujer yo creo que es falso también, yo creo que es un mito, creo que es totalmente una perspectiva social del deber ser y que nosotras nos realizamos al convertirnos en madres”. - Clara

De modo que lo referido por la participante Clara refiere al conjunto de mandatos de género adjudicados a las mujeres que marcan su deber ser dentro de una sociedad patriarcal históricamente cimentada por el odio hacia las mujeres y los cuáles son socializados desde la niñez a mujeres y hombres principalmente por sus abuelas y madres, pues es la mujer la que culturalmente se le ha asignado la educación y el cuidado de las hijas e hijos. Así también, Clara señaló un factor importante de análisis, el cual es la expresión de género pues refirió que no cumple con el mandato de la feminidad el cual se les exige de forma constante a las mujeres.

"Uy esas frases las he escuchado un montón de veces, de hecho prácticamente es lo que siempre te dicen...muchas veces me molesta que me digan ese tipo de cosas por ejemplo cuando te dicen cosas como de “ay ps es que eres nena” o porque eres mujer, o sea ese tipo de cosas me molesta, como que te traten de encasillar en algo nada más porque tienes pene y pues si de hecho como que te hagan sentir que, bueno físicamente los hombres si son más fuertes, pero las mujeres somos igual de inteligentes, entonces siento que nos ponen en un, siempre tratan de ponernos en un nivel más abajo y pues si todas esa frases me las han dicho, mi familia me las ha dicho...ya te acostumbras como de “ay si okay, ser mamá es lo más bonito de ser mujer, si claro”.-Isabel

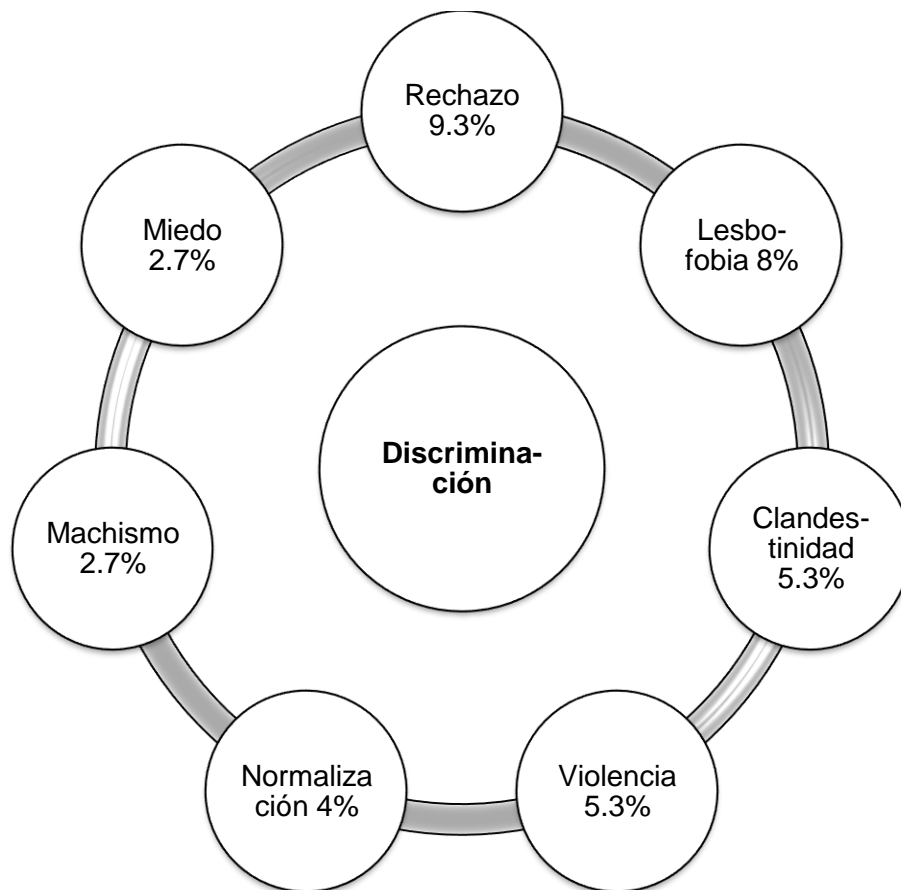
Por su parte, Isabel compartió que al igual que Clara son frases que ha escuchado de forma recurrente y que han sido parte de su educación a tal punto que las ha normalizado. Al momento de dar por hecho que las mujeres son más débiles que los hombres, se

acepta como natural un mandato de género adscrito al atributo de la fuerza en los hombres y la debilidad para las mujeres.

INDICADOR DISCRIMINACIÓN

Grupo 1. Expresión de género femenina

Figura 43.



Fuente: Elaboración propia

Los códigos seleccionados con mayor frecuencia dentro del indicador discriminación fueron, Rechazo, Lesbofobia, Clandestinidad, Violencia, Normalización, Machismo y Miedo. Se pudo observar que las participantes de este grupo si han observado diferencias en el trato que les ofrecen las personas antes y después de nombrarse como lesbianas, principalmente por parte de sus amistades. El tabú y la desinformación que existe sobre

las diversidades sexo genéricas, son los principales factores que contribuyen a que las mujeres lesbianas lleguen a notar diferencias en el trato que les ofrecen las personas.

"De los hombres pero es más cuando ellos te intentan ligar y tu les dices es que no te gustan los hombres y es así como de okey y ya no. Pero de las mujeres, o sea siento mmm, no incomodidad sino que no saben cómo expresarse...como que dudan un poquito, así de y la chava que te gusta.. o sea las amigas que he tenido como que al principio dudan en saber si me preguntan o no o de si quiera hablar del tema o no, como para no ofenderme, entonces si pues lo que yo hago es tratarlo como algo natural" -Lydia

Por su parte, Elena compartió que ha notado un cambio en el trato que le ofrecen sus amistades al momento en que ellas y ellos realizan bromas y chistes homofobicos y lesbofobicos, pues al momento de nombrarse como lesbiana en opinión de ella, las bromas han disminuido y se presentan con mayor prudencia.

"Si, pero todos fue igual, como que antes digamos las bromas no, estas bromas a los gays o a las lesbianas eran, o sea no pasaban por ningún filtro no, entonces ahorita ya como si están conmigo mínimo lo piensan más y o no lo dicen, o lo dicen ...como que yo entienda que es una broma no y que, o sea si se puede bromear de eso, eh, y tampoco le voy a decir no, no digas nada, porque entendemos, que ya estamos en la sintonía de oye respeta, pero, sí".- Elena

Ambas participantes compartieron que nunca les han negado el acceso o la permanencia a ningún sitio o servicio por el hecho de ser lesbianas. Asimismo, compartieron que en su opinión las mujeres lesbianas no cuentan con las mismas oportunidades que las mujeres y los hombres heterosexuales debido al rechazo que existe por parte de la sociedad hacia las diferentes diversidades sexo genéricas y de manera específica hacia el lesbianismo, agregaron que la lesbofobia ha provocado que vivan diferentes agresiones en el espacio público y no puedan vivir de forma libre su lesbiandad obligandolas a tener que vivir su orientación sexo afectiva de forma clandestina.

"Oportunidades en general, pues no podemos disfrutar de nuestra vida, o sea no podemos eh, si podemos bueno no y si, disfrutar de lugares públicos o de ir a un café o así sin que nos vean feo, sin que nos hagan comentarios o estas cosas". - Elena

"Por ejemplo, en la docencia no de niveles altos, sino de primarias o secundarias, yo siento que es más difícil que una mujer que ya se identifica como lesbiana o que no tiene ningún problema en decirlo consiga un trabajo con niños a que una mujer heterosexual...si siento que puede ser más difícil, o si tienes un trabajo así que puedas expresarte libremente o si ya te expresas libremente que tengas un trabajo así. Más que nada... por lo papás, si un papá dice yo no quiero que mi hijo reciba esta educación pues si te andan metiendo en problemas".-Lydia

Por último, las participantes comentaron que desde su opinión no existe información específica sobre las necesidades y problemas que enfrentan las mujeres lesbianas, ya que normalmente la información es presentada sobre las situaciones que vive la población LGBTTTI en su generalidad.

"Voy a decir que no porque nunca he visto algo que sea como algo así de derechos de las lesbianas pues no, o sea más a la comunidad LGBT en general".-Lydia

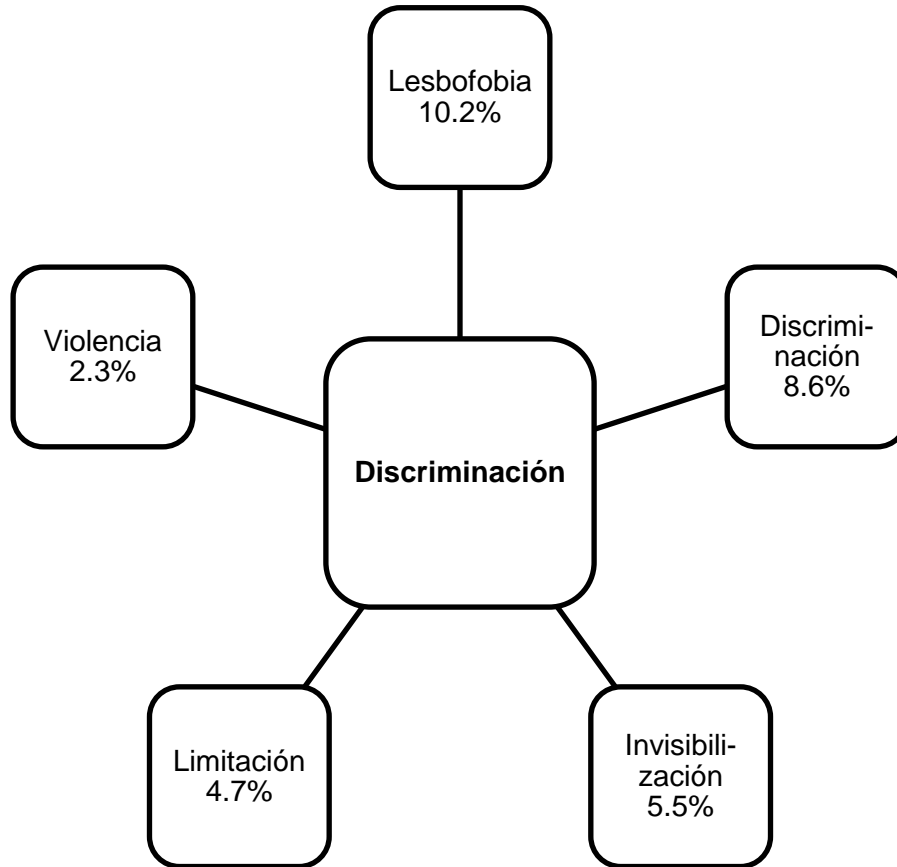
"Creo que todavía no, la sociedad no está preparada para aceptar... porque sí, o sea... una vez fui al IMSS a una como revisión no en general y me dieron... condones masculinos, entonces yo dije pues [Risas] muchas gracias pero pues no los voy a utilizar, eso no me va a servir de nada eh, yo creo que sí, la aceptación, la intolerancia a la diversidad sexual (sic).-Elena

La falta de información referente a las problemáticas que viven las mujeres lesbianas en diferentes contextos es nula, no hay estudios, ni investigaciones referente a sus necesidades, por ello, se dice que las mujeres lesbianas se encuentran invisibilizadas tanto socialmente como dentro de políticas públicas.

INDICADOR DISCRIMINACIÓN

Grupo 2. Expresión de género masculina

Figura 44.



Fuente: Elaboración propia

Examinaremos brevemente ahora, los códigos más representativos en torno al indicador de discriminación los cuales fueron; lesbofobia, discriminación, invisibilización, limitación y violencia. Al preguntarles si han notado cambios en el trato que les ofrecen las personas antes y después de nombrarse como lesbianas, las participantes respondieron que han logrado observar un rechazo por parte de algunas mujeres heterosexuales, quienes evitan el contacto físico con ellas y se sienten incomodas porque piensan que las van a intentar conquistar. El "miedo" y/o la "incomodidad" que sienten algunas mujeres heterosexuales de que alguna mujer lesbiana las intente conquistar se traducen directamente en lesbofobia.

"En cuanto a las mujeres... si sí notó una diferencia... es como "ay qué bien que te gusten las mujeres y de repente hasta si sale la pregunta es de ¿y sí te gustan

todas las mujeres? Y es así de ¿y a ti te gustan todos los hombres? No pues no, pues lo mismo aplica para mi, querida”, como que eso les da tranquilidad de que no te gusten como lesbiana todas las mujeres, creo que ese es un punto para darles tranquilidad sobre todo a mujeres heterosexuales y otro punto es cuando yo nombró o ellas preguntan si hay pareja, si yo nombró; tengo una pareja, tengo una compañera como que descansa su alma, así como, ay qué bueno no me va a intentar coquetear o no sé qué piensen no sé cómo lo piense”. -Clara

"En el caso de las mujeres me ha pasado que a veces evitan como que el contacto físico o sea por ejemplo como llegar y así como tocarme del hombro cosas que así que antes hacíamos normal...eso me ha pasado cuando recién las conozco y llevo como dos o tres días y les llevo a decir, pasa, cuando es gente que ya conozco de tiempo y que a lo mejor no les había dicho y hasta después saben no cambia nada pero yo siento que pasa porque pues no sé cómo que piensan que les voy a tirar la onda o algo pero no".-Isabel

En cuanto a si han notado diferencias en el trato que les ofrecen los hombres, Clara compartió que por postura política trata de no relacionarse con hombres, asimismo, no suele irse nombrando como lesbiana en todos los espacios lo cual puede que algunos hombres la perciban como tal, pero de manera general no ha notado cambios importantes.

"Si, pues con los hombres al principio son muy atentos pues cuando te quieren ligar y eso es cuando les digo yo que soy lesbiana pues ya me tratan como, pues como su cuate, o hay unos que pues se obsesionan como más en ese aspecto y tratan como de cambiar o sea como que a fuerzas me fije en ellos, pero pues nunca pasa"-Isabel

En cambio, Isabel si ha notado diferencias importantes en el trato que le ofrecen los hombres antes y después de nombrarse como lesbiana el cual se ve influenciado por el estereotipo de lesbiana, representado por medio de una mujer masculinizada, negadora de todo elemento femenino que busca convertirse en un hombre y que aspira a ser tratada como tal.

Referente a si les han negado el acceso o la permanencia de algún espacio o servicio, la participante Clara negó haber vivido una situación como tal, por el contrario, Isabel compartió lo siguiente:

"Esa vez fui a comprarme un traje y fui de traje a la fiesta, pero cuando fui a comprarme mi corbata el señor no me la quiso vender, la pedí y todo y él señor me dijo que si era para mi novio le dije que era para mí y me dijo que no me la podía vender porque eran para hombres, yo le dije, entonces no me la va a vender?, y él me dijo no y entonces me fui. Eso ha sido lo único.-Isabel

Se puede observar el acto discriminatorio a través de la negación de un servicio por motivo de la expresión de género de la participante pues ésta en ningún momento nombró

ser lesbiana. Los prejuicios y estigmas devienen de factores culturales y aprendizajes sociales históricos que se encuentran enraizados en la sociedad y que se traducen en desigualdades sociales y de género. Cuando se les preguntó si consideraban que las mujeres lesbianas tienen menos oportunidades que las mujeres y hombres heterosexuales, las participantes respondieron:

"Considero que sí, hay menos oportunidades tanto de movimiento en el espacio, es como una doble vulnerabilidad en donde si lo comparamos entre hombres y mujeres, los hombres tienen acceso a cualquier espacio y normalmente independientemente del lugar en donde estén es un espacio seguro para ellos pero si eres una mujer la manera en la que nos movemos en un espacio tenemos que ser cautelosas y nos tenemos que estar cuidando, y ahora si eres una mujer y eres lesbiana creo que es tener más cuidado porque somos mujeres que hacia los varones no somos una mujer accesible a ellos...y también oportunidades laborales, normalmente los trabajos son comunitarios, de derechos humanos, tú tienes que trabajar por tu cuenta, o si vas a trabajar en alguna empresa pues tiene que ser aunque se escuche y no me gusta mucho este término, pero tiene que ser amigable, es decir las personas que trabajan ahí tienen que tener un sentido o una sensibilización en cuanto a la diversidad sexual para que digan "ah se va a integrar fulanita" y que tal vez no digan ah fulanita es lesbiana o es homosexual pero al menos si se lo imaginan no va a pasar nada porque no te están valorando por tu orientación, sino por las funciones que tú vas a cumplir ahí, entonces si veo una restricción en cuanto a los trabajos decirlo abiertamente" -Clara

Lo compartido por Clara refiere a las construcciones del ser mujer y ser hombre dentro de la sociedad patriarcal, pues estructural e históricamente las mujeres han vivido en situaciones de opresión y violencia por parte de los hombres. Aún hoy en día siguen sin existir las condiciones sociales, culturales y políticas que garanticen a las mujeres una igualdad de derechos con respecto a los hombres. También es importante mencionar, que el ser mujer lesbiana conlleva una doble discriminación pues se ocupa una posición de desventaja con respecto a las mujeres heterosexuales por no cumplir con la norma heterosexual.

"Si pues siento que todos estamos jerárquicamente debajo de los hombres heterosexuales, eso ya es como de cajón pero siento que las mujeres lesbianas tenemos como, como que podemos acceder a puestos más arriba que las mujeres heterosexuales porque no nos importa lo que vayan a decir de nosotras, lo que nos vayan a criticar de "es que las señoritas no hacen esto, es que si tú eres mujer no puedes decir esto, no puedes hacer esto" yo siento bueno en mi caso a mí me vale lo que digan... a mí no me importa lo que piensen los hombres de mí... y siento que muchas veces las mujeres heterosexuales se pierden en ese aspecto porque para ellas es como de "que van a decir después, y luego si subes de puesto van a decir que ya te acostaste con fulano" o cosas así y ellas siento yo, que se detienen mucho en ese aspecto"- Isabel

No obstante, Isabel señaló que efectivamente las mujeres lesbianas tienen menos oportunidades que los hombres por el simple hecho de ser mujeres, pero sin embargo considera, que las lesbianas tienen más posibilidades y oportunidades que las mujeres heterosexuales, ya que no buscan la aprobación de los hombres, y por tanto no encuentran tantas limitaciones en cuanto a los mandatos de género. Para finalizar con el presente apartado se les preguntó si consideraban que existía información referente a las necesidades y problemas de las mujeres lesbianas, ambas comentaron que esta población a la que pertenecen, se encuentra invisibilizada, pues no hay estudios, ni información acerca de las situaciones que viven en torno a diferentes ámbitos de la vida, ya sea salud, violencia, educación, trabajo, etc.

"Considero que se invisibiliza mucho a las mujeres lesbianas por mucho que se diga de los derechos sexuales y reproductivos, en este mes se celebra la marcha del orgullo LGBTTT... normalmente dicen el orgullo gay y al menos yo Clara, no me siento identificada con el orgullo gay porque yo no me nombro gay, yo no me identifico como mujer gay sino como mujer lesbiana, muchas políticas públicas cuando se habla de diversidad sexual normalmente tenemos o creo yo que en el imaginario social es "Ah si los homosexuales" pero los homosexuales si lo vemos solo son hombres o las personas trans... pues normalmente tan solo la manera de prevenir embarazos y enfermedades de transmisión sexual en las escuelas siempre es "vamos a saber utilizar el condón de hombre y de mujer" dando por hecho que son heterosexuales, entonces yo cuando voy de repente a las escuelas les doy las opciones así de bueno aquí yo no sé si haya chicas o no lesbianas pero esta es nuestra opción y se quedan como órale, entonces ya les explico, abro el panorama a, el taller, o sea si tú ves cuestiones de sexualidad siempre van enfocadas a público heterosexual, publico gay, muchas asociaciones que trabajan temas de derechos VIH por ejemplo, se enfocan en hombres homosexuales, entonces creo que estamos como mujeres lesbianas en muchos aspectos invisibilizadas si es parte del acrónimo LGBTTT y es hasta la primer letra pero ni siquiera estamos como representadas en políticas públicas, en programas, en las noticias, los medios, siempre es como la caravana y van los hombres gay o van las drags pero son personajes masculinos, son hombres y las mujeres donde estamos no sé ahorita ando metido como en esto de los feminicidios por cuestión personal y entonces nos preguntábamos, okay, actualmente hay 9 feminicidios pero cuántas de estas mujeres que están siendo asesinadas son lesbianas, o son bisexuales, no lo sabemos, si tú buscas estadísticas no se sabe, no está investigado... creo que estamos como invisibilizadas en ese aspecto".-Clara

"No, yo siento que hay mucha más visibilidad para los hombres gay para las lesbianas es, o sea si estamos ahí, pero a lo mejor no es que seamos menos pero como que toda la atención se va hacia los hombres gays" -Isabel

En definitiva, se logra observar que las participantes consideran que hay muchos ámbitos en los que las mujeres lesbianas no son visibles, se considera fundamental seguir

trabajando en la visibilización de las lesbianas, pues sus necesidades son específicas respecto de la población LGBTTTI y respecto de las mujeres heterosexuales.

INDICADOR VIOLENCIAS

Grupo 1. Expresión de género femenina

Figura 45.



Fuente: Elaboración propia

El siguiente apartado trata de los códigos más significativos presentes dentro del indicador de violencias, lo cuales fueron; violencia, acoso sexual, normalización y minimizar. En un primer momento se les preguntó respecto a la peor situación de violencias a la que han tenido que enfrentarse, compartiendo lo siguiente:

"Una vez cuando yo iba en la licenciatura conocí a un chavo que era mi amigo o sea nos llevábamos bien, él sabía mi orientación, no era mi amigo cercano pero era como cuate y hace como dos años me escribió y me dijo ya sé que te gustan las mujeres pero no importa yo respeto y yo dije pues okey y luego me empezó a decir que quería salir conmigo y así y luego ya me empezó a decir un montón de perversiones sexuales que no voy a decir aquí, que fue muy raro,

porque o sea él está en posgrado y ya va a tener su doctorado a mí se me hizo muy raro que me empezara a decir cosas así, ya después me empezó a decir cosas más fuertes así de, “ya sé que te gustan las tijeras pero vas a ver que cuando estemos juntos que no sé qué” y yo así de no gracias y “es que nunca has estado con un hombre, vas a ver que te va a gustar” yo pues lo tome de la forma más humorística posible porque dije, a este que le pasa, está loco, y ya, creo que es lo peor que he tenido...Si le respondía le ponía “jajaja”, “no, ya te dije que no” y cosas así, y luego al día siguiente me escribía que estaba muy borracho, perdón, yo sé que él es muy mala copa, entonces supongo que sí tuvo que ver pero tampoco, el alcohol para mí nunca ha sido una justificación de las cosas que hagas”.-Lydia

El acoso sexual se encuentra presente en el contenido de los mensajes que el amigo de Lydia le hacía llegar a través de sus redes sociales y los cuáles en opinión de ella representaron una situación de violencia, no obstante, se puede observar que la participante minimiza las situaciones de violencias que ha vivido dentro de su narrativa, restándoles importancia, como se observa a continuación:

"O sea cuando andaba con ---- si había gente como que nos veía así de muy morbosamente, pues los chavos más que nada que estaban ahí sabroseándonos pero tampoco les puse mucha atención, eso me dijo --porque yo no los había visto, me dijo que si había unos tipos ahí".-Lydia

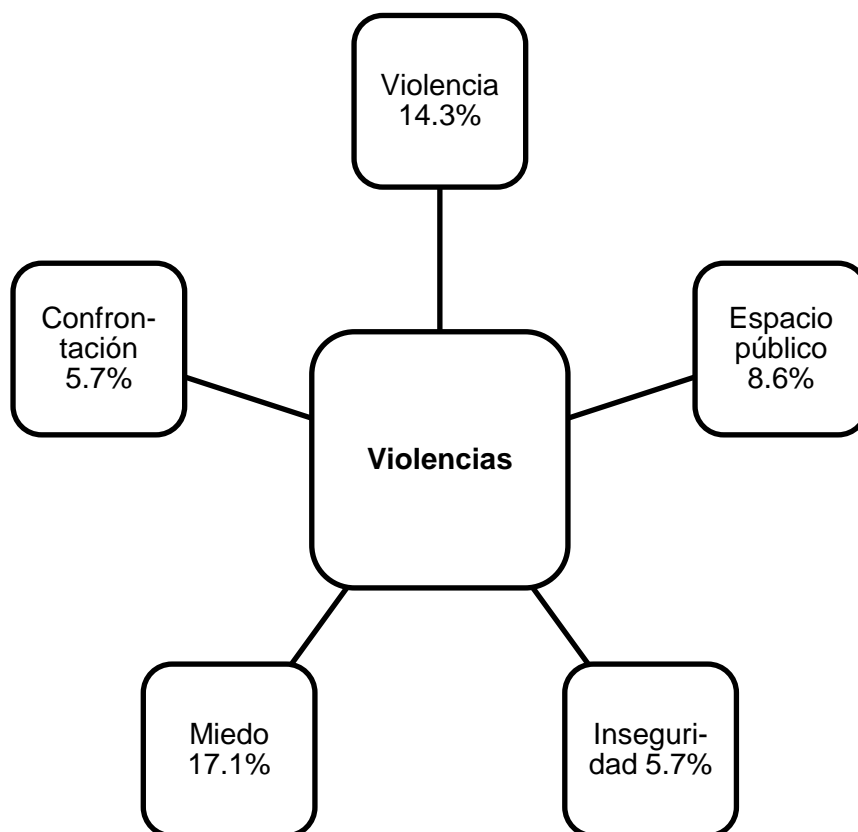
Se considera que al momento de narrar este tipo de situaciones minimiza las situaciones de violencias vividas, restándoles importancia y percibiéndolas como “no graves”, este hecho repercute directamente en la normalización de la violencia dentro de la vida cotidiana. Por su parte, Elena mencionó que considera que la peor situación de violencias que ha vivido fue cuando decidió nombrarse como lesbiana frente a su mamá.

"Yo creo que cuando le dije a mi mamá que era lesbiana, que me gustaban las mujeres porque ahí se me derrumbo el mundo, y me dolió mucho, me lastimo mucho y todavía tengo como este sentimiento, como un poquito de rencor con mi mamá"-Elena

INDICADOR VIOLENCIAS

Grupo 2. Expresión de género masculina

Figura 46.



Fuente: Elaboración propia

En cuanto a los códigos más significativos presentes en el indicador de violencias referente al grupo dos, se encuentran; violencia, espacio público, inseguridad, miedo y confrontación. Cuando se les preguntó a las participantes sobre las situaciones de violencias que han vivido por motivo de su orientación sexo afectiva, Isabel mencionó no haber vivido ese tipo situaciones debido a que su familia le ha pedido en repetidas ocasiones ser discreta con respecto a su lesbiandad provocado que sea su casa el único lugar en el que ella pueda vivirse libremente.

"No sé, o sea por mi orientación sexual no que yo recuerde, creo que no me ha pasado algo así porque mis papás siempre me dijeron, así como que fuera muy discreta en ese aspecto o sea como que no lo fuera como divulgando, entonces

creo que no, normalmente la mayoría de las personas que me conocen piensan que soy heterosexual, entonces nunca ha habido como nada". -Isabel

En contra parte, Clara compartió que ha vivido dos situaciones que en lo personal le significaron hechos de violencias, de manera breve se enfatiza que, los hechos ocurrieron en el espacio público y fueron cometidos por parte de hombres.

"La peor agresión fue, en pareja ...que nos estábamos besando y de repente vimos al tipo que nos está grabando, esa fue en el centro de la ciudad, entonces le empezamos a reclamar, le empezamos a decir que, pues que tenía que eliminar ese video, nos pusimos confrontativas con este varón pero no notamos que ese varón era parte de este, de estos grupos del centro en donde sí se echan un chillidito, una miradita y ya no es él solito, sino ya te empieza a llegar toda la banda y fue como ¡Huyee!, entonces pues tuvimos que salir y nos quedarnos como con la impotencia, el enojo de vulnerabilidad, el por qué no puedo demostrar mis afectos contigo en un espacio público y tienen que haber varones como estos que nos vuelvan objetos, eso fue en pareja y personal fue en el metro y a partir de ello lo sigo trabajando de manera personal. Ese día no sé por qué me metí a un vagón mixto, como le llaman, venía así súper llenísimo, yo llevaba prisa, se me hizo fácil meterme en el vagón mixto quedo así de frente con un chico y antes de cerrar la puerta me empuja ¡Pass! Entonces no me caí porque hubo una señora que atrás me detuvo sino me hubiera ido pues literal de cabeza, hacia atrás, pero para mí eso fue muy violento, entonces me hizo cuestionarme mucho el qué onda con los hombres, o sea, qué onda con esta percepción de los espacios mixtos, digo, ni siquiera era como que yo lo haya agredido, ni siquiera es como que le haya dicho ¡oye quítate, bájate! O algo, o sea en verdad no hice nada, mi simple presencia ahí, lo hizo empujarme, yo me sentí muy violentada, después de eso, en verdad y como te comentaba lo sigo trabajando, porque yo a la fecha ni me subo a un vagón mixto, y a la fecha tampoco puedo confrontar como antes lo hacía... ya no puedo hacerlo porque me da miedo".-Clara

Conviene subrayar que las situaciones de violencias que vivió Clara estando con su pareja y la que vivió viajando sola fueron dos tipos diferentes de violencias, pero con una sola raíz, la misoginia. La primera corresponde a una violencia de tipo sexual ya que, en otro momento de la entrevista, Clara mencionó que el hombre al estarlas grabando se empezó a masturbar.

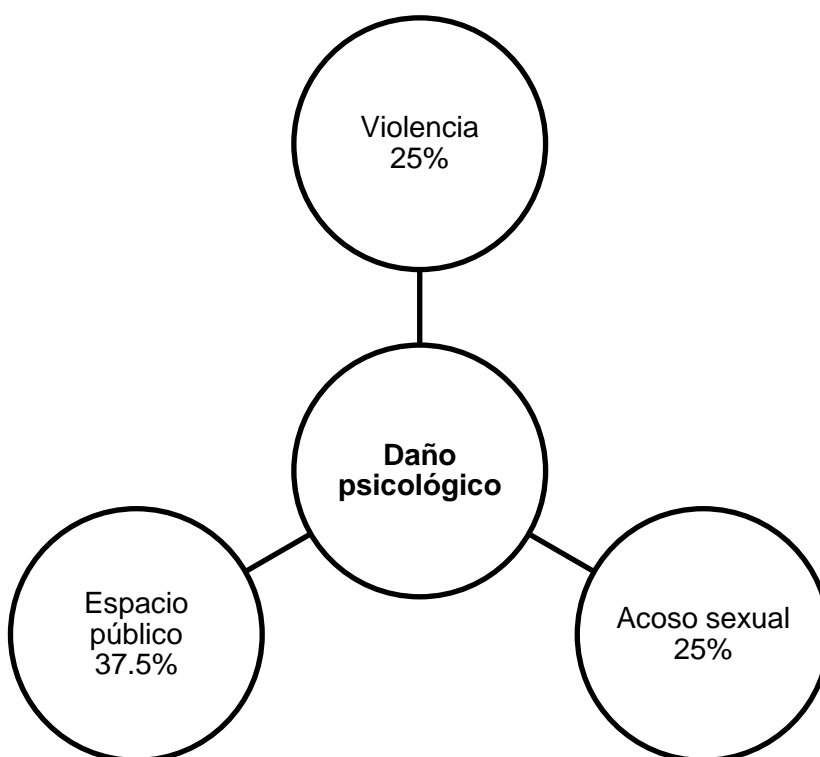
Clara mencionó de forma importante el no estar segura del motivo por el cual vivió las violencias en el transporte metro y compartió que tiene dos hipótesis, la primera, es que se debió al hecho de que su agresor la leyó lesbiana, a partir de su expresión de género masculina, y la segunda, es que las violencias fueron por el simple hecho de ser mujer y ocupar un espacio que "no le pertenece" como era el vagón mixto del metro, lo cual generó que el hombre la empujará hacia afuera. Aun cuando no se conozca el verdadero

motivo por el cual el hombre la violentó de esa manera ambas hipótesis corresponden a una violencia machista y misógina, vivida por el simple hecho de ser mujer.

INDICADOR DAÑO PSICOLÓGICO

Grupo 1. Expresión de género femenina

Figura 47.



Fuente: Elaboración propia

Dentro del indicador de daño psicológico se rescataron los códigos con mayor porcentaje siendo estos; violencia, acoso sexual y espacio público. En este rubro se les preguntó si han recibido algún insulto, o comentarios ofensivos por motivos de su orientación sexo afectiva, algunas de las respuestas obtenidas fueron:

"Pues no, o no que me acuerde, tal vez en Facebook, nada más, pero no, no que yo me acuerde... lo más que nos gritaron una vez cuando iba con mi pareja fue, "uuuy que desperdicio" y ya". -Lydia

"Pues, luego nos gritan, ay pinches lesbianas, yo creo que eso, o las miradas, horrible... simplemente en la calle, la vía pública".-Elena

De lo anterior, se puede determinar que las mujeres lesbianas viven violencias verbales relacionadas directamente con su orientación sexo afectiva, a través de comentarios de tipo lesbofóbicos mayormente en los espacios públicos.

INDICADOR DAÑO PSICOLÓGICO

Grupo 2. Expresión de género masculina

Figura 48.



Fuente: Elaboración propia

Los códigos con mayor porcentaje que corresponden al indicador de daño psicológico del grupo dos fueron; violencia verbal, lesbofobia y discriminación. Al preguntarles si han recibido comentarios ofensivos respecto a su orientación sexo afectiva, las participantes compartieron lo siguiente:

"Si, y el que más recuerdo fue en zona rosa, que yo necesitaba verga para ser mujer y fue un comentario donde yo iba con mi pareja, yo en ese momento si tú me veías era leída como hombre... y mi pareja en ese momento era muy femenina pero no sé íbamos caminando y dos chicos como que se nos cruzaron como que me empujo así del hombro y dijo ese comentario, que

necesitábamos ambas vergas para saber lo que es ser una mujer... ha sido como uno que no me gusta escuchar y que ha pasado en otras ocasiones pero esa primera vez no la olvido.-Clara

Los comentarios de rechazo que viven las mujeres lesbianas con una expresión de género femenina y los que viven las mujeres lesbianas con una expresión de género masculina tienen significados diferentes, pues mientras los del grupo uno tienen un componente sexual que muchos hombres consideran “piropo”, los comentarios recibidos por Clara participante del grupo dos, conllevan una carga de tipo punitiva, pues la frase, “necesitas verga para ser mujer” es un comentario amenazante que oculta el deseo de una violación correctiva.

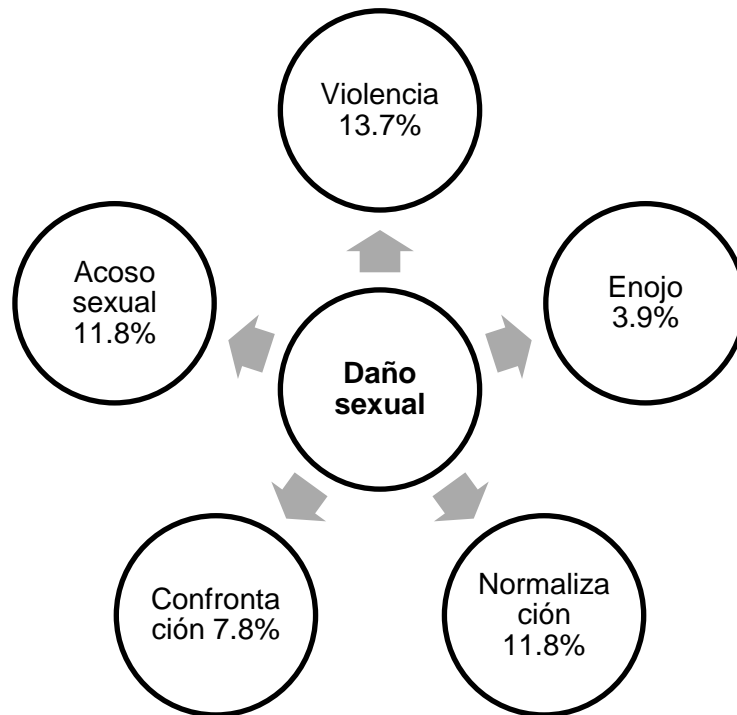
"Directamente hacia mí no pero he escuchado de personas cercanas a mí que se expresan de una forma muy despectiva hacia la comunidad, incluso mi familia, como mi abuelita, mis tías, para ellos eso está mal, pero a mí nunca me han dicho porque no saben que yo soy lesbiana"-Isabel

Mientras que Isabel, compartió no haber recibido de forma directa comentarios ofensivos respecto a su orientación sexo afectiva debido a que vive su lesbiandad de forma clandestina en espacios públicos.

INDICADOR DAÑO SEXUAL

Grupo 1. Expresión de género femenino

Figura 49.



Fuente: Elaboración propia

Algunos códigos con mayor representatividad dentro del indicador de daño sexual se encuentran; violencia, enojo, normalización, confrontación y acoso sexual. A partir de lo compartido por las participantes dentro de este apartado, se ha podido observar que han vivido situaciones de acoso sexual principalmente en el transporte colectivo de tipo metro. Lydia compartió diferentes historias sobre incidentes de tocamientos no consentidos por parte algunos hombres, quienes también la han acosado sexualmente.

"Si, pues han sido varias, me acuerdo una yo tenía como 15 años y estaba muy apretado el metro y pues normal tú sientes apretado de todos lados y no te das cuenta de nada pero ya que se vació el metro me di cuenta que había un señor que me estaba tocando...y era su mano la que estaba ahí, entonces eso es lo más fuerte que me ha pasado... hubo un señor que la verdad no sé si fue accidente o no pero yo iba entrando al metro y él iba saliendo entonces yo vi que el movió su mano y me agarró una bubi y pues mi reacción fue pegarle entonces yo le pegue bien fuerte en el brazo y volteo y me dijo "ah que te

pasa, estás loca?” y yo le dije, usted está loco y se cerró la puerta del metro... Aah y también hubo otra que yo iba en el metro y había un señor ahí parado a lado de mí que tenía el cierre abajo y entonces yo no lo había visto pero sí sentía como que estaba muy cerca, entonces yo me hacía como para acá y entonces como lo sentía tan cerca sentía como la sombra tan cerca pues me acabe recargando en mi hermana iba con mi hermana y luego volteé y vi que tenía el cierre abierto y dije que asco y ya no volví a voltear, como que preferí ignorarlo, pero estaba muy chiquita también tenía como 14 años, es mucho más difícil decir “Señor súbase el cierre” o como alzar la voz o pegarle”-Lydia

"Pasa mucho en el transporte, creo que no hay mujer a la que no le haya pasado eh, sí... estas miradas lascivas, también acercamientos que no, pues que no quieres no... si son miradas, los enfrento con la mirada y ya no hacen nada, pero estos acercamientos si como, trato de, de que no pase a mi espacio personal".-Elena

Por su parte, Elena mencionó que las situaciones de acoso sexual son recurrentes en la vida de las mujeres, ella refirió que ha recibido miradas lascivas, así como acercamientos no consentidos por parte de algunos hombres. Ambas participantes refirieron confrontar a sus agresores, ya sea con la mirada o en el caso específico de Lydia a través del contacto físico como empujones o manotazos. Asimismo, refirieron a haber vivido situaciones de acoso mientras se encontraban en algún espacio con su pareja, compartiendo lo siguiente:

"Pues de agresión, no, o nunca me he dado cuenta, o sea yo cuando estoy con mi pareja estoy con ella y ya, solo si una vez no estaban tomando fotos pero nada más...no me di cuenta pero me dijo ---- es que nos estaban tomando fotos, no supe quien, solo me dijo eso, y le dije déjalos están locos”-Lydia

Se sigue observando como a través de frases como “déjalos están locos” la participante minimiza los actos de violencia, considerándolos “no graves” y restándoles importancia, pues realmente no lo percibe como un problema social que enfrentan las mujeres por parte de los hombres, pues no logra reconocer que las situaciones de acoso que ha vivido por parte de algunos hombres tienen una importante carga cultural y social que responde al patriarcado, el cual ha explotado y expropiado históricamente el cuerpo de la mujer para placer exclusivo de los hombres.

"Creo que no, pero miradas, así como pervertidas sí... en el transporte público...Pues si nos molestamos, pero no, ay es que, si los enfrentamos creo que tenemos las de perder, entonces ay es muy complicado". -Elena

Elena mencionó que tanto ella como su pareja han vivido situaciones de acoso a través de miradas lascivas y comentarios lesbofóbicos, lo cual las hace sentir enojo, cabe resaltar, que en su opinión no ha confrontado a sus agresores porque de alguna forma

“perdería”. Lo anterior responde a la forma en que se han interiorizado los mandatos de género, pues desde la infancia han socializado a niñas y niños a partir de roles y estereotipos de género que adjudican características, atributos y espacios diferenciados a mujeres y hombres, el atributo de la fuerza ha sido cultural y socialmente adjudicado exclusivamente a los hombres, siendo así que muchas mujeres den por hecho que todos los hombres son más fuertes que todas las mujeres.

Para finalizar este apartado, se les preguntó si han recibido comentarios ofensivos con respecto a sus prácticas sexuales, Elena mencionó que nunca ha recibido ningún tipo de comentario relacionado a sus prácticas sexuales. Mientras que Lydia mencionó que los ha recibido por parte de sus amistades y que en general los considera comentarios morbosos.

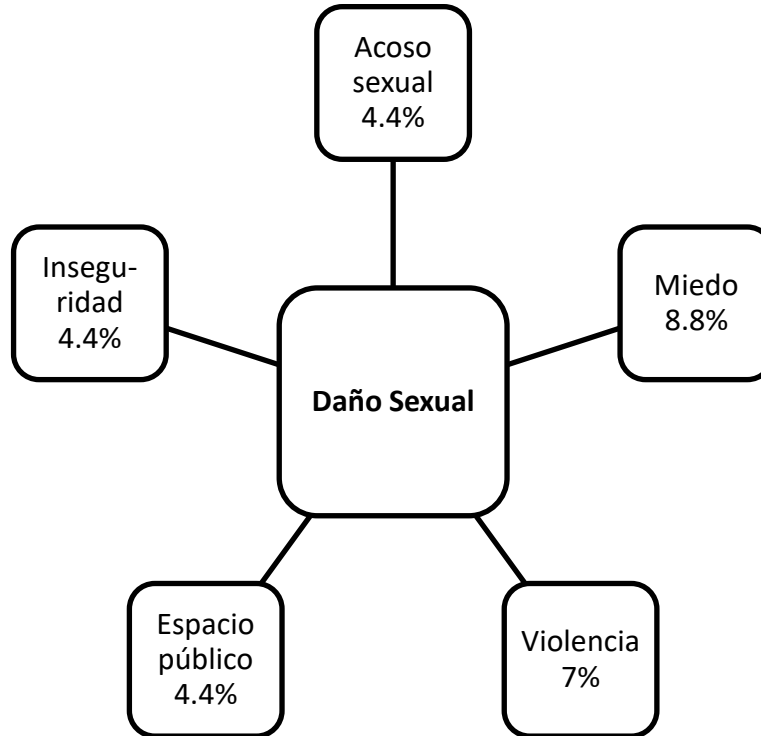
"Pues si me han dicho, ¿y cómo lo hacen?, Pero nunca les contesto, les digo no voy a contestar eso, o sea se me hace muy morboso...una amiga hace poquito, me dijo te puedo hacer una pregunta y ya me dijo eso, y le dije ay no, eso no lo voy a contestar, se me hace una tontería porque o sea que te pregunten cuando hay un montón de información en todos lados, dije no voy a contestar eso. Y más que nada fue de ella y de chavos, los que si me han preguntado es que cómo lo hacen es que no me imagino y yo así de no voy a contestar eso, investiga, más que nada los hombres y ella".-Lydia

Con respecto a lo compartido por Lydia es que se puede observar como las preguntas que le realizan sus amistades con respecto a las prácticas sexuales de las mujeres lesbianas le incomodan causándole molestia, pues en su opinión, existe mucha información sobre el tema. Es necesario mencionar la importancia de analizar la información científica que existe referente a las prácticas sexuales de las mujeres lesbianas, pues se considera que es casi nula. En las escuelas mayormente no se revisa la información referente a la sexualidad de las diferentes disidencias sexo genéricas, en el sector salud las pláticas y talleres enfocados a prevenir el embarazo adolescente e ITS, se encuentran bajo la lógica heterosexual o gay. Tal vez, la información referida por la participante es la que se encuentra a través de internet, no obstante, habría que revisar si responde a una información científica o no, ya que es bien sabido por activistas lesbianas, que tanto mujeres y hombres conocen las prácticas sexuales de las mujeres lesbianas a través de la pornografía.

INDICADOR DAÑO SEXUAL

Grupo 2. Expresión de género masculina

Figura 50.



Fuente: Elaboración propia

Los códigos con mayor porcentaje dentro del indicador de daño sexual respecto al grupo dos, fueron; acoso sexual, miedo, violencia, espacio público e inseguridad. Llegado a este punto, las mujeres participantes compartieron a ver vivido situaciones de acoso y violencia en espacios públicos por parte algunos hombres.

"Yo era una jovencuela, estaba en el CCH tenía...que salir de casa a las 4.30 de la mañana para poder llegar a las 7, todo estaba oscuro...era una calle solitaria, no sé si conozcas la glorieta de vaqueritos, yo tenía que pasar por ahí, bajarme del camión que va sobre Miramontes para caminar hacia periférico y tomar mi transporte pues que lleva al CCH y en ese trayecto de estar caminando, dos chicos me sujetaron, yo ni siquiera les vi las caras, recuerdo algunas cosas pero no recuerdo otras, yo no les podía ver las caras, recuerdo que me subieron a un carro, me estaban tocando yo estaba gritando y una pareja se acercó, oigan que le están... déjenla y literal me empujaron del carro y me dejaron ahí tirada y se fueron, la pareja se quedó conmigo, o sea, recuerdo que el chico se fue así como corriendo detrás del carro, para qué? No

sé, y la chica se quedó conmigo, dándome como contención; oye estas bien?, a dónde vas?, quieres que llamemos a alguien?, necesitas algo? y yo así en shock, yo no podía hablar... eso es como lo más fuerte que he vivido en toda mi vida".-Clara

"Después me llevo a pasar con otro chavo que conocí, que él iba a mi casa de que a las 12 de la noche estacionaba su carro y ahí afuera y me empezaba a marcar por teléfono y yo no le contestaba...de hecho fueron varias veces... siempre iba borracho, entonces afortunadamente nunca salí, o sea siempre como que lo ignore... luego si me hacía comentarios de, estas bien bonita o cosas así, pero una vez, bueno esa si fue una vez que me siguió, estábamos en un lugar con otros amigos y le dije ya me voy y él me dijo no espérame y yo me salí caminando... y me dijo no espérate ahorita yo te llevo pero él venía un poquito tomado... ahí sí como que me dio un poquito de miedo que me siguiera...Es que normalmente me llega a pasar porque como estoy en muchos grupos que son mayoritariamente de hombres...no pueden ver que hay una mujer porque luego luego todo el mundo hay va, entonces aunque yo les diga que soy lesbiana, les vale y me siguen mandando mensajes que me quieren invitar a tomar un café y cosas así". -Isabel

La existencia de un sistema social, binario, jerárquico y excluyente es la base principal del sexismo el cual tiene que ver con la construcción de la inferioridad de las mujeres en relación con los hombres, a las mujeres se les convierte en objetos y se les niega el ejercicio de sus derechos. Las violencias que viven las mujeres lesbianas tanto en el espacio privado como en el público debe entenderse como violencia de género, la cual se encuentra en numerosos contextos y es marcada por el papel de dominio que la sociedad y la cultura han otorgado al hombre, y en la cual éste demuestra su poder y dominio por medio de agresiones físicas, emocionales, económicas y sexuales. Lo escrito hasta aquí devela que las situaciones de violencia compartidas por las participantes en este apartado, han sido por el hecho de ser mujeres, pues su orientación sexo afectiva no se nombró de forma importante en este rubro.

Asimismo, las participantes de este grupo confirmaron haber vivido situaciones de acoso y de agresión sexual mientras se encontraban en algún espacio público con su pareja, baste como muestra algunos fragmentos recuperados de sus narrativas.

"He vivido violencias en espacios por parte de varones en donde nos ven como objetos sexuales por ser lesbianas...recuerdo mucho una vez que yo me estaba besando tranquilamente con una de mis parejas y de repente nos percatamos que un tipo nos estaba grabando y entonces lo volteamos a ver y fue así de que pedo por qué nos grabas, no no síganse besando mientras se tocaba el bulto como dicen, entonces fue así súper desagradable".-Clara

La violencia sexual masculina en contra de las mujeres es una forma de violencia que asegura las relaciones de poder de género en el patriarcado pues castiga a las mujeres

que se resisten al control masculino. Los cuerpos de las mujeres son percibidos como territorios de conquista y dominación, son cosificados para el disfrute los hombres normalizando la sexualidad de las mujeres exclusivamente para las necesidades masculinas.

"Con mi última novia, llegamos a salir a un concierto... y pues nos dimos un beso y un tipo así como que se nos quedó viendo bien raro y ya nada más fue como extraño en ese momento pero a mi sí me llegó a dar un poquito de miedo porque dije, no nos vaya a hacer algo o así... realmente no pasó nada pero pues sí me llegó a incomodar... y pues ella como era pues de closet casi las demostraciones afectivas en público no, para ella no y nada más fue esa vez y pues ya jamás en la vida".-Isabel

El dominio del hombre se ha instaurado en las diferentes sociedades, las mujeres no han podido encontrar las condiciones necesarias para poder reapropiarse de los espacios, pues la violencia hoy en día es más visible que nunca. La amenaza que significan las mujeres lesbianas para la supremacía del status quo masculino, es una violencia requerida para mantener el orden, indica una forma de coacción que inhibe la libertad femenina y presiona a las mujeres para mantenerse en el lugar que histórica y culturalmente le ha sido asignado a su género.

En relación, a si han recibido comentarios ofensivos acerca de sus prácticas sexuales, Isabel compartió que el vivir de forma clandestina su lesbiandad le ha permitido estar exenta de ese tipo de comentarios. Por su parte, Clara también negó haber recibido comentarios ofensivos, ya que normalmente ella mantiene pláticas con sus amistades sobre sexualidad y en ningún momento se ha sentido incomoda en compartir información respecto a sus prácticas sexuales.

"A mí en lo personal si me preguntan acerca de mi prácticas sexuales, no tengo ningún problema en contestar y en problematizar el por qué tenemos que imaginarnos que las relaciones sexuales tiene que haber un objeto fálico o tiene que haber un pene en sí, entonces no me ocasiona ningún problema...creo que también es porque estos comentarios o estas preguntas curiosas es en mi círculo cercano de amigas y amigos es un tema muy común que hablemos, sobre todo con mis amigas heterosexuales, ellas sí han sido como más curiosas de "oye, ¿Cómo lo hacen?", "quién es la activa y quien la pasiva?" o en qué consiste simplemente esto de ser activa y pasiva o cómo es que disfrutas si no hay un pene... pero sin ningún problema puedo responderles y creo que es la intención con las que hacen las preguntas que me doy cuenta que realmente es una curiosidad real y no con morbo o con una intención de molestar o de ofender".-Clara

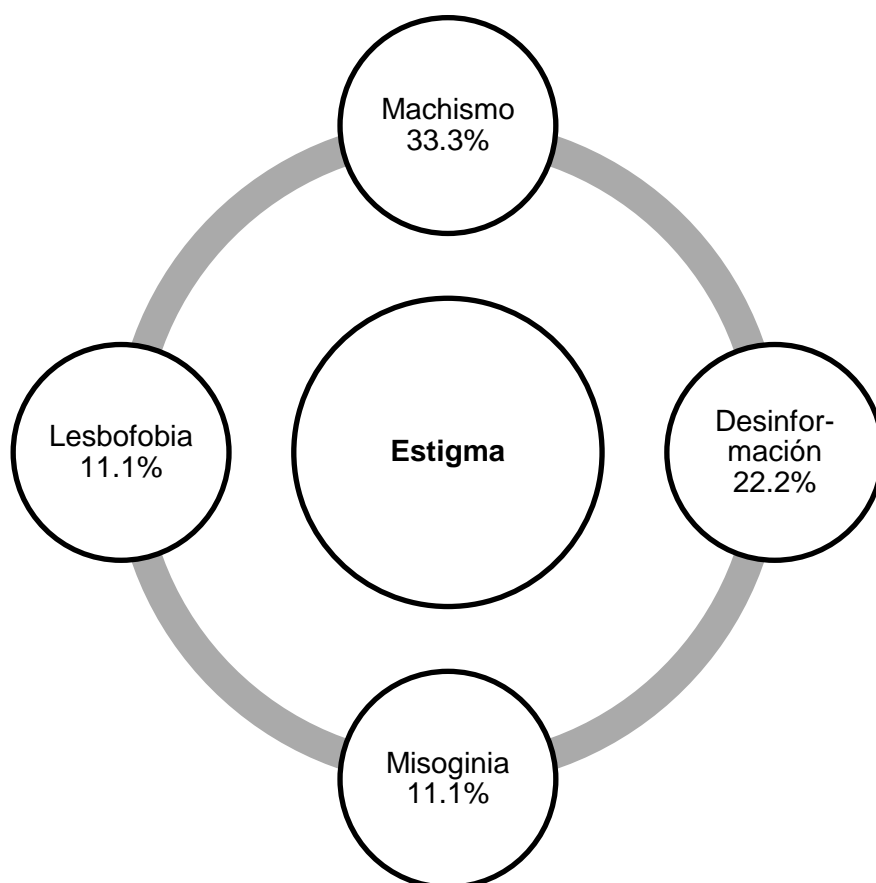
Clara reconoce que no existe suficiente información científica, libre de discriminación y estigma sobre las prácticas sexuales de las mujeres lesbianas, por lo cual nota que

muchas veces las preguntas y dudas que le expresan sus amigas son debido a la desinformación que existe con respecto al tema.

INDICADOR ESTIGMA

Grupo 1. Expresión de género femenina

Figura 51.



Fuente: Elaboración propia

Los códigos con mayor representatividad observados dentro del indicador de estigma fueron; machismo, desinformación, misoginia y lesbofobia. En este apartado las participantes compartieron su opinión respecto a los principales motivos por los cuales ellas creen que la sociedad rechaza a las mujeres lesbianas.

"Pues creo que son dos, una desinformación y otra el machismo, desinformación porque muchos creen todavía que la preferencia sexual es resultado como de tu

vida no y entonces si tú eres homosexual piensan que sufriste algún trauma, que te violaron y que vas a violar a la gente o no sé, que nadie te quiere y pues ya lo único que encontraste fue otra mujer o algo así y también por las enfermedades de transmisión sexual siento que la comunidad es muy mal vista por eso, y machismo porque lo que tenemos en común toda la comunidad, es que tenemos una parte femenina, las lesbianas tenemos una parte femenina, los gay también, los transexuales también, entonces siento que mucha parte de que la gente ve menos a la comunidad es por eso, porque tienen una parte femenina todos". – Lydia

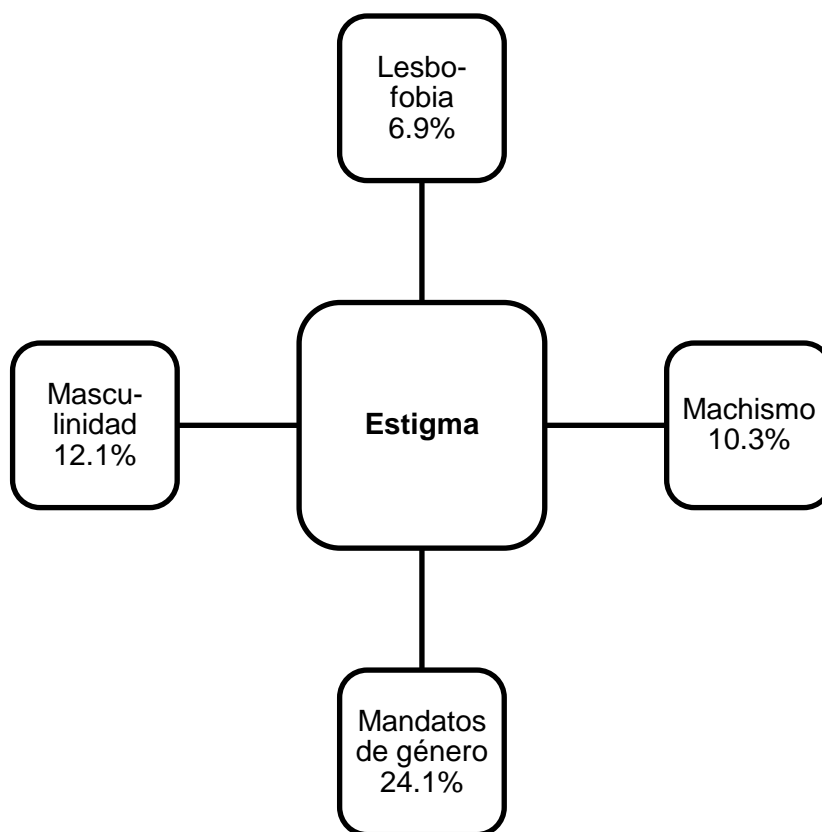
"Ay, yo creo que el machismo y también la religión, que también es machista". – Elena

Ambas participantes refirieron que el machismo es aquel factor cultural y social que basado en una lógica misógina desvaloriza todo lo relacionado con lo femenino, colocando al hombre y a lo masculino en una posición de poder. El machismo se observa en prácticas, conductas y comportamientos basados en una educación sexista socializada por la familia, la escuela, la iglesia, los medios de comunicación, el cine, las canciones etc. El contenido y la información presentada por todas esas instituciones y medios reproducen roles y estereotipos de género, lo cuales sirven para normalizar las violencias machistas y continuar perpetuando el orden social establecido.

INDICADOR ESTIGMA

Grupo 2. Expresión de género masculina

Figura 52.



Fuente: Elaboración propia

Los códigos que presentaron un mayor porcentaje respecto al indicador de estigma correspondiente al grupo dos fueron los siguientes; lesbofobia, machismo, mandatos de género y masculinidad. Cuando se les preguntó, cuales consideraban que eran los motivos por los cuales algunas personas rechazan a las parejas lésbicas las participantes respondieron lo siguiente:

"Que no seguimos una regla, que estamos rompiendo totalmente con lo esperado y creo que también ahí hay grados, o sea para empezar... en esto de los grados yo si he notado una gran diferencia de cuando me vivo lesbiana femenina, que ni por aquí se les pasa a las personas que soy lesbiana...a diferencia de cuando me he vivido como mujer lesbiana que le llaman tomboys...donde ahí creo que es mayor la transgresión porque no solo soy una mujer, soy una mujer lesbiana masculinizada es como romper otra regla, y otro grado que noto es por ejemplo con mi pareja... ella es una mujer más masculinizada pero aparte es gorda, creo que ella rompe como otro esquema en

cuanto a la corporalidad que debe tener una mujer esperada socialmente, entonces esos grados si los noto se suman y creo que este desprecio y este rechazo va conforme a ello, como a que tanto estés rompiendo la norma, lo que se espera de las mujeres". -Clara

No sé es que mira, la palabra lesbiana siempre se me ha hecho como bien fuerte, o sea como en mi familia de hecho yo nunca, nunca me había referido a mí como lesbiana.... me di cuenta que yo toda mi vida es como basada en lo masculino y es como si es cierto yo me refiero a mí como hombre muchas veces...es como que luego me llego a insultar y es como de, aah pendejo, o así de estoy bien estúpido o cosas así... y eso no es de apenas eso es desde que tenía como 5 años, o sea yo siempre me identifique como masculino y mi mamá muchas veces me decía, no es que tú eres niña, entonces yo así de, no yo soy niño y siento que yo si tengo esa disforia de género como muy presente en mi vida... pero también por los estereotipos sociales como que no, como que trato, si trato de ser femenina, o sea por ejemplo dejarme el cabello largo o delinear los ojos o cositas así... y es que aparte...ya ves que las mamás ven la rosa de Guadalupe, mujer casos de la vida real, y era como que decían lesbiana y era como que lo peor del mundo y ya decían gay y era como de ahh pues no es tan malo, no hay tanta bronca y era como de, soy gay, entonces siento que eso con mi disforia era como de no hay tanto problema porque siempre me identifique con lo masculino".-Isabel

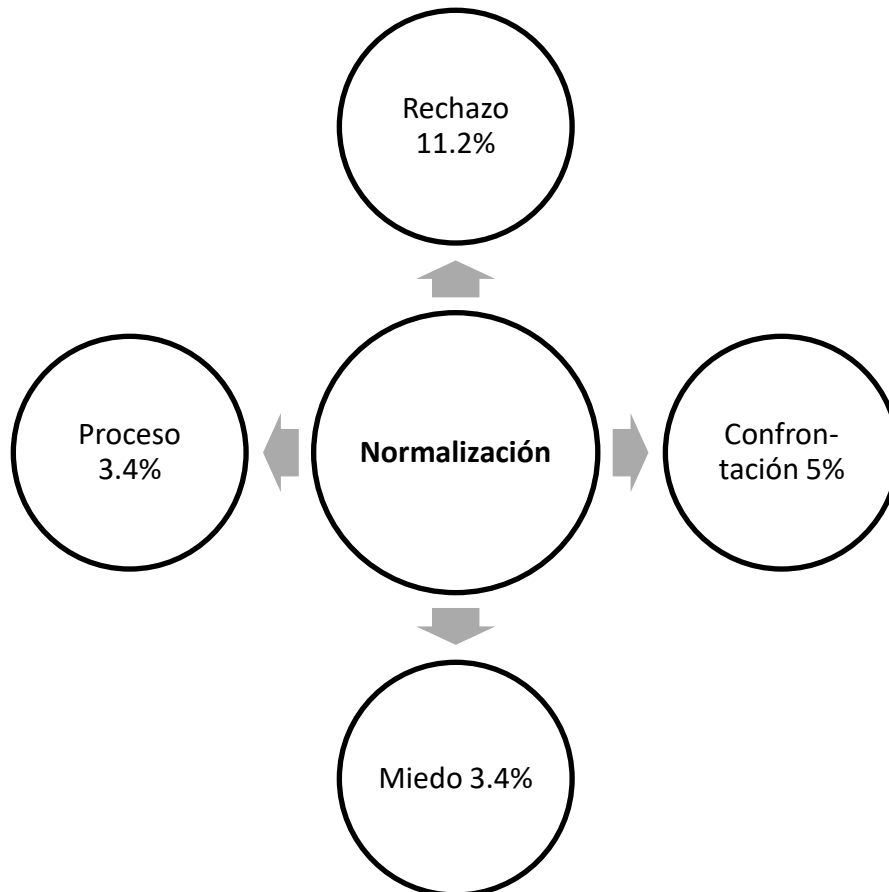
Los fragmentos recuperados de las narrativas de las participantes develan como la transgresión de los mandatos de género forman parte fundamental del rechazo que viven las mujeres lesbianas en la sociedad, pero también es importante hacer mención del papel que representa la expresión de género con la que se viven las mujeres lesbianas. La manera en que debe verse y comportarse el cuerpo feminizado obliga a las mujeres a seguir patrones estéticos, pues en función de que tanto se cumpla o transgreda el mandato de la feminidad es la violencia a la que tendrán que enfrentarse las mujeres. Pareciera que la sociedad quita y otorga derechos y posibilidades en función de cómo se vean los cuerpos sexuados a partir de una lógica binaria.

Así también es menester señalar, lo compartido por la participante Isabel en torno al estereotipo de lesbiana que se presenta en los programas de televisión, a través de la imagen de una mujer masculinizada con conductas y rasgos masculinos, la cual intenta de forma burda convertirse en un hombre y aspira a ser tratada como tal. El estereotipo misógino de la lesbiana en dichos medios acrecienta la lesbofobia social e incluso provoca que algunas mujeres lesbianas desarrollen una lesbofobia interiorizada, ya que al estar expuestas a imágenes estereotipadas prefieren vivirse ocultas evitando ser violentadas por motivo de su orientación sexo afectiva.

INDICADOR NORMALIZACIÓN

Grupo 1. Expresión de género femenina

Figura 53.



Fuente: Elaboración propia

Prosiguiendo con el análisis, se presentan los códigos con mayor porcentaje dentro del indicador normalización de la violencia, siendo estos; Rechazo, Confrontación, Miedo y Proceso. Las participantes compartieron la opinión que han recibido por parte de sus amistades, con respecto a las situaciones de agresión que han vivido.

"Si, se lo enseñe a mis amigas y me dijeron que qué asco...se enojaron, o sea, fue bueno porque es bueno exhibir a la gente, que sepan los demás como son, porque por un lado yo pensé que era diferente, dije es una persona estudiada, está haciendo su posgrado, y generalmente la gente con la que yo convivo es muy abierta y él parecía ser muy abierto porque no reaccionó mal cuando yo le dije que me gustaban las mujeres y así...luego te das cuenta de que no todos los

que te dicen que lo aceptan realmente lo están aceptando, entonces yo creo que es bueno exhibir a esa gente" -Lydia

Lydia compartió con sus amigas la situación de agresión sexual que vivió por parte de uno de sus compañeros de la universidad, considera que el exhibir a su compañero puede servir para prevenir a sus compañeras y no tengan que pasar por situaciones de agresión similares a la que ella vivió.

Se desea subrayar a partir de lo compartido por Lydia, el término feminista que refiere a la alianza que crean las mujeres con la finalidad de desplegar nuevas y mejores posibilidades de vivir. La sororidad, según Marcela Lagarde es una apuesta feminista, se deriva de la hermandad entre mujeres al momento de percibirse como iguales, es la amistad entre quienes han sido construidas como enemigas en un mundo patriarcal. La sororidad permite crear alianzas y compartir experiencias entre mujeres.

"A mis amigos, pues que es lamentable y que, si lamentablemente por ser lesbiana digamos que estoy más vulnerable no, que me tengo que cuidar más, que tengo que estar más alerta, simplemente de que tuviera más precaución". – Elena

La percepción que se tiene de las mujeres como personas débiles y vulnerables es un elemento que contribuye a que se les siga violentando, pero también forma parte de una creencia que se han apropiado las mujeres, auto percibiéndose como mujeres vulnerables, dotar a las mujeres de herramientas que les permitan reconocerse como personas fuertes, capaces de realizar cualquier tipo de actividad es fundamental. Deconstruirse y resignificar el hecho de ser mujer implica reconocerse como sujetas activas, poseedoras de derechos, capaces de alzar la voz cuando uno de sus derechos está siendo vulnerado, también conlleva desmontar todas aquellas construcciones que convierten a las mujeres en personas débiles, indefensas, dependientes de alguien, incapaces de poder hacer ciencia, de ocupar puestos de poder y toma de decisiones.

Cuando se les preguntó si fue diferente la reacción que tuvieron la primera vez que las agredieron por su orientación sexo afectiva a la manera en qué reaccionan ahora, las participantes compartieron lo siguiente:

"Si...pues yo cuando, por ejemplo, iba en la secundaria, pues todavía no salía del closet entonces si había mucha gente que tenía muchos comentarios despectivos hacia los gay o hacia las lesbianas y lo ves como algo normal, como de pues si es que si lo molestan porque es gay o la molestan porque es lesbiana eso hace que no lo digas. "no lo digo porque me van a molestar".. y luego entras a ambientes donde no te agreden y te aceptan y es como lo más natural del

mundo y te das cuenta de que en realidad es así como tiene que ser, entonces empiezas a notar la diferencia, a darte cuenta de cómo debe ser y como no debería ser, entonces ya no aceptas o sea que te rechacen o que te intenten insultar pues simplemente no lo aceptas y alzas la voz cuando te pasa... ahora pues yo en primer lugar no me dejaría y si me tratan de ofender pues no me voy a quedar callada, si les voy a contestar" -Lydia

"Si...la seguridad en mí misma, la primera vez eh, me asusté mucho y, pues me sentía en peligro siempre, siempre...también porque, o sea no, la primera vez como que se estaban metiendo con... como decirlo, como con mi forma de pensar y yo estaba como muy débil en ese sentido y me ponía a pensar ah, es que estoy haciendo algo mal, es que no lo debería hacer aquí...así que, me siento un poco más segura, pero no segura completamente".-Elena

Se puede observar como la aceptación y reconocimiento de su orientación sexo afectiva influye de forma positiva en la forma en que reaccionan actualmente a las situaciones de agresión y violencia. La aceptación de su lesbiandad forma parte de un proceso individual en el que ellas han tenido que desaprender y desmontar todo el conjunto de estereotipos y prejuicios en torno a la homosexualidad. La cultura heterosexista reproduce y permea los espacios sociales, impone la heterosexualidad como norma obligada a seguir por todas y todos, y es percibida como la única opción normal y aceptable socialmente, por el contrario, la homosexualidad es sinónimo de anormalidad y de problema. Vivirse como lesbiana es ir contra corriente ante todo un sistema que impone los estándares para convertirse en mujer. Al preguntarle sobre lo que pensó después de vivir una situación de violencia en el espacio público por parte de un hombre, Elena compartió lo siguiente:

"Me dio mucha impotencia, mucha tristeza, mucho enojo porque me puse a pensar que desde la prepa he tenido estas situaciones, y o sea, lo lamentable es que no va ser la última vez entonces eso puede mucho y también pienso en mi familia que reaccionaria igual de esa forma, como, "porque se están besando, este no se besen, ni siquiera se toquen en lugares públicos".-Elena

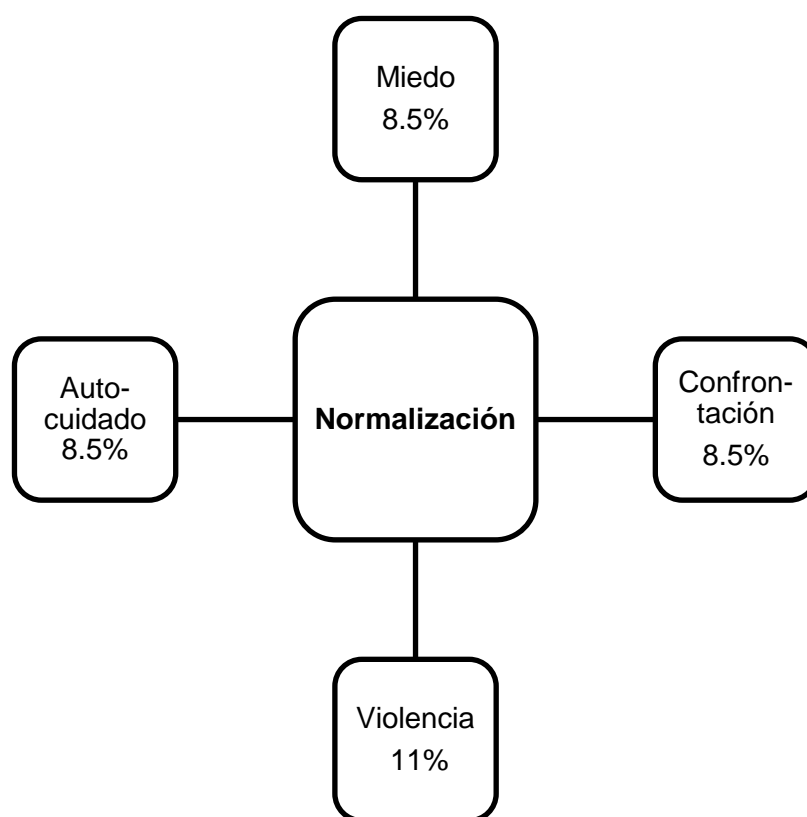
La socialización de prácticas sexistas desde la infancia, el machismo imperante en la sociedad y el haber vivido situaciones de violencia en repetidas ocasiones ha permitido que las mujeres normalicen las violencias machistas presentes en su vida. La aseveración de Elena al decir que no será la última situación de violencia que le ocurra, es reproducir la idea de que ser mujer es sinónimo de vulnerabilidad y de objeto de violencia. Es menester, reconocer que son las condiciones sociales, económicas, políticas y culturales las que vuelven a las mujeres seres vulnerables. Se considera importante lo compartido por Elena, pues la violencia si forma parte de la vida cotidiana de las mujeres y de las mujeres lesbianas, sin embargo, se debe trabajar en la percepción que se va

construyendo a partir de ella, teniendo especial cuidado en no percibirla como normal por el hecho de ser mujer.

INDICADOR NORMALIZACIÓN

Grupo 2. Expresión de género masculina

Figura 54.



Fuente: Elaboración propia

Para finalizar, se presentan los códigos con mayor representatividad del indicador normalización referente al grupo dos; los cuáles fueron; Miedo, Confrontación, Violencia y Auto cuidado. Al preguntarles, cuál ha sido la opinión de las personas respecto a alguna situación de agresión que hayan vivido, mencionaron lo siguiente:

"Todas estas violencias, incluyendo lo de mis quince añitos, únicamente lo saben personas muy cercanas y como que tú sabes a quien se los cuentas y a quien no...con quienes si puedes compartir esto y abrirte por completo, entonces estas violencias normalmente se las cuento a mis amigas lesbianas porque siento una empatía con ellas, en tanto que ellas también lo han vivido y la respuesta es pues casi casi como "Pues aquí nos tocó vivir y pues ni pedo qué bueno que no paso a más" entonces es compartir estas violencias, esta normalización que hay y hablarlo, tener espacios de catarsis hasta donde lo necesitemos".-Clara

Clara mencionó que sus amistades disidentes forman su principal red de apoyo, con ellas y ellos a formado espacios de compañía y de escucha en donde puede desahogarse, pues en su opinión son amistades con las que ha encontrado mayor empatía al compartir sus vivencias. Asimismo, menciona y reconoce que ha normalizado las violencias presentes en su cotidianidad. Al igual que Elena, participante que integra el grupo uno, Clara e Isabel han decidido no compartir con sus familias las situaciones de violencia que han vivido por temor a ser revictimizadas, pues en su opinión, sus familias aún no logran sensibilizarse sobre lo que implica ser una mujer lesbiana.

"De mis amigas no, jamás he recibido como comentarios de ese tipo, de quien sí creo que podría pasar eso es de mi familia, que dijeran, ay es que tú para que haces, o sea tú también si sabes para que lo haces en vía pública, entonces creo que esos comentarios más bien los recibiría de mi familia, si se los contará y creo que es una razón por la que no lo hago porque es lo último que necesito escuchar, creo que es por eso"-Clara

"Pues las situaciones de agresión se las comenté a mi mejor amigo, y a él le molesta mucho todo ese tipo de cosas, a mi familia nunca le cuento esas cosas porque me vayan a encerrar y me vayan a prohibir salir por siempre"-Isabel

Cuando las familias de las mujeres lesbianas deciden apoyarlas y acompañarlas, es necesario que inicien un proceso de deconstrucción el cual implica romper con roles y estereotipos de género tradicionales desmontando todas aquellas construcciones machistas que impiden el reconocimiento de la igualdad entre mujeres y hombres. Desaprender saberes heterosexistas logrará que reconozcan que la orientación sexo afectiva de sus hijas forma parte del derecho que tienen todas las personas a decidir sobre su cuerpo y su vida.

Cuando se les preguntó a las participantes que conforman este grupo si han notado cambios en la reacción que tuvieron la primera vez que las agredieron por su orientación sexo afectiva a la manera en qué reaccionan ahora, compartieron lo siguiente:

"Mm pues la primera vez si me asusté mucho y fue como de hígole no manches que voy a hacer y me preocupe mucho pero la segunda vez fue como de pues ya estuvo bueno, ahorita si veo que me sigue, o sea voy caminando si veo que

dobla la esquina en el mismo lugar que yo me lo voy a parar aquí y ya fue como de ya no tenerle miedo, fue como de pase lo que pase pues lo voy a parar y le voy a decir que qué se trae".-Isabel

Para Isabel, uno de los cambios más significativos fue el perderle miedo a su agresor, el confrontarlo le ha permitido poner un alto al acoso sexual que vivía. Es importante recalcar que en su mayoría los hombres que han agredido a Isabel han sido parte de su círculo de amigos. Pues en los espacios públicos no se vive como lesbiana. Ahora bien, lo recuperado por la narrativa de la participante Clara devela que el miedo a vivir una situación de violencia en el espacio público le ha impedido actualmente confrontar a sus agresores, pues prefiere hacer caso omiso de las situaciones de violencia que se presentan en su cotidianidad como medida de autocuidado. Lo anterior, ha permitido que normalice la violencia de género.

"Antes independientemente de la agresión ya fuera una mirada, fuera una frase, fuera lo de las fotografías, fuera que de repente tuvieran contacto sobre todo como estos golpecitos con el hombro, en mi había una reacción de confrontación; Oye que te pasa, oye que chingados estás viendo, me ponía muy a la defensiva y ahora ya no lo hago, prefiero hacer caso omiso, si les ofende mi presencia, lo que digo o lo que sea, es su problema, no es mío...por ejemplo yo ya a este tipo de comentarios ni los pelo, me sigo... si me van a tomar fotos, tómenlas, si se van a tocar, tócate que rico, en este momento no me interesa ya... es como una especie de resignación en un cierto punto, hay una normalización de la violencia, pero yo he decidido, yo Clara con mi pareja también, hemos decidido al menos dejarla ahí, no desgastarnos, no ponernos en riesgo, hay otras compas que dicen, vamos a meternos a lo de autodefensa feminista y nos vamos a poner a golpear machos, órale háganlo, hay compas a las que les funciona hay compas que traen su gas pimienta... yo no me veo usando un gas pimienta, ni electrocutando a alguien más, yo, si hay compas que tienen el valor y esto para hacerlo súper chido que lo hagan, es su estrategia... pero yo desde mi lugar he decidido mejor hacer caso omiso"-Clara

Se ha comentado reiteradamente el papel que juegan las distintas instituciones como la escuela, la iglesia, la familia, los medios de comunicación y las redes sociales en la reproducción del sexismo, el machismo y la misoginia imperantes en la sociedad. El dominio del poder patriarcal ha impedido que se logre una verdadera igualdad de género, las instituciones al ser patriarcales no favorecen la autonomía ni el empoderamiento de las mujeres, ocasionando que exista una tolerancia social hacia todas las formas de violencia contra la mujer. El miedo que siente Clara es el resultado de la incapacidad del Estado para crear condiciones sociales y culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres. La corrupción y los altos índices de impunidad que se presentan en los casos de violencia de género contra la mujer presentados y exhibidos en

los medios de comunicación, en la prensa y en las redes sociales, muestran que las consecuencias de la desigualdad de género la viven las mujeres.

"Tal vez a los varones que se suben al vagón de mujeres, que antes yo les decía "oye sabías que este es un espacio para mujeres?" ya no puedo hacerlo porque me da miedo, porque me quedo así de no manches que me va a decir, normalmente pues las mujeres no apoyamos cuando un alza la voz para sacar a un hombre, o sea hasta me da miedo bajar la palanca de emergencia que bien podría hacerlo, pero me da miedo hacerlo porque sé que me van a empezar a gritar así de ¡qué te pasa, si llevamos prisa! O algo así, cosa que antes me valía y lo hacía, pero es fecho en la que actualmente me da miedo".-Clara

Con lo anterior, se busca reflexionar sobre la decisión que ha tomado Clara de hacer caso omiso a las situaciones de violencia que pueda llegar a enfrentar en el espacio público. En los marcos jurídicos internacionales, nacionales y locales se castiga y condena la violencia de género contra la mujer, sin embargo, aún hoy en día cuenta con mayor peso el orden social y las creencias culturales y sociales tradicionales sobre lo que es ser mujer y ser hombre, impidiéndoles a las mujeres acceder al ejercicio pleno y real de sus derechos. Las mujeres se enfrentan a las violencias cotidianamente; desde una mirada lasciva, tocamientos no consentidos, hasta violaciones, e incluso la violencia más extrema como es el feminicidio.

Carla vive con miedo por representar todo lo que cultural y socialmente una mujer no debe ser.

4.6.3 Diferencias y Similitudes

Aun cuando la mayoría de las situaciones de vida de las mujeres participantes son distintas, se pudieron observar elementos semejantes e importantes que responden a las preguntas de investigación, así como aportan hallazgos que nutren el supuesto de la misma.

Tabla. Diferencias y similitudes de Nubes de palabras

Diferencias y Similitudes	Grupo 1		Grupo 2	
	Lydia	Elena	Clara	Isabel
Ser lesbiana es sentir miedo y culpa	X	X	X	X
Ser lesbiana es vivir violencia y discriminación	X	X	X	X
Reproduce la identidad femenina tradicional	X	X		X
Mencionó no cumplir con el mandato de la feminidad			X	X
Se nombró como lesbianas frente a su mamá		X	X	X
Vivieron rechazo por parte de su mamá debido a su OSA		X	X	X
Su madre se culpabilizó por la OSA de su hija		X	X	X
Ha recibido comentarios lesbofóbicos por parte de sus amistades	X	X		X
Ha sido violentada en sus redes sociales debido a su OSA	X		X	
Ha reproducido los mitos del amor romántico	X	X	X	X
Ha vivido violencia sexual por parte de su pareja				X
El ámbito comunitario es un lugar de inseguridad y riesgo en el que considera puede llegar a vivir violencia.			X	X
Ha recibido un trato diferenciado debido a su OSA	X		X	X
Ha recibido críticas por su forma de vestir	X	X	X	X
Considera que no hay información respecto a las necesidades y problemas de las mujeres lesbianas	X	X	X	X
Considera que las mujeres lesbianas tienen menos oportunidades que las mujeres y hombres heterosexuales	X	X	X	
Se han sentido obligada a retirarse de algún espacio público por miedo a vivir situaciones de violencia		X	X	

Tiene un panorama básico de la perspectiva de género.	X	X	X	X
Ha vivido situaciones de acoso sexual en espacios públicos	X	X	X	X
Ha vivido violencia sexual en el espacio público al estar con su pareja	X		X	
Ha vivido violencia física en el espacio público por su OSA			X	
Minimiza situaciones de violencia	X	X		X
Normaliza la violencia	X	X	X	X
Conoce espacios exclusivos para las mujeres lesbianas	X		X	X
Ha frecuentado espacios exclusivos para mujeres lesbianas	X		X	
Ha sentido que su vida está en riesgo por el único motivo de ser mujer	X		X	X
Ha sentido que su vida está en riesgo por el único motivo de ser una mujer lesbiana		X	X	
Ha compartido únicamente con sus amistades las situaciones de violencia vividas	X	X	X	X
No comparte con su familia las situaciones de violencia que ha vivido por miedo a ser re victimizada		X	X	X
Nota una diferencia importante en la reacción que tuvo la primera vez que fue agredida a la forma en la que reacciona ahora.	X	X	X	X

Tabla. Diferencias y Similitudes de Familias

Diferencias y Similitudes	Grupo 1		Grupo 2	
	Lydia	Elena	Clara	Isabel
INDICADOR SER MUJER				
Ser mujer implica cumplir con determinados mandatos de género	X	X	X	X
Ser lesbiana representa libertad de poder liberarse de las violencias machistas	X	X		
INDICADOR SER LESBIANA				
Ha vivido violencia por motivo de su expresión de género			X	X
Llegó a sentir rechazo por su OSA		X		X
La culpa es uno de los principales sentimientos que se encuentran presentes al momento de descubrir su OSA			X	X
Actualmente vive con el apoyo de su		X	X	X

familia nuclear con respecto a su OSA				
El miedo al rechazo familiar provocó que Decidiera vivir su lesbiandad de forma oculta	X	X	X	X
Considera su lesbiandad como un proceso de rechazo-aceptación tanto personal como familiar		X	X	X
INDICADOR CONTEXTO SOCIAL				
La desinformación por parte de su mamá estuvo presente a través de prejuicios respecto a su OSA	X	X	X	X
En algún momento ha reproducido los mitos del amor romántico en sus relaciones de pareja	X	X	X	X
Oculto su lesbiandad dentro de la comunidad en la que reside	X	X	X	X
Ha recibido comentarios lesbofóbicos en su escuela		X		
Ha recibido comentarios lesbofóbicos por parte de sus amistades	X	X		X
INDICADOR IDENTIDAD DE GÉNERO				
Considera que el machismo es la causa de la discriminación y violencia contra las mujeres	X	X	X	X
La femineidad es percibida como limitación			X	X
La femineidad es percibida como un atributo positivo de la mujer	X			
La masculinidad es entendida como espacios de posibilidad, fuerza y privilegios			X	X
INDICADOR DISCRIMINACIÓN				
Ha observado diferencias en el trato que les ofrecen las personas antes y después de nombrarse como lesbiana principalmente por parte de sus amistades.	X	X	X	X
Percibe un rechazo por parte de algunas mujeres heterosexuales, quienes evitan el contacto físico con ella			X	X
La han discriminado dentro de una tienda departamental negándole el servicio				X
Nombro que las mujeres lesbianas se encuentran invisibilizadas			X	X
INDICADOR AGRESIÓN				
Ha vivido agresiones sexuales por	X			X

parte de amigos hombres				
Oculto su lesbiandad en espacios públicos				X
Oculto su lesbiandad dentro de su familia	X	X		
Ha vivido violencia física en espacios públicos			X	
Ha vivido violencia debido a su expresión de género			X	
Evita demostraciones afectivas con su pareja en espacios públicos por miedo a vivir violencia			X	X
DAÑO PSICOLÓGICO				
Ha recibido comentarios lesbofóbicos de tipo sexual estando con su pareja en espacios públicos	X	X	X	
Ha recibido comentarios lesbofóbicos de tipo amenazantes en espacios públicos estando con su pareja			X	
Ha vivido violencia de tipo psicológica y emocional por parte de su madre		X	X	X
DAÑO SEXUAL				
Ha vivido situaciones de acoso sexual en el transporte público	X	X		
Ha vivido violencia sexual en espacios públicos	X		X	
Han sentido miradas lascivas e incómodas en espacios públicos estando en su pareja	X	X	X	X
ESTIGMA				
El machismo es la causa por la que se rechaza a las lesbianas	X	X		
La iglesia influye en el rechazo hacia las lesbianas	X	X		
Los roles y estereotipos de género generan el rechazo hacia las mujeres lesbianas			X	X
CRIMEN DE ODIO				
Ha sentido en riesgo su vida por el hecho de ser mujer	X		X	X
Ha sentido miedo de vivir violencia física en espacios públicos debido a su OSA		X	X	X
NORMALIZACIÓN				
Ha notado cambios en la reacción que tuvo la primera vez que la agredieron por su OSA a la manera en que reacciona ahora, pues considera que hoy en día tiene más herramientas para confrontar a sus agresores	X	X		X

La aceptación de su lesbiandad le ha permitido tener más herramientas para confrontar a sus agresores	X	X		
Considera que seguirá viviendo violencia en espacios públicos		X	X	
No comparten la situaciones de violencia que ha vivido con su familia por miedo a ser re victimizada		X	X	X
No reconocen que normalizan la violencia	X	X		X
Admite que normaliza la violencia			X	
Utiliza el feminismo como herramienta para visibilizar distintas situaciones de violencia			X	

4.7 Análisis General

Es fundamental recuperar el supuesto de la investigación para la elaboración del análisis general de los resultados obtenidos, el cual se recupera a continuación:

En la vida cotidiana las mujeres lesbianas viven prácticas sexistas y lesbofobia socialmente aceptadas que impiden que ellas puedan reconocer y visibilizar la violencia de género.

De acuerdo a la información obtenida dentro de las entrevistas se pudo observar que las mujeres lesbianas viven diferentes violencias dentro de su vida cotidiana, la cual se presenta en diferentes espacios, siendo estos, la familia, la escuela, el espacio público, redes sociales y en sus relaciones de pareja. Se considera que los principales hallazgos obtenidos se dividen en tres.

El primero, va en función del cumplimiento del supuesto, pues se observa que algunas mujeres lesbianas que participaron en la investigación no logran visibilizar que han vivido o viven violencia de género, pues, aunque ellas describen situaciones de acoso sexual, restricción, limitación, rechazo, amenazas, no las consideran violencias, al contrario, minorizan su gravedad, considerándolas como parte del ser mujer y/o del ser lesbiana.

Lo anterior se debe principalmente a la educación tradicional recibida desde la infancia que enseña a través de mandatos de género el “ser mujer” y el “ser hombre” a partir de una matriz heterosexual, binaria, jerárquica y sexista. A las mujeres en general se les socializa para ser femeninas, a partir de la ropa, accesorios, la estética del cuerpo, modos de ser y de comportarse, también, se les enseña que deben ser madres como requisito indispensable para su autorrealización. Social y culturalmente la heterosexualidad se impone como práctica dominante y como único destino válido, considerando a todo aquello que rompa con la norma, “mujer-femenina-heterosexual”, transgresor y motivo de rechazo. Hay que mencionar, además, que las participantes aun cuando recibieron una educación tradicional, sí reconocen que viven en condiciones de desigualdad respecto de los hombres por el único motivo de ser mujeres.

Se determina que a partir de la idea de que el ser mujer es vivir en una constante desventaja social respecto a los hombres y el que se les haya enseñado desde la infancia que el no ser heterosexual es motivo de rechazo, es que dan por hecho que “la realidad es así” y que la lesbofobia es, hasta cierto punto algo que “tienen que vivir las lesbianas” por no cumplir con las normas sociales instauradas históricamente.

Una idea que hasta cierto punto resulta una hipótesis del por qué las mujeres lesbianas no consideran el acoso sexual, los comentarios lesbofóbicos, la limitación, la restricción, el control y las amenazas como algo “grave” es porque en su imaginario social y cultural, relacionan la violencia, únicamente con los daños físicos dirigidos al cuerpo, como patadas, golpes, rasguños, cachetadas, empujones, etcétera.

El segundo hallazgo gira en torno a contravenir el supuesto de la investigación, el cual surge a partir de la narrativa de una de las participantes, quien afirma que sí reconoce y visibiliza la violencia de género como parte de su vida diaria, pero admite que la ha normalizado como mecanismo de autocuidado. Ella considera que confrontar a sus agresores la coloca en un mayor riesgo de vivir violencia física y verbal, pues temió que la agresión sea mayor si ella trata de defenderse, optando por ignorar los comentarios lesbofóbicos que recibe y dejando pasar situaciones de violencias en el espacio público.

Considera que la sociedad no se encuentra sensibilizada para apoyar y defender los derechos humanos de la diversidad sexo genérica, ni los de las mujeres, ante ello considera que vivir violencias en el espacio público, aun así, se encuentre rodeada de personas, no evitara que sea víctima de hombres que la quieran violentar ya sea por ser mujer o por ser mujer lesbiana masculina, agrega que la sociedad sexista y homo, lesbo, bi y transfóbica es una realidad en la sociedad mexicana.

Es importante reflexionar sobre las estrategias en las que se debe trabajar para no normalizar las violencias que se presentan diariamente en la vida de las mujeres, lesbianas, o no. Pues una vez que se visibilizan, se reconocen y se nombran, lo adecuado sería denunciarlas a través de los mecanismos institucionales que brindan los gobiernos. No obstante, la inoperancia de las instituciones, la revictimización, y los patrones socio culturales que imperan en las instancias gubernamentales están muy lejos garantizar el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres.

El tercer hallazgo se relaciona con la importancia de la figura materna en la vida de las mujeres lesbianas. Se observó que cuando las participantes decidieron nombrarse como lesbianas frente a sus madres o frente a toda su familia, fueron sus mamás las que mostraron un mayor rechazo hacia su orientación sexo afectiva.

Se considera que la construcción de la identidad de género femenina tradicional forma pieza clave para comprender por qué son las madres quienes ejercen mayores violencias contra las hijas. La identidad de género femenina, se relaciona directamente con los roles

de esposa, madre y cuidadora, adjudicados como destinos inamovibles en las mujeres. La educación de las hijas e hijos, la responsabilidad del cuidado y la socialización de valores y normas recae en la figura materna, por tanto, al enterarse que su hija es lesbiana, les inunda, de acuerdo con las narrativas de las participantes, un sentimiento de culpa, por no “cumplir de forma correcta” su rol de madre.

Con base, en lo anterior es que se considera importante mencionar que el supuesto no se cumplió totalmente, pues existen distintos factores en la vida de cada una de las participantes que particularizan las situaciones de violencias que enfrentan y que al mismo tiempo influyen en que puedan o no visibilizarla. Factores como la religión, las redes de apoyo, la familia, incluso las amistades.

A continuación, se responden las preguntas que guiaron la presente investigación a fin de develar a profundidad los hallazgos obtenidos, para posteriormente señalar el cumplimiento, o no, de los objetivos

1. ¿Cuáles son los tipos y modalidades de violencia a las que se enfrentan las mujeres lesbianas en su vida cotidiana?

Las mujeres lesbianas viven violencia de género en diferentes espacios, como son, en la familia, la escuela, el espacio público, las redes sociales y dentro de sus relaciones de pareja. Se encontró que en dichos espacios se presentan violencias de tipo, psicológica, verbal, sexual y física en menor proporción.

Las personas que en mayor medida ejercen violencia contra ellas dentro de los espacios públicos, redes sociales y escuela son los hombres, conocidos o no. En el ámbito de la familia la persona que más ejerce violencias contra ellas es la madre, mientras que, en sus relaciones de pareja, se pudo observar que tanto ellas como sus parejas ejercen o han ejercido conductas de control y celos.

2. ¿De qué manera viven y enfrentan las violencias las mujeres lesbianas en su vida cotidiana?

La violencia de género dentro del ámbito familiar, se observa al momento en que las mujeres que participaron en la investigación decidieron nombrarse como lesbianas frente a sus mamás, lo cual ocasionó que vivieran un proceso de rechazo, ruptura y violencia.

Histórica y socioculturalmente a las mujeres se les ha colocado en el espacio privado, delegándoles los roles de madre, esposa y cuidadora, responsables de educar a las hijas e hijos a través de la reproducción de un orden social binario, jerárquico y sexista. Cuando las mujeres lesbianas deciden “salir del closet” el principal sentimiento que brota e inunda el ser de las madres es la culpa, culpa por no cumplir “correctamente” su papel de madre, por no educar a sus hijas “bien”, por no haber hecho tal o cual cosa que lograra que sus hijas fueran heterosexuales.

El rechazo por parte de sus madres se reviste de lesbofobia, pues reprueban rotundamente la orientación sexo afectiva de sus hijas, el enojo es un sentimiento seguido de la culpa que las madres desbordan frente a ellas, pues se dejan llevar por todo el sexismo y el machismo con el que fueron educadas, los prejuicios y la desinformación son elementos que se encuentran presentes en el discurso de las madres, quiénes tienen en su imaginario social, la imagen de una mujer lesbiana estereotipada, representada en los medios de comunicación como mujer masculinizada negadora de todo elemento femenino, así también, relacionan la homosexualidad como consecuencia de algún trauma, abuso o desviación vivida por sus hijas. El rechazo de sus madres representa para las mujeres lesbianas, dolor, pérdida, violencia y un proceso de duelo que algunas no han logrado superar.

Los tipos de violencia que las lesbianas viven dentro de sus familias son, la psicológica y la emocional, pues se les prohíbe ser lesbianas, contarles a las demás personas sobre su orientación sexo afectiva e incluso expresar su lesbiandad en espacios públicos. Analizar las relaciones familiares de las participantes de forma general es complejo, pues tendría que dejarse de lado la particularidad de sus situaciones, cada una de ellas vive en escenarios diferentes que han sido resultado de un proceso individual y social relacionado con el rechazo-aceptación de su orientación sexo afectiva.

La participante Lydia compartió que su familia extensa es muy machista, considera que nombrarse como lesbiana frente a ésta puede ocasionar que la persona que salga más afectada sea su mamá, pues la pueden llegar a considerar como la culpable de su orientación sexo afectiva. Lo anterior, se debe a que la mamá de Lydia no es la mujer que le dio la vida, sino es la tía que la cuidó desde pequeña, aunado a ello, la participante compartió que ha sospechado por años que su mamá no es heterosexual. Ambas situaciones han provocado que su mamá viva críticas por nunca haberse casado y por no haber tenido hijas e hijos propios.

Por el contrario, Isabel, Clara y Elena han tenido que enfrentarse al rechazo de sus mamás al momento de nombrarse como lesbianas frente a ellas, sus procesos han sido similares pero la vivencia en la actualidad adquiere sus particularidades. Después de haber vivido aproximadamente dos años alejada de su mamá y sin tener ningún contacto con ella, Clara recibió el apoyo por parte de toda su familia, actualmente afirma sentirse acompañada por su mamá, su papá y su hermana.

Isabel también tuvo que vivir un distanciamiento respecto a la relación con su mamá, quien no aceptaba que ella fuera lesbiana, después de unos años recibió el apoyo por parte de su familia nuclear. Sin embargo, tanto su mamá como su papá le han pedido a Isabel que sea “discreta” con su orientación sexo afectiva en espacios públicos y que no le cuente a nadie más de la familia. Isabel ha evitado rotundamente las demostraciones afectivas con sus parejas en espacios públicos, evita los lugares exclusivos para mujeres lesbianas o para la diversidad sexo genérica, como bares y cafeterías, pues le resultan incómodos, también ha tenido que mentir frente a sus tías, tíos, abuelas y abuelos respecto a su orientación sexo afectiva, fingiendo ser heterosexual.

Por su parte, Elena vivió un rechazo rotundo por parte de su mamá, quién no sólo le prohibió ser lesbiana, sino que también le pidió no decírselo a nadie, para Elena su salida del closet ha representado la mayor agresión que ha vivido en su vida, compartió que se sintió muy lastimada y que es un proceso en el cual sigue trabajando.

La violencia familiar, que no es más que violencia de género ejercida en el espacio familiar, responde a un sistema patriarcal, binario, jerárquico y excluyente que implica el establecimiento y reconocimiento positivo de únicamente dos géneros que corresponden estrictamente con los dos sexos reconocidos, la separación rígida entre el hombre-masculino y la mujer-femenina. Asimismo, realiza una jerarquización de los géneros concediéndoles la supremacía a los hombres y la obediencia a las mujeres. El sistema dominante plantea lo femenino y lo masculino como complementos destinados a la reproducción social, estableciendo únicamente el deseo heterosexual como positivo y altamente valorado, mientras que las diversidades sexo genéricas son consideradas desviaciones que irrumpen con la norma.

El espacio público es otro de los escenarios en los que se presenta mayor violencia en contra de las mujeres lesbianas, las participantes compartieron haber vivido situaciones de violencia verbal, acoso y violencia sexual mientras transitaban por alguno de esos

espacios. El transporte público es uno de los lugares en los que ellas se han tenido que enfrentar a tocamientos no consentidos y a miradas lascivas, pues las participantes narraron que han vivido situaciones de acoso sexual por el único hecho de ser mujeres ya que las participantes con expresión de género femenina, no consideran su orientación sexual como factor que detone las agresiones sexuales hacia ellas, pues no es “visible”.

Aquí es donde cabe señalar el papel importante que juega el tipo de expresión de género, la cual, particulariza la violencia que pueden llegar a vivir las mujeres lesbianas con expresión de género masculina. La obligatoriedad que establece el sistema patriarcal sobre la forma en cómo deben verse los cuerpos, como deben actuar, que espacios deben ocupar, perpetua el control de los cuerpos y la vida de las mujeres. La vía pública ha representado un espacio de violencia a la que han tenido que enfrentarse las participantes con expresión de género masculina, ya sea estando solas o en compañía de sus parejas, en la calle han recibido comentarios sexuales, agresiones sexuales, intimidaciones, y se han sentido forzadas a tener que retirarse de ciertos espacios por cuestiones de seguridad.

Los espacios organizan a los cuerpos en función de cómo éstos son leídos y es así como un cuerpo gana o pierde acceso a ciertos espacios. La presión que han sentido las mujeres participantes al tener que abandonar un espacio público por motivos de seguridad, es un ejemplo de ello. En las sociedades patriarcales hay espacios que se establecen sólo para mujeres y otros que son solo para hombres. Bajo la lógica patriarcal, las mujeres son violentadas en espacios públicos por ocupar un espacio que no les corresponde, pues social y culturalmente les ha sido asignado el espacio privado, doméstico y familiar.

Lo anterior se retoma, para justificar nuevamente la importancia de utilizar el género como categoría de análisis, pues es importante visibilizar que el trato diferenciado para cada uno de los sexos a nivel social realmente no lo sustenta una diferencia sexual determinada por las características sexuales, más bien el trato diferenciado entre mujeres y hombres se genera a partir de la apariencia corporal, es decir, el género. La gente lee a las personas a partir de su apariencia corporal y a partir de como se les ve, es el trato diferenciado que reciben. En este sentido, es importante reflexionar qué implicaciones trae consigo el que las mujeres se apropien de su cuerpo y decidan sobre él, qué costo

tiene, romper con el mandato de la feminidad y no cumplir con las normas que estipulan como debe verse un cuerpo de mujer.

En el espacio público se observa claramente las relaciones de poder y la violencia ejercida por los hombres en contra de las mujeres lesbianas, la cual se mide a través de que tanto la mujer se encuentra transgrediendo las normas sociales y de género. A lo largo de la investigación se pudo observar que hay mujeres lesbianas que viven violencia por ser mujeres, pero también por no cumplir con el mandato de la heterosexualidad.

Así también, hay mujeres lesbianas con expresión de género masculina que no solo son violentadas por ser mujeres y ser lesbianas, sino por transgredir el mandato de la feminidad. Las condiciones culturales del cuerpo femenino colocan a las mujeres como reproductoras de la especie y como objetos sexuales para el placer y el cumplimiento de las necesidades sexuales de los hombres. Las mujeres lesbianas con expresión de género masculina, transgreden los principios más importantes que establece el orden patriarcal, a partir de lo que "debe ser" una mujer y las funciones que ésta "debe" desempeñar dentro de la sociedad patriarcal.

Algunas de las mujeres lesbianas que participaron en la investigación compartieron haber vivido violencia en espacios educativos y dentro de sus redes sociales, principalmente por la red social Facebook. Dentro de su escuela se han presentado comentarios lesbofóbicos por parte de compañeros, así también, una de ellas compartió sentirse violentada por parte de profesores de la universidad por motivo de su postura política feminista. Mientras que en sus redes sociales se han presentado comentarios lesbofóbicos, intimidaciones, insultos y amenazas en torno a su orientación sexo afectiva por parte de grupos conservadores o bien de grupos religiosos. Una de las entrevistadas compartió que, aunque no ha recibido insultos y comentarios lesbofóbicos directamente en redes sociales, si ha leído comentarios en contra de la diversidad sexo genérica por parte de sus amigos (hombres).

Con relación a sus amistades, se identificó que la principal red de apoyo con la que cuentan las mujeres participantes de la investigación son sus amigas y amigos, pues son para ellas las principales personas que muestran una "aceptación" hacia su orientación sexo afectiva. No obstante, se pudo observar que muchas veces son sus amigas y amigos quiénes les brindan un trato diferenciado y de quiénes reciben comentarios de tipo lesbofóbicos a través de chistes y/o bromas. De igual forma, se observó que hubo veces

en que sus amigos quiénes les mostraban su apoyo y su “aceptación” se volvieron sus agresores y fueron éstos los que las colocaron en situaciones de acoso y agresión sexual.

La violencia recibida por parte de sus amistades es sostenida por una lesbofobia sutil y enmascarada a partir de una supuesta “aceptación” de su orientación sexual. Sus amigas evitan el contacto físico, les preocupa que las intenten conquistar o que a ellas les gusten todas las mujeres, mantienen la idea que las lesbianas son pervertidas que van por el mundo queriendo convertir a las mujeres "bien" en lesbianas. La lesbofobia presente dentro de sus círculos de amistad se relaciona directamente con el sistema heterosexista, pues los hombres y las mujeres reproducen las creencias, los mitos, y los prejuicios que se les han inculcado desde la infancia. A su vez, la escuela como espacio en donde las mujeres lesbianas han vivido violencia no es más que el reflejo de la sociedad y las familias que la conforman, así como forma parte de la red de instituciones que continúan perpetuando prácticas discriminatorias y violencia en contra de las mujeres.

Es importante, no dejar de lado el análisis de las relaciones de pareja que viven las mujeres participantes, pues en ellas se encuentran muy presentes los mitos del amor romántico. A partir de la identidad de género femenina tradicional se les inculca a las mujeres desde la infancia la idea de un amor ideal, incondicional, abnegado, entregado y sometido. Aun cuando las mujeres lesbianas descubran que sus sentimientos amorosos no se encuentran en función de un hombre, muchas veces al momento de descubrirlo ya han interiorizado todos esos mitos del amor que se vuelven parte de sus relaciones amorosas. A las mujeres se les educa para amar de una forma patriarcal, pues es una de las formas de continuar perpetuando el patriarcado, aprenden a amar desde la lógica de la propiedad privada y desde la base de una desigualdad que afecta en mayor medida a las mujeres.

El amor romántico es, en este sentido, una herramienta de control y sometimiento, representa un amor que es imposible de alcanzar, se educa a las mujeres para encontrar la felicidad a lado de un hombre y en ese proceso se encuentran con la necesidad de perder la libertad propia y renunciar a todo con tal de asegurar el bienestar de la relación. Y eso también sucede en las relaciones amorosas lésbicas, pues se continúa reproduciendo los mitos del amor romántico, en las narrativas de las mujeres se presentaron sentimientos de desamor, de insatisfacción por haberlo dado todo y que no fuera suficiente, de celos e inseguridades.

Una de las participantes nombró que dentro de su relación de pareja se reproducen los roles de género, a partir de una dinámica de control y poder, mandato-obediencia. Aun cuando las relaciones lésbicas se perciban como relaciones simétricas, se puede observar que el régimen patriarcal puede seguir existiendo. Pues la participante describió que es ella la encargada de realizar labores socialmente adjudicados a los hombres, como cambiar el foco de alguna parte de la casa, cambiar el garrafón de agua, decidir si salen o no a alguna parte, etcétera.

Es aquí, donde se debe aprender a romper esos mitos del amor, dialogando, conformando acuerdos, aprendiendo a acompañar más que a poseer, respetando la libertad de la persona que acompaña. El reto principal para la construcción de relaciones igualitarias dentro de las relaciones amorosas lésbicas es romper con todo ese conjunto de mitos y mandatos de género que han sido heredados y que se reproducen consciente o inconscientemente, romper con el peso de las jerarquías y el ejercicio de roles de género es fundamental para terminar con ciclos de violencia.

Al socializar a la mujer dentro de un mundo de sentimientos, ésta aprende a conocerlos, a distinguirlos y a enfrentarlos, aprende compartir emociones y a relacionarse afectivamente, por lo que la unión de dos mujeres que han sido socializadas para amar profundamente tampoco las libera de enfrentarse a relaciones de violencia, pues la necesidad de poseer y controlar a la pareja se encuentra muy presente logrando que los celos e inseguridades encuentran cabida. Amar sin reproducir el amor romántico, es aprender a amar en libertad y deconstruir todo aquello que les han dicho que es amor y que es amar.

3. ¿En qué espacios se presenta en mayor medida las violencias que viven las mujeres lesbianas en su vida cotidiana?

Para responder la pregunta se retoma lo compartido por la participante Clara que afirma haber presenciado situaciones de violencia en un espacio lésbico feminista altamente conocido por diferentes colectivas dentro de la Ciudad de México. Para ella, los espacios seguros los construye con sus amistades más cercanas que son personas disidentes.

A partir de ello y de lo compartido por las participantes es que se considera que efectivamente no hay espacios del todo seguro para las mujeres lesbianas, su condición

de mujer y el transgredir el mandato de la heterosexualidad y aún más el de la feminidad las hace estar siempre alertas de recibir una posible sanción, tanto en el espacio público como en el privado, ya sea desde un simple comentario sexista por parte de su mamá, hasta una agresión física o sexual en la calle.

Se considera que los espacios en los que ellas viven más violencia son el ámbito familiar y el espacio público. En la familia, principalmente por el rechazo y la lesbofobia vivida por parte de sus madres, y en el espacio público por todo el conjunto de agresiones sexuales que han tenido que vivir estando solas o en compañía de sus parejas.

La violencia física en espacios públicos únicamente la refirió una participante que cabe mencionar, tiene una expresión de género masculina, siendo la misma que también mencionó haber vivido amenazas de violación correctiva en vía pública.

4. ¿Qué factores han contribuido a que se generen las violencias en contra de las mujeres lesbianas?

El sistema patriarcal es la raíz de la violencia que viven y enfrentan las mujeres lesbianas, incluso antes de ser violentadas en algún espacio por motivo de su orientación sexo afectiva, ellas deben transitar por un proceso de aceptación y reconocimiento de su lesbiandad, el cual implica romper con estereotipos y roles de género que se les han adjudicado a las mujeres social y culturalmente.

A las mujeres se les socializa a partir de la lógica de las identidades de género tradicionales, en el que se les inculca una serie de mandatos de género como son, la heterosexualidad, la feminidad, la maternidad, la sumisión, la obediencia, entre muchos otros roles y estereotipos de género que al ser aceptados e interiorizados causan en las mujeres confusión, culpa e incluso enojo al momento de descubrir que su atracción afectiva, erótica y sexual no está dirigida hacia los hombres.

El que las mujeres lesbianas perciban el lesbianismo como un modo de vida, como el derecho que tienen de elegir libremente con quien relacionarse erótica, sexual y afectivamente, conlleva todo un proceso, implica romper con creencias, con mitos, con normas sociales, con todos aquellos mandatos de género que construyen al lesbianismo como algo incorrecto, desviado, inmoral, relacionado con la perversión. El proceso de aceptación hacia una identidad lésbica es complicado, pues existe toda una red de

instituciones que avalan y reproducen un sistema heterosexista, a través de la promoción del modelo hegemónico de familia patriarcal, conformada por un hombre masculino y una mujer femenina destinada a ser madre, esposa y cuidadora.

La violencia de género contra las mujeres es un fenómeno que se fundamenta en el modelo de sistema patriarcal que impera en todo el mundo, se basa en relaciones de poder desiguales entre mujeres y hombres, caracterizadas por el papel de predominio que la sociedad y la cultura han otorgado a los hombres considerando a las mujeres inferiores a ellos. La violencia de género se ubica dentro de la violencia estructural, sostenida por tradiciones culturales y religiosas asociadas a la desigualdad e injusticia social.

Los principales factores que han contribuido a que se generen las violencias en contra de las mujeres lesbianas, forman parte de la cultura sexista, machista y misógina presentes en la sociedad. La violencia de género es legitimada y tolerada por la sociedad, lo cual evita que puedan ejecutarse eficazmente medidas para erradicarla, pues, aunque en el plano formal las instituciones castigan el ejercicio de la violencia, sigue teniendo mayor peso la forma de organización social y el sistema de creencias tradicionales acerca del deber ser de hombres y mujeres, en donde se ejerce la violencia y es aceptada por las instituciones.

5. ¿Cuáles son las principales consecuencias de las violencias que viven las mujeres lesbianas debido a su orientación sexo afectiva?

Las principales consecuencias de las violencias que viven las mujeres lesbianas debido a su orientación sexo afectiva, es el miedo y la limitación. El tener que vivir de forma clandestina, ocultando su lesbiandad es una de las principales consecuencias que produce la violencia comunitaria y familiar. Pues algunas lesbianas viven de forma oculta su orientación sexo afectiva para evitar enfrentarse a situaciones de violencia. El miedo también es una de las consecuencias de la violencia de género en la vida de las mujeres lesbianas, pues todas mencionaron sentir miedo de ser violentadas en espacios públicos no sólo por el hecho de ser mujer, sino de ser mujer lesbiana. El miedo a confrontar a sus agresores en espacios públicos, ha llevado a que normalicen la violencia, pues consideran preferible no reaccionar ante situaciones de agresión para no ser violentadas en mayor medida.

Es importante presentar el cumplimiento de los objetivos, para develar los logros alcanzados de la investigación y/o identificar áreas importantes en las cuáles se puede seguir trabajando

El primero de los objetivos específicos fue, *Identificar qué tipos de violencias viven las mujeres lesbianas en su vida cotidiana*. Se considera, que este objetivo sí fue cumplido, ya que se pudo identificar que las mujeres lesbianas viven violencia psicológica, violencia sexual y en menor medida violencia física dentro de su vida cotidiana.

El segundo de los objetivos específicos fue, *Identificar cuáles son los espacios en los que se presentan las violencias que viven las mujeres lesbianas*. Este objetivo también se cumplió en su totalidad pues pudo determinarse que los espacios en los que las mujeres viven situaciones de violencias son, en el espacio privado determinado por la familia y sus relaciones de pareja, así también en lugares públicos, transporte, tiendas de autoservicios, en las redes sociales y en la escuela.

El tercero de los objetivos específicos fue, *Estudiar la manera en que viven y enfrentan las mujeres lesbianas los diferentes tipos de violencias dentro de su cotidianidad*. En el caso de las violencias que viven dentro de su familia, se puede observar que es a través de la imposición de los mandatos de género, incluidos el de la feminidad y la heterosexualidad. Las violencias en la familia, la viven particularmente y en mayor medida por parte de sus mamás, quienes muestran conductas de lesbofobia frente a sus hijas. En el caso de las violencias vividas dentro de diferentes espacios públicos como, parques, tiendas de autoservicio, conciertos, transporte, vía pública, se presentan a partir de situaciones como, acoso sexual, insultos, intimidaciones, rechazo, discriminación, empujones. Las violencias vividas por las participantes en las redes sociales van en función principalmente de su orientación sexo afectiva, en donde han recibido comentarios lesbofóbicos, a través de mensajes con insultos y amenazas. Las violencias a las que se han enfrentado dentro del ámbito escolar, han sido por parte de compañeros o profesores, por motivo de su orientación sexo afectiva, o por su postura política feminista, estas violencias se presentan a partir de comentarios lesbofóbicos y machistas, respectivamente. Se debe agregar que, se identificó que la expresión de género juega un papel importante, pues particulariza las situaciones de violencia que viven las mujeres lesbianas en su vida cotidiana.

El cuarto de los objetivos específicos fue, *Describir los factores que han contribuido a la reproducción de las violencias en contra de las mujeres lesbianas*. Se considera que este último objetivo específico se cumplió a partir del análisis y reflexión en torno al importante papel que juega la socialización de mandatos de género, socialización que cabe señalar, nunca termina, pues las identidades de género tradicionales se encuentran en los medios de comunicación, novelas, películas, libros, canciones, redes sociales, caricaturas, publicidad, costumbres, tradiciones.

El binarismo de género producto del sistema patriarcal, establece (en el caso de las mujeres) la regla, mujer-femenina-heterosexual; la categoría mujer se entiende como una condición de desigualdad con respecto al hombre, sustentada en una supuesta diferencia sexual y bajo la idea que las mujeres son más débiles que los hombres e incapaces de poder realizar las mismas actividades. A lo anterior, se le conoce por el nombre de sexismo, el cual limita las capacidades y habilidades de las mujeres, encasillándolas a las labores domésticas y reduciéndolas a la esfera de lo emocional. Por su parte, la categoría de feminidad, es un mandato altamente valorado por el sistema patriarcal, y es una de las principales causas que sostienen la cosificación del cuerpo de las mujeres a partir de estándares de belleza inalcanzables que reproducen la imagen de mujer “ideal” siendo ésta, una mujer delgada, blanca, alta, con senos y nalgas grandes, con maquillaje, tacones, aretes y una serie de accesorios “de moda”. Se enseña que la feminidad es una “necesidad” para poder conseguir una pareja “hombre-esposo”, con ella generalmente se busca una aprobación masculina, y genera situaciones de conflicto-enemistad entre mujeres. La heterosexualidad como categoría, es considerada la única práctica sexual válida, reduce la sexualidad de las mujeres al placer de los hombres y a la reproducción social. La heterosexualidad como mandato obligado, termina por colocar a las mujeres en los roles de esposas, madres y cuidadoras.

Se considera que éstas tres principales categorías son las que permiten la reproducción de las violencias contra las mujeres lesbianas, pues son ellas las que muchas veces transgreden este binarismo, pues rompen la regla, mujer-femenina-heterosexual para luego ser, mujer-masculina-homosexual (lesbiana). Las lesbianas saben que su sexualidad no se dirige al placer de los hombres, no tiene como fin la reproducción, su cuerpo puede o no seguir el mandato de la feminidad, pero saben que no requieren la aprobación masculina, porque no buscan relacionarse con los hombres.

A partir de lo anterior, es que las mujeres lesbianas experimentan diferentes violencias en su vida cotidiana, pues se sigue ubicando a la heterosexualidad como práctica sexual dominante y la única validada social y culturalmente.

Por último, se recupera el objetivo general de la investigación, siendo el siguiente: *Analizar las situaciones de violencias que viven las mujeres lesbianas a partir de un enfoque interseccional, para dar a conocer de qué manera éstas se reproducen en su vida cotidiana.* Se responderá ahora, por qué sí se cumplió el objetivo general de la investigación, a partir de un resumen general y breve de las violencias que viven las mujeres lesbianas en su vida cotidiana.

La interseccionalidad se entiende como aquel enfoque que se encarga de estudiar la interacción de sistemas de opresión que afectan a las mujeres, para efecto de este estudio se retomaron tres principales categorías de análisis, la condición de género, la orientación sexo afectiva y la expresión de género. A partir de ello, se pudo identificar que las mujeres lesbianas viven violencias específicas por el hecho ser mujeres, otras por el hecho de ser mujeres lesbianas y otras más por el hecho de tener una expresión de género masculina.

Por ser mujeres se presenta principalmente la imposición de ciertas actitudes, características, modos de ser y actuar que exige la familia y la sociedad en general, el mandato de la maternidad sigue estando presente, ya que una de las participantes mencionó que, aunque su mamá ya tiene conocimiento y cierta “aceptación” de su orientación sexo afectiva le ha pedido en reiteradas ocasiones que tenga un hijo o hija. Así también la violencia que mayormente se presenta en su vida por el hecho de ser mujeres es la violencia sexual, sea, en la escuela, en el transporte o en vía pública.

Por el hecho de ser mujeres lesbianas, las participantes han tenido que enfrentarse al rechazo, la limitación, la discriminación, insultos, hasta empujones. La lesbofobia forma parte su vida cotidiana a través de comentarios “graciosos” por parte de sus amistades, de actitudes y comportamientos dentro de las dinámicas familiares, también en comentarios que llegan a recibir en sus redes sociales, y en el espacio público. Incluso, el acoso sexual hacia las mujeres lesbianas adquiere su particularidad, el cual se encuentra bajo la amenaza de una violación correctiva.

Mientras que las violencias que viven las mujeres lesbianas con expresión de género masculina, si integran las anteriores, también presentan su particularidad, la principal que

se pudo observar en la investigación fue la violencia física por parte de algunos hombres, (desconocidos).

La violencia que compartieron las mujeres lesbianas con expresión de género masculina, trae consigo una carga punitiva, pues lo que se busca es castigarlas por representar lo que social y culturalmente una mujer no debe ser, por querer “aparentar” lo que no es, o querer ocupar un espacio que “no le corresponde”.

Para efecto de la investigación no se dividió el motivo de las violencias como se hizo anteriormente, pues se contrapone al principio fundamental de la interseccionalidad, el cual es estudiar los sistemas de opresión en su interacción y no por separado. Aunado a que sería erróneo determinar a ciencia cierta qué violencias y qué situaciones tiene una raíz lesbofóbica y cuáles otras una sexista, ya que en realidad todas se entrelazan.

No obstante, lo que se buscó en este apartado fue develar la importancia del enfoque interseccional utilizado en la investigación, pues permite develar que las mujeres lesbianas sí viven particulares situaciones de violencias en su vida cotidiana, a diferencia de las mujeres heterosexuales y que incluso, se puede seguir profundizando en el estudio de las violencias que viven las lesbianas, integrando elementos como, el lugar de residencia, la edad, la escolaridad, la etnia, discapacidad, hasta la edad en que decidieron nombrarse mujeres lesbianas.

Capítulo 5. Trabajo social en la intervención con mujeres lesbianas que viven violencia de género.

A continuación, se abordan algunas definiciones de trabajo social entendiéndola como una disciplina que retoma las teorías y métodos de las ciencias sociales. Posteriormente, se presenta una matriz metodológica del quehacer profesional, así como las funciones generales de Trabajo Social. También, se desarrolla un apartado referente al Trabajo Social Feminista el cual implica estudiar las problemáticas sociales tomando en consideración las desigualdades sociales de género que colocan a las mujeres en desventaja con respecto a los hombres, este apartado puntualiza la necesidad urgente de incluir la perspectiva feminista en las investigaciones, diagnósticos e intervenciones sociales que realiza la disciplina de Trabajo Social.

5.1 Trabajo Social

El Trabajo Social es una disciplina que retoma las teorías y métodos de las ciencias sociales, se basa en la investigación de los problemas y necesidades sociales de carácter individual, grupal, familiar y comunitario, a partir de un enfoque práctico que sirva para interrelacionar la intervención social, la construcción de procesos educativos, de conciencia social, y de cambios de actitudes. El Trabajo Social cuestiona de manera crítica la situación social inmediata en el ámbito de la vida cotidiana para explicar las realidades sociales y para definir sus formas de acción, conformándose como una disciplina social de investigación/intervención. (Chávez, Julia, 2017).

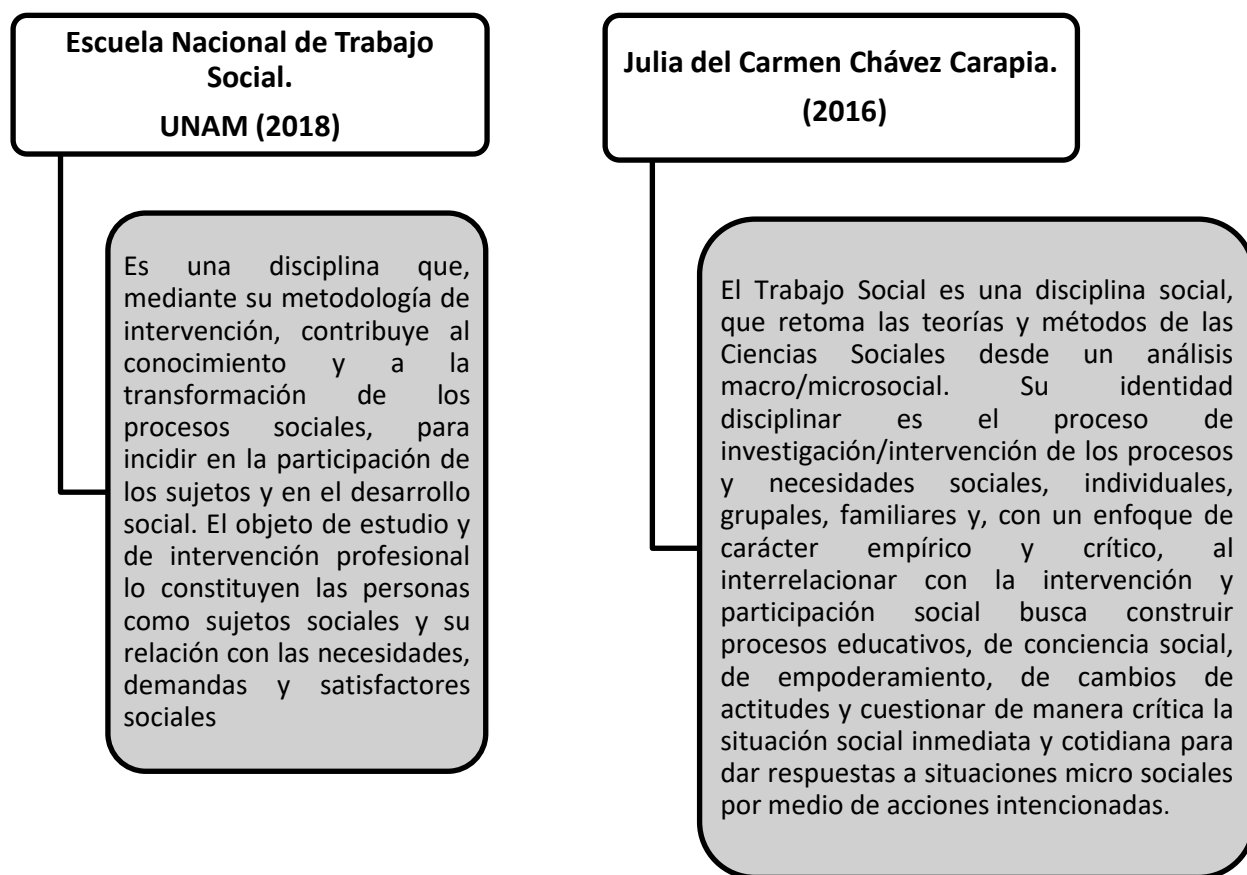
El quehacer profesional de trabajo social abarca una diversidad de áreas como son; educación, salud, derechos humanos, procuración de justicia, por nombrar algunas, y en las cuáles se puede trabajar con distintos sectores poblacionales siendo, niñas, niños, jóvenes, familias, migrantes, mujeres, personas con alguna discapacidad o adultas mayor, etc. Trabajo Social aplica saberes teórico-metodológicos para estudiar la realidad, y construir de manera holística, propuestas de intervención que contrarresten, o eliminen los problemas sociales a través de una práctica inter, multi o transdisciplinaria en la que se articulen sistemas y saberes que faciliten el acceso a recursos, servicios y oportunidades que contribuyan al desarrollo, planeación y ejecución de políticas sociales.

El trabajo social ha definido que su acción profesional está ubicada en el ámbito de la política social y que una de las tareas fundamentales que el Estado ha definido para nosotros, es la de conocer las necesidades de la población para opinar, definir o analizar el otorgamiento de los servicios. En este sentido, podemos afirmar que la acción del trabajador social se realiza entre la necesidad y la

satisfacción, lo cual, en términos profesionales, significa la demanda de la población y el servicio que otorga la institución. (Mendoza, Carmen, 1986, pág.70).

Es fundamental hacer mención que las problemáticas sociales son el resultado de una estructura socioeconómica, cultural y política desigual, reflejadas en una sociedad, en la que la riqueza, el poder y las oportunidades pertenecen a unos cuantos. Trabajo social como disciplina centra su quehacer profesional a partir de una perspectiva integral abriendo diversas áreas y posibilidades de intervención.

Figura 55. Definiciones de Trabajo Social



Fuente: Elaboración propia a partir de las fuentes referidas

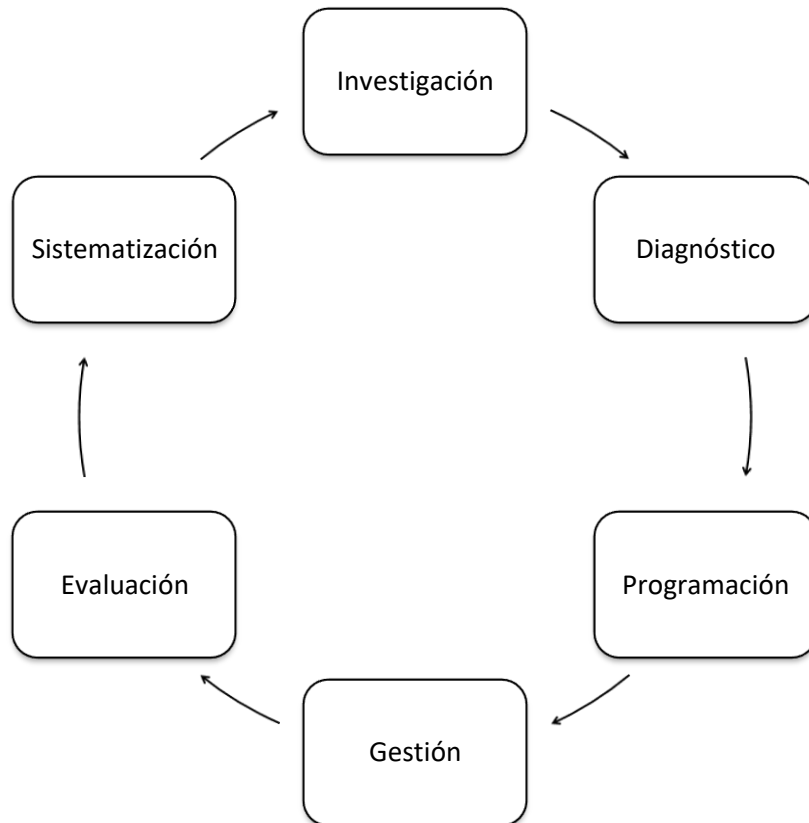
Trabajo Social como disciplina se ocupa de conocer las causas-efectos de los problemas sociales y de logra una acción organizada, preventiva y transformadora que los supere. Asimismo, interviene en situaciones concretas en donde se presenten determinadas problemáticas, investigando y participando con las y los colectivos en un proceso de cambio. (Kisnerman, Natalio, 1998, Pág.73)

El trabajo social tiene como objeto/ sujeto de estudio los problemas sociales, las carencias y necesidades de la población, busca relacionar factores macro y micro sociales dentro de una práctica directa con los grupos, comunidades, familias, colectivas (os), que presentan esas situaciones, con la finalidad de establecer estrategias de intervención que den respuestas a dichas problemáticas; incidiendo en contextos micro sociales para identificar mecanismos de participación social sobre las diferentes problemáticas sociales y sus alternativas de acción. (Chávez, Julia, 2017).

El trabajo social busca la transformación social a partir de la investigación e intervención dentro de diferentes problemáticas sociales, a partir de la especialización en diferentes áreas para conocer las necesidades y problemas de las diferentes poblaciones, para posteriormente trabajar en estrategias de intervención que permitan satisfacer necesidades o buscar medios para combatir los problemas identificados. Al realizar un análisis de las características del quehacer profesional, se observa que hay diferentes áreas de la realidad social en las que trabajo social interviene. Los procesos de intervención social deben estar constituidos por la defensa y respeto de los derechos humanos, la libertad y la justicia social a partir de su práctica que, sin duda, puede alcanzar nuevas formas de establecer agendas públicas.

El quehacer profesional se caracteriza por una matriz metodológica que está estructurada por un proceso operativo en donde se formula la relación conocimiento-acción, teoría-práctica, dando como resultado un mejor abordaje de la realidad social y cotidiana.

Figura 56. Metodología del quehacer profesional de Trabajo Social



Fuente: Elaboración propia a partir de, Galeana, Silvia (1999). Campos de acción del Trabajo Social. En. Sánchez, Manuel (comp.) Manual de Trabajo Social. México.

La investigación permite caracterizar los fenómenos sociales, determinar sus causas y repercusiones en la sociedad. El diagnóstico conlleva la jerarquización de las causas y efectos de la problemática detectada. En la programación se establecen las acciones y procedimientos para intervenir dentro de la problemática. Durante la gestión se desarrolla un conjunto de acciones de educación, organización y gestión social. En la evaluación se valora el alcance y las limitaciones de la intervención profesional. Por último, en la sistematización se realiza una reflexión teórica sobre el hecho y la vida cotidiana, así como de la intervención profesional, para enriquecer el saber especializado de la profesión y las estrategias institucionales. (Galeana, Silvia, 1999).

La matriz metodológica lleva a definir funciones generales que realiza trabajo social que se relacionan directamente con elementos teóricos-metodológicos.

Figura57. Las Funciones básicas del Trabajo Social



Fuente: Elaboración propia a partir de, Galeana, Silvia (1999). Campos de acción del Trabajo Social. En. Sánchez, Manuel (comp.) Manual de Trabajo Social. México.

Las y los profesionales en trabajo social deben poseer un amplio conocimiento sobre aspectos conceptuales y metodológicos de investigación social, que le permitan identificar y caracterizar la problemática, así como realizar diagnósticos sociales que den respuesta a las problemáticas sociales y permitan ejecutar estrategias de intervención para modificar la realidad estudiada.

La intervención social implica una relación directa entre subjetividad y contexto atravesada por factores históricos, sociales, culturales y políticos, los cuales pueden estudiarse en los niveles, macro, meso y micro social.

Áreas de Intervención del Trabajo Social

Se recuperan los tres tipos de áreas de intervención: las tradicionales, las potenciales y las emergentes.

Áreas tradicionales: Atienden problemas sociales centrándose básicamente en la atención de necesidades esenciales mediante el manejo de manera predominante, de referentes conceptuales y metodología tradicional (caso, grupo y comunidad). Siendo éstas: Salud, educación y, asistencia Social.

Áreas potenciales: Se dirigen a problemas sociales que han estado latentes, sin embargo, no se han abordado en toda su magnitud, lo que ha limitado su trascendencia de la participación profesional, como son; Empresarial, promoción social y procuración e Impartición de Justicia

Áreas emergentes: Se ubican en problemas y grupos sociales cuya manifestación y repercusión no se tiene prevista, son efervescentes, urgentes y trascendentes para la dinámica actual, surgen por coyunturas políticas y sociales o bien por fenómenos naturales convirtiéndose en problemas prioritarios de atención. En esta área se encuentran; Medio Ambiente, situaciones de riesgo y/o desastre. (Galeana, Silvia, 1999).

Los problemas sociales como objeto de intervención en trabajo social presentan un alto grado de complejidad, deben ser estudiados, analizados y resueltos a partir del conocimiento científico. Las y los trabajadores sociales deben no solo guiarse por la teoría ni tampoco únicamente por la práctica, sino deben integrar la teoría y la práctica para dar respuesta congruente y eficaz a las problemáticas sociales.

El trabajo social debe buscar maneras de estudiar e intervenir en las nuevas problemáticas sociales que van surgiendo a partir de los cambios políticos, sociales y culturales gestadas en las sociedades actuales, asimismo, se presenta como una urgencia desarmar lo construido para poder transformar la realidad de grupos que han sido explotados históricamente a partir de formas de análisis dinámicas que permitan deconstruir variadas categorías de análisis.

5.2 Trabajo Social Feminista

El Trabajo Social Feminista está en proceso de formación, las autoras que lo abordan realizan un estudio de los problemas sociales tomando en consideración cómo es que el género influye y se integra en la construcción de esos problemas. Redefinir los problemas sociales con una perspectiva feminista significa, en primer lugar, considerar todos los problemas desde el punto de vista de su impacto específico en el bienestar de las mujeres. Esto requiere un análisis de los problemas que tome como punto de partida la experiencia que las mujeres tienen respecto de ellos. (Dominelli, Lena; MacLeod, Eileen, 1989).

El Trabajo Social Feminista conlleva realizar investigaciones científicas y humanísticas con el objetivo de conocer las diferentes realidades centrándose en las mujeres, desarrollando conocimientos nuevos y diferentes que no excluyan, discriminen, ni invisibilice a ninguno de los géneros.

El enfoque feminista dentro del proceso metodológico de Trabajo Social implica estudiar las problemáticas sociales a partir de las desigualdades sociales de género que colocan a las mujeres en desventaja con respecto a los hombres. Realizar investigaciones y diagnósticos sociales desde este enfoque permite construirlos a partir de una mirada crítica que ubique a las mujeres en el centro de las investigaciones logrando aportes importantes que visibilicen las formas en que impactan los problemas sociales en la vida de las mujeres.

Incluir en las investigaciones y diagnósticos sociales el género como categoría de análisis permite conocer la realidad social con otra óptica, la cual devela las relaciones de poder y subordinación que se ejercen en las diferentes esferas de la vida y que corresponden a un sistema que desvaloriza y minoriza todo lo considerado por la cultura como femenino. Se puede incorporar una mirada feminista que denuncie y las desigualdades existentes entre mujeres y hombres dentro de las diferentes problemáticas a las que dedica su estudio el trabajo social.

Desde el trabajo social feminista las intervenciones sociales deben ir de la mano con herramientas teórico-metodológicas que coadyuven al reconocimiento de la problemática y de las afectaciones que trae consigo en la vida de las mujeres, por tanto, incluir la perspectiva de género en la intervención social permite realizar un mejoramiento en las situaciones de conflicto, y en la satisfacción de las necesidades de las mujeres, niñas y niños.

El Trabajo Social puede incluir la mirada feminista en las distintas funciones de su quehacer profesional como; la organización, promoción, gestión e investigación social, así como en la elaboración y diseño de proyectos sociales destinados a identificar aquellos factores sociales que influyen en el desarrollo de la vida de las mujeres a fin de disminuir las brechas de género y la violencia contra las mujeres.

El Trabajo Social feminista abre paso a la posibilidad de estudiar los problemas sociales eliminando los sesgos sexistas que discriminan constantemente a las mujeres y niñas, contribuye a conocer las situaciones de desventaja social en la que se enfrentan las

mujeres en ámbitos públicos y privados y da cuenta de cómo en todos los problemas sociales existentes el género es una categoría que expresa la desigualdad que afecta en mayor medida a las mujeres. Posicionar la mirada feminista en las intervenciones sociales no sólo pretende mejorar las condiciones de vida de las mujeres, sino también la de los hombres, pues la finalidad es poder dar soluciones a los problemas y necesidades sociales de un determinado grupo a través del principio de igualdad e incluyendo la perspectiva de Derechos Humanos.

Trabajo Social Feminista en el Centro de Estudios de Género ENTS-UNAM

Un ejemplo claro del Trabajo Social Feminista es la labor que realiza el Centro de Estudios de Género, el cual a través de la realización de investigaciones feministas contribuye a la formación de recursos humanos altamente capacitados en temáticas relacionadas con el Feminismo como teoría y práctica.

El Centro de Estudios de Género recupera la categoría de Género como parte de la teoría feminista, lo cual implica realizar análisis de la realidad social desde los ámbitos estructurales y culturales a partir de la lógica de poder-sistema patriarcal, el cual a partir del androcentrismo sostiene su poder con base en instituciones patriarcales mismas que controlan el poder económico, político, social, cultural e histórico en una relación de mandato/obediencia/sumisión, que perpetúa situaciones de desigualdad entre hombres y mujeres.

Para Chávez, Julia (2017) las implicaciones teóricas metodológicas de utilizar la teoría feminista y la perspectiva de género en el análisis de la realidad social conllevan a:

- a) El respeto de los derechos humanos de mujeres y hombres
- b) Definir las relaciones entre mujeres y hombres que se desprende de la construcción del género
- c) Tener como punto de partida la condición social de hombres y mujeres, así como la definición de las necesidades prácticas y estratégicas que los caracterizan
- d) La reflexión sobre los privilegios de los hombres con relación a las mujeres
- e) Destacar las aportaciones que las mujeres han hecho al desarrollo económico, político, social y cultural de la comunidad
- f) La identificación de las relaciones de poder entre hombres y mujeres en el ámbito social, político, económico, y cultural

- g) Un planteamiento para la promoción de la equidad de condiciones entre mujeres y hombres
- h) El reconocimiento del papel que juegan los participantes de la construcción de género en la reproducción de las desigualdades de género y la condición social de mujeres y hombres.

El objetivo general del CEG es: *Contribuir a la investigación con perspectiva de género y teoría feminista a través de la formación de recursos humanos e investigadores con capacidad para analizar, explicar e interpretar la condición social de las personas, y definir estrategias de intervención desde el género y la política pública.* (Chávez, Julia, 2017, pág.50)

El CEG realiza y promueve investigaciones sociales desde la perspectiva de género, la teoría y metodología feminista, a partir del estudio de las condiciones de vida de las mujeres. Uno de los enfoques teóricos a los que se abocan las investigaciones del CEG es la revisión y análisis del sistema patriarcal tomando como punto de partida la revisión de textos emblemáticos escritos por de distintas teóricas y teóricos a partir de un pensamiento crítico.

El Trabajo Social, al tener como objeto/sujeto de investigación/intervención a las familias y las comunidades, tiene que posicionarse desde una visión crítica, que estudie las relaciones sociales desde los sistemas micro y macro, empezando por la familia como aquella institución reproductora del sistema heteropatriarcal, la familia como núcleo tradicional funge como principal reproductora de ideas conservadoras y limitadas que perpetúan la desigualdad entre hombres y mujeres y coadyuvan en la discriminación y violencia hacia la mujer y hacia todo lo social y culturalmente considerado femenino.

El estudio de las realidades sociales demanda con urgencia investigaciones con una mirada crítica que encuentre respuestas nuevas a problemas viejos y deleve las situaciones de opresión y violencia a la que se enfrentan las mujeres, incluir la mirada feminista permite identificar todos aquellos sesgos sexistas y patriarcales que reproducen un status quo.

El Trabajo Social debe abordarse como una disciplina compleja y multidimensional, con un análisis científico/social, que le permitan identificar de manera clara su objeto/sujeto de estudio/intervención, en una conformación macro y micro social, en espacios y tiempos determinados históricamente, para definir la problemática social a tratar.

Un trabajo social con rigor requiere de un marco epistémico para realizar investigación social y construir acciones de intervención que den respuesta a los procesos sociales desde una visión compleja y dialéctica, apoyada en una metodología rigurosa y controlada en las acciones de investigación e intervención social. (Chávez, Julia, 2017, pág. 46.)

Para lograr estos objetivos del Trabajo Social se necesitan elementos teóricos metodológicos, como son la teoría feminista y la perspectiva de género como herramienta de análisis crítico. Las y los trabajadores sociales deben incorporar estos elementos para poder realizar estudios e intervenciones que den respuesta a las problemáticas que se presentan en la cotidianidad y se pueda incidir en el ámbito de la política pública y social, con miras a mejorar y favorecer las condiciones de vida de mujeres, hombres, niñas y niños, tomando como base principal las desigualdades construidas socialmente.

5.3 Trabajo Social y las Diversidades sexo genéricas

Se considera que Trabajo Social tiene retos pendientes en relación al estudio de las diversidades sexo-genéricas, para el desarrollo del presente apartado se rescataron algunas ideas de Walter Giribuela (2019) quien identifica desafíos importantes en las profesiones de las Ciencias Sociales y Humanas, orientados a acompañar los avances sociales, políticos, legislativos y académicos relacionados a las orientaciones sexo genéricas contrahegemónicas.

Los principales desafíos se presentan a continuación:

- Dentro de la academia es importante hacer una revisión teórica y ubicar aquellos textos que desarrollan ideas y posiciones antifeministas y heteropatriarcales que no den respuesta a las problemáticas asociadas a la diversidad sexo genérica y que inciten a través de discursos religiosos y moralistas la reproducción de la homo, lesbo, bi y transbobia. Lo anterior, para evitar en la medida de lo posible su reproducción o bien, para fomentar su revisión desde una mirada crítica.
- Diseñar e implementar acciones estratégicas encaminadas a informar y sensibilizar a estudiantes, egresadas, egresados, docentes y profesionistas en Trabajo Social sobre el tema de las diversidades sexo-genéricas desde una visión feminista y con enfoque de Derechos Humanos.
- Propiciar propuestas desde, con y para la población LGBTTTIQ+ que fomenten su visibilización y puedan dar a conocer sus necesidades y demandas.

- Transversalizar el enfoque de las diversidades sexo genéricas en los planes de estudio.
- Comprender que la construcción identitaria de las orientaciones sexo genéricas no puede circunscribirse a una sola dimensión de la vida. Sería erróneo considerar la orientación sexo afectiva como la única variable a atender para comprender el desarrollo vital de una persona (Giribuela, Walter, 2019). Lo anterior devela la importancia de incluir el enfoque interseccional en el estudio de las diversidades sexo genéricas.

5.4. Aportes para atender la Violencia de género que viven las mujeres lesbianas en su vida cotidiana.

El Modelo Ecológico para una Vida Libre de Violencia de Género en Ciudades Seguras fue una propuesta realizada por, Edit Olivares y Teresa Incháustegui, el cual es una formulación de elementos conceptuales, técnicos y de metodología para abordar la violencia de género. Su punto de partida es el reconocimiento de que ésta representa un problema complejo, de raíces históricas, psicológicas, sociales y ambientales, para el que no existe una solución sencilla o única; por el contrario, requiere enfoques multidisciplinarios e intervenciones diversas en varios planos, con la concurrencia simultánea de múltiples sectores de la política pública (Incháustegui, Teresa; Olivares, Edit, 2009)

El Modelo Ecológico representa un paso en una trayectoria de articulación de las políticas de prevención, atención y sanción de la violencia de género, parte del reconocimiento de la complejidad que este problema reviste y de lo que implica atacar sus manifestaciones y prevenir su reproducción mediante el trabajo a nivel individual, de relaciones interpersonales y familiares, comunitario y de la sociedad en su conjunto. El principal desafío radica en descifrar la forma en que las relaciones de género y sus expresiones simbólicas y culturales y de poder cruzan las dinámicas contextuales de lo público y lo privado, donde se vive y actualiza la violencia de género (Incháustegui, Teresa; Olivares, Edit, 2009)

Así también se considera importante rescatar que un aporte importante que brinda el modelo ecológico es apoyar la idea de hacer público el problema de la violencia de género colocando su análisis en la vida cotidiana de las mujeres, pues no sólo reconoce la existencia de la violencia en el ámbito privado: también la inscribe en un continuum

donde se retoman sus manifestaciones en los espacios públicos. De esta forma se afirma que existe un vínculo entre la violencia de género que se vive en lo privado y la que se experimenta en los espacios públicos. Incháustegui, Teresa y Olivares, Edit; (2009) recuperan el Enfoque Ecológico para la Atención de la Violencia instituido por Heise (1998) a partir de la propuesta de Bronfenbrenner (1979).

A continuación, se presentan algunas propuestas para atender la violencia de género que viven las mujeres lesbianas en su vida cotidiana a partir del modelo ecológico, para posteriormente pasar a la presentación de la propuesta de taller dirigido a las mujeres lesbianas.

Tabla. Acciones para atender la Violencia de Género que viven las mujeres lesbianas en su vida cotidiana.

Sistema	Personas	Acciones
Micro sistema	Mujeres lesbianas	<ul style="list-style-type: none"> • Dar a conocer a las mujeres lesbianas las implicaciones que trae consigo la asignación de la identidad de género en mujeres y hombres. • Informar a las mujeres lesbianas sobre la violencia de género a través de la perspectiva feminista. • Explicar a las mujeres lesbianas la categoría de género como herramienta para visibilizar y reconocer conductas violentas. • Informar sobre las implicaciones de la normalización de la violencia • Promover la tolerancia cero respecto a la violencia de género. • Informar y sensibilizar sobre las consecuencias del amor romántico. • Informar sobre la importancia de desnaturalizar la violencia en la pareja. • Informar a las mujeres sobre los protocolos y las instancias a los que pueden acudir para denunciar situaciones de violencia. • Informar a las mujeres sobre los protocolos y las instancias a las que pueden acudir a denunciar situaciones de discriminación. • Informar sobre el derecho a una vida libre de violencias
	Familia	<ul style="list-style-type: none"> • Informar a las familias sobre la diversidad sexo genérica a partir de información científica, con enfoque de derechos humanos y procesos de sensibilización. • Desmitificar y desmontar prejuicios en torno a las diferentes identidades sexo genéricas.

		<ul style="list-style-type: none"> • Informar sobre la violencia de pareja y las consecuencias que trae consigo. • Informar sobre las implicaciones de las identidades de género tradicionales como pilares de la violencia de género. • Informar sobre el género como categoría de análisis. • Informar sobre las consecuencias de la violencia de género y la lesbofobia en el ámbito familiar.
Meso sistema	Amistades y redes sociales	<ul style="list-style-type: none"> • Campañas de información y sensibilización sobre la violencia de género. • Informar y sensibilizar sobre la diversidad sexo genérica • Informar sobre el feminismo y el género como categoría de análisis para reconocer conductas violentas • Dar a conocer las identidades de género tradicionales como pilares de la violencia de género. • Informar sobre las conductas discriminatorias en contra de las mujeres lesbianas. • Informar sobre las consecuencias de la lesbofobia.
Macro sistema	Sociedad en general	<ul style="list-style-type: none"> • Crear estrategias que permitan eliminar la lesbofobia. • Sensibilizar sobre la violencia contra las mujeres. • Promover la cero tolerancia a la violencia contra las mujeres lesbianas • Informar sobre lo que son los ECOSIG a partir de un enfoque de Derechos Humanos.
	Política social	<ul style="list-style-type: none"> • Medidas extraordinarias para erradicar el acoso sexual y cualquier modalidad de violencia sexual en contra de las mujeres. • Crear medidas urgentes que atiendan la violencia contra las mujeres. • Creación de políticas públicas dirigidas a las necesidades de las mujeres lesbianas. • Acciones afirmativas que garanticen a las mujeres lesbianas una igualdad sustantiva • Promover campañas dirigidas a fortalecer la cultura de la denuncia. • Recopilar datos desagregados sobre mujeres lesbianas como medida efectiva para prevenir, sancionar y erradicar la violencia y la discriminación contra ellas, así como conocer y documentar sus necesidades específicas.

Fuente: Elaboración propia

5.5 Taller: “Mujer de alas, no de jaulas”

Como se mencionó a lo largo del trabajo, la investigación y metodología feminista busca estudiar la realidad social poniendo en el centro de la investigación a las mujeres como sujetas epistémicas, por tanto, el estudio es con, desde y para ellas. En ese sentido, la propuesta que se presenta a continuación es pensada para trabajar directamente con mujeres lesbianas.

Mujer de alas, no de jaulas, se desprende de los resultados obtenidos durante la investigación, busca dar respuesta a las situaciones de violencia que enfrentan las mujeres lesbianas en su cotidianidad, asimismo, forma parte de un ciclo de talleres que se desarrollaran a través de cinco sesiones, la idea principal es que en cada sesión se presente un tema diferente a través de actividades lúdicas y participativas que tengan el objetivo de informar y sensibilizar a las mujeres lesbianas sobre la violencia de género y la lesbofobia.

Descripción de la población asistente: Mujeres lesbianas

Duración: 5 sesiones

Tiempo: 4 horas por sesión

Objetivo General:

Acompañar a mujeres lesbianas en procesos de aprendizaje y sensibilización sobre las causas y consecuencias de la violencia de género y lesbofobia a través de la perspectiva de género y feminista.

Objetivos Específicos:

1. Crear estrategias para lograr el interés por la temática.
2. Generar espacios de seguridad y confianza entre las mujeres.
3. Introducir un común marco conceptual sobre género, identidad de género y violencia de género.
4. Informar a las mujeres sobre la importancia de la no normalización de la violencia de género.

Desarrollo de Actividades:

Sesión 1. Calladitas no nos vemos más bonitas

- Brindar un panorama sobre el feminismo como movimiento y teoría crítica que permita contextualizar la importancia del tema.
- Revisar las categorías de género y patriarcado para proporcionar un panorama de la condición y situación de las mujeres.
- Reflexionar sobre las implicaciones del género y los roles y estereotipos de género
- Fomentar la escucha activa y empática entre las participantes, logrando que cada una pueda compartir sus puntos de vista; conozca el de las otras y se pueda crear un dialogo respetuoso entre todas.
- Comprender la importancia de desmontar los roles y estereotipos de género para evitar seguir reproduciéndolos.
- Identificar de qué manera afectan los roles y estereotipos de género en la vida de las mujeres lesbianas.

Sesión 2. ¿Closet? Ni de caoba

- Revisar las implicaciones de la identidad de género femenina y masculina en la vida de mujeres y hombres dentro del sistema patriarcal.
- Conocer la opinión inicial de las participantes en relación a la construcción de las identidades de género tradicionales.
- Fomentar la reflexión, la argumentación, el diálogo, la crítica y la escucha activa entre las participantes en donde se pueda aprender de las otras y se respeten los diferentes puntos de vista.
- Promover la participación activa que logre que las participantes compartan sus posicionamientos personales y sus puntos de vista, abriendo la posibilidad de poder modificarlos.
- Dar a conocer la manera en que se asumen los mandatos de género a través de la apropiación y asimilación de la identidad de género femenina, y cómo es que se incorporan las relaciones sociales de dominación.
- Mostrar que implicaciones trae consigo la construcción de las identidades de género tradicionales en la vida cotidiana de las mujeres lesbianas.

Sesión 3. Lo personal es político

- Lograr que las participantes identifiquen la relación del género y la identidad de género como hilo conductor de la violencia de género.
- Informar a las mujeres lesbianas sobre lo que implica la violencia de género
- Informar y sensibilizar a las mujeres sobre lo que implica la lesbofobia y como se presenta en la vida cotidiana.
- Generar un espacio de seguridad y confidencialidad en donde las participantes logren identificar y si así lo desean compartir sus vivencias personales referente a

situaciones de violencia, con la finalidad de que descubran que las particularidades de cada una en gran medida son compartidas y las experiencias vividas por otras pueden ser similares a las de ellas mismas.

- Compartir con y entre las participantes, vivencias, emociones y análisis críticos que contribuyan a generar un espacio de incertidumbre y de cuestionamiento sobre la importancia de reconocer las distintas manifestaciones de la violencia de género en la vida cotidiana.
- Sensibilizar a las participantes sobre la importancia de reconocer la violencia y no normalizarla
- Presentar una guía con los pasos a seguir en caso de vivir una situación de violencia de género, de lesbofobia o actos de discriminación. Asimismo, se les pedirá a las participantes retroalimentar dicha guía para su mejoramiento.
- Brindar información útil de las instancias a las cuales acudir en caso de vivir situaciones de violencia y discriminación.
- Brindar acompañamiento a las mujeres en los procesos y/o procedimientos que soliciten.

ACTIVIDAD 4. NO TE QUIERO

- Revisar qué significa el amor romántico y de qué manera se presenta en las relaciones lésbicas.
- Motivar a las participantes para que descubran y puedan crear nuevas formas de relacionarse con su pareja, evitando reproducir el amor romántico.
- Dar a conocer la forma en que influyen las identidades de género tradicionales en la construcción del amor romántico entre mujeres.

ACTIVIDAD 5. MUJER DE ALAS NO DE JAULAS

- Crear y promover redes de apoyo entre mujeres lesbianas.
- Compartir vivencias relacionadas con la familia, las amistades, las relaciones sexo afectivas, los miedos y las necesidades individuales y de grupo, entre todas las participantes.
- Reflexionar que aun cuando las lesbianas pertenecen a un grupo oprimido se debe evitar caer en la idea de identificarse solo como víctimas.
- Crear un ambiente de confianza y seguridad en donde se construyan maneras más libres y saludables de vivir la lesbiandad comenzando con romper y cuestionar los mandatos de género.
- Compartir y crear medidas de auto cuidado para evitar situaciones de violencia o bien saber cómo reaccionar ante ellas.
- Hacer una recuperación de experiencias a través de las actividades realizadas durante los talleres que permitan reforzar cada uno de los temas.

Otras actividades a realizar

- Promoción y difusión del ciclo de talleres a través de páginas de Facebook de distintas colectivas y asociaciones que trabajan con mujeres lesbianas.
- Evaluar el ciclo de talleres para considerar la posibilidad de replicarlos y puedan llegar a más mujeres lesbianas.
- Gestionar con instituciones gubernamentales como COPRED o CONAPRED la posibilidad de brindarles a las participantes una charla sobre como denunciar actos de discriminación.
- Incluir la perspectiva de Derechos Humanos y Feminista a lo largo del ciclo de talleres.
- Gestionar un espacio para la aplicación de los talleres
- Invitar a colectivas y/o asociaciones que trabajan con mujeres lesbianas a dar charlas con las participantes sobre temas relacionados con las necesidades y problemáticas de las mujeres lesbianas.
- Realizar material audiovisual, para el abordaje de las temáticas, así como proporcionar material de lectura que sirva a las participantes para comprender de mejor manera los temas.

Carta Descriptiva del Taller

SESIÓN	TEMA	OBJETIVO	MÉTODO	MATERIAL
1	Género	Informar y sensibilizar sobre qué es el género y como ha construido diferencias entre mujeres y hombres que se traducen en desigualdades	Plenaria Técnicas de participación y sensibilización	Hojas Plumones Computadora Proyector
2	Identidad de género	Dar a conocer sobre la forma en que la asignación de la identidad de género en mujeres y hombres ha coadyuvado a la construcción de relaciones desiguales de poder y violencia, en los distintos ámbitos de la vida.	Plenaria Técnicas de participación y sensibilización	Hojas Computadora Proyector
3	Violencia de Género y Lesbofobia	Reconocer las situaciones de violencia de género y lesbofobia en la vida cotidiana, así como informar las instancias a las cuáles se puede acudir para denunciarlas.	Plenaria Técnicas de participación y sensibilización	Hojas Computadora Proyector
4	Mitos del amor romántico	Identificar formas de construir relaciones amorosas igualitarias, libres de violencia.	Plenaria Técnicas de participación y sensibilización	Hojas Computadora Proyector
5	Redes de apoyo entre mujeres	Construir redes de apoyo y acompañamiento entre mujeres lesbianas a través de un compartir de experiencias y saberes que promuevan el reconocimiento y la no normalización de la violencia de género.	Charla Técnicas de relajación	Hojas Colchonetas

Conclusiones

A partir de los resultados presentados a lo largo del trabajo, se logra concluir que las mujeres lesbianas viven diferentes situaciones de violencias en su vida cotidiana, la cual se presenta en diferentes espacios y en variadas manifestaciones.

Las mujeres lesbianas que participaron en la investigación compartieron haber recibido una educación tradicional, algunas de ellas, agregaron que también recibieron una educación religiosa debido a las creencias de sus familias. El total de las participantes afirmó que fueron socializadas a través de roles y estereotipos de género en el que se les enseñó, cómo debe ser una mujer. En función de lo anterior, es que se presentan las violencias que las participantes viven dentro del ámbito familiar, las cuales se acrecientan, al momento en que ellas deciden nombrarse como lesbianas frente a su familia o únicamente frente a su mamá. La figura materna representa para las participantes un personaje importante ya que algunas han decidido compartirle su orientación sexo afectiva únicamente a su mamá, o bien, no han “salido del closet” justo para “protegerlas” o “no hacerles daño”, no obstante, se pudo observar que las mamás de las participantes son las que en un primer momento muestran un profundo rechazo frente a la orientación sexo afectiva de sus hijas. Como se ha mencionado reiteradamente en apartados anteriores, esto se relaciona directamente con la construcción de la identidad de género femenina tradicional, que impone a las mujeres los roles de madres y cuidadoras, responsables de la educación y la crianza de las hijas e hijos, provocando que sean las madres de las entrevistadas quienes lleguen a sentir culpa por no cumplir con “su deber” de madre adecuadamente y no haber criado “bien” a sus hijas.

Así también, es importante mencionar que la educación tradicional-religiosa que las participantes recibieron desde la infancia, fue un factor importante que ocasionó que sintieran culpa y miedo al descubrir su orientación sexo afectiva. Algunas de ellas, presentaron lesbofobia interiorizada a lo largo de su proceso personal de aceptación, pues según lo compartido por las participantes llegaron a sentir odio hacia sí mismas por no ser heterosexuales.

Las violencias que las participantes viven en el espacio público adquieren una particularidad de acuerdo a su expresión de género, pues se pudo observar que las mujeres lesbianas con expresión de género masculina pueden llegar a vivir violencia física y psicológica en diferentes lugares públicos, a través de empujones y amenazas de violación.

El total de las participantes afirmaron haber llegado a vivir algún tipo de violencia sexual en el espacio público por parte de hombres, en su mayoría desconocidos. La gran mayoría de los incidentes de acoso sexual e intimidaciones relatados por las participantes sucedieron estando en compañía de sus parejas, por lo que han decidido tomar medidas de autocuidado y evitar en la medida de lo posible las demostraciones afectivas en espacios públicos.

Por su parte, la violencia que se presenta dentro de sus relaciones de pareja se observa a través de la reproducción de roles de género, en el que a través de relaciones de poder una de las dos, se coloca en el lugar de dominio/mandato y la otra se ubica en la posición de sumisión/obediencia. Además, se observó que dentro de sus relaciones de pareja se encuentra presentes el amor romántico, a partir de los celos, inseguridades, control, posesión y dependencia, lo cual permitió reflexionar sobre la importancia de trabajar en la construcción de relaciones amorosas desde un posicionamiento feminista que revele la necesidad de construir relaciones igualitarias libres de violencias.

Se debe agregar que, las situaciones de violencias que viven las mujeres lesbianas también se presentan por parte de amigas y amigos, los cuales realizan chistes y/o comentarios de tipo homo, lesbo, bi y transfóbicos. Hubo casos en los que las participantes compartieron que el acoso sexual lo vivían por parte de uno de sus “amigos”, el cual insistía en conquistarlas, o en mandarles mensajes con contenido sexual y lesbofóbico. En el caso de sus amigas, se observó que éstas al enterarse de su orientación sexo afectiva, les limitan el contacto físico e insisten en recalcarles que ellas tienen novio, lo cual se considera como conductas lesbofóbicas, pues dan por hecho que una lesbiana quiere conquistar a todas las mujeres.

Cabe señalar, que la mayoría de las violencias hasta aquí recuperadas, no son consideradas por las participantes como tal, pues en su mayoría las minimizan, restándoles importancia y considerándolas situaciones “no graves”.

Así también, se observó que algunas de las participantes han vivido situaciones de violencias en el ámbito escolar, por parte de compañeros, recibiendo comentarios con contenido lesbofóbico. Por el contrario, ninguna de las participantes refirió haber vivido violencias en el ámbito laboral, ya sea porque no trabajan o porque son freelance, o bien, trabajan en organizaciones de la sociedad civil y conviven con personas sensibilizadas e informadas sobre temas de la diversidad sexo genérica.

Algunas de las participantes afirmaron haber recibido en algún momento comentarios lesbofóbicos en sus redes sociales, principalmente en la red de Facebook, algunos de ellos con contenido religioso, y otros más con insultos y amenazas.

Los feminismos como teoría y práctica representan una oportunidad para reflexionar sobre el pasado y la condición actual de las mujeres, permite conocer de qué manera su sexualidad y su vida han sido expropiadas y explotadas reiteradamente, primero por la iglesia, después por la medicina, y, más tarde por el mismo Estado. El sistema patriarcal como sistema dominante, con una estructura firmemente arraigada y raíces profundas se devela a partir de un sistema dicotómico y excluyente, colocando a las mujeres en condiciones de desigualdad, discriminación y violencia.

Resulta complejo reconocer y visibilizar la violencia de género pues se encuentra en todos los ámbitos de la vida, se encuentra en la familia a través de normas, costumbres, prácticas, valores, las cuales repercuten a nivel comunitario y social. Es fundamental, señalar la importancia de seguir estudiando la violencia familiar desde el enfoque feminista, vislumbrando y desmontando el orden patriarcal establecido por relaciones de poder asimétricas. La violencia familiar es producto de la socialización de las identidades de género tradicionales que educan a mujeres y hombres a través de prácticas, atributos, capacidades y conocimientos diferenciados que generan desigualdades de género y colocan a las mujeres en desventaja con respecto a los hombres.

Analizar esta modalidad de la violencia como una construcción social, cultural e histórica que perpetua las relaciones de poder/ dominación/ mandato/obediencia en el espacio privado, es determinante para eliminar la violencia contra las mujeres, niñas y niños, pues la educación sexista que se inculca en las familias pasa a ser reflejada en el ámbito público, como la escuela, el trabajo, la comunidad y dentro de las relaciones de pareja.

Como se revisó en apartados anteriores, la violencia de género que viven las mujeres lesbianas se presenta en diferentes espacios y no sólo dentro del ámbito familiar, lo cual muestra la urgencia de atender la problemática desde factores microsociales realizando un verdadero cambio en la educación y tipo de socialización que se reproduce en las familias.

La violencia contra las mujeres es una violencia de género que se ubica dentro de la violencia estructural, es fundamentalmente parte de una situación de género que requiere de una mirada diferente, una mirada crítica que visibilice e identifique las relaciones de

poder y desigualdad que enfrentan las mujeres. La violencia de género es legitimada y respaldada por diferentes instituciones sociales, que ha coadyuvado a que ésta sea altamente tolerada socialmente.

Desmantelar del imaginario social todas aquellas representaciones de lo natural y lo construido que determinan lo normal y lo anormal es necesario para el reconocimiento de las diferentes formas de ser mujer y de ser hombre. Romper con los mandatos de género impuestos socialmente, los cuales dictan que el cuerpo, el deseo y el género son una triada establecida e inamovible, permite eliminar la visión lineal y binaria de la estructura que ha sido legitimada y difundida por las distintas sociedades.

Durante el análisis de resultados se observó que lo que representó un verdadero reto y obstáculo para las mujeres lesbianas fue vencer la vergüenza, la culpa y el miedo por percibirse como fuera de la norma dentro de un sistema patriarcal que establece la heterosexualidad como condición obligada. Aceptarse como lesbianas significa desmontar mitos, creencias, prejuicios, y estereotipos, misóginos y lesbofóbicos que se reproducen socialmente.

Cabe resaltar que los cuerpos son construidos socialmente, la asignación generalizada a través de un estereotipo de la lesbiana única que ha sido establecida como la representación de todas las existentes, es un ejemplo claro de la lesbofobia marcada en la vida de las mujeres lesbianas. En el caso de la lesbofobia esta hostilidad suele presentarse específicamente hacia aquellas mujeres que no son lo que la sociedad les exige, es decir que no cumplen con los mandatos de género destinados a las mujeres, es decir, que sean femeninas, maternales, dulces, sumisas, abnegadas, delgadas, tiernas entre muchos atributos y roles, siendo así que la lesbofobia se manifiesta con mayor intensidad contra aquellas lesbianas que no cumplan con ese papel y características asignadas socialmente. Las categorías de feminidad y masculinidad aluden al aspecto corpóreo, a la vestimenta y a las actitudes lo cual las vuelve funcionales para reproducir el sistema patriarcal, continuando con el binario masculinidad- feminidad que lo homologa todo a ser hombre o a ser mujer.

A partir de los resultados obtenidos en este trabajo se logra observar como la homosexualidad y de manera específica el lesbianismo todavía no se ha logrado despojar de toda la carga de culpa y pecado que se ha heredado del pasado, considerando la heterosexualidad como única opción aceptable. El lesbianismo se percibe como una

sexualidad transgresora de las normas sociales de género establecidas por el sistema dominante, pues ésta no cumple con los fines de reproducción ni se encuentra en función del placer del hombre. La violencia de género hacia las mujeres lesbianas se desata cuando la mujer ejerce autonomía sobre su cuerpo desacatando reglas, normas consideradas por el sistema dominante como requisitos indispensables del deber ser de la mujer.

Se entiende por violencia de género todo acto de agresión física, psicológica, económica, basada en la superioridad de los hombres colocándolos como dueños del cuerpo, la sexualidad y la vida de las mujeres. Visibilizar y estudiar las violencias que viven y enfrentan las mujeres por el hecho de ser mujeres y a partir del entrecruce de otros sistemas de opresión como, edad, discapacidad, etnia, zona geográfica, se vuelve una tarea fundamental para crear estrategias encaminadas a la atención de la violencia de género.

Las mujeres han vivido acostumbradas a no decidir sobre su cuerpo y su vida, la tarea constante del patriarcado ha sido la de eliminar toda posibilidad de autonomía en las mujeres, a través del miedo y el ejercicio de la violencia, a las mujeres les enseñan que su cuerpo está destinado a parir y satisfacer a otro. Ana Francis Mor, señala que para algunas mujeres decidir es tan difícil como hablar un idioma nuevo sin haberlo aprendido nunca. Aquí es donde se considera a las lesbianas como mujeres que han decidido romper con el mandato de la heterosexualidad y algunas otras también con el de la feminidad, ellas representan la posibilidad de seguir siendo mujeres en formas diferentes a la que culturalmente se ha establecido.

Fuentes de Consulta

Amorós, Celia; De Miguel, Ana. (2005). Teoría Feminista: de la Ilustración a la globalización. De la Ilustración al segundo sexo. Tomo I. Ed. Minerva. España.

Andrée Michel (1979). Presses Universitaires de France, París: Fondo de Cultura Económica, impreso en México

Jaiven, Ana Lau; Bartra, Eli; Fernández, Anna (2001). En, Feminismo en México, ayer y hoy. UAM: México

Facio, Alda; Fries, Lorena (2005). Feminismo, Género y Patriarcado. Revista sobre enseñanza del Derecho de Buenos Aires.

García, Jorge (2013). Olympe de Gouges y la Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana. Programa Universitario de Derechos humanos, Universidad Nacional Autónoma de México. Disponible en: <http://www.pudh.unam.mx/perseo/olympede-gouges-y-la-declaracion-de-los-derechos-de-la-mujer-y-la-ciudadana-2/>

Lagarde, Marcela (1990). Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas. Editorial siglo XXI. México, D.F.

Beauvoir, Simone. (1949). El segundo sexo. Editions Gallimard. Spain. Novena edición, 2017.

Amoros, Celia; De Miguel, Ana. (2005). Teoría Feminista: de la Ilustración a la globalización. Madrid, España: Ediciones Minerva.

Rodríguez, Ariana (2003). Género, Identidad y Violencia de género. En, Perspectiva de género, una mirada de Universitarias. UNAM.

González, Maharba. (2017). Breve recorrido por la historia del feminismo. Consultado en línea.

Hierro, Graciela. (2014). Ética y feminismo. México: UNAM

Gross, Elizabeth. (1986). ¿Qué es la teoría feminista? En: Feminist Challenges. Social and Political Theory. Boston: Eds. Carole. Consultado en: http://www.debatefeminista.pueg.unam.mx/wpcontent/uploads/2016/03/articulos/012_11.pdf

Reynoso, Nene; Sampaolesi, Ana; Sommer, Susana. (1992). Feminismo, ciencia, cultura y sociedad. Editorial. Hvmánitas. Buenos Aires.

La pluma violeta, Revista de Género y Crítica de las Ideologías. Conociendo la historia del Feminismo (2017). Universidad Pablo de Olavide. Disponible en: https://www.upo.es/export/portal/com/bin/portal/fhum/noticias/Revista_La_Pluma_Violeta/1490785766983_revista_definitiva-1.pdf

García, Patricia. (2005). Identidad de género: Modelos explicativos. Universidad de Huelva. Pág. 71-81. Consultado en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1710824>

Varela, Olga. (2005). Compiladora. La mujer desde la antigüedad hasta nuestros días. (Abordaje multidisciplinario). Buenos Aires-México: Grupo Editorial Lumen.

Principios de Yogyakarta. (2007). Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género. Consultado en: <https://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=48244e9f2>

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (2016). Glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales. Secretaría de Gobernación. Consultado en: https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Glosario_TDSyG_WEB.pdf

Espinar, Eva. (2007). Las raíces socioculturales de la violencia de género. Pág.40-41. Consultado en: https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/12973/1/Espinar_Ruiz_Raices_socioculturales.pdf

Blazquez, Norma (2012). "Epistemología feminista: temas centrales" En, Blazquez, Norma; Flores, Fátima; y Ríos, Maribel (coord). Investigación Feminista. Epistemología, Metodología y Representaciones Sociales. CEIICH, México. 406 pp.

Esteban, Prudencia; González, María. (2011). Los Feminismos en el Siglo XXI. Pluralidad de Pensamientos. Consultado en línea.

Valcárcel, Amelia (2001). La memoria colectiva y los retos del feminismo. Unidad Mujer y Desarrollo. Santiago de Chile: ONU-CEPAL. Consultado en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5877/1/S01030209_es.pdf

Chávez, Julia; Rodríguez, Ariana. (2016). Violencia de género. Centro de Estudios de Género. Cuaderno núm. 1. Primera Edición. UNAM. México

Muñoz, Carolina. (2019) "Los feminismos en el siglo XX", material del curso "Introducción a las teorías feministas", impartido en UAbierta, Universidad de Chile.

Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (2016). Declaratoria CDMX Ciudad Amigable LGBTTTI. Consultado en: <http://data.copred.cdmx.gob.mx/declaratoria-cdmx-ciudad-amigable-lgbttti/>

Núñez, Guillermo (2011). ¿Qué es la diversidad sexual? Reflexiones desde la academia y el movimiento ciudadano. Primera edición. Ed. Ediciones Abya-Yala.

Belge, Kathy; Bieschke Marke (2015). QUEER. La guía LGBT para adolescentes. Primera edición. Editorial Penguin Random House. Pág.10-17

Serrano, Tomás (2011). El amor tiene cara de mujer. Intimidación de las lesbianas en la Ciudad de México. Primera edición, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. México: Ed. Lito Grapo. Pág. 8-39.

Mogrovejo, Norma (2000). Un amor que se atrevió a decir su nombre. La lucha de las lesbianas y su relación con los movimientos homosexual y feminista en América Latina. Primera Edición. México: Ed. Plaza y Valdés. Pág. 15-55.

Viñuales, Olga. (2006). Identidades lésbicas: discursos y prácticas. Bellaterra.

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONPARED) (2016). Glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales. Secretaría de Gobernación. Consultado en: https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Glosario_TDSyG_WEB.pdf

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CNDH). (2018). Diversidad sexual y Derechos Humanos. Consultado en: <http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/36-Cartilla-Diversidad-sexual-dh.pdf>

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) (2018). Encuesta sobre Discriminación por motivos de Orientación Sexual e Identidad de Género ENDOSIG. Consultado en: https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Presentacion_ENDOSIG_16_05_2019.pdf

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONPARED) (2017). Ficha Temática. Orientación sexual, características sexuales e identidad y expresión de género. Consultado en: https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/FichaTematica_LGBTI.pdf

Alfarache, Ángela (2003). Identidades lésbicas y cultura feminista. Una investigación antropológica. México: CEIICH-UNAM, Plaza y Valdés

Heller, Agnes. (1967). Sociología de la vida cotidiana. Edit. Península. Barcelona.

Naciones Unidas. (1995). Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Consultado en: https://beijing20.unwomen.org/~/_/media/headquarters/attachments/sections/csw/bpa_s_final_web.pdf

Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (1994). Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la mujer "Convención de Belem do Para". Consultado en: https://www.conapred.org.mx/leyes/convencion_belem_do_para.pdf

Naciones Unidas (1979). Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. CEDAW. Consultado en: https://www2.unwomen.org/~/_/media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2011/convenci%C3%B3n%20pdf.pdf?la=es

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2007). Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. Consultado en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV_130418.pdf

Cámara de Diputados del h. Congreso de la Unión. (2006). Ley General para la Igualdad entre mujeres y hombres. Consultado en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIMH_140618.pdf

Cámara de Diputados del h. Congreso de la Unión. (2003). Ley Federal para prevenir y eliminar la discriminación. Consultado en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/262_210618.pdf

Chávez, Julia. (2016). Violencia Familiar. Centro de Estudios de la Mujer. cuaderno Núm. 2. México: UNAM.

Carballeda, Alfredo. (2013). La intervención en lo social como proceso: una aproximación metodológica. 1a edición. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Espacio Editorial.

Chávez, Julia; Rodríguez Ariana. (coord.) (2017). El género desde la perspectiva de Trabajo Social. Cuaderno Núm. 4. Centro de Estudios de la Mujer. México: UNAM

Chávez, Julia; Rodríguez Ariana. (2016). Violencia de Género. Cuaderno Núm. 1. Centro de Estudios de la Mujer. México: UNAM

Chávez, Julia. (coord.) (2017). Género y Trabajo Social. Cuaderno Núm. 3. Centro de Estudios de la Mujer. México: UNAM.

Mendoza, María. (1986). Una opción metodológica para los Trabajadores Sociales. Asociación de Trabajadores Sociales Mexicanos A.C.: México

Rodríguez, Luis. (2016). El arraigo de las violencias. La violencia intragénero. 1era edición. Editorial Grañen Porrúa.

Blazquez, Norma (2012). "Epistemología feminista: temas centrales" En, Blazquez, Norma; Flores Fátima, y Ríos, Maribel (coord.) Investigación Feminista. Epistemología Metodología y Representaciones Sociales. CEIICH, México. 406pp

Harding, Sandra (2012). ¿Una filosofía de la ciencia socialmente relevante? Argumentos en torno a la controversia sobre el Punto de vista feminista. En, Blazquez, Norma; Flores Fátima, y Ríos, Maribel (coord.) Investigación Feminista. Epistemología Metodología y Representaciones Sociales. CEIICH, México.

Castañeda, Patricia (2014). "Investigación Feminista: caracterización y prospectiva" En, Montiel, Edgar (coord.) Pensar un mundo durable para todos. UNESCO, Perú. 223 pp

Galeana, Silvia (1999). Campos de acción del Trabajo Social. En. Sánchez, Manuel (comp.) Manual de Trabajo Social. México: UNAM/Plaza y Valdés Editores.

Gimeno, Beatriz. (2005). Historia y Análisis Político del Lesbianismo. La liberación de una generación. España: Editorial Gedisa, S.A.

Dominelli, Lena; MacLeod, Eileen. (1989). Trabajo social feminista. Madrid: Ediciones Cátedra.

Lagarde y de los Ríos, Marcela (2014) Los cautiverios de las mujeres madresposas, monjas, putas, presas y locas. México: Siglo XXI - UNAM.

Castañeda, Martha; Torres, Patricia (2015). Concepciones sobre la violencia: una mirada antropológica. El Cotidiano, núm. 191, mayo-junio, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco pp. 7-19 Distrito Federal, México

Segato, Rita (2013). Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres. 1a edición, Tinta Limón

Gutiérrez, Griselda (coord.) (2004). Violencia Sexista: algunas claves para la comprensión del feminicidio en Ciudad Juárez. UNAM- PUEG. México.

Amorós, Celia (1990). Violencia contra las mujeres y pactos patriarcales. En Maquieira Virginia; Sánchez Cristina (1990) Violencia y sociedad patriarcal. Madrid. Pablo Iglesias

Rocha, Tania; Díaz, Rolando (2011). Identidades de género: más allá de cuerpos y mitos. México: Trillas.

Barbé, Alba; Carro, Sara; Vidal, Carles (2014). La construcción de las identidades de género. Actividades para trabajar con jóvenes y adolescentes. Madrid: Catarata.

Kisnerman, Natalio (1998). Pensar el trabajo social, una introducción desde el construccionismo. 2da edición. Buenos Aires-México: Hvmánitas.

Gimeno, Beatriz (2005). Historia y análisis político del lesbianismo, la liberación de una generación. 1era edición. España: Editorial Gedisa.

Fuentes, Adriana (2015). Decidir sobre el propio cuerpo, una historia reciente del movimiento lésbico en México. 1era edición. México: UAM.

Quezada, Noemi (1996). Mito y género en la sociedad mexicana. Consultado en: <http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/revistas/nahuatl/pdf/ecn26/480.pdf>

Castañeda, Patricia. (2014). Investigación feminista: caracterización y prospectiva. En, Montiel, Edgar (coord.) Pensar un mundo durable para todos. UNESCO, Perú. Pág. 223

Gimeno, Beatriz; Boti, Rodrigo. (2004). ¿Seré Lesbiana? Edit. Cyan, proyectos y producciones editoriales. España.

Curiel, Ochy (2014). Capítulo 2. Construyendo metodologías feministas desde el feminismo decolonial. En, Mendia, Azkue; Luxán, Marta; Legarreta, Matxalen; Guzmán, Gloria, Zirion, Iker; Azpiazu, Jokin. (2014), en, Otras formas de (Re)conocer. Reflexiones, herramientas y aplicaciones desde la investigación feminista. Pp. 45-60. Consultado en: http://www.ceipaz.org/images/contenido/Otras_formas_de_reconocer.pdf#page=47

Guzmán, Adriana (2015). Feminismo Comunitario-Bolivia. Un feminismo útil para la lucha de los pueblos. En, Revista con la A, núm. 38. Feminismo en América Latina, marzo, 2015. Consultado en: <https://conlaa.com/feminismo-comunitario-bolivia-feminismo-util-para-la-lucha-de-los-pueblos/?output=pdf>

Ochy Curiel (2007). Los aportes de las afrodescendientes a la teoría y la práctica feminista. Desuniversalizando el sujeto "Mujeres". En, Perfiles del Feminismo Iberoamericano, vol. III Catálogos: Buenos Aires. Consultado en línea.

Korol, Claudia (2019). El Encuentro Plurinacional y de las disidencias: el feminismo descubriendo el Abya Yala. Nodal, Noticias de América Latina y el Caribe. Consultado en: <https://www.nodal.am/2019/10/el-feminismo-desencubriendo-el-abya-yala-por-claudia-korol/>

La Barbera, Maria (2016). Interseccionalidad, un "concepto viajero": orígenes, desarrollo e implementación en la Unión Europea. Interdisciplina 4, n° 8 (2016). Pp. 105-122.

Cacheux Pulido, Elena Margarita (2003). Feminismo chicano: raíces, pensamiento político e identidad de las mujeres. REencuentro. Análisis de Problemas Universitarios, (37),43-53. ISSN: 0188-168X. Consultado en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=340/34003706>

Saldivia, Laura (2017). Subordinaciones invertidas: sobre el derecho a la identidad de género. Los polvorines: Universidad Nacional De General Sarmiento; UNAM: Ciudad de México.

Monroy, Lilia (2007). Tesis ¿De la homofobia a la aceptación? Encuentros y desencuentros cuando mujeres lesbianas salen del clóset frente a sus familias. El Colegio de México. Centro de Estudios Sociológicos. Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer. Maestría en Estudios de Género. México.

Comité Coordinador para la elaboración del Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (2009). Programa de derechos humanos del Distrito Federal (2009). México.
<https://pdh.cdmx.gob.mx/storage/app/media/PDHCDMX/programa2008.pdf>

Corte Interamericana de Derechos Humanos (2012). Caso Atala Riffo y niñas vs. Chile. Sentencia de 24 de febrero de 2012 (Fondo, Reparaciones y Costas). Consultado en: http://corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_239_esp.pdf

Lagarde, Marcela (2001). Claves feministas para la negociación en el amor. Managua: puntos de encuentro. España.

Parlamentarios para la Acción Global (2018). Los Principios de Yogyakarta diez años después. EEUU. Consultado en: <https://www.pgaction.org/inclusion/es/blog/yogyakarta-principles.html>

Momoitio, Andrea (2013). ¿Reproducimos las lesbianas el sistema patriarcal? Pikasa online: España. Consultado en: <https://www.pikaramagazine.com/2013/04/%C2%BFreproducimos-las-lesbianas-el-sistema-patriarcal/>

Herrera, Coral (2012). Lo romántico es político ningún amor es ilegal otras formas de querer son posibles. ¿Qué es el amor? <https://haikita.blogspot.com/2010/03/que-es-el-amor-el-amor-de-enamoramiento.html>

Andora, Juliana... [et al.]; compilado por Riveiro, Laura (2019). Trabajo Social y feminismos: perspectivas y estrategias en debate. 1a ed. La Plata: Colegio de Asistentes Sociales o Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires.

Fonseca, Carlos; Quintero, María (2009). La Teoría Queer. La de-construcción de las sexualidades periféricas. Sociológica, año 24, número 69, enero-abril de 2009, pp. 43-60. Consultado en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732009000100003

Butler, Judith (1990). El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad. Paidós Ibérica, S.A: España.

Butler, Judith (2004). Deshacer el género. Paidós Ibérica, S.A: España.

Gaceta Oficial del Distrito Federal (2015). Acuerdo por el que se declara a la Ciudad de México, "Ciudad Amigable con la Población Lésbico, Gay, Bisexual, Transexual, Travesti, Transgénero e Intersexual". CDMX. Consultado en: <http://data.copred.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2015/11/Gaceta-Oficial-del-DF-Declaratoria-CDMX-Ciudad-Amigable-LGBTTTI.pdf>

Congreso de la Ciudad de México (2019). El libro La Larga Marcha: Memoria política y legislativa por la lucha de los derechos de la comunidad LGBTTTI.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Oficina de Enlace y Parteneriado en México. Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México. Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Psicología. Colectivo de Estudios de Género del Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia Iztacala, Yaaj, Transformando tu vida, A.C. (2019). Nada que curar. Guía de referencia para profesionales de la salud mental en el combate a los ECOSIG (Esfuerzos para Corregir la Orientación Sexual y la Identidad de Género).

Principios de Yogyakarta (2007). Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género. Consultado en: <https://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=48244e9f2>

Olivares, Edith; Incháustegui, Teresa (2009). Modelo Ecológico para una Vida Libre de Violencia de Género en Ciudades Seguras. Consultado en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/48441/Modelo_Ecologico_ciuds_segs.pdf

Beauvoir, Simone (1949). El segundo sexo. Ed. Penguin Random House. Impreso en México.

Moreno, Hortensia (2004). Reflexiones locales acerca de lo queer. En, Careaga, Gloria; Cruz, Salvador. Sexualidades diversas. Aproximaciones para su análisis. Universidad Nacional Autónoma de México. Programa Universitario de Estudios de Género. Consultado en: http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/ce/scpd/LIX/sediv_aprox_anali.pdf

Anexos



Universidad Nacional Autónoma de México
Escuela Nacional de Trabajo Social
Centro de Estudios de Género



Objetivo: Conocer las formas en las que se presenta y acentúa la violencia de género en la vida cotidiana de las mujeres lesbianas.

I. Datos generales

1. Edad _____
2. Escolaridad _____
3. Ocupación _____
4. Estado civil _____
5. ¿Cuál es tu sexo? _____
6. ¿Cuál es tu orientación sexo afectiva? _____

II. Mujeres Lesbianas

1. Para ti, ¿Qué significa ser mujer
2. ¿Cómo te han dicho que debe ser una mujer?
3. Para ti, ¿Qué significa ser hombre?
4. ¿Que representa para ti, la feminidad?
5. ¿Qué entiendes por la palabra masculinidad?
6. ¿Qué se te viene a la mente al escuchar las siguientes frases?
 - Los hombres no lloran
 - Pórtate como una señorita
 - Mujer tenías que ser
 - Deberías ser un poco más femenina
 - Ser mamá es lo más lindo de ser mujer
7. ¿Cuáles consideras que son los atributos y características que definen a una mujer?
8. ¿Cuáles consideras que son los atributos y características que definen a un hombre?
9. Para ti, ¿Qué significa ser una mujer lesbiana?
10. ¿Cuándo y cómo fue que descubriste que eras lesbiana?
11. ¿Cómo te sentiste al descubrir que amabas a otra mujer?
12. ¿Quién fue la primera persona a la que le contaste sobre tu orientación sexo afectiva? ¿Qué pensó al respecto?

13. ¿Quiénes de las personas con las que convives conocen tu orientación sexo afectiva?, ¿Por qué?
14. ¿Has recibido críticas por tu forma de vestir o de comportarte? ¿A qué crees que se deba?

III. Vida Cotidiana

15. ¿Cómo es la relación que llevas con tu familia?
16. ¿Cómo es la relación que llevas con tus amigas y amigos?
17. ¿Has vivido situaciones de conflicto en la escuela por motivo de tu orientación sexo afectiva?, ¿Cómo fue?
18. ¿Has tenido algún conflicto con alguna vecina o vecino, por motivos de tu orientación sexo afectiva?
19. ¿Cómo es o cómo han sido tus relaciones de pareja?
20. ¿Qué esperas o qué esperabas de tu pareja?
21. ¿Has sido agredida en alguna red social (facebook, twitter, etc) por motivo de tu orientación sexo afectiva?, ¿Cómo fue?

IV. Prácticas Sexistas

22. ¿Has notado diferencias en el trato que te ofrecen las personas antes y después de saber que te gustan las mujeres? ¿Cuáles?
23. ¿Te han negado el acceso o la permanencia de algún servicio o espacio por el hecho de ser lesbiana? ¿Cómo fue?
24. ¿Consideras que las mujeres lesbianas tienen menos oportunidades que las mujeres y hombres heterosexuales? ¿Por qué?
25. ¿Consideras que existe suficiente información dirigida hacia las necesidades y derechos de las lesbianas? ¿Por qué?

V. Violencia de género

26. ¿Cuál es la peor situación de agresión que has vivido?
27. ¿Has recibido algún insulto, o comentarios hirientes por motivos de tu orientación sexo afectiva?, ¿Dónde?, ¿Cómo fue?, ¿Que sentiste?
28. ¿Has vivido situaciones de acoso o de agresión sexual, mientras viajas sola o te encuentras en algún espacio?, ¿Cómo fue?
29. ¿Has vivido situaciones de acoso o de agresión sexual mientras viajas o te encuentras en algún espacio con tu pareja?, ¿Fue distinto a la agresión que viviste cuando ibas sola?
30. ¿En algún momento has recibido comentarios ofensivos o denigrantes acerca de tus prácticas sexuales? ¿Cómo fue?
31. ¿Consideras que has recibido un ingreso económico desigual al de otras personas?, ¿Por parte de quién?

VI. Lesbofobia

32. ¿Conoces espacios exclusivos para las mujeres lesbianas?, en caso de conocer alguno, ¿Acudes a ellos?
33. ¿Podrías describirme alguna situación en la que crees que tu vida estuvo en riesgo por la única razón de ser mujer o por la de ser mujer lesbiana?
34. ¿Cuál consideras que es el motivo por el que algunas personas desprecian y rechazan a las parejas lésbicas?

VII. Reconocimiento y visibilización de la Violencia de Género

35. ¿Cuál ha sido la opinión de las personas respecto a alguna situación de agresión que hayas vivido?
36. ¿Qué piensas al respecto de las agresiones e insultos que viven algunas mujeres lesbianas diariamente?
37. ¿Fue diferente la reacción que tuviste la primera vez que te agredieron por tu orientación sexo afectiva a la manera en qué reaccionas ahora?
38. ¿Qué consideras que es lo más bonito de ser lesbiana?